



Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo

Información xeral do centro

(*)

Pode atopar toda a información do centro e as titulacións na páxina web:

<https://fccxxt.webs.uvigo.es>

Grado en Derecho

Asignaturas

Curso 1

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
V08G081V01101	Informática: Nuevas tecnologías aplicadas al derecho	1c	6
V08G081V01102	Derecho: Teoría del derecho	1c	9
V08G081V01103	Derecho: Derecho constitucional I	1c	9
V08G081V01104	Derecho: Derecho romano	1c	6
V08G081V01201	Economía: Principios de economía	2c	6
V08G081V01202	Empresa: Fundamentos de contabilidad y finanzas	2c	6
V08G081V01203	Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona	2c	6
V08G081V01204	Derecho: Derecho constitucional II	2c	6
V08G081V01205	Historia: Historia del derecho	2c	6

Curso 2

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
V08G081V01301	Derecho civil I. Obligaciones y contratos	1c	6
V08G081V01302	Derecho penal I	1c	9
V08G081V01303	Derecho internacional público	1c	9
V08G081V01304	Derecho de la Unión Europea	1c	6
V08G081V01401	Derecho administrativo I	2c	9
V08G081V01402	Derecho penal II	2c	6

V08G081V01403	Sistema judicial español y proceso civil	2c	9
V08G081V01404	Derecho civil II. Derechos reales	2c	6

Curso 3

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
V08G081V01501	Derecho civil III. Familia y sucesiones	1c	6
V08G081V01502	Derecho mercantil I	1c	9
V08G081V01503	Derecho administrativo II	1c	6
V08G081V01504	Derecho del trabajo y de la seguridad social	1c	9

Curso 4

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
V08G081V01601	Derecho procesal penal	1c	6

Curso 3

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
V08G081V01602	Derecho internacional privado	2c	9
V08G081V01603	Derecho financiero y tributario I	2c	9
V08G081V01605	Fundamentos de administración de empresas	2c	6
V08G081V01606	Macroeconomía	2c	6

Curso 4

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
V08G081V01701	Derecho financiero y tributario II	1c	6
V08G081V01702	Derecho mercantil II	1c	6

Curso -

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
V08G081V01931	Derecho concursal	1c	6
V08G081V01932	Propiedad industrial y competencia	1c	6
V08G081V01933	Métodos alternativos de resolución de conflictos en el ámbito empresarial	1c	6
V08G081V01934	Responsabilidad civil de la actividad empresarial y profesional	2c	6
V08G081V01935	Derecho marítimo	2c	6
V08G081V01936	Derecho del comercio internacional	2c	6
V08G081V01937	Tutela procesal del crédito	2c	6
V08G081V01941	Derecho penal de empresa	1c	6

V08G081V01942	Derecho de la seguridad social	1c	6
V08G081V01943	Responsabilidad penal y administrativa en el ámbito financiero-tributario	1c	6
V08G081V01944	Régimen fiscal de la empresa	2c	6
V08G081V01945	Derecho administrativo económico	2c	6
V08G081V01946	Constitución económica	2c	6
V08G081V01947	Régimen jurídico de la responsabilidad patrimonial de la administración (contractual y extracontractual)	2c	6
V08G081V01981	Prácticas externas	2c	6
Curso 4			
Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
V08G081V01991	Trabajo de Fin de Grado	2c	6

DATOS IDENTIFICATIVOS**Informática: Nuevas tecnologías aplicadas al derecho**

Asignatura	Informática: Nuevas tecnologías aplicadas al derecho			
Código	V08G081V01101			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	FB	1	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Informática			
Coordinador/a	Rodríguez Damian, Amparo			
Profesorado	Ibáñez Paz, Regina Rodríguez Damian, Amparo			
Correo-e	damian@uvigo.es			
Web	http://https://moovi.uvigo.gal/			
Descripción general	Proporcionar a los juristas herramientas y conocimientos apropiados para saber resolver, en la práctica profesional, los problemas relacionados con el uso de las nuevas tecnologías. Las competencias básicas adquiridas les serán de gran utilidad a los alumnos, tanto para sus estudios universitarios, como para su futuro ejercicio profesional en el ámbito público o personal.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
C22	CE28 - Dominar las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho.
C23	CE29 - Ser capaz de manejar fuentes jurídicas informatizadas.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Conocer y comprender los principios y conceptos básicos de Informática y su relación con el Derecho.	A1 A3 A4 A5	C22	D4
Desarrollar habilidades y destrezas para la búsqueda y tratamiento de la información jurídica.	A2 A4 A5	C22 C23	
Manejar herramientas informáticas apropiadas para el desarrollo profesional en el ámbito jurídico.	A2 A4 A5	C22	D1 D3
Desarrollar la capacidad para trabajar, colaborar y cooperar en entornos digitales.	A2 A4 A5	C22	D1 D3 D4

Contenidos	
Tema	
CONTENIDOS TEÓRICOS.	
Relación entre informática y Derecho.	1.1 Introducción. 1.2. Informática jurídica. 1.3. Derecho informático. 1.4. Informática forense.
Componentes de un sistema informático.	2.1. Definición y elementos de un sistema informático. 2.2. Estructura de los ordenadores.
Aplicaciones informáticas. Uso de software.	3.1. Introducción. 3.2. Aplicaciones de usuario. 3.3. Programas específicos para abogados. 3.3.1. Bases de datos jurídicas. 3.3.2. Gestión de despachos de abogados. 3.3.3. Inteligencia artificial generativa aplicada al Derecho.
Nuevas tecnologías de información y comunicación.	4.1. Redes de Ordenadores. 4.2. Internet.
La seguridad en los ordenadores (fundamentos básicos).	5.1. Conceptos básicos de seguridad informática. 5.2. Configuración segura de un ordenador. 5.3. Seguridad en la Red.
CONTENIDOS PRÁCTICOS.	
Nuevas tecnologías para la búsqueda de información (informática jurídica documental).	Bases de datos jurídicas. Otras fuentes de información jurídica.
Aplicaciones informáticas específicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho.	Edición de documentos. Análisis de datos.
Habilidades para el uso de los recursos proporcionados por las redes de ordenadores.	Herramientas de ofimática en línea. Herramientas colaborativas. Inteligencia artificial generativa aplicada al Derecho.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas	12	41.75	53.75
Seminario	18	15	33
Presentación	6.5	3.25	9.75
Lección magistral	9	12	21
Resolución de problemas y/o ejercicios	2	8	10
Examen de preguntas objetivas	4.5	18	22.5
*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado			

Metodologías	
	Descripción
Resolución de problemas	Realización de ejercicios prácticos para adquirir habilidades en el manejo de las herramientas TIC.
Seminario	Seminarios específicos para la configuración y el uso de recursos proporcionados por las redes.
Presentación	Presentación de actividades realizadas en grupos que requieren la participación activa y la colaboración entre los estudiantes.
Lección magistral	Exposición de contenidos conceptuales. Cada unidad temática y herramienta informática empleada en la parte práctica será presentada por el profesor, con base en la bibliografía asignada u otra pertinente.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Lección magistral	Son varias las estrategias que se ponen a disposición del alumnado para seguir con éxito el desarrollo personalizado de la asignatura: Durante la realización de los ejercicios, el alumnado podrá comprobar si su trabajo es correcto a través de modelos comparativos. En las tutorías grupales el alumnado puede ir comprobando la evolución en el aprendizaje mediante la retroalimentación del proceso, participando en la evaluación del trabajo realizado. El alumnado dispondrá, además, de pruebas de autoevaluación, con el fin de reflexionar de forma sistemática sobre el trabajo realizado, los avances sobre lo aprendido, y la funcionalidad práctica de los contenidos impartidos. Las tutorías pueden consultarse a través de la página personal del profesorado de la facultad, accesible en https://fccxt.uvigo.es/gl/docencia/profesorado/ , y en la plataforma institucional Moovit de la asignatura.

Resolución de problemas	Son varias las estrategias que se ponen a disposición del alumnado para seguir con éxito el desarrollo personalizado de la asignatura: Durante la realización de los ejercicios, el alumnado podrá comprobar si su trabajo es correcto a través de modelos comparativos. En las tutorías grupales el alumnado puede ir comprobando la evolución en el aprendizaje mediante la retroalimentación del proceso, participando en la evaluación del trabajo realizado. El alumnado dispondrá, además, de pruebas de autoevaluación, con el fin de reflexionar de forma sistemática sobre el trabajo realizado, los avances sobre lo aprendido, y la funcionalidad práctica de los contenidos impartidos. Las tutorías pueden consultarse a través de la página personal del profesorado de la facultad, accesible en https://fccxxt.uvigo.es/gl/docencia/profesorado/ , y en la plataforma institucional Moovit de la asignatura.
Seminario	Son varias las estrategias que se ponen a disposición del alumnado para seguir con éxito el desarrollo personalizado de la asignatura: Durante la realización de los ejercicios, el alumnado podrá comprobar si su trabajo es correcto a través de modelos comparativos. En las tutorías grupales el alumnado puede ir comprobando la evolución en el aprendizaje mediante la retroalimentación del proceso, participando en la evaluación del trabajo realizado. El alumnado dispondrá, además, de pruebas de autoevaluación, con el fin de reflexionar de forma sistemática sobre el trabajo realizado, los avances sobre lo aprendido, y la funcionalidad práctica de los contenidos impartidos. Las tutorías pueden consultarse a través de la página personal del profesorado de la facultad, accesible en https://fccxxt.uvigo.es/gl/docencia/profesorado/ , y en la plataforma institucional Moovit de la asignatura.
Presentación	Son varias las estrategias que se ponen a disposición del alumnado para seguir con éxito el desarrollo personalizado de la asignatura: Durante la realización de los ejercicios, el alumnado podrá comprobar si su trabajo es correcto a través de modelos comparativos. En las tutorías grupales el alumnado puede ir comprobando la evolución en el aprendizaje mediante la retroalimentación del proceso, participando en la evaluación del trabajo realizado. El alumnado dispondrá, además, de pruebas de autoevaluación, con el fin de reflexionar de forma sistemática sobre el trabajo realizado, los avances sobre lo aprendido, y la funcionalidad práctica de los contenidos impartidos. Las tutorías pueden consultarse a través de la página personal del profesorado de la facultad, accesible en https://fccxxt.uvigo.es/gl/docencia/profesorado/ , y en la plataforma institucional Moovit de la asignatura.

Evaluación						
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Resolución de problemas y/o ejercicios	La evaluación de ciertas actividades se realizará empleando rúbricas. Resultado de aprendizaje: - Manejar herramientas informáticas apropiadas para el desarrollo profesional en el ámbito jurídico. - Desarrollar la capacidad para trabajar, colaborar y cooperar en entornos digitales.	50	A1	C22	D1	
			A2	C23	D3	
			A3		D4	
			A4			
			A5			
Examen de preguntas objetivas	Se realizarán cuestionarios de autoevaluación para validar la adquisición de competencias por parte del alumno. Se realizará un cuestionario al finalizar cada uno de los temas de teoría y para determinadas sesiones de resolución de problemas y ejercicios. Resultado de aprendizaje: - Conocer y comprender los principios y conceptos básicos de Informática y su relación con el Derecho. - Desarrollar habilidades y destrezas para la búsqueda y tratamiento de la información jurídica. - Manejar herramientas informáticas apropiadas para el desarrollo profesional en el ámbito jurídico.	50	A1	C22	D1	
			A2	C23	D4	
			A3			
			A4			
			A5			

Otros comentarios sobre la Evaluación

CONSIDERACIONES GENERALES

Se recuerda a todo el alumnado la prohibición del uso de dispositivos móviles u ordenadores portátiles en ejercicios, prácticas y pruebas, en cumplimiento del artículo 13.2.d) del Estatuto del Estudiante Universitario, relativo a los deberes del estudiantado universitario, que establece el deber de "Abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la universidad."

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La asignatura sigue un modelo de evaluación continua. Tal y como establece la normativa vigente, la nota se compone de

múltiples pruebas y ninguna de ellas supone por sí misma más del 40% de la calificación final.

La asignatura se divide en dos partes: Teoría (20%) y Práctica (80%).

La parte práctica se divide a su vez en 4 bloques: fuentes jurídicas (15%), Edición de documentos (15%), análisis de datos (15%) y herramientas para el trabajo colaborativo (35%).

La nota final se obtendrá, por tanto, aplicando la siguiente fórmula para el cálculo de la media ponderada:

$$\text{Nota teoría} \times 20\% + \text{nota fuentes jurídicas} \times 15\% + \text{nota Edición de documentos} \times 15\% + \text{nota análisis de datos} \times 15\% + \text{nota herramientas colaborativas} \times 35\%.$$

Será necesario, para poder aplicar esta fórmula, obtener una calificación mínima de 4 en cada una de los bloques en los que se divide la materia. Para superar la asignatura el estudiantado debe obtener, como nota final, una calificación igual o superior a 5.

En caso de que la calificación final sea igual o superior a 5, pero alguna de las partes esté suspensa, la calificación final será de 4,9.

DESGLOSE DE EVALUACIÓN POR PARTES

1. Teoría:

- Examen de preguntas objetivas: 80%.
- Resolución de ejercicios: 20%.

2. Fuentes jurídicas:

- Examen de preguntas objetivas: 60%.
- Resolución de ejercicios: 20%.
- Curso biblioteca: 20%.

3. Edición de documentos:

- Ejercicio puntuable (resolución de problema): 75% . La evaluación se realizará mediante una rúbrica.
- Resolución de ejercicios: 25% .

4. Análisis de datos:

- Ejercicio puntuable (resolución de problema): 50% . La evaluación se realizará mediante una rúbrica.
- Examen de preguntas objetivas: 30% .
- Resolución de ejercicios: 20% .

5. Herramientas para el trabajo colaborativo:

- Blog o página web: 28%. La evaluación se realizará mediante una rúbrica.
- Herramientas de gestión de la información y notas: 15% . La evaluación se realizará mediante una rúbrica.
- Ofimática en línea: 45% . La evaluación se realizará mediante una rúbrica.
- Resolución de ejercicios: 12% .

ELECCIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN

El alumnado podrá elegir el sistema de evaluación que desea le sea aplicado en la materia. Para ello debe optar, en los primeros 45 días del cuatrimestre, entre evaluación continua (pruebas y actividades desarrolladas a lo largo del cuatrimestre) o un Examen Final único (100% de la nota final).

Para tal fin, se habilitará un contrato que deberá ser firmado por todo aquel estudiante que desee seguir un método de evaluación continua. La firma de este contrato de evaluación es obligatoria para todo el estudiantado. Si algún estudiante no firma este contrato, se entiende que opta por un examen final único y renuncia a la evaluación continua.

El examen final se celebrará en la fecha oficial, y acudirán a él únicamente aquel alumnado que optó por el sistema de evaluación único.

OPORTUNIDAD EXTRAORDINARIA (JULIO)

En la oportunidad extraordinaria (Julio) se realizará una prueba final que englobará todo lo que se ha visto a lo largo del cuatrimestre. A esta prueba final, el alumnado que optó por evaluación continua, sólo acudirá con aquellos bloques que hubiera suspendido.

CONVOCATORIA FIN DE CARRERA

En la convocatoria fin de Carrera se realizará una prueba final que englobará todo lo que se ha visto a lo largo del cuatrimestre.

FECHAS DE EVALUACIÓN

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2026-2027, y publicado en la web de la Facultad.

<https://fccxxt.uvigo.es/gl/docencia/exames/>

Las fechas de las pruebas correspondientes al sistema de evaluación continua se publicarán en el cronograma de actividades de la asignatura, disponible en la plataforma institucional Moovit de la asignatura.

CONSULTA / SOLICITUD DE TUTORÍAS

Las tutorías pueden consultarse a través de la página personal del profesorado de la facultad, accesible en

<https://fccxxt.uvigo.es/gl/docencia/profesorado/>, y en la plataforma institucional Moovit de la asignatura.

DOCUMENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

La guía docente detallada está en la plataforma institucional Moovi de la asignatura.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Dávila Rodríguez, Miguel Angel, **Manual de Derecho Informático**, 12ª edición, Editorial Aranzadi, 2020

Norton Peter, **Introducción a la computación**, 6ª Ed., McGraw-Hill, 2014

Bibliografía Complementaria

Ortiz, Luis, **Informática Forense**, Marcombo, 2025

Luis Antonio Fernández Villazón (coordinador), **Derecho y nuevas tecnologías**, 1ª Edición, Civitas-Thomson Reuters, 2020

Fernández Villazón, Luis Antonio, **Derecho y nuevas tecnologías**, Civitas Thomson Reuters, 2020

Aranda Serna, Francisco J., **Derecho y nuevas tecnologías**, 1ª Edición, Dykinson, 2021

Postigo Palacios, Antonio, **Seguridad informática**, Paraninfo, 2020

Guerra Soto, Mario, **Informática Forense Y Ciberseguridad**, RA-MA S.A, 2024

Varios autores, **Memento Práctico Derecho Digital 2024-2025**, Lefebvre-el Derecho, S.a.0, 2024

Ordoqui Castilla, Gustavo, **Derecho en la era digital. Nuevos desafíos tomo II**, B de F, 2025

Recomendaciones

Otros comentarios

1. Como soporte a la docencia, se utilizarán plataformas de aprendizaje virtual.
2. Es conveniente que el alumno active la cuenta de correo electrónico que le proporciona la Universidad de Vigo.
3. Se realizará, como parte del trabajo de evaluación continua de la materia, el curso virtual organizado por la Biblioteca en el marco del convenio UniC12 "¡Infórmate con la Biblio!", que tiene como objetivo que el estudiante adquiera los conocimientos básicos para buscar, analizar, seleccionar y organizar la información de manera eficiente, así como utilizar y comunicar la información eficazmente de forma ética y legal.

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho: Teoría del derecho				
Asignatura	Derecho: Teoría del derecho			
Código	V08G081V01102			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	FB	1	1c
Lengua Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Pacho Blanco, Xosé Manuel			
Profesorado	D'ámorin Camba, Francisco Javier Pacho Blanco, Xosé Manuel Robles Gómez, Claudia Zulema			
Correo-e	xmpacho@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La asignatura de Teoría del Derecho es una materia de formación básica en el Grado en Derecho. Permite un acercamiento al mundo jurídico desde una reflexión más abstracta y filosófica para comprender el Derecho en las sociedades actuales.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C7	CE7 - Reconstruir y evaluar argumentaciones jurídicas complejas.
C8	CE8 - Conocer desde la Teoría del Derecho las principales instituciones jurídicas, las funciones del Derecho, las características de un ordenamiento jurídico: unidad, coherencia, integridad; los principios y valores constitucionales con la finalidad de poder aplicar estos conocimientos en la resolución pacífica de los problemas de una sociedad actual, utilizando la interpretación y argumentación jurídicas como consecuencia de un pensamiento crítico, lógico y creativo.
C33	CE41 - Saber interpretar y aplicar las normas que regulan los derechos fundamentales así como sus garantías.
C34	CE42 - Saber interpretar y aplicar la nueva normatividad generada por dichas transformaciones.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
------------------------------------	---------------------------------------

El objetivo básico de esta materia es formar a los estudiantes en el conocimiento y la aplicación del Derecho como sistema de resolución pacífica de los conflictos sociales desde un marco de referencia más abstracto que el de las materias propias de la dogmática jurídica, con un acercamiento de los juristas al concepto y a las funciones del Derecho, al estudio del Ordenamiento jurídico y de la teoría de la norma jurídica, de las principales instituciones, de los principios y los valores reconocidos en la Constitución y de las relaciones del Derecho con otros ordenamientos normativos.	A1	B1	C7	D1
	A2	B2	C8	D2
	A3	B3	C33	D3
	A4	B4	C34	D4
	A5			D5

Contenidos

Tema

I. El Derecho como forma de organización social y como sistema normativo.	LECCIÓN 1. El concepto de Derecho 1.1 Por qué el Derecho. 1.2 El concepto de Derecho. 1.3 Positivismo e iusnaturalismo. 1.4 El Derecho como sistema normativo. 1.5 Validez, eficacia y justicia.
	LECCIÓN 2. El Derecho como forma de organización social 2.1 El Derecho como forma de organización social. 2.2 El control social y el Derecho. 2.3 Derecho y cambio social. 2.4 Las funciones del Derecho.
	LECCIÓN 3. El Derecho y otros órdenes normativos 3.1 El Derecho y los usos sociales. 3.2 El Derecho y la moral. 3.3 Conexiones (y distinciones) entre Derecho y moral. 3.4 Ética pública y ética privada. 3.5 La obediencia al Derecho. Resistencia, desobediencia y objeción de conciencia.
	LECCIÓN 4. Derecho y fuerza 4.1 Derecho y fuerza. 4.2 Derecho y poder político: aproximación histórica. 4.3 Derecho y poder: aproximación sistemática. 4.4 El Estado de Derecho y sus tipos. 4.5 La crisis de los Estados modernos.
II. La ciencia del Derecho.	LECCIÓN 5. El conocimiento científico del Derecho 5.1 Introducción: la polémica sobre su existencia. 5.2 La ciencia del Derecho. 5.3 La sociología del Derecho. 5.4 La filosofía del Derecho.
III. Teoría del Derecho: la norma jurídica y el ordenamiento jurídico.	LECCIÓN 6. La norma jurídica 6.1 La norma como proposición prescriptiva. 6.2 Principales dimensiones de la norma jurídica. 6.3 Clasificación de las normas jurídicas. 6.4 Principios y reglas.
	LECCIÓN 7. El ordenamiento jurídico 7.1 El ordenamiento jurídico como sistema. 7.2 La unidad del ordenamiento jurídico. 7.3 La coherencia del ordenamiento jurídico y el problema de las antinomias. 7.4 La plenitud del ordenamiento jurídico y las lagunas. 7.5 Conclusiones: la comprensión del ordenamiento jurídico.
	LECCIÓN 8. La producción normativa 8.1 La producción normativa. 8.2 El Derecho legal y el Derecho judicial. 8.3 Otras formas de producción normativa. 8.4 Concepto y clasificación de las fuentes normativas. 8.5 Tipos de fuentes del Derecho en el ordenamiento jurídico español.
IV. Interpretación y aplicación del Derecho.	LECCIÓN 9. Interpretación y aplicación del Derecho 9.1 Interpretación y aplicación del Derecho. 9.2 Los criterios de interpretación. 9.3 La interpretación de la Constitución. 9.4 El Derecho como argumentación.
V. Conceptos jurídicos fundamentales.	LECCIÓN 10. Conceptos jurídicos fundamentales 10.1 La relación jurídica. 10.2 El derecho subjetivo. 10.3 El deber jurídico. 10.4 La sanción jurídica. Ilícito y delito.

VI. Los problemas del Derecho justo y la eficacia del Derecho.

LECCIÓN 11. Justicia y Derecho

11.1 Justicia y Derecho.

11.2 Las relaciones entre Derecho y política.

11.3 Las teorías de la Justicia.

11.4 La teoría da Justicia de John Rawls.

LECCIÓN 12. Legitimidad del poder y la justicia del Derecho

12.1 Legitimidad del poder y la justicia del Derecho.

12.2 La justicia formal: la seguridad jurídica.

12.3 La justicia material: libertad, igualdad y solidaridad.

12.4 Los valores y los principios como desarrollo de la idea de justicia.

12.5 Los Derechos fundamentales.

LECCIÓN 13. El Derecho como sistema de garantías

13.1 La crisis del Derecho y la crisis de la razón jurídica: el modelo garantista.

13.2 Racionalidad formal y sustancial.

13.3 Democracia formal y democracia sustancial.

13.4 El papel del juez en las democracias actuales.

13.5 La ciencia jurídica y el reto da complejidad.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas	23.5	41	64.5
Lección magistral	50	70	120
Presentación	0	5	5
Examen de preguntas objetivas	2	10	12
Examen de preguntas objetivas	2	11.5	13.5
Práctica de laboratorio	1	6	7
Presentación	1	2	3

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas	Actividad en la que se formulan problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El alumno debe desarrollar el análisis y resolución de los problemas y/o ejercicios de forma autónoma.
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Presentación	Exposición por parte del alumnado ante el docente y/o un grupo de estudiantes de un tema sobre contenidos de la materia o de los resultados de un trabajo, ejercicio, proyecto... Se puede llevar a cabo de manera individual o en grupo.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Resolución de problemas	Formulación y resolución de dudas teóricas y prácticas.
Presentación	Planteamiento y resolución de dudas sobre la exposición pública.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Examen de preguntas objetivas	Examen con varias preguntas para contestar en un espacio limitado y que coincidirá con los epígrafe o similares.	30	A1 A3 A4	B1 B2 B4	C7 C8	D1 D4
	Este será el primer examen.					
Examen de preguntas objetivas	Examen con varias preguntas para contestar en un espacio limitado y que coincidirá con los epígrafe o similares.	40	A1 A3 A4 A5	B1 B2	C7 C8 C33 C34	D1 D4
	Esta será la prueba final.					
	Será necesario alcanzar una nota mínima de 5 puntos sobre 10 para que se valore la evaluación continua de prácticas y trabajos.					

Práctica de laboratorio	Resolución de casos prácticos, destinados a valorar la correcta comprensión y aplicación de los contenidos de la materia, el análisis y el argumento crítico. Para superar la materia será necesario conseguir en las pruebas una nota media de 5 puntos. Los alumnos cuando se evalúan mediante esta metodología, se está evaluando el resultado del aprendizaje que figura en el apartado segundo de la Guía Docente.	15	A1 A2 A3 A4	B1 B2 B3 B4	C7 C33	D1 D3 D5
Presentación	Presentación de un tema o de un libro relevante para el estudio de la teoría del Derecho y del pensamiento jurídico, y análisis crítico del mismo.	15	A1 A2 A3 A4 A5	B2 B3 B4	C7 C33 C34	D4 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

Primera Convocatoria ordinaria. Sistema de evaluación continua. El alumnado que se acojan al sistema de evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios señalados anteriormente.

El primer examen valdrá un 30% de la nota, y el examen final valdrá un 40% de la nota, siendo el resto porcentual de la parte práctica de asistencia y entrega del trabajo.

El estudiantado necesitará una calificación mínima de 5 sobre 10, para que sean tenidas en cuenta las calificaciones obtenidas mediante el sistema de evaluación continua.

Sistema de examen final. Los alumnos y alumnas que no siguieron o no superaron la evaluación continua tendrán derecho a un examen final teórico y práctico en el que se evaluarán las competencias globales de la materia y constituirá el 100 % de la calificación de la materia. El examen consistirá en una parte teórica donde se harán una serie de preguntas; y en la parte práctica se desarrollará un caso práctico y se contestará la una serie de preguntas relacionadas con el mismo.

Segunda oportunidad. Los estudiantes que superando la evaluación continua no alcanzaran la calificación mínima harán un examen similar al de la primera convocatoria, y se les conservarán las calificaciones obtenidas en el proceso de evaluación continua. Los estudiantes que no se acogieran la evaluación continua tendrán derecho a un examen final teórico y práctico similar al de la primera convocatoria, que constituirá el 100% de la calificación de la materia.

Convocatoria fin de carrera. Para aquellos estudiantes que se matriculen en la convocatoria de fin de carrera, el examen consistirá en un examen sobre la materia objeto del Programa de la asignatura. Las fechas de examen de todas las convocatorias estarán fijadas y la disposición de los estudiantes tanto en la propia Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo como en su página Web.

Se recomienda para que los estudiantes participen en la evaluación continua, que suban su ficha de estudiante a la plataforma virtual.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

NINO, C. S., **Introducción al análisis del derecho**, Editorial Ariel, 2013

PECES-BARBA MARTÍNEZ, G. et al, **Curso de Teoría del Derecho**, Marcial Pons, 2013

DE LUCAS, J. et al, **Introducción a la teoría del Derecho**, Tirant lo Blanch, 2002

ATIENZA, M., **El sentido del Derecho**, Editorial Ariel, 2001

BONORINO RAMÍREZ, P. R., **Introducción á teoría do dereito**, Servicio de Publicacións da Universidade de Vigo, 2011

Bibliografía Complementaria

FERRAJOLI, L., **Derechos y garantías**, Editorial Trotta, 2016

GIMENO PRESA, C., **¿Qué es juzgar con perspectiva de género?**, Aranzadi Thomson Reuters, 2020

KELSEN, H., **Teoría Pura del Derecho**, Editorial Trotta, 2013

DWORKIN, R., **Los derechos en serio**, Editorial Ariel, 2012

PACHO BLANCO, X. M., **Lenguas y Constitución. Interpretación y análisis iusfilosófico del artículo 3 de la Constitución**, Aranzadi Thomson Reuters, 2018

HART, H. L. A., **The Concept of Law**, OUP Oxford, 2012

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho: Derecho romano/V08G081V01104

Derecho: Derecho constitucional I/V08G081V01103

Otros comentarios

Se pretende con esta asignatura que el estudiante enfoque adecuadamente el estudio de las asignaturas futuras y que obtenga una comprensión adecuada de la dimensión jurídica.

También se examinarán las últimas corrientes doctrinales y jurisprudenciales fundamentales para entender el sentido del Derecho: postconstitucionalismo, postpositivismo, etc.

Fundamental también, y necesario para la superación de la asignatura la asistencia las clases teóricas y prácticas, salvo que se justifique la inasistencia adecuadamente.

Esta materia se imparte también en el Programa Conjunto de Estudios Oficiales del Grado Ade-Derecho en el primero cuatrimestre del primero curso, y el profesor responsable es Xosé Manuel Pacho Blanco (xmpacho@uvigo.es).

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho: Derecho constitucional I				
Asignatura	Derecho: Derecho constitucional I			
Código	V08G081V01103			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	FB	1	1c
Lengua	#PortuguêsAmigável			
Impartición	Castellano Inglés			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	García Gestoso, María Noemí			
Profesorado	Alcaraz Salgado, Maria Hylma García Gestoso, María Noemí Vidal Cernadas, Gabriel			
Correo-e	ngestoso@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El Derecho Constitucional I (uno de los dos bloques en los que se estructura la docencia del Derecho Constitucional) se centra básicamente en el estudio de los siguientes puntos: Teoría de la Constitución; constitucionalismo histórico español; principios ordenadores del ordenamiento constitucional; fuentes del Derecho; descentralización territorial del poder; estructura, composición y funcionamiento de los siguientes órganos constitucionales: Corona, Cortes generales; Poder ejecutivo y Poder judicial. Materia del programa Português amigável. Los/las estudiantes internacionales podrán solicitar al profesorado: a) materiales y referencias bibliográficas para el seguimiento de la materia en lengua extranjera, b) atender las tutorías en lengua extranjera, c) pruebas y evaluaciones en lengua extranjera.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C30	CE38 - Conocer la teoría constitucional y las normas constitucionales que fundamentan la organización del Estado Español, en especial la creación normativa y los diferentes órganos del Estado así como su composición, funcionamiento y funciones.
C31	CE39 - Saber interpretar y aplicar las normas constitucionales.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del significado y elementos de una Constitución, en particular de la de 1978, sus principios y valores estructurales básicos y la organización del sistema de poder, sus relaciones entre estos y los ciudadanos, así como los principios básicos del ordenamiento jurídico y el sistema de fuentes de Derecho en la Constitución de 1978	A2	B1	C30	D1
	A3	B2	C31	D4
	A5	B3		D5
		B4		

Contenidos

Tema

1.- Orígenes y evolución del constitucionalismo y modelos de Estado Constitucional. Concepto de Constitución.	Orígenes del Constitucionalismo. El Estado Constitucional. Transformaciones del constitucionalismo. Concepto de Constitución.
2.- Historia del Constitucionalismo español. La Constitución española de 1978: características.	Origen del constitucionalismo en España. Las Constituciones españolas del siglo XIX. Características del constitucionalismo en la historia española. La Transición política española. Características Constitución de 1978.
3.-Principios estructurales básicos, principios del ordenamiento jurídico y valores de la Constitución de 1978.	Constitución y ordenamiento jurídico. Principios estructurales básicos de la Constitución de 1978 Valores básicos de la Constitución de 1978 Principios de la estructura del ordenamiento jurídico establecidos en la Constitución de 1978.
4.- El sistema constitucional de producción de Derecho. Principios articuladores.	La creación del Derecho en la Constitución de 1978. Principios articuladores del ordenamiento jurídico.
5.- Fontes del Derecho. Análisis de sus formas, efectos y relaciones.	Las fuentes del Derecho en la Constitución de 1978. Tipología Definición Efectos
6.- Sistema democrático.	Democracia directa Democracia representativa Representación Partidos políticos Régimen electoral
7.- Los poder del Estado. Organización y división de los poder del Estado: principios de su actuación, composición, funciones, procedimiento.	Jefatura del Estado. Cortes Generales. Gobierno y Administración. Poder Judicial.
8.- Organización territorial del Estado	Principios generales de la organización territorial del Estado. Estado Autonómico. Estatutos de Autonomía Comunidades Autónomas Especial referencia a la Comunidad Autónoma de Galicia

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos	16.5	17.5	34
Lección magistral	51	51	102
Trabajo tutelado	4	10	14
Examen de preguntas de desarrollo	2	60	62
Examen de preguntas objetivas	3	10	13

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Estudio de casos	Resolución de casos, prácticas y ejercicios relacionados con la materia bajo las directrices del profesor. Se utilizarán para profundizar en el conocimiento de las materias
Lección magistral	Exposición por parte del docente de los contenidos referentes a la materia objeto de estudio.
Trabajo tutelado	El/La estudiante, de manera individual o en grupo, elabora un documento de trabajo sobre la temática de la materia, exposiciones, seminarios, investigaciones, memorias, ensayos, resúmenes de lecturas, conferencias etc.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	El profesorado resolverá las dudas que pueda tener el alumnado sobre el contenido de la materia, directamente en el aula durante y en los momentos que tenga asignados de tutorías de despacho.
Estudio de casos	Actividad desarrollada por el docente que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio, temas y prácticas vinculadas con la materia.
Trabajo tutelado	El profesorado indicará las pautas y resolverá las dudas y realizará las recomendaciones oportunas sobre el trabajo que se haya encomendado a los alumnos.

Evaluación

Descripción		Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Estudio de casos	Se evaluará la resolución de casos relacionados con la materia y las prácticas. Se evaluarán los diversos ejercicios o proyectos bajo las directrices y supervisión del profesor. Podrán estar vinculados con actividades autónomas del estudiante. Se utilizarán para medir el grado de conocimiento de las materias. La participación activa del alumnado será tenida en cuenta.	15	A2 A3	C30 C31	D1 D4 D5	
Trabajo tutelado	Se evaluará el contenido, exposición, calidad, originalidad, argumentación..., sobre el trabajo que se haya propuesto.	15	A2 A3 B3	B1 B2 C30 C31	D1 D4 D5	
Examen de preguntas de desarrollo	Prueba global de evaluación del resultado final de aprendizaje mediante el desarrollo de pregunta/s largas y/o cortas sobre la materia.	40	A5	B1 B2 B3	C30 C31 D1 D4 D5	
Examen de preguntas objetivas	Examen de preguntas objetivas Se evaluarán 2 pruebas parciales no liberatorias que incluyan preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero-falso, opción múltiple,...) Estás pruebas servirán para que los alumnos sean conscientes de su propio proceso de aprendizaje	30	A5	B1 B2 B3	C30 C31 D1 D4 D5	

Otros comentarios sobre la Evaluación

Según el artículo 13. 2 d) del Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, los estudiantes deberán "abstenerse del uso o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos realizados o en documentos oficiales de la universidad".

PRIMERA CONVOCATORIA:

Al inicio del curso, el/la estudiante deberá manifestar su intención de aceptar el sistema de evaluación continua. Para ello, el/la alumno/a deberá hacerlo constar en la ficha de la materia en un plazo determinado. El/la estudiante podrá manifestar su deseo de cambiar al sistema de evaluación global en cualquier momento.

a) Aquellos/as alumnos/as que decidan utilizar el sistema de evaluación continua están obligados a asistir como mínimo al 80% de las clases prácticas y a entregar el 80% de los trabajos que se soliciten. Aquellos/as alumnos/as que, por circunstancias personales o profesionales excepcionales, debidamente acreditadas, no puedan participar presencialmente en alguna de las sesiones prácticas en el desarrollo de la asignatura, deberán presentar el trabajo conforme a la práctica o prácticas correspondientes.

Para la evaluación de la asignatura mediante el sistema de evaluación continua: Se corregirán al azar 2 trabajos que en conjunto supondrán el 15% de la nota final; Se realizarán 2 exámenes tipo test con partes de la materia que supondrán el 30% de la nota; Se evaluará la realización de una actividad individual o en grupo que tendrá un valor del 15% de la nota. Tanto para la evaluación de las prácticas como de la actividad tutelada se tendrá en cuenta la participación activa de los alumnos. Y, por último, habrá una prueba de evaluación global de preguntas de desarrollo sobre la totalidad del temario de la asignatura con un valor del 40% de la nota, debiendo obtenerse un mínimo de 5 en esta prueba para superar la materia.

b) Aquellos/as alumnos/as que no sigan el sistema de evaluación continua durante el curso, o aquellos que no hayan superado con una nota mínima de 5 (sobre 10), o no hayan cumplido los requisitos para ser aptos en el proceso de evaluación continua (asistencia, entrega de trabajos) tendrán derecho a un examen final que supondrá, por un lado, el desarrollo escrito de pregunta(s) larga(s) del programa y el 70% de la nota final (deberán obtener al menos un mínimo de 5 puntos sobre 10 en esta parte), así como la realización de un caso práctico que supondrá el 30% de la nota restante, en los que se evaluarán las mismas competencias que en el sistema de evaluación continua y se aplicarán, igualmente, los mismos resultados de aprendizaje que en el sistema de evaluación continua.

SEGUNDA CONVOCATORIA:

a) Los/as alumnos/as que no hayan obtenido un 5 o más de un 5 en la prueba de evaluación global pueden optar por pasar al sistema de evaluación global o quedarse con el resultado del resto de pruebas de evaluación continua y, en tal caso, se realizará una segunda prueba de evaluación global, similar en contenido y modo de evaluación a la realizada en primera convocatoria.

b) Los/as alumnos/as que sigan el sistema de evaluación global tendrán derecho a un examen final que constará de dos

partes: una pregunta teórica de desarrollo sobre los contenidos del programa que supondrá el 70% de la nota (deberán obtener en esta parte al menos un mínimo de 5 puntos sobre 10) y una cuestión o caso práctico que supondrá el 30% restante de la calificación final. Se evaluarán las mismas competencias que en el sistema de evaluación continua y se aplicarán, igualmente, los mismos resultados de aprendizaje que en el sistema de evaluación continua.

NOTA: Si el/la alumno/a desea mantener la nota obtenida en las pruebas de evaluación continua del curso anterior, excepto en la prueba final, deberá comunicar al profesor que desea mantener dichos resultados.

CONVOCATORIA FIN DE CARRERA:

La evaluación consistirá en una/s pregunta/s de respuesta larga y el desarrollo de un caso práctico. La/s pregunta/s de respuesta larga valdrán el 70% de la nota final (deberán obtener al menos un mínimo de 5 puntos sobre 10 en esta parte); el desarrollo de un caso práctico tendrá un valor del 30% de la nota final. Se evaluarán las mismas competencias que en el sistema de evaluación de asistentes y se aplicarán los mismos resultados de aprendizaje que en el sistema de evaluación de asistentes.

En el examen de fin de carrera no se tendrá en cuenta la nota de evaluación continua que el alumno haya obtenido en otro curso académico anterior.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las distintas convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2025-2026

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Lopez Guerra, L; Espin, E y Otros, **Manual de Derecho Constitucio (2Vol)**, 1ª, Tirant lo Blanch, 2022

Agudo Zamora, M y otros, **Manual de Derecho Constitucional**, 15, Tecnos, 20225

Rodríguez-Zapata, Jorge, **Teoría y práctica del derecho constitucional**, 6ª, Tecnos, 2024

Ferreres Comella, V, **The Constitution of Spain: a contextual analysis**, Hart Publishing, 2013

Biglino Campos, P. , Bilbao Ubillos, J.mª.; Rey, Fernando; Vidal, J. y otros, **Lecciones de Derecho Constitucional II e-book**, 3ª, Aranzadi, 2022

Código, Normas Políticas, **Código, Normas Políticas**, edición actualizada 2024, Tecnos, 2024

Aranzadi, **Base de datos**, Aranzadi,

Tirant on line, **Base de datos**,

Bibliografía Complementaria

Bilbao Ubillos, J.mª.; Rey, Fernando; Vidal, J. y otros, **Lecciones de Derecho Constitucional I e-book**, 5ª, Aranzadi, 2022

Pérez Calvo, Alberto, **El Estado constitucional español**, 2ª, Reus, 2014

Kelsen, Hans, **Teoría General del Derecho y del Estado**, UNAM-México, 2008

Schmitt, Carl, **Teoría de la Constitución**, Alianza Editorial,

Heller, Hermann, **Teoría del Estado**, 1ª, Comares, 2016

Bergareche Gros, Almudena, **El concepto de Constitución interna en el constitucionalismo de la Restauración española**, 2ª, CEPC, 2002

Portero Molina, J.A., **Constitución y Jurisprudencia Constitucional**, Tirant lo Banch,

Pérez Tremps, P.; Saiz Arnaiz; A., **Comentario a la Constitución Española libro-homenaje a Luis López Guerra. 40 aniversario 1978-2018**, 1ª, Tirant lo Banch, 2018

Rodríguez-Piñero; Casas Baamonde, Mª. Emilia, **COMENTARIOS A LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA XL Aniversario de la Constitución española XL 2 Vols**, 1ª, coedición de la AEBOE con la Fundación Wolters Klu,

Teoría y Realidad Constitucional, **Teoría y Realidad Constitucional**, UNED,

Revista Española de Derecho Constitucional, **Revista Española de Derecho Constitucional**, CEPC,

www.congreso.es,

www.senado.es,

www.cepc.es,

www.tribunalconstitucional.es,

Código Leyes políticas del Estado, **Leyes políticas del Estado**, última edición actualizada 2024, Civitas, 2024

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho de la Unión Europea/V08G081V01304

Derecho: Derecho constitucional II/V08G081V01204

Constitución económica/V08G081V01946

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho: Teoría del derecho/V08G081V01102

Otros comentarios

La docencia de un grupo teórico y práctico de esta materia en el Grado en Derecho será impartida en inglés - Cordinador prof. Pablo Riquelme Vázquez (priquelme@uvigo.gal)

Esta materia en el PCEO Grado en Administracion y Dirección de empresas - Grado en Derecho se imparte en el segundo cuatrimestre del primero Curso y la coordinadora de la materia y la profesora María José Gregores Villaverde (mjgv@uvigo.gal)

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho: Derecho romano				
Asignatura	Derecho: Derecho romano			
Código	V08G081V01104			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Seleccione FB	Curso 1	Cuatrimestre 1c
Lengua	#EnglishFriendly			
Impartición	#ItalianoAmichevole #PortuguêsAmigável			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Fuenteseca Degeneffe, Margarita			
Profesorado	Fuenteseca Degeneffe, Margarita			
Correo-e	mfd@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Con la asignatura Derecho romano pretende la adquisición de la base necesaria e imprescindible para abordar el estudio de todas las demás ramas e instituciones del Derecho, sean de derecho público o de derecho privado, de derecho procesal, civil, laboral o comunitario e internacional. English Friendly Programme: International students may request the following from the lecturers: a) materials and bibliographical references for the follow-up of the subject in English, b) to attend tutorials in English, c) tests and evaluations in English. Italiano amichevole programma: gli studenti internazionali possono richiedere ai docenti: a) materiali e riferimenti bibliografici per il proseguimento della materia in italiano, b) esercitazioni in italiano, c) test e valutazioni in italiano. Programa "Portuguese amigável": Os estudantes internacionais podem solicitar aos professores: a) materiais e referências bibliográficas para o acompanhamento da disciplina em português, b) tutoriais em português, c) testes e avaliações em português.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C13	CE17 - Conocer el ordenamiento jurídico romano, que es la base de todos los ordenamientos jurídicos europeos
C14	CE18 - Ser capaz de resolver cualquier problema jurídico, teórico o práctico, de Derecho privado.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
------------------------------------	---------------------------------------

Nueva	A1	B1	C13	D1
	A2	B2	C14	D4
	A3	B3		D5
	A4	B4		
	A5			

Contenidos

Tema	
Introducción histórica al Derecho romano	1. Evolución histórica del Derecho romano. 2. Fuentes del Derecho romano. 3. La persona. 4. El negocio jurídico
-El proceso romano	1. Introducción al estudio del proceso romano. 2. El procedimiento de las legis actiones. 3. El procedimiento formulario. La fase in iure. La litis contestatio. Estructura y contenido de la fórmula: partes ordinarias y extraordinarias. 4. La fase apud iudicem 5. Ejecución de la sentencia
-Derecho reales	1. Las cosas y su clasificación. 2. Terminología y tipos de propiedad romana. Limitaciones de la propiedad. 3. Adquisición de la propiedad. Modos originarios: ocupación, adquisición del tesoro, accesión, especificación, confusio y commixtio, adquisición de frutos 3. Modos derivativos: Mancipatio, in iure cessio, traditio, usucapio y praescriptio. 4. Defensa de la propiedad. Acción reivindicatoria. Otros recursos procesales. 6. El condominio (copropiedad). 5. La posesión. 6. Las servidumbres. 7. El usufructo. El derecho de uso y habitación. 8. Conventio pignoris
-Obligaciones y contratos	1. La obligatio. Fuentes de las obligaciones: época clásica, sistematización postclásica. Clases de obligaciones. 2. Garantías de las obligaciones. 3. Los contratos: nociones generales. Clases de contratos. 4. Contratos reales. 5. Contrato formales: Contratos verbales. Contratos literales. 6. Contratos consensuales. 7. Obligaciones derivadas del delito. Cuasicontratos y cuasidelitos.
-Derecho de familia y sucesiones	1. Concepto de familia. La situación jurídica de la mujer en Roma. 2. Derecho de sucesiones: sucesión testamentaria y sucesión intestada.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	36	0	36
Resolución de problemas	15	15	30
Examen de preguntas de desarrollo	1	83	84

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	En cada sesión magistral se expone por el profesor una lección del temario. Se aclaran las cuestiones más problemáticas, con el objetivo de facilitar el aprendizaje del alumno. Se explican los aspectos más importantes y se relacionan con las demás lecciones en que está dividida la asignatura.
Resolución de problemas	Se resolverá un caso práctico relacionado con la materia que es objeto de explicación en las clases teóricas. Se corregirá y discutirá en clase, siempre sobre la base de algún texto de las fuentes del Derecho romano. Se harán breves y puntuales pruebas orales, con la finalidad de comprobar la aplicación práctica que el alumno hace de sus conocimientos teóricos.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Resolución de problemas	Cuando se proceda a la resolución de los casos prácticos se entablará conversación con cada alumno, tratando de resolver y fomentar la discusión en torno a todas las cuestiones problemáticas que se plantean, y se promoverá la resolución de todas y cada una de las dudas que le surjan.

Evaluación

Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
-------------	--------------	---------------------------------------

Resolución de problemas	Semanalmente el alumno resolverá de forma oral un caso práctico ante profesor. Se evaluará la capacidad del alumno para aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a la resolución de un caso práctico concreto basado en las fuentes del Derecho romano. Cada una de estas pruebas tendrá un valor inferior al 40% de la nota final, de forma que, realizadas todas ellas, la suma resultante es igual al 40% de la nota final. El alumno que no haya tomado parte en la evaluación continua o no haya obtenido en ella un mínimo de 5 tendrá que realizar un examen final en la forma abajo indicada.	40
Examen de preguntas de desarrollo	EN EL GRADO EN DERECHO: Se harán tres exámenes orales liberatorios, en las fechas indicadas en el cronograma, cuyo valor total en la nota final será de un 30%. El restante 30% se sumará cuando se realice el examen final escrito, que consistirá en dos preguntas teóricas. Quien no vaya superando los exámenes parciales liberatorios, tendrá que contestar tres preguntas teóricas en el examen escrito. Y el alumno que no haya tomado parte en la evaluación continua, deberá, en ese mismo examen final escrito, además de las preguntas teóricas, resolver un caso práctico. EN EL DOBLE GRADO ADE/DERECHO: Resolución de un caso práctico, que se tiene que aprobar para que se corrija la pregunta teórica que también contiene el examen.	60

Otros comentarios sobre la Evaluación

El alumno tiene que alcanzar la nota mínima de 5 en el examen final para que le pueda ser sumada a esta calificación la de la evaluación continua. Las calificaciones de la evaluación continua sólo se mantendrán en las dos convocatorias del mismo curso académico. En cada convocatoria, tanto quienes sean repetidores como quienes no hayan seguido la evaluación continua, tendrán derecho a un examen final en el que pueden alcanzar el 100% de la nota. Lo mismo sucede con el examen fin de carrera. Las fechas y horas de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las que se especifican en el calendario aprobado por la Junta de Facultad para el curso académico correspondiente.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

FUENTESECA, MARGARITA, **LECTIONES**, últ. edición, JM BOSCH, 2024

METRO, A., **Las fuentes del Derecho romano**, Trad. y com. M.J. Bravo Bosch, DYKINSON,

Bibliografía Complementaria

FERNÁNDEZ BARREIRO, A./PARICIO SERRANO, J., **HISTORIA DEL DERECHO ROMANO Y SU RECEPCIÓN EN EUROPA**, últ. edición, MARCIAL PONS, 2017

FERNÁNDEZ BARREIRO, A./PARICIO SERRANO, J., **FUNDAMENTOS DE DERECHO PRIVADO ROMANO**, últ. edición, MARCIAL PONS, 2018

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/V08G081V01203

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/V08G081V01301

Derecho civil II. Derechos reales/V08G081V01404

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Historia: Historia del derecho/V08G081V01205

Otros comentarios

Las fechas de las diferentes convocatorias de las pruebas de evaluación son las aprobadas en el calendario correspondiente por la Junta de Facultad para cada curso académico.

Las profesoras responsables de la asignatura Derecho romano en el Grado en Derecho y en el Doble grado ADE/Derecho son, respectivamente, Margarita Fuenteseca Degeneffe y María José Bravo Bosch.

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Economía: Principios de economía				
Asignatura	Economía: Principios de economía			
Código	V08G081V01201			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	FB	1	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Fundamentos del análisis económico e historia e instituciones económicas			
Coordinador/a	González Savignat, María del Mar			
Profesorado	González Savignat, María del Mar			
Correo-e	savignat@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La economía es una ciencia social cuyo objeto de estudio es la sociedad. En particular, la toma de decisiones de los individuos y cómo éstos se interrelacionan. El objetivo de esta materia será transmitir a los estudiantes la forma de pensar de un economista y cómo el estudio de la economía nos permite conocer mejor el mundo. El programa de la materia ofrece una visión panorámica de las grandes ideas que se repiten en Economía, como el coste de oportunidad, la toma de decisiones en términos marginales, el papel de los incentivos, la eficiencia de las asignaciones de mercado, y así hasta diez principios básicos que constituyen el fundamento de la mayor parte del análisis económico. Los temas se estructuran de tal modo que, sin dejar a un lado la teoría económica formal, se pone especial hincapié en las aplicaciones y en las cuestiones relacionadas con la política económica.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
C11	CE13 - Conocer los principios de funcionamiento que rigen en una economía de mercado, comprender el comportamiento de los distintos agentes económicos y conocer los principales problemas económicos.
C12	CE14 - Ser capaz de utilizar los principios y conceptos económicos como herramienta para argumentar económicamente, identificar los problemas económicos y abordar su solución a través de las políticas adecuadas a cada situación.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Conocimiento de los principios económicos, de los mecanismos de toma de decisión económica por parte de los distintos agentes y su interacción en el mercado	A2	C11	
Capacidad de formula argumentaciones simples, de relación de variables económicas basadas en la utilización de instrumentos gráficos	A2 A3 A4	C12	D1
Capacidad de afrontar problemas y proponer soluciones individual y conjuntamente	A2 A4	C12	D1 D3

Contenidos

Tema	
PARTE I: INTRODUCCIÓN	Tema 1. Los principios básicos de la economía. Tema 2. Pensar como un economista.

PARTE II: OFERTA Y DEMANDA: Funcionamiento y Tema 3. Las fuerzas del mercado: la oferta y la demanda. bienestar de los mercados competitivos

Tema 4. La elasticidad y sus aplicaciones.

Tema 5. Los consumidores, los productores y la eficiencia del mercado.

Tema 6. Mercados y política económica: la intervención pública y sus efectos sobre el equilibrio y el bienestar.

PARTE III: FALLOS DE MERCADO

Tema 7. Externalidades y Bienes Públicos

PARTE IV: Teoría de la empresa. La organización de la industria.

Tema 8. Teoría de la empresa

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas	15	25	40
Lección magistral	34	70	104
Resolución de problemas y/o ejercicios	1	1	2
Resolución de problemas y/o ejercicios	1	1	2
Estudio de casos	1	1	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas	Actividad en la que se formulan problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El alumno debe desarrollar las soluciones correctas e interpretar los resultados. Serán un complemento de la clase magistral. Se realizarán bajo las directrices y supervisión del profesor. Su desarrollo estará vinculado con actividades autónomas del estudiante
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos de la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices del trabajo a desarrollar por el estudiante.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Resolución de problemas	Las tutorías individuales tendrán lugar en el despacho del profesor de la materia. El alumno dispondrá de 6 horas semanales, previamente fijadas por el profesor, en las que podrá hacer consultas relacionadas con la materia. El horario de las tutorías se hará público al comienzo del curso académico.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Resolución de problemas y/o ejercicios	Primera prueba de evaluación continua sobre los contenidos teóricos y prácticos impartidos hasta ese momento.	40	A2 A3 A4	C11 C12	D1 D3
Resolución de problemas y/o ejercicios	Segunda prueba de evaluación continua sobre toda la materia impartida a lo largo del curso (para los que no superaron la primera prueba) o de los temas restantes (si la superaron).	40	A2 A3 A4	C11 C12	D1 D3
Estudio de casos	Evaluación continua de casos de estudio con trabajo en equipo y/o pruebas	20	A3 A4	C11 C12	D1 D3

Otros comentarios sobre la Evaluación

La forma general de evaluación será la especificada anteriormente: tres pruebas de evaluación continua con una ponderación del 40%, 40% y 20%, respectivamente. La prueba del 20% podrá subdividirse con el 10% en una prueba y 10% un trabajo. La segunda prueba de evaluación continua se realizará en la fecha oficial de la convocatoria ordinaria.

Si un alumno/a NO se presenta a alguna de las dos pruebas de evaluación continua, NO podrá optar a la evaluación final por evaluación continua, por lo que deberá presentarse a la prueba de evaluación global para poder superar la materia.

La prueba de evaluación global para aquellos que renuncian a la evaluación continua diferirá de la prueba que el mismo día realicen los estudiantes con evaluación continua.

En la convocatoria extraordinaria y de fin de carrera la evaluación se hará únicamente con una prueba de evaluación global.

Las fechas y horas de las pruebas finales correspondientes a las convocatorias de primera y segunda oportunidad serán las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2026-2027.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

BÁSICA: Mankiw, N.G., **Principios de Economía**, 7ª Edición, Cengage Learning Editores, 2017

Bibliografía Complementaria

COMPLEMENTARIA: Bernanke, B. S. y Frank, R. H., **Principios de Economía**, 3ª Edición, Mc Graw Hill, 2007

COMPLEMENTARIA: Goolbee, A., Levitt, S. y C. Syverson, **Microeconomía**, Editorial Reverté, 2015

COMPLEMENTARIA: Krugman P., Wells R. y Olney, M. L., **Fundamentos de Economía**, 3ª Edición, Editorial Reverté, 2015

COMPLEMENTARIA: Samuelson, P.A. y Nordhaus W.D., **Economía**, 19ª Edición, Mc Graw Hill, 2010

COMPLEMENTARIA: Acemoglu, D., Laibson, D. y J.A. List, **Economics**, 1ª Edición, Pearson, 2016

Recomendaciones

Otros comentarios

Recordar a los alumnos que la asistencia a clase es OBLIGATORIA.

Si existe alguna divergencia entre las guías docentes publicadas en gallego y en castellano, la que prevalece es la publicada en castellano.

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Empresa: Fundamentos de contabilidad y finanzas				
Asignatura	Empresa: Fundamentos de contabilidad y finanzas			
Código	V08G081V01202			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	FB	1	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Economía financiera y contabilidad			
Coordinador/a	Graña Álvarez, Roberto			
Profesorado	Graña Álvarez, Roberto			
Correo-e	roberto.grana.alvarez@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Conocer la normativa y los sistemas contables que conducen a la obtención, análisis e interpretación de información externa a la empresa para la toma de decisiones de los distintos agentes interesados.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C47	CE55 - Comprender los Estados Financieros obligatorios de las empresas
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Resolución de problemas y prácticas de laboratorio	A1	B4	C47	D1
	A2			
	A3			
	A4			
	A5			

Contenidos

Tema	
1. Conceptos introductorios de contabilidad	1.1. La información contable y las normas contables. 1.2. Marco legal de aplicación 1.3. El registro y metodología contable 1.4. El ciclo contable 1.5. Principales operaciones contables 1.6. Introducción al plan general contable 1.7. Introducción a las cuentas anuales 1.8. Otras cuestiones

2. Análisis introductorio de normas de valoración y elaboración de los principales componentes de las cuentas anuales	2.1. Balance 2.2. Cuentas de pérdidas y ganancias 2.3. Memoria 2.4. Estado de cambios de patrimonio neto y estado de flujos de tesorería 2.5 Otros estados contables 2.6 Relación entre distintos estados contables 2.6 Otras cuestiones
3. Otros aspectos relacionados con la contabilidad	3.1. Depósito y publicidad de cuentas anuales 3.2. Auditoría 3.3. Informe de gestión 3.4. Contabilidad creativa 3.5. Obligaciones mercantiles y fiscales relacionadas con la contabilidad 3.6. Otras cuestiones
4. Fundamentos de análisis económico y financiero	4.1. Análisis patrimonial 4.2. Desequilibrios patrimoniales 4.3. Análisis económico y financiero 4.4. Introducción a los ratios más habituales
5. Fundamentos de finanzas y su relaciones contables	5.1. Interés simple y compuesto 5.2. Valor actual y en uso 5.3. Coste amortizado y tipo de interés efectivo 5.4. Otras cuestiones

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas	15	30	45
Lección magistral	36	63	99
Práctica de laboratorio	6	0	6

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas	El estudiante realiza ejercicios bajo las directrices del profesorado, individual o colectivamente. Su realización está vinculada con actividades realizadas por el alumnado autónomamente.
Lección magistral	Clases teóricas y prácticas impartidas por el profesorado

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Resolución de problemas	El estudiante realiza ejercicios bajo las directrices del profesorado, individual o colectivamente. Su realización está vinculada con actividades realizadas por el alumnado autónomamente.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Resolución de problemas	El estudiante realiza ejercicios bajo las directrices del profesorado, individual o colectivamente. Su realización está vinculada con actividades realizadas por el alumnado autónomamente. Las pruebas tendrán carácter presencial o semipresencial.	20	A1 A2 A3 A4 B4 C47
Práctica de laboratorio	Realización de 2 pruebas sobre los contenidos teórico-prácticos de la materia en base a la realización de un ejercicio escrito para desarrollar preguntas teóricas y problemas (cada prueba computa el 40%)	80	A1 A4 A5 B4 C47 D1

Otros comentarios sobre la Evaluación

La evaluación de la asignatura podrá realizarse mediante evaluación continua (EC) o evaluación global (EG). Se presumirá que el estudiantado seguirá el sistema de evaluación continua, salvo que manifieste su voluntad de optar por la evaluación global, comunicándolo al profesorado según el procedimiento y los plazos establecidos por el centro.

La elección de la EG supone la renuncia a las actividades de evaluación continua pendientes de realización y a las calificaciones obtenidas hasta ese momento.

La evaluación continua constará de las siguientes pruebas:

-Dos exámenes teórico-prácticos, con un peso del 40 % cada uno. Para superar la asignatura mediante este sistema será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos en cada examen. El primer examen se realizará durante el período de clases presenciales, mientras que el segundo tendrá lugar en la convocatoria oficial de junio.

-Casos prácticos propuestos por el profesorado, que representarán el 20 % de la calificación final. Este porcentaje se

distribuirá entre los distintos casos que se planteen a lo largo del curso. El alumnado que no realice alguno de estos casos perderá la calificación correspondiente. No se establece una calificación mínima en este apartado para poder superar la asignatura.

El alumnado que no supere el primer examen parcial podrá presentarse a la convocatoria oficial de junio para recuperarlo. En esta misma convocatoria, el alumnado realizará también el segundo examen parcial, de acuerdo con el calendario oficial de la asignatura. En ambos casos será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos para poder realizar la media con el resto de las actividades de evaluación. En caso de no alcanzar esta calificación mínima en alguna de las pruebas, no podrá realizarse la media, siendo la calificación final de la asignatura la obtenida en el examen suspendido.

El alumnado que opte por la evaluación global será evaluado de todos los contenidos de la asignatura mediante un examen teórico-práctico, que supondrá el 100 % de la calificación final.

El alumnado que no supere la asignatura en la primera oportunidad, tanto en la modalidad de EC como en la de EG, podrá ser evaluado nuevamente en la segunda oportunidad mediante una prueba teórico-práctica de todos los contenidos de la asignatura, que representará el 100 % de la nota.

Las fechas y los horarios de las pruebas de evaluación serán los establecidos en el calendario oficial aprobado por la Junta de Centro para el correspondiente curso académico. En caso de discrepancia, prevalecerán las fechas publicadas en la página web de la facultad.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Sáez Ocejo, Jose Luis, **Casos prácticos de fundamentos de contabilidad financiera**, 1ª, Andavira,

Sáez Ocejo, José Luis, **Fundamentos de contabilidad financiera**, 2ª, Andavira,

ICAC, **Plan General de Contabilidad y de PYMES: Reales Decretos 1514/2007 y 1515/2007, de 16 De Noviembre y R.D. 1159/2010**, 16ª, Pirámide, 2022

Bibliografía Complementaria

Archel Domench, P. y otros, **Estados contables. Elaboración, análisis e interpretación**, 6ª, Pirámide,

Sáez Ocejo, J.L., **Antología del disparate contable (con solucionario)**, 1ª, Andavira,

Crespo Domínguez, M.A., **Información financiera y análisis de estados financieros.**, 3ª, Torculo,

VV.AA., **Memento Experto Contabilidad para Abogados - Edición Especial -**, 2ª, Francis Lefebvre,

Guerra Martínez, A., **Contabilidad para juristas**, 1ª, Tirant lo Blanch,

M. Mercedes Ruiz de Palacios Villaverde, **GPS contabilidad financiera y costes**, 5ª, Tirant Lo Blanch,

Bustos Contell, E., **Matemáticas Financieras en el nuevo PGC**, 2ª, Pirámide,

Pascual Pedreño, E., **Práctica contable y fiscal para juristas**, 1ª, Aranzadi,

Angel Alonso Pérez y Raquel Pousa Soto, **Manual de contabilidad práctica para juristas**, 1ª, Wolters Kluwer,

López Díaz, A. y Pedro Lorca, **Contabilidad para juristas**, 2ª, Editorial Universitat,

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona				
Asignatura	Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona			
Código	V08G081V01203			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimstre
	6	FB	1	2c
Lengua	Castellano			
Impartición				
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Estévez Abeleira, Teresa Dolores			
Profesorado	Estévez Abeleira, Teresa Dolores Regueira Núñez, Ernesto			
Correo-e	estevez.abeleira@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Asignatura impartida en el segundo cuatrimestre del 1º curso del Grado de Derecho en la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo. Se trata de una materia de formación básica que acerca al alumno al concepto de Derecho civil, la persona física y la persona jurídica, las cosas y el patrimonio así como a los derechos subjetivos. Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el Derecho civil.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C40	CE48 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho civil, abordando su solución mediante la búsqueda, interpretación y aplicación de la normativa civil aplicable al supuesto concreto
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Se trata de que el/la alumno/a conozca instituciones jurídicas esenciales en el Derecho civil, partiendo del concepto del Derecho para, a continuación, centrarse en el Derecho civil como Derecho privado general, la persona física y jurídica, las cosas, el patrimonio, los derechos subjetivos así como el negocio jurídico	A2	B1	C40	D1
	A3	B4		D3
	A4			D4
	A5			D5

Contenidos

Tema	
Tema I: El Derecho civil.	El Derecho y sus clasificaciones. Concepto de Derecho civil. El Código civil: sistemática, estructura y contenido. El Título Preliminar del Código civil: especial consideración de la interpretación de las normas. La legislación civil especial. Formación histórica del Derecho civil.

Tema II: La codificación y los Derechos civiles territoriales	La codificación y la progresiva descodificación. Los Derechos civiles territoriales y el Código civil. El Derecho civil de Galicia. Legislación civil especial de Galicia.
Tema III: La persona, en general.	Derecho civil y Derecho de la persona. Concepto y clases de persona. La capacidad jurídica. Los Derechos de la personalidad: consideraciones generales. En particular: El Derecho a la vida y a la integridad física. El Derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen.
Tema IV: La persona física.	Comienzo de la personalidad: el nacimiento. La protección jurídica del nasciturus. Fin de la personalidad: la muerte. La mayoría de edad. La minoría de edad. La emancipación.
Tema V: De la incapacitación al apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.	Cambio de sistema: La incapacitación judicial da paso a un sistema de apoyos basado en el respeto a la voluntad, deseos y preferencias de las personas con discapacidad. Medidas de apoyo: voluntarias (los poderes preventivos, la autotutela y las medidas contenidas en documentos de voluntades anticipadas) y legales o judiciales (la guarda de hecho, el defensor judicial y la tutela). Procedimiento de provisión de apoyos. Desaparece la prodigalidad.
Tema VI: La nacionalidad y la vecindad civil.	La nacionalidad: concepto. Adquisición de la nacionalidad española: adquisición originaria (atribución y derecho de opción) y no originaria (derecho de opción y por naturalización -carta de naturaleza y residencia-). La consolidación de la nacionalidad española. Pérdida de la nacionalidad española. Recuperación de la nacionalidad española. Doble nacionalidad. Prueba de la nacionalidad española. La vecindad civil: concepto y régimen jurídico (adquisición, pérdida y prueba).
Tema VII: El domicilio.	Concepto y significado. Clases de domicilio. Pluralidad de domicilios y falta de domicilio. La ausencia: concepto y relevancia jurídica. La defensa del desaparecido. La ausencia no declarada en el Derecho civil gallego. La ausencia legal: requisitos, efectos y terminación. La declaración de fallecimiento: requisitos, efectos y cesación.
Tema VIII: El Registro Civil.	El Registro civil: concepto, significado y legislación. Características generales. Hechos inscribibles. Principios del Registro civil. Estructura del Registro civil. Títulos que acceden al Registro civil, control de legalidad. Asientos del Registro civil. Publicidad del Registro civil.
Tema IX: El derecho subjetivo.	Derecho subjetivo y relación jurídica: concepto. El Derecho subjetivo: clasificación. Ejercicio de los derechos subjetivos. Límites de los derechos subjetivos: clasificación. La buena fe. El abuso del derecho. La doctrina de los propios actos. Limitaciones temporales: la prescripción y la caducidad.
Tema X: Hechos, actos y negocios jurídicos. La representación.	El hecho jurídico y el acto jurídico. El negocio jurídico: concepto y clases. Elementos esenciales del negocio jurídico: objeto, causa, forma y declaración de voluntad. Elementos accidentales del negocio: condición, término y modo. Los vicios de la voluntad. Ineficacia del negocio jurídico. La representación: concepto y clases. Apoderamiento y ratificación.
Tema XI: La persona jurídica.	Concepto, función y significado. Abuso de la persona jurídica y levantamiento del velo. Clases de personas jurídicas. Constitución, adquisición y extinción de la personalidad. Capacidad de la persona jurídica. Representación, domicilio y nacionalidad. Extinción de la persona jurídica. La asociación: concepto y regulación. Órganos. La fundación: concepto y regulación. Constitución de la fundación. Órganos. Extinción y liquidación.
Tema XII: Las cosas.	Concepto y requisitos. Clasificación. Bienes de dominio público y de propiedad privada. El patrimonio.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	36	36	72
Estudio de casos	13	13	26
Presentación	1	0	1
Examen de preguntas de desarrollo	1	17	18
Examen de preguntas objetivas	2	16	18
Estudio de casos	1	10	11
Trabajo	1	3	4

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

Descripción

Lección magistral	Exposición por parte del/de la profesor/a de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto que deberá desarrollar el estudiante.
Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos y diagnosticarlo.
Presentación	Exposición por parte del alumnado ante el docente y/o un grupo de estudiantes de un tema sobre contenidos de la materia o de los resultados de un trabajo, ejercicio, proyecto... Se puede llevar a cabo de manera individual o en grupo.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). Entrevistas que el/la alumno/a mantiene con el profesorado de la materia para el asesoramiento/desarrollo de actividades de la materia y del proceso de aprendizaje. Atención a preguntas y dudas formuladas por el alumno en las tutorías de la materia. No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica (en el Plan de Acción Tutorial).
Estudio de casos	Actividad académica desarrollada por el profesorado que tiene como finalidad orientar al alumnado en el análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos y diagnosticarlo. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). Entrevistas que el/la alumno/a mantiene con el profesorado de la materia para el asesoramiento/desarrollo de actividades de la materia y del proceso de aprendizaje. Atención a preguntas y dudas formuladas por el alumno en las tutorías de la materia. No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica (en el Plan de Acción Tutorial).
Presentación	Actividad académica desarrollado por el profesorado que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con la elaboración y exposición ante el docente y/o un grupo de estudiantes de un tema sobre contenidos de la materia o de los resultados de un trabajo, ejercicio, proyecto... Se puede llevar a cabo de manera individual o en grupo. No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica (en el Plan de Acción Tutorial).

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Examen de preguntas de desarrollo	Prueba de evaluación global que incluye preguntas abiertas sobre un tema. Los alumnos/as deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta argumentada.	40	A2 B1 C40 D1 A4 D4 A5
Examen de preguntas objetivas	Dos pruebas parciales no liberatorias que evalúan los conocimientos que tiene el alumnado sobre la materia, que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos/as seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades. Cada prueba consta de 10 preguntas, que se califican de la siguiente manera: cada respuesta correcta vale 1 punto; cada respuesta en blanco vale 0 y cada respuesta incorrecta resta 0,3 (-0,3) puntos. La calificación de ambos test no computará para determinar que el alumno/a ha logrado un 4 en la parte teórica de la asignatura, que sólo se infiere del examen final de preguntas de desarrollo. El peso de cada prueba tipo test en la valoración global será del 15%.	30	A2 B1 C40 D4 A4 B4 D5 A5
Estudio de casos	Realización de los casos prácticos planteados en el aula, que se realizarán de forma individual o en grupo, según se proponga por el profesor/a y tendrán carácter obligatorio para los alumnos/as que sigan el sistema de evaluación continua. Para la evaluación de los casos prácticos se exige el cumplimiento de tres premisas de manera acumulativa: la asistencia mínima al 80 % de las sesiones + la participación activa + la entrega de las tareas correspondientes a las semanas de asistencia. Se incluye también la realización obligatoria por el alumnado de las tareas complementarias propuestas por el profesor/a. Asimismo, se valorarán en este apartado los trabajos voluntarios propuestos por el profesor/a.	20	A2 B1 C40 D1 A3 B4 D3 A4 D4 A5 D5

Trabajo	Texto elaborado en grupo sobre un tema del programa de la asignatura que debe redactarse según unas normas establecidas y que debe presentarse en el aula por todos/as los integrantes del grupo ante el profesor/a de la asignatura y el alumnado en las fechas señaladas. La no exposición del trabajo por el alumno/a que haya participado en la elaboración escrita del mismo impide su evaluación, de manera que el alumno/a que no exponga el trabajo será calificado con un 0. El uso fraudulento y poco ético de la Inteligencia Artificial en la elaboración de los trabajos es un fraude académico.	10	A2 B1 C40 D1 A3 D3 A4 D4 A5 D5
---------	---	----	---

Otros comentarios sobre la Evaluación

Se entiende, como regla general, que los alumnos/as optan por el sistema de evaluación continua siempre y cuando asistan presencialmente al 80% de las clases teóricas.

El alumno/a que opte por el **sistema de evaluación continua**, tiene que realizar obligatoriamente los dos exámenes tipo test parciales, el examen final de preguntas de desarrollo, el trabajo en grupo y las dos tareas complementarias.

Para poder sumar la calificación de la parte teórica y de la parte práctica de la materia deberá obtener como mínimo:

- Un 4 sobre 10 en la prueba de evaluación global de preguntas de desarrollo, en la que deberá obtener como mínimo un 3 en cada una de las respuestas a las preguntas formuladas, y, además,

- Un 4 sobre 10 en la parte práctica de la asignatura: estudio de casos, de carácter obligatorio + los trabajos voluntarios con o sin exposición + las tareas complementarias, de carácter obligatorio + el trabajo, obligatorio para evaluación continua, con exposición.

Los dos exámenes parciales no liberatorios de preguntas objetivas:

- tienen un valor del 30% de la calificación global de la asignatura (15% primer parcial y 15% segundo parcial),
- la calificación de ambos test no computará para determinar que el alumno/a ha logrado un 4 en la parte teórica de la asignatura, que sólo se infiere del examen final de preguntas de desarrollo.

La prueba de evaluación global de preguntas de desarrollo tiene un valor del 40% de la calificación global de la asignatura.

El estudio de casos (prácticas semanales, obligatorias para seguir en el sistema de evaluación continua -asistencia mínima obligatoria al 80% de las sesiones + participación activa + entrega obligatoria de las tareas correspondientes a las semanas de asistencia- + los trabajos voluntarios con/sin exposición + las tareas complementarias, obligatorias para seguir en el sistema de evaluación continua) tiene un valor del 20 % de la calificación global de la asignatura.

El trabajo, obligatorio para evaluación continua, realizado y expuesto en grupo, tiene un valor del 10% de la calificación global de la asignatura.

El uso fraudulento y poco ético de la Inteligencia Artificial en la elaboración de los trabajos y tareas es un fraude académico.

En el mismo curso se guardarán las **notas de la evaluación continua** del segundo período para junio/julio.

El alumno/a que **no se acoja al sistema de evaluación continua** por dejarla, por no poder asistir o por cualquier otro motivo, deberá comunicarlo a la coordinadora de la asignatura por correo electrónico antes de que transcurra un mes y medio desde el comienzo del cuatrimestre. La elección de Evaluación global supone la renuncia al derecho de seguir evaluándose mediante las actividades de evaluación continua que resten y a la calificación obtenida hasta ese momento en cualquiera de las pruebas que ya se hayan realizado. El alumno/a que no se acoja al sistema de evaluación continua deberá hacer una prueba de evaluación global integrada por un examen de preguntas de desarrollo en relación con los contenidos de la materia, en número superior a las formuladas a los alumnos/as que opten por el sistema de evaluación continua, en la que deberá obtener como mínimo un 3 en cada una de las respuestas a las preguntas formuladas, con un valor del 70% de la calificación y, además, un/unos caso/casos prácticos y/o comentario/s de institución jurídica o sentencia con un valor del 30% de la calificación de la asignatura. El alumno/a, para poder sumar la calificación de la parte teórica y de la parte práctica de la prueba de evaluación global deberá obtener, como mínimo, un 4 sobre 10 en la parte teórica del examen y un 4 sobre 10 en el/los caso/casos y/o comentario/s de institución jurídica o sentencia.

Para superar la asignatura el alumno/a debe obtener, como nota final, una **calificación igual o superior a 5**, cualquiera que sea el sistema de evaluación por el que haya optado (evaluación continua o evaluación global).

Los estudiantes que no participen en la evaluación continua ni en la evaluación global, figurarán en las actas como **no presentados**.

Convocatoria Fin de carrera: Los alumnos/as deberán hacer una prueba de evaluación global integrada por un examen

de preguntas de desarrollo en relación con los contenidos de la materia, en la que deberán obtener como mínimo un 3 en cada una de las respuestas a las preguntas formuladas, con un valor del 70% de la calificación y, además, un/unos caso/casos prácticos y/o comentario/s de institución jurídica o sentencia con un valor del 30% de la calificación. El alumno/a, para poder sumar la calificación de la parte teórica y de la parte práctica de la prueba de evaluación global deberá obtener, como mínimo, un 4 sobre 10 en la parte teórica del examen y un 4 sobre 10 en el/los caso/casos y/o comentario/s de institución jurídica o sentencia.

Alumnos/as con necesidades especiales: Se realizará la adaptación curricular de acuerdo con lo sugerido por el coordinador de discapacidad según los protocolos de la Universidad.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso y publicado en la web.

La **reseña bibliográfica** que se incluye en esta guía docente tiene por objeto facilitar a los alumnos/as una lista abierta de posibles manuales sobre los contenidos de la materia, con un carácter meramente informativo, a los que puedan acudir para completar las explicaciones que proporcione el profesor/a en el aula.

Se recomienda al alumnado tener en cuenta el Título VII (**Do uso de medios ilícitos**), del Regulamento sobre a Avaliación, a calificación e a calidade da docencia e do proceso de aprendizaxe do estudantado (<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/normativa/public/normativa/documento/downloadbyhash/4904ced4d24eb81fe5715ddde2c48c59c0a7c4d624cd0e7491df7a753985ccfa>). En las pruebas evaluables el alumnado tiene prohibidos los dispositivos electrónicos con capacidad de comunicación y/o almacenamiento de datos. El alumno/a que utilice alguno/s de estos dispositivos tendrá como calificación de la asignatura un 0.

Tutorías: se realizarán, previa solicitud del alumno/a a través de un correo electrónico dirigido al profesor/a, en el despacho que se le indique y en el horario que se acuerde.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

LASARTE, C., **Principios de Derecho civil, Tomo I**, última edición,

O`CALLAGHAN, X., **Compendio de Derecho Civil, tomo I**, última edición,

DÍEZ-PICAZO, L./GULLÓN, A., **Sistema de Derecho civil, volumen I**, última edición,

ALBALADEJO, M., **Derecho civil, tomo I**, última edición,

Código civil, última edición,

Bibliografía Complementaria

Ley 2/2006, de 14 de junio, de Derecho civil de Galicia, última edición,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/V08G081V01301

Derecho civil II. Derechos reales/V08G081V01404

Derecho civil III. Familia y sucesiones/V08G081V01501

Otros comentarios

Los alumnos/as deberán disponer, desde la primera semana de docencia de la asignatura, de un ejemplar del Código civil español y de la Ley 2/2006, de 14 de junio, de Derecho civil de Galicia, ambos textos legales consolidados.

Como soporte a la docencia, se utilizará la plataforma MooVi.

Esta materia se imparte en el PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas-Grado en Derecho en el 1º cuatrimestre del 2º curso por la profesora Teresa Estévez Abeleira.

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho: Derecho constitucional II				
Asignatura	Derecho: Derecho constitucional II			
Código	V08G081V01204			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	FB	1	2c
Lengua	#PortuguêsAmigável			
Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	García Gestoso, María Noemí			
Profesorado	Alcaraz Salgado, Maria Hylma García Gestoso, María Noemí			
Correo-e	ngestoso@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El alumnado deberá alcanzar una visión comprensiva del conjunto de los derechos fundamentales y las libertades reconocidos en la Constitución española, de los procedimientos que los garantizan y de los medios institucionales y jurídicos para el suyo salvaguarda así como para la defensa de la Constitución en general. Materia del programa Português amigável. Los/las estudiantes internacionales podrán solicitar al profesorado: a) materiales y referencias bibliográficas para el seguimiento de la materia en lengua extranjera, b) atender las tutorías en lengua extranjera, c) pruebas y evaluaciones en lengua extranjera.			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C32	CE40 - Conocer los Derechos fundamentales reconocidos en la Constitución española así como los sistemas de garantías de esos derechos y las normas aplicables.
C33	CE41 - Saber interpretar y aplicar las normas que regulan los derechos fundamentales así como sus garantías.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia				
Resultados previstos en la materia		Resultados de Formación y Aprendizaje		
El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los derechos fundamentales y las libertades reconocidos en la Constitución española, de los procedimientos que los garantizan, así como de los medios institucionales y jurídicos para su salvaguardia		A2	B1	C32
		A3	B2	C33
		A5	B3	D5
			B4	

Contenidos	
Tema	
Derechos fundamentales. Origen y evolución.	Los derechos y libertades fundamentales Origen de los derechos fundamentales Significado y evolución. Derechos fundamentales y Estado Constitucional

El sistema de derechos fundamentales en la Constitución española de 1978	Regulación en la Constitución Significado y valor Artículo 10 CE Concepto Tipología Contenido Límites Interpretación Garantía
El significado del Capítulo 1º del Título I de la CE de 1978	Capítulo 1º del Título I de la CE Presupuestos previos ejercicio pleno de derechos Minoría de edad Españoles y extranjeros Asilo y extradición
Los derechos de la Sección 1ª del Capítulo 2º del Título I de la CE de 1978	Igualdad Derechos de la Sección 1ª del Capítulo 2º del Título I: Importancia Carácter Los distintos derechos Sus garantías
Los derechos de la Sección 2ª del Capítulo 2º del Título I de la CE de 1978	Importancia Carácter Los distintos derechos Sus garantías
Los principios rectores de la política social y económica.	Naturaleza y significado Tipología Alcance
Las garantías de las libertades y de los derechos fundamentales.	Sistema de garantías Niveles de protección Garantías objetivas Garantías subjetivas
Justicia constitucional: Caracteres y significados generales de la justicia constitucional	Caracteres y significado general del control de la constitucionalidad
Jurisprudencia constitucional e interpretación de la Constitución	Tribunal constitucional e interpretación de la Constitución Especial referencia a la interpretación constitucional de los Derechos Fundamentales
Suspensión de los derechos fundamentales.	Suspensión individual y suspensión general. El Estado de excepción. Consideración constitucional y jurídica.
El Tribunal Constitucional (I): composición, competencias y procedimientos.	Composición Tribunal Constitucional Competencias Enumeración de procedimientos
Tribunal Constitucional (II): Derechos fundamentales, poder del Estado y organización territorial	El Tribunal Constitucional y la protección de los derechos fundamentales. Especial referencia recurso de amparo. El Tribunal Constitucional y la división de poder El Tribunal Constitucional y la organización territorial del Estado Otros aspectos y funciones del Tribunal constitucional
Reforma Constitucional	La reforma en la Constitución de 1978 Funciones Procedimientos Reforma y derechos fundamentales
Constitución, Derecho Constitucional y unidad económica. Unión Europea y Derecho Internacional.	Constitución Derecho Constitucional DDFF y Convenios Internacionales Derechos Humanos El CEDH y el TEDH El TJUE y la CDFUE Otros organismos internacionales protectores derechos humanos

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos	11	22	33
Trabajo tutelado	3	10	13
Lección magistral	32	32	64
Examen de preguntas de desarrollo	2	25	27
Examen de preguntas objetivas	3	10	13

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Estudio de casos	Lectura y análisis de documentos jurídicos o un hecho, problema o casos prácticos reales con la finalidad de que el alumno complete conocimientos, reflexiones sobre lo particular e interprete y genere las hipótesis que considere oportunas. El estudiante desarrollará ejercicios o proyectos en el aula bajo las directrices y supervisión del profesor. El profesor definirá el tipo de actividad específica a desarrollar. Puede estar vinculado su desarrollo con actividades autónomas del estudiante.
Trabajo tutelado	El/La estudiante, de manera individual o en grupo, realizará una actividad definida por el profesor sobre la temática de la materia, exposiciones, seminarios, investigaciones, memorias, ensayos, resúmenes de lecturas, conferencias etc. La actividad realizada se defenderá delante del resto de los alumnos, promoviendo la participación activa y la exposición en público.
Lección magistral	Exposición por parte del docente de los contenidos referentes a la materia objeto de estudio

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	El profesorado resolverá las dudas que pueda tener el alumnado sobre el contenido de la materia, directamente en el aula durante y en los momentos que tenga asignados de tutorías de despacho.
Estudio de casos	Actividad desarrollada por el docente que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio, temas y prácticas vinculadas con la materia.
Trabajo tutelado	El profesorado indicará las pautas y resolverá las dudas y realizará las recomendaciones oportunas sobre el trabajo que se haya encomendado a los alumnos.

Evaluación		Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
	Descripción					
Estudio de casos	Se evaluará la resolución de casos relacionados con la materia y las prácticas. Se evaluarán los diversos ejercicios o proyectos en el aula bajo las directrices y supervisión del profesor. Puede estar vinculado su desarrollo con actividades autónomas del estudiante. Se utilizarán para medir el grado de conocimiento de las materias. La participación activa del alumnado será tenida en cuenta.	15	A2 A3	B3 C32 C33	D4 D5	
Trabajo tutelado	Se evaluará el contenido, exposición, calidad, originalidad, argumentación..., sobre el trabajo que se haya propuesto.	15	A2 A3 A5	B3 B4 C32 C33	D1 D4 D5	
Examen de preguntas de desarrollo	Evaluación del resultado final de aprendizaje mediante el desarrollo de pregunta/s sobre los contenidos de la materia.	40	A5	B1 B2 B3	C32 C33 D4 D5	
Examen de preguntas objetivas	Se evaluarán 2 pruebas parciales no liberatorias que incluyan preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero-falso, opción múltiple,...) Estas pruebas servirán para que los alumnos sean conscientes de su propio proceso de aprendizaje	30	A2 A3 A5	B1 B2 B3 B4	C32 C33 D4 D5	

Otros comentarios sobre la Evaluación

Según el artículo 13. 2 d) del Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, los estudiantes deberán abstenerse del uso o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos realizados o en documentos oficiales de la universidad"

PRIMERA CONVOCATORIA :

Al inicio del curso, el/la estudiante deberá manifestar su intención de aceptar el sistema de evaluación continua. Para ello, el/la alumno/a deberá hacerlo constar en la ficha de la materia en un plazo determinado. El/la estudiante podrá manifestar su deseo de cambiar al sistema de evaluación global en cualquier momento.

a) Aquellos/as alumnos/as que decidan utilizar el sistema de evaluación continua están obligados a asistir como mínimo al 80% de las clases prácticas y a entregar el 80% de los trabajos que se soliciten. Aquellos/as alumnos/as que, por circunstancias personales o profesionales excepcionales, debidamente acreditadas, no puedan participar presencialmente en alguna de las sesiones prácticas en el desarrollo de la asignatura, deberán presentar el trabajo conforme a la práctica o prácticas correspondientes.

Para la evaluación de la asignatura mediante el sistema de evaluación continua: Se corregirán al azar 2 trabajos que en conjunto supondrán el 15% de la nota final; Se realizarán 2 exámenes tipo test con partes de la materia que supondrán el 30% de la nota; Se evaluará la realización de una actividad individual o en grupo que tendrá un valor del 15% de la nota. Tanto para la evaluación de las prácticas como de la actividad tutelada se tendrá en cuenta la participación activa de los

alumnos. Y, por último, habrá una prueba de evaluación global de preguntas de desarrollo sobre la totalidad del temario de la asignatura con un valor del 40% de la nota, debiendo obtenerse un mínimo de 5 en esta prueba para superar la materia.

b) Aquellos/as alumnos/as que no sigan el sistema de evaluación continua durante el curso o aquellos que no hayan superado con una nota mínima de 5 (sobre 10), o no hayan cumplido los requisitos para ser aptos en el proceso de evaluación continua (asistencia, entrega de trabajos), tendrán derecho a un examen final que supondrá, por un lado, el desarrollo escrito de pregunta(s) larga(s) del programa y el 70% de la nota final (deberán obtener al menos un mínimo de 5 puntos sobre 10 en esta parte), así como la realización de un caso práctico que supondrá el 30% de la nota restante, en los que se evaluarán las mismas competencias que en el sistema de evaluación para asistentes y se aplicarán, igualmente, los mismos resultados de aprendizaje que en el sistema de evaluación para asistentes.

SEGUNDA CONVOCATORIA:

a) Los/as alumnos/as que no hayan obtenido un 5 o más de un 5 en la prueba de evaluación global pueden optar por pasar al sistema de evaluación global o quedarse con el resultado del resto de pruebas de evaluación continua y, en tal caso, se realizará una segunda prueba de evaluación global, similar en contenido y modo de evaluación a la realizada en primera convocatoria.

b) Los/as alumnos/as que sigan el sistema de evaluación global tendrán derecho a un examen final que constará de dos partes: una pregunta teórica de desarrollo sobre los contenidos del programa que supondrá el 70% de la nota (deberán obtener en esta parte al menos un mínimo de 5 puntos sobre 10) y una cuestión o caso práctico que supondrá el 30% restante de la calificación final. Se evaluarán las mismas competencias que en el sistema de evaluación para asistentes y se aplicarán, igualmente, los mismos resultados de aprendizaje que en el sistema de evaluación para asistentes.

NOTA: Si el/la alumno/a desea mantener la nota obtenida en las pruebas de evaluación continua, excepto en la prueba final, deberá comunicar al profesor que desea mantener dichos resultados.

CONVOCATORIA FIN DE CARRERA :

La evaluación consistirá en una/s pregunta/s de respuesta larga y el desarrollo de un caso práctico. La/s pregunta/s de respuesta larga valdrán el 70% de la nota final (deberán obtener al menos un mínimo de 5 puntos sobre 10 en esta parte); el desarrollo de un caso práctico tendrá un valor del 30% de la nota final. Se evaluarán las mismas competencias que en el sistema de evaluación de asistentes y se aplicarán los mismos resultados de aprendizaje que en el sistema de evaluación de asistentes.

En el examen de fin de carrera no se tendrá en cuenta la nota de evaluación continua que el alumno haya obtenido en otro curso académico anterior.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las distintas convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2025-2026

Fuentes de información

Bibliografía Básica

López Guerra, L.; Espín, E., y otros, **Manual Derecho Constitucional (2 vols)**, 1ª, Tirant lo Blanch, 2022

Rodríguez- Zapata, J., **Teoría y Práctica del Derecho Constitucional**, 6ª, Tecnos, 2024

Bilbao Ubilllos, J.mª.; Rey, Fernando; Vidal, J., **Lecciones de Derecho Constitucional II**, 3ª, Aranzadi, 2022

Base de datos Tirant on line, **Tirant on Line**,

Código de derechos fundamentales, **Civitas**, 2015, Civitas, 2015

Código, **Leyes políticas del Estado**, última, Civitas,

Bibliografía Complementaria

Agudo Zamora, M., y otros, **Manual de Derecho Constitucional**, 13ª, Tecnos, 2022

García Roca, Javier, **Lecciones de Derecho Constitucional**, 1ª, CIVITAS, 2023

De Vega, P., **La reforma constitucional y la problemática del poder constituyente**, 1ª, Tecnos, 2000

Pérez Tremps, Pablo, **Las reformas constitucionales hechas y no hechas**, 1ª edición, Tirant lo Blanch, 2018

Ruipérez Alamillo, Javier, **En torno a la reforma constitucional y la fuerza normativa de la Constitución**, 1ª edición, Tirant lo Blanch, 2018

García Roca, Javier; Santolaya Machetti, Pablo (Coords.), **La Europa de los Derechos El Convenio Europeo de Derechos Humanos**, 3ª edición, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014

Villanueva Turnes, A. (Coord.), **Derechos Fundamentales: Aspectos básicos y actuales**, 1ª. edición, Andavira, 2017

Ferrer Mac Gregor, Eduardo; Herrera García, Alfonso (Coords), **El diálogo entre el Tribunal de Derechos Humanos, los Tribunales Constitucionales y otros órganos jurisdiccionales en el espacio convencional europeo**, 1ª edición, Tirant lo Blanch, 2013

García Roca, Javier; Carmona Cuenca, Encarna (Editores), **¿Hacia una globalización de los derechos? El impacto de las sentencias del Tribunal Europeo y de la Corte Interamericana**, 1ª edición, Instituto de Derecho Parlamentario Thomson Reuters, 2017

Revista española de Derecho Constitucional, **Revista española de Derecho Constitucional**, CEPC,

Teoría y Realidad Constitucional, **Teoría y Realidad Constitucional**, UNED,

Portero Molina, J.A., **Constitución y jurisprudencia constitucional**, Tirant lo Blanch,

Base de datos Aranzadi-derecho, **Aranzadi**,

www.congreso.es, **www.congreso.es**,

www.tribunalconstitucional.es, **www.tribunalconstitucional.es**,

www.senado.es, www.senado.es,

www.boe.es, www.boe.es,

www.cepc.es, www.cepc.es,

Tribunal europeo de derechos humanos,

www.derechoshumanos.net/tribunales/TribunalEuropeoDerechosHumanos-TEDH.htm,

Tribunal de Justicia de la Unión Europea, https://curia.europa.eu/jcms/jcms/j_6/es/,

Pérez Tremps, P.; Saiz Arnaiz, A., **Comentario a la Constitución Española libro-homenaje a Luis López Guerra. 40 aniversario 1978-2018**, 1ª, Tirant lo Blanch, 2018

Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer y Casas Baamonde., Mª Emília, **COMENTARIOS A LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA XL Aniversario de la Constitución española**, 1ª, coedición de la AEBOE con la Fundación Wolters Klu, 2018

RIQUELME VÁZQUEZ, P., **El contenido esencial de los derechos y libertades: una reinterpretación doctrinal**, 1ª, Aranzadi, 2022

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho de la Unión Europea/V08G081V01304

Constitución económica/V08G081V01946

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Derecho constitucional I/V08G081V01103

Otros comentarios

Esta materia en el PCEO en Administración y Dirección de empresas - Grado en Derecho se imparte en el primer cuatrimestre del segundo Curso y la profesora responsable y coordinadora de la asignatura será María José Gregores Villaverde (mjgv@uvigo.es)

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Historia: Historia del derecho				
Asignatura	Historia: Historia del derecho			
Código	V08G081V01205			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Seleccione FB	Curso 1	Cuatrimestre 2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Martínez Táboas, María Teresa			
Profesorado	Martínez Táboas, María Teresa			
Correo-e	teresam@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Esta materia, de formación básica, permitirá al alumno entender la evolución de nuestro ordenamiento jurídico, así como obtener una mejor comprensión de la realidad jurídica actual. Esta materia tiene como objetivo el estudio de la evolución del Derecho español a través de las distintas etapas histórico-jurídicas, desde el Derecho prerromano hasta el Constitucionalismo y la Codificación.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
C24	CE30 - Conocer la historia del Derecho español en su conjunto, a través de las distintas etapas históricas, especialmente las Fuentes y las instituciones político-administrativas de cada época y comprender la evolución de nuestro Derecho hasta la actualidad.
C25	CE31 - Ser capaz de manejar, dominar e interpretar las principales fuentes del Derecho histórico español.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje		
El objetivo de esta materia es lograr que el alumno/a obtenga un conocimiento de la Historia del Derecho español y de las instituciones político-administrativas desde la antigüedad hasta el Derecho actual.	B2	C24	D1
		C25	D3
			D4
			D5

Contenidos

Tema	
Tema 1. INTRODUCCIÓN. CUESTIONES PRELIMINARES.	Historia e Historia del Derecho. Objeto de la Historia del Derecho Historiografía Jurídica Española. Escuela Histórica del Derecho.
Tema 2. EL DERECHO PRERROMANO.	Los pueblos de la península antes de la romanización: distribución geográfica. Características del Derecho prerromano. Pactos de Hospitalidad. Los vínculos de sumisión personal: Clientela y "Devotio Ibérica". Sistemas de organización social, la estructura matriarcal y patriarcal. Colonias fenicias griegas y cartaginesas.
Tema 3. EL DERECHO EN La HISPANIA ROMANA.	Proceso de conquista y dominación. Pactos y Deditio. Latinidad y ciudadanía. Concesiones particulares y colectivas de ciudadanía y latinidad. Ordenación provincial y municipal en Hispania. Las Leyes de Colonias y Municipios. Las Leyes mineras: los Bronces de Vipasca.

Tema 4. El DERECHO EN La ESPAÑA VISIGODA.	Los nuevos habitantes de la península y la población hispanorromana. Fusión étnica e integración social y religiosa. Aspectos económicos. Examen particular de las fuentes legales visigodas, siglos V al VII. La Administración Central visigoda: Oficio Palatino y Aula Regia. Asambleas políticas y eclesiásticas: El Senado visigodo y los Concilios de Toledo.
Tema 5. DERECHO MUSULMÁN.	La constitución del Al-Andalus. Fuentes del Derecho musulmán. Administración Central. Administración Territorial y Local. Organización judicial.
Tema 6. DERECHO ALTOMEDIEVAL.	Reconquista y repoblación. Régimen señorial. Fuentes del Derecho en la España altomedieval.
Tema 7. DERECHO BAJO MEDIEVAL E INTEGRACIÓN NORMATIVA.	Formación y recepción del "Ius Commune". Derecho romano justinianeo, canónico y feudal. El nuevo orden jurídico: la Escuela de Bolonia. Los Glosadores, y Comentaristas. Decretistas y Decretalistas. La difusión del Derecho Común.
Tema 8. FORMACIÓN DE LOS SISTEMAS NORMATIVOS MEDIEVALES DE LOS DISTINTOS REINOS HISPÁNICOS.	Castilla: Unificación Jurídica bajo la obra legislativa de Alfonso X, el Sabio. Fuentes. El Ordenamiento de Alcalá. Economía y Comercio en la Baja Edad Media. El Derecho de los territorios de Aragón, Navarra, Cataluña, Mallorca y Valencia.
Tema 9. Las CORTES.	Origen de las Cortes. Transformación de una curia en órgano parlamentario. La fórmula Quod omnes tangit. Naturaleza y Competencias de las Cortes. Constitución y funcionamiento de las Cortes. La Diputación de Cortes.
Tema 10. LA MONARQUÍA EN LA EDAD MODERNA.	Tendencia a la unificación jurídica. Decretos de Nueva Planta. Reformismo Borbónico.
Tema 11. EL PROCESO RECOPIADOR DE La EDAD MODERNA.	Recopilaciones castellanas: El Ordenamiento de Montalvo. Libro de las Bulas y Pragmáticas de Juan Ramírez, La Nueva Recopilación. La Novísima Recopilación.
Tema 12. La CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN. EL ESTADO LIBERAL. EL CONSTITUCIONALISMO Y LA CODIFICACIÓN EN ESPAÑA.	Constitucionalismo y Codificación. Las Constituciones españolas. La Codificación del Derecho Penal. La Codificación del Derecho Mercantil. La Codificación del Derecho Civil. Las Leyes de Enjuiciamiento Civil y Criminal.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas	13	18	31
Lección magistral	36	36	72
Estudio de casos	1	9	10
Examen de preguntas de desarrollo	1	26	27
Trabajo	1	3	4
Examen de preguntas objetivas	1	5	6

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Resolución de problemas	Análisis de un hecho, problema o caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción

Lección magistral	Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con *tutoría académica (en el Plan de Acción *Titorial), ya que esta hace referencia a la necesidad de asignar la cada alumno un tutor desde lo primer curso de la carrera hasta que finaliza los estudios universitarios, con el objetivo de ofrecer un soporte permanente y formal en aquellos momentos en los que deba tomar decisiones.
Resolución de problemas	Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con *tutoría académica (en el Plan de Acción *Titorial), ya que esta hace referencia a la necesidad de asignar la cada alumno un tutor desde lo primer curso de la carrera hasta que finaliza los estudios universitarios, con el objetivo de ofrecer un soporte permanente y formal en aquellos momentos en los que deba tomar decisiones.
Pruebas	Descripción
Trabajo	Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica (en el Plan de Acción Titorial)

Evaluación				
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Estudio de casos	Pruebas en las que se presentan situaciones o problemáticas ya dadas o que pueden darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones de la situación etc. Resultados de aprendizaje: El objetivo de esta materia es lograr que el alumno/a obtenga un conocimiento de la Historia del Derecho español y de las instituciones político-administrativas desde la antigüedad hasta el Derecho actual. Evaluación: De todas las prácticas realizadas solo serán evaluadas tres prácticas de forma aleatoria.	20	C25	D1 D3 D4 D5
Examen de preguntas de desarrollo	Pruebas que incluyen preguntas abiertas sobre un tema. El alumnado debe desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que posee sobre el contenido de la materia. La respuesta debe ser extensa. La prueba se realizará al final del cuatrimestre, en la fecha aprobada por la Xunta de Facultad del Centro. Para aprobar, es necesario obtener en esta prueba, la nota mínima de un 2 sobre 4. Una respuesta en blanco o calificada con 0 puntos, impedirá la superación de esta prueba. Una vez obtenida, se podrán acumular a ella, las restantes cualificaciones de las demás metodologías. En caso de no obtener la nota mínima de 2 para aprobar, no se podrá acumular la cualificación obtenida en la evaluación continua, y la cualificación final será la del examen. Es obligatorio la asistencia efectiva al 75% de las clases teóricas y prácticas. Se harán controles aleatorios de asistencia. Resultados de aprendizaje: El objetivo de esta materia es lograr que el alumno/a obtenga un conocimiento de la Historia del Derecho español y de las instituciones político-administrativas desde la antigüedad hasta el Derecho actual.	40	B2	C24

Trabajo	En esta prueba se solicitará la realización de un trabajo en equipo, y su exposición pública, de un tema concreto asignado por el profesor/a (así como la previa entrega del mismo por escrito). Se evaluará el contenido y la exposición oral ante el profesor/a y el resto de los compañeros. Los/as alumnos/as que no realicen la exposición pública serán calificados con 0 puntos.	10	C25	D3 D4 D5
Resultados de aprendizaje: El objetivo de esta materia es lograr que el alumno/a obtenga un conocimiento de la Historia del Derecho español y de las instituciones político-administrativas desde la antigüedad hasta el Derecho actual.				
Examen de preguntas objetivas	Se realizará una prueba que evalúe el conocimiento, que incluya preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos/as seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades de respuesta. Esta prueba no es liberatoria de la materia.	30	B2	C24

Otros comentarios sobre la Evaluación

EVALUACIÓN FINAL: será el resultado de sumar la nota obtenida en el examen de preguntas de desarrollo (según los requisitos anteriores) a las demás pruebas (casos, trabajos y examen de preguntas objetivas).

Las cualificaciones obtenidas en el estudio de casos/análisis de situaciones, en los trabajos se mantendrán solamente en las pruebas de la evaluación de las convocatorias de mayo-junio/julio del curso académico. La nota de la prueba test solo tendrá vigencia en la 1ª oportunidad.

En caso de no superar la materia en la primera oportunidad, el alumnado deberá presentarse en segunda oportunidad a un examen de preguntas de desarrollo de toda la materia, que tendrá una valoración del 70%, y ha de obtenerse un mínimo de 3,5 sobre 7. En este caso podrá ser acumulada la evaluación continua, si la hubiera (excepto la prueba test). Si no la hubiera, se aplicará el sistema descrito para la evaluación no continua.

EVALUACIÓN NO CONTINUA: Los alumnos/as que por motivos personales o profesionales no sigan la evaluación continua **deberán renunciar expresamente a esta en el plazo de un mes y medio** desde el inicio del segundo cuatrimestre, mediante correo electrónico dirigido al profesor/a. En este caso, perderán las cualificaciones obtenidas hasta ese momento en las pruebas realizadas. Con todo, tendrán derecho a las siguientes opciones:

- En las pruebas de evaluación de mayo-junio/julio, podrán realizar junto con el examen de respuesta extensa (70% de la nota) en el que se exige la obtención de una nota mínima de 3,5 sobre 7, y además un estudio de casos, (20%) en el que se exige la obtención mínima de 1 punto sobre 2. Así podrán optar al 90% de la cualificación total.

- El 10% restante de la cualificación final, se obtendrá a través de una prueba oral de 15 minutos de duración sobre la materia correspondiente a los trabajos solicitados por el profesor/a a lo largo del cuatrimestre. En la que habrá que obtener como mínimo un 0,5 sobre 1. Esta opción se realizará a seguir del examen final.

De este modo, podrán conseguir el 100% de la cualificación final.

Para superar la materia es necesario obtener una calificación final igual o mayor que 5 sobre 10.

Fin de carrera. Los alumnos que elijan la convocatoria de fin de carrera serán evaluados por el sistema de cualificación anterior, y aunque no se les conserva la nota de evaluación continua, por ser una convocatoria de siguientes años académicos, tendrán la oportunidad de poder realizar junto al examen final, las opciones antes mencionadas para obtener el 100% de la cualificación.

Las fechas, horarios y lugar de realización de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán los señalados en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2026-2027 y documentación concordante, a la que se dará publicidad mediante su publicación en la página web del Centro, y en el cronograma que se facilitará a través de la plataforma informática.

Erasmus. El alumnado Erasmus ajeno que curse esta materia será evaluado mediante una prueba de preguntas objetivas (tipo test que supondrá el 40% de la cualificación final, en la que ha de obtenerse una nota mínima de 2 sobre 4). A ella se acumularán las calificaciones obtenidas en la prueba de preguntas de desarrollo (30%), en las prácticas (20%), y en el trabajo (10%).

Asimismo, la evaluación del alumnado con necesidades especiales, se adecuará a las medidas propuestas por la UNATEM.

Comportamiento responsable y ético. Durante la realización de las pruebas de evaluación el alumnado tiene la obligación de desarrollar un comportamiento jurídico y éticamente correcto, tal como dispone el artículo 65 b) del Decreto

13/2019, de 24 de enero, en el que fueron aprobados los Estatutos de la Universidad de Vigo. Y cumplir con el establecido en el artículo 47.2 f) de la Resolución de 7 de mayo de 2021 por la que se aprueba el Reglamento de estudiantes de esta Universidad. Y los arts. 39 y siguientes del Reglamento sobre la evaluación, la cualificación y la calidad de la docencia y del proceso de aprendizaje del estudiantado (Aprobado en el claustro de 18 de abril de 2023, modificado en el claustro de 22/12/2023). En cualquier caso, no está permitido llevar al examen ningún dispositivo electrónico.

Esta guía docente es de aplicación en el Grao en ADE-DERECHO al ser la misma profesora y coordinadora la encargada de impartir la materia.

Las tutorías serán presenciales previa cita.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Escudero López, J. A., **Curso de Historia del Derecho. Fuentes e instituciones político-administrativas**, 4ª, 2012

Santos Coronas, **Manual de Historia del Derecho**, 1999

Alvarado Planas, J., y otros, **Lecciones de Historia del Derecho y de las Instituciones**, 1ª, 2002

Pérez-Prendes Muñoz-Arraco, J. M., **Historia del Derecho Español**, 1999

García-Gallo, A., **Manual de Historia del Derecho Español**, 1987

Bibliografía Complementaria

López Nevot, J. A., **Manual de Historia del Derecho**, 2018

Anuario de Historia del Derecho español, BOE,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/V08G081V01203

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Teoría del derecho/V08G081V01102

Derecho: Derecho romano/V08G081V01104

Derecho: Derecho constitucional I/V08G081V01103

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho civil I. Obligaciones y contratos				
Asignatura	Derecho civil I. Obligaciones y contratos			
Código	V08G081V01301			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Noriega Rodríguez, Lidia			
Profesorado	Noriega Rodríguez, Lidia			
Correo-e	lidianr@uvigo.gal			
Web				
Descripción general	Materia obligatoria del primer cuatrimestre del segundo curso que trata los elementos esenciales del Derecho Civil patrimonial, a saber, la obligación y los contratos. Se dedica una especial atención a la responsabilidad civil tanto contractual como extracontractual			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C39	CE47 - Conocer las normas civiles relativas al Derecho de Obligaciones, a la Teoría General de la Contratación y a los Contratos en particular, con referencia a la responsabilidad civil contractual y extracontractual
C40	CE48 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho civil, abordando su solución mediante la búsqueda, interpretación y aplicación de la normativa civil aplicable al supuesto concreto
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje

Trata los elementos esenciales del Derecho Civil patrimonial, a saber, el deber y los contratos.	A2	B1	C39	D1
Dedicara una especial atención a la responsabilidad civil tanto contractual como *extracontractual.	A3		C40	D3
	A4			D4
				D5

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y solución a un público tanto especializado como no especializado.

- Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

- Conocer las normas civiles relativas al derecho de Obligaciones, a la Teoría General de la Contratación y a los Contratos en particular, con referencia a la responsabilidad civil contractual y extracontractual

- Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho civil, abordando su solución mediante la procura, interpretación y aplicación de la normativa civil aplicable al supuesto concreto

Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión.

Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.

*Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y *multiculturalidad.

Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar.

B4

D2

Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes materias.

Contenidos

Tema

Tema I. Derecho Civil Patrimonial. La obligación. Fuentes.	1. Derecho Civil Patrimonial. 2. El derecho de obligaciones. 3. Noción de obligación. 4. Las obligaciones naturales. 5. Fuentes de las obligaciones. El artículo 1089 del Código civil. 6. Consideración sobre las distintas fuentes de las obligaciones. 6.1.Las obligaciones ex lege. 6.2.Los contratos. 6.3. Los cuasicontratos. 6.4. [Actos y omisiones ilícitos o en que intervenga cualquier género de culpa o negligencia].
Tema II. Estructura de la relación obligatoria. La clasificación de las obligaciones.	1. La estructura general de la relación obligatoria. 1.1.Los sujetos de la obligación. 1.2.La prestación. 2. El derecho de crédito: diferenciación de los derechos reales. 3. Clasificación de las obligaciones. 3.1.Obligaciones personalísimas y no personalísimas. 3.2.Obligaciones mancomunadas y solidarias. 3.2.1. La obligación mancomunada. 3.2.2. La obligación solidaria. 3.2.2.1. Solidaridad activa. 3.2.2.1. Solidaridad pasiva. 3.3.Obligaciones positivas y negativas. 3.4.Obligaciones transitorias y duraderas. 3.5.Obligaciones principales y accesorias. 3.6.Obligaciones de cuota líquida e ilíquida. 3.7.Obligaciones divisibles e indivisibles. 3.8.Obligaciones genéricas y específicas. 3.9.Obligaciones simples y complejas.

Tema III. La modificación de las obligaciones. La extinción de las obligaciones: el art. 1156 del Código civil.	1. Diferentes tipos de modificaciones. 2. Los cambios del acreedor. 2.1.1. Régimen normativo de la cesión del crédito. 2.2.2. La responsabilidad del cedente frente al cesionario. 2.2.3. Efectos de la cesión: novación modificativa. 2.2. La subrogación del crédito. 2.2.1. Subrogación convencional. 2.2.2. Subrogación legal. 3. Los cambios del deudor. 3.1. Expromisión. 3.1. Delegación de deudas. 4. El art. 1156 del Código civil y las causas de extinción de las obligaciones. 5. El cumplimiento o pago en general. 6. La pérdida de la cosa o la imposibilidad sobrevenida de la prestación. 7. La condonación o remisión de la deuda. 8. La confusión. 9. La compensación. 10. La novación.
Tema IV. El incumplimiento de las obligaciones: causas y efectos. La protección del crédito.	1. Los supuestos de incumplimiento. 2. La responsabilidad del deudor. 3. El caso fortuito y la fuerza mayor como causas de exoneración para el deudor. 4. La responsabilidad del deudor por incumplimiento a él imputable. 4.1. La culpa o negligencia. 4.2. El dolo 4.3. La mora. 5. La reacción del acreedor y la ejecución forzosa. 6. La indemnización de daños y perjuicios. 7. El artículo 1911 del Código civil: la responsabilidad patrimonial universal y sus caracteres. 8. Nociones básicas sobre las acciones subrogatorias, directa y pauliana. 9. La acción subrogatoria o indirecta. 10. La acción directa. 11. La acción pauliana o revocatoria. 12.- Las garantías del crédito. 13.- Cláusula penal o convencional. 13.1.- La pena sustitutiva o compensatoria. 13.2.- La pena cumulativa. 13.3.- La pena sustitutiva o compensatoria. 14.- Las arras o señal. 14.1.- La pena sustitutiva o compensatoria. 14.2.- La pena cumulativa. 14.3.- La multa penitencial.
Tema V. El contrato: concepto y requisitos. La formación del contrato.	1. El concepto de contrato. 2. Clasificación de los contratos. 2.1. Contratos consensuales, reales y formales. 2.2. Contratos gratuitos y contratos onerosos. 2.3. Contratos típicos y atípicos. 2.4. Contratos instantáneos, duraderos y de ejecución periódica. 2.5. Contratos bilaterales y unilaterales. 3. Los elementos del contrato. 3.1. Elementos esenciales. 3.2. Elementos accidentales. 4. La libre formación del consentimiento y los vicios de la voluntad. 4.1. El error. 4.2. La violencia. 4.3. La intimidación. 4.4. El dolo. 5. La forma del contrato. El principio de libertad de forma.

Tema VI. El precontrato. Las condiciones generales de la contratación. La interpretación e integración del contrato.	1. El precontrato o promesa de contrato. 2. El contrato de opción. 3. Las condiciones generales de la contratación y los contratos de adhesión. 3.1. Noción de condiciones generales de la contratación. 3.2. La eficacia obligatoria de los contratos de adhesión. 3.3. Las condiciones generales de la contratación en Derecho español. 4. La interpretación del contrato. 4.1. Los criterios interpretativos de carácter subjetivo. 4.2. Los criterios interpretativos de carácter objetivo. 4.3. El art. 1289 del Código civil 5. La integración del contrato.
Tema VII. La eficacia e ineficacia del contrato.	1. Los efectos del contrato. 2. Premisa sobre la ineficacia del contrato. 3. La nulidad del contrato. 3.1. Causas de nulidad. 3.2. La acción de nulidad. 3.3. Consecuencias de la nulidad. 3.4. La nulidad parcial del contrato. 4. La anulabilidad del contrato. 4.1. Causas de anulabilidad. 4.2. La acción de anulabilidad. 4.3. Efectos de la anulabilidad. 5. La pervivencia de los contratos inválidos. 6. El mutuo disenso. 7. El desistimiento unilateral. 8. La resolución del contrato por incumplimiento. 9. La rescisión del contrato. 10. La revocación del contrato.
Tema VIII. La donación. La compraventa.	I. El contrato de donación. 1. Concepto de donación. 2. Modalidades de la donación. 3. Presupuestos y elementos de la donación. 4. La revocación de las donaciones. 5. Reducción de las donaciones inoficiosas. II. El contrato de compraventa. 1. La compraventa: ideas generales. 2. El objeto de la compraventa. 2.1. Las cosas. 2.2. El precio. 3. Derechos y obligaciones del vendedor. 3.1. Entrega de la cosa vendida. 3.2. La obligación de saneamiento. 3.2.1. Saneamiento por evicción. 3.2.2. Saneamiento por vicios ocultos. 4. Derechos y obligaciones del comprador. 5. La doble venta. 6. Los riesgos en la compraventa; el art. 1452 del Código civil.

Tema IX. El contrato de arrendamiento urbano. El I. El contrato de arrendamiento urbano.

contrato de arrendamiento rústico. El contrato de obra y servicios.

1. El contrato de arrendamiento urbano: consideraciones generales.
2. El arrendamiento de vivienda. Modificaciones legislativas.
 - 2.1. Cesión y subarriendo.
 - 2.2. Duración
 - 2.3. Desistimiento del arrendatario.
 - 2.4. Venta de la finca arrendada
 - 2.5. Separación, divorcio o nulidad del matrimonio del arrendatario.
 - 2.6. Muerte del arrendatario.
 - 2.7. Determinación de la renta y su actualización.
 - 2.8. Fianza.
 - 2.9. Gastos generales.
 - 2.10. Gastos de conservación de la vivienda.
 - 2.11. Obras de mejora.
 - 2.12. Obras del arrendatario.
 - 2.13. Derecho de tanteo y retracto.
 - 2.14. Incumplimiento de obligaciones.
 - 2.15. Extinción del arrendamiento.
 - 2.16. Formalización del contrato.

3. Los restantes arrendamientos urbanos.

II. El contrato de arrendamiento rústico. 1. Los arrendamientos rústicos: nociones generales y legislación aplicable.

2. Régimen jurídico básico de los arrendamientos rústicos.

3. La aparcería agraria.

III. El contrato de obra.

1. El contrato de obra: concepto y caracteres.

2. El objeto del contrato de obra.

3. Posición del contratista.

4. Posición del comitente.

5. La responsabilidad por ruina: el art. 1591 del Código civil.

6. Las responsabilidades en la construcción en la Ley Ordenación Edificación.

Tema X: El contrato de mandato. El contrato de sociedad. El contrato de préstamo.

I. El contrato de mandato.

1. Concepto.

2. Clases de mandato.

3. Régimen básico del contrato de mandato.

3.1. Posición del mandante.

3.1. Posición del mandatario.

II. El contrato de sociedad.

1. Concepto y notas esenciales del contrato de sociedad.

2. La personalidad jurídica de las sociedades civiles.

3. Clases de sociedades.

4. Contenido del contrato de sociedad.

5. Disolución y liquidación de la sociedad.

III. El contrato de préstamo.

1. El préstamo de uso.

2. El mutuo o simple préstamo.

Tema XI: El contrato de depósito. El contrato de fianza.

I. El contrato de depósito.

1. Concepto.

2. Clases de depósito.

3. Contenido del contrato de depósito.

4. Extinción del contrato de depósito.

5. El depósito irregular.

II. El contrato de fianza.

1. Concepto.

2. Clases de fianza.

3. Las relaciones entre acreedor y fiador.

4. Las relaciones entre deudor y fiador.

5. Las relaciones de los cofiadores entre sí.

6. Extinción del contrato de fianza.

Tema XII: La transacción. El convenio arbitral. Los I. El contrato de transacción.
contratos aleatorios.

1. Concepto de transacción.
2. Los efectos de la transacción.
- 3- La transacción judicial.

II. El convenio arbitral.

1. El convenio arbitral: concepto y tipos.
2. Objeto del arbitraje.
3. Los árbitros.
4. Efectos del arbitraje: el laudo.

III. Los contratos aleatorios.

1. La categoría general de los contratos aleatorios.
2. El juego y la apuesta.
3. El contrato de renta vitalicia.
- 3.1. Sujetos.
- 3.2. Contenido del contrato de renta vitalicia.
4. El contrato de alimentos o vitalicio.
- 4.1. La Ley 41/2003, de 18 de noviembre.
- 4.2. Contenido básico del contrato de alimentos.
- 5.- El contrato de seguro.
- 5.1.- Los sujetos del contrato de seguro.
- 5.2.- Contenido básico del contrato.
- 5.3.- Documentación y conclusión del contrato.
- 5.4.- Duración del contrato y prescripción.

Tema XIII: Los cuasicontratos.

La responsabilidad extracontractual.

I. Cuasicontratos.

1. Concepto.
2. Clases de cuasicontratos:
 - 2.1. La gestión de negocios ajenos.
 - 2.1.1. Obligaciones del gestor.
 - 2.1.2. Obligaciones del dueño.
 - 2.2. El cobro o pago de lo indebido.
 - 2.2.1. Concepto.
 - 2.2.2. Requisitos.
 - 2.2.3. La obligación de restitución.
 - 2.2.4. La restitución del accipiens de buena fe.
- 2.3. El enriquecimiento injusto.

II. La responsabilidad extracontractual.

1. Los actos ilícitos como fuente de las obligaciones.
2. La responsabilidad subjetiva o culposa por hechos propios.
3. La responsabilidad por hecho ajeno: carácter subjetivo la responsabilidad indirecta.
4. El art. 1903 del Código civil: supuestos de responsabilidad por hecho ajeno.
 - 4.1. La responsabilidad de los padres y tutores.
 - 4.2. La responsabilidad del empresario.
 - 4.3. La responsabilidad de los titulares de los centros docentes.
5. Evolución en el orden legislativo: "de la responsabilidad por culpa a la responsabilidad por riesgo".
6. Supuestos de responsabilidad objetiva en el Código civil.
 - 6.1. Daños causados por los animales.
 - 6.2. Caída de árboles.
 - 6.3. Objetos arrojados o caídos.
7. Principales supuestos de responsabilidad objetiva en derecho español.
 - 7.1.- Navegación aérea.
 - 7.2.- Circulación de vehículos a motor.
 - 7.3.- Energía nuclear.
 - 7.4.- Caza.
 - 7.5.- Defensa y protección de los consumidores y usuarios. La responsabilidad del fabricante.
 - 7.6.- Resarcimiento por el Estado a las víctimas del terrorismo.
8. La reparación del daño: específica y pecuniaria.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos	14	0	14
Lección magistral	33	47.5	80.5

Examen de preguntas de desarrollo	1	49	50
Examen de preguntas objetivas	1	4.5	5.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Lección magistral	Entrevistas que el alumno mantiene con el profesorado de la materia para el asesoramiento/desarrollo de actividades de la materia y del proceso de aprendizaje. Atención a preguntas y dudas formuladas por el alumno en las tutorías de la materia. Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica (en el Plan de Acción Tutorial).
Estudio de casos	Entrevistas que el alumno mantiene con el profesorado de la materia para el asesoramiento/desarrollo de actividades de la materia y del proceso de aprendizaje. Atención a preguntas y dudas formuladas por el alumno en las tutorías de la materia. Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica (en el Plan de Acción Tutorial).

Evaluación						
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Estudio de casos	Formulación de una situación o problemática ya dada, o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, del análisis de los antecedentes, de la condiciones, de la situación, etc.	30				
Examen de preguntas de desarrollo	Pruebas que incluyen preguntas abiertas sobre un tema. Los alumnos/as deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta argumentada.	40	A2 A4	B1	C39	D1
Examen de preguntas objetivas	Pruebas que evalúan el conocimiento que incluye preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos/as seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades.	30	A2 A4	B1	C39 C40	D1 D2 D3 D4 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

El alumnado podrá elegir ser evaluado mediante el sistema de evaluación continua (EC), u optar por una prueba de Evaluación Global (EG). La elección de EG supone la renuncia al derecho de seguir evaluándose mediante las actividades de AC que resten y a la cualificación obtenida hasta ese momento en cualquiera de las pruebas que ya tuvieron lugar.

Una vez superado el plazo de un mes, desde el comienzo del curso académico, se habilitará un plazo de 10 días hábiles para que el alumnado matriculado manifieste, formalmente, su intención de acogerse al sistema de evaluación continua.

1- Evaluación primera edición de actas:

Evaluación continua

A) Todo el alumnado deberá realizar una prueba tipo test debiendo obtener una cualificación mínima de 4 sobre 10 para compensar. Esta prueba no eliminará materia para el examen final. La calificación supondrá el 30% de la calificación final.

B) Todo el alumnado deberá asistir y realizar los supuestos realizados en las clases prácticas. Se valorará la asistencia y la participación en las mismas. La calificación supondrá el 30% de la nota final. Debe obtener un mínimo de 3 sobre 10 para compensar. Es obligatoria la asistencia, al menos, del 80% de las clases.

C) Todo el alumnado tendrá que realizar un examen teórico final en el que se les harán preguntas de desarrollo sobre la materia, que supondrá el 40% de la calificación final. Deberá obtener una calificación mínima de 4 sobre 10 para compensar, sin que ninguna de las preguntas del examen teórico, tenga una valoración inferior a 3 puntos sobre 10.

El alumnado que se haya acogido al sistema de evaluación continua y no haya obtenido la calificación mínima de 4 sobre 10 en la prueba tipo test o 3 sobre 10 en las prácticas, debiendo examinarse en la primera y en la segunda edición de actas, según el sistema de evaluación global.

Evaluación global

El alumnado que se acoja la evaluación global:

A) Deberá realizar un examen teórico final en el que se les harán preguntas de desarrollo sobre la materia, incrementadas en una pregunta respecto del alumnado que se acogió la evaluación continua. La valoración será del 70%. Al igual que en la evaluación continua, deberá obtener una calificación mínima de 4 sobre 10 para compensar, sin que ninguna de las preguntas del examen teórico, tenga una valoración inferior a 3 puntos sobre 10.

B) Un examen práctico sobre la materia, cuya puntuación será como máximo de él 30% de la calificación final. Al igual que en la evaluación continua, deberá obtener, para poder compensar una parte con la otra, un 3 sobre 10 en el examen práctico para poder compensar.

2-Evaluación segunda edición de actas:

Los alumnos que se hayan acogido al sistema de evaluación continua y se hayan superado los mínimos exigidos en la prueba tipo test y en las prácticas, sólo deberán realizar el examen teórico en el que se les harán preguntas de desarrollo sobre la materia, que supondrá el 40% de la calificación final. Deberá obtener una calificación mínima de 4 sobre 10 para compensar, sin que ninguna de las preguntas del examen teórico, tenga una valoración inferior a 3 puntos sobre 10.

El alumnado que se haya acogido al sistema de evaluación continua y no haya obtenido la calificación mínima de 4 sobre 10 en la prueba tipo test o 3 sobre 10 en las prácticas, debiendo examinarse en la primera y en la segunda edición de actas, según el sistema de evaluación global.

El alumnado que se haya acogido al sistema de evaluación global deberá realizar las mismas pruebas señaladas en la primera edición de actas.

3-Convocatoria extraordinaria (Fin de Carrera): El alumnado deberá seguir el procedimiento señalado para la evaluación global.

El alumnado que no participen en la evaluación continua ni en la global, figurarán en las actas como **[no presentados]**.

Tutorías: Se solicitarán en el correo lidianr@uvigo.gal.

Alumnado con necesidades especiales: se realizará la adaptación curricular que venga dada por tales necesidades de acuerdo con el sugerido por el coordinador de discapacidad por la aplicación del correspondiente protocolo.

Fechas de los exámenes: Las fechas, horarios y lugar de realización de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán las señaladas en el calendario de las pruebas de evaluación aprobado por la Junta de la Facultad.

Publicación de las calificaciones: La publicación de las calificaciones, tanto para la primera edición de actas como de la segunda, se efectuará a través de la plataforma Moovi. Igualmente, a través de la plataforma Moovi recibirán un aviso de la publicación de las calificaciones y de la fecha de revisión prevista.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Lasarte Álvarez, **Principios de Derecho civil. Tomo II y III**, Marcial Pons, última edición

Bercovitz Rodríguez-Cano y otros, **Manual de Derecho civil. Obligaciones y Contratos, 2 Vols.**, Bercal, última edición

O'Callaghan Muñoz, **Compendio de Derecho civil. Tomo I**, Editorial Universitaria Ramón Areces, última edición

Lacruz Berdejo, **Elementos de Derecho Civil. Tomo II**, Dykinson, última edición

Díez-Picazo y Gullón, **Instituciones de Derecho civil. Vol. 1**, Tecnos, última edición

Albaladejo García, **Derecho de Obligaciones. Tomo II.**, Edisofer, última edición

Bibliografía Complementaria

VVAA, **Código civil**,

VVAA, **Ley de Derecho Civil de Galicia**,

De Franco Paz, Fernando, **Explicaciones sobre la obligación y el contrato**, Tecnos, 2026

Noriega Rodríguez, Lydia, **Lecciones de Derecho Civil I: Obligaciones y contratos**, JM Bosch, 2026

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho civil II. Derechos reales/V08G081V01404

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/V08G081V01203

Otros comentarios

Todo el alumnado deberá disponer, desde la segunda semana de docencia, de una edición del Código Civil actualizada al comienzo del curso.

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho penal I				
Asignatura	Derecho penal I			
Código	V08G081V01302			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	2	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	García Mosquera, Marta			
Profesorado	García Mosquera, Marta Vázquez Iglesias, María Dolores			
Correo-e	mmosquera@uvigo.es			
Web				
Descripción general	(1) En esta materia se analizan fundamentalmente los elementos de la teoría del delito y las consecuencias jurídicas. (2) Observaciones: Esta materia en el PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas-Grado en Derecho se imparte en el 2º cuatrimestre del 2º curso			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje		
CE51 - Conocer el concepto de Derecho penal, los criterios de aplicación temporal y espacial de las normas penales, la teoría general del delito y las consecuencias jurídicas.	A2	B1	D1
	A3	B3	D5
	A5	B4	
CE52 - Saber interpretar y aplicar las normas de Derecho penal, prestando especial atención a su desarrollo por la doctrina penal española y comparada.	A2	B1	D1
	A3	B3	D5
	A5	B4	
CE54 - Ser capaz de identificar problemas de Derecho penal y de buscar soluciones jurídicas admisibles para los supuestos prácticos, manejando adecuadamente las fuentes, los principios y valores constitucionales y la argumentación jurídica.	A2	B1	D1
	A3	B3	D5
		B4	

Contenidos

Tema

INTRODUCCIÓN

	Lección 1. Derecho Penal. Denominación. Derecho penal objetivo. Concepto formal de Derecho Penal. Concepto material de Derecho Penal. Autonomía o accesoriadad del Derecho penal. Parte general y parte especial del Derecho penal Lección 2. El ius puniendi o potestad punitiva (el denominado Derecho penal subjetivo) Lección 3. Ciencia jurídico penal, ciencias penales y relaciones del Derecho penal con otras ramas del Derecho Lección 4. Fuentes del Derecho penal. El principio de legalidad penal. La ley penal. Otras fuentes del Derecho penal. Lección 5. Interpretación de la ley penal. Lección 6. Ámbito temporal de la ley penal Lección 7. Ámbito espacial de la ley penal
EL DELITO	Lección 8. La acción o conducta como fundamento del delito. Ausencia de acción: causas y supuestos. Las [actuaciones] de las personas jurídicas.
EL DELITO COMISIVO	Lección 9. El tipo de injusto. Clases de delitos (tipos). Lección 10. La antijuridicidad. El bien jurídico. Lección 11. Parte objetiva del tipo de injusto. Elementos objetivos del tipo. Tipos abiertos y elementos especiales de antijuridicidad. Elementos esenciales y accidentales del tipo. Lección 12. Parte objetiva del tipo en delitos de resultado: causalidad e imputación objetiva. Lección 13. Parte subjetiva del tipo. Introducción. Elementos subjetivos (específicos) del tipo o del injusto. El dolo. Lección 14. Exclusión del dolo: el error de tipo. Error de prohibición. Error directo e inverso (de tipo o de prohibición). Error sobre causas de justificación. Error sobre causas de atipicidad penal. Error sobre los tipos abiertos. Lección 15. La imprudencia. El delito imprudente. Lección 16. Parte negativa del tipo: causas de atipicidad. Lección 17. Parte negativa del tipo: causas de justificación. Lección 18. Legítima defensa. Lección 19. Estado de necesidad y estado de necesidad defensivo. Lección 20. El cumplimiento de un deber y el ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo. La cuestión de la obediencia debida. El consentimiento. Lección 21. La culpabilidad. La imputabilidad. La ley de responsabilidad penal del menor de edad. La [actio libera in causa]. Lección 22. La conciencia de la antijuridicidad. El error de prohibición (remisión). El error sobre las causas de inculpabilidad. La inexigibilidad subjetiva. El miedo insuperable. Distintas clases de emociones, afectos o estados pasionales y su relevancia. El conflicto de conciencia y el delincuente por convicción. Lección 23. La punibilidad. Las condiciones objetivas de punibilidad. Las condiciones de procedibilidad. Las excusas absolutorias.
EL DELITO OMISIVO	Lección 24. La omisión. Clases: tipos de omisión pura y tipos de comisión por omisión. El tipo de omisión pura. El tipo de comisión por omisión. Peculiaridades de los delitos omisivos.
FORMAS DE APARICIÓN DEL DELITO	Lección 25. Las etapas en la realización del delito. Lección 26. La codelincuencia: la autoría. Conceptos de autor. Distinción entre autoría y participación en el sistema de la autoría restrictiva: consecuencias y criterios. Las formas de la autoría. La regulación de la autoría en el Código penal. Lección 27. La codelincuencia: la participación. Las formas de participación en el Código penal. Lección 28. Unidad y pluralidad de delitos. El concurso de leyes: reglas. El concurso de delitos. Delito permanente y delito de hábito. Delito continuado.
CIRCUNSTANCIAS MODIFICATIVAS GENÉRICAS	Lección 29. Circunstancias modificativas genéricas. Circunstancias atenuantes. Las eximentes incompletas. Circunstancias agravantes. La circunstancia mixta de parentesco.

Lección 30. El sistema de sanciones en el Derecho penal español. La pena privativa de libertad. Formas sustitutivas de la ejecución de las penas privativas de libertad.
 Lección 31. Penas privativas de derechos. La pena de multa. Disposiciones comunes sobre las penas, sus clases y efectos.
 Lección 32. Aplicación y determinación de las penas.
 Lección 33. Las medidas de seguridad. Las consecuencias accesorias.
 Lección 34. Extinción de la responsabilidad criminal.
 Lección 35. La responsabilidad civil derivada de delitos.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas	21	46	67
Lección magistral	53	100	153
Resolución de problemas y/o ejercicios	2	0	2
Examen de preguntas objetivas	1.5	0	1.5
Examen de preguntas objetivas	1.5	0	1.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas	Análisis de casos prácticos
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos de la materia objeto de estudio.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Las tutorías del profesorado de la materia pueden consultarse y/o solicitarse en el siguiente enlace: https://fccxxt.uvigo.es/es/docencia/profesorado/marta-garcia-mosquera/
Resolución de problemas	as tutorías del profesorado de la materia pueden consultarse y/o solicitarse en el siguiente enlace: https://fccxxt.uvigo.es/es/docencia/profesorado/marta-garcia-mosquera/ https://fccxxt.uvigo.es/es/docencia/profesorado/maria-dolores-vazquez-iglesias/

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Resolución de problemas y/o ejercicios	El sistema de evaluación al que puede optar el alumnado es de dos tipos: evaluación continua o evaluación global. La prueba de resolución de problemas y/o ejercicios consistirá en un examen escrito en el que el alumnado debe resolver uno o varios casos prácticos. La fecha, horario y lugar de realización de esta prueba serán los señalados en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2026-2027. En la evaluación continua esta constituye la tercera prueba, sumándose a las dos pruebas tipo test que se explican en el siguiente apartado, y supone el 40% de la calificación final de la materia.	40	A2 A3 A5	B1 B3 B4	D1 D5
Examen de preguntas objetivas	1.ª prueba tipo test: el sistema de evaluación continua consistirá en dos pruebas parciales tipo test a lo largo del curso y en una prueba final, consistente en la resolución de uno o varios casos prácticos, expuesta anteriormente. La dos pruebas tipo test consistirán en sendos exámenes de 25 preguntas, con cuatro posibles respuestas, de las cuales sólo una es correcta. Para su calificación, las respuestas incorrectas restan la mitad de lo que suman las correctas, no puntuándose las dejadas en blanco. El lugar, fecha y contenido de la primera prueba tipo test se indicará por el coordinador de la materia en la primera semana del curso. La calificación de la primera prueba tipo test supone el 30% de la calificación final de la materia.	30	A2 A3 A5	B1 B3 B4	D1 D5

Examen de preguntas objetivas	2.ª prueba tipo test: el sistema de evaluación continua consistirá en dos pruebas parciales tipo test al lo largo del curso y en una prueba final, consistente en la resolución de uno o varios casos prácticos, expuesta anteriormente. La dos pruebas tipo test consistirán en sendos exámenes de 25 preguntas, con cuatro posibles respuestas, de las cuales sólo una es correcta. Para su calificación, las respuestas incorrectas restan la mitad de lo que suman las correctas, no puntuándose las dejadas en blanco. El lugar, fecha y contenido de la segunda prueba tipo test se indicará por el coordinador de la materia en la primera semana del curso. La calificación de la segunda prueba tipo test supone el 30% de la calificación final de la materia.	30	A2 A3 A5	B1 B3 B4	D1 D5
-------------------------------	---	----	----------------	----------------	----------

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA 1ª OPORTUNIDAD DE EXAMEN

a) SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA Se describe en las secciones anteriores.

b) SISTEMA DE EVALUACIÓN GLOBAL: un único examen, que comprenderá todo el temario y constituirá el 100% de la calificación. Constará de dos partes, una teórica y otra práctica. La parte teórica constará de un test de 50 preguntas, con cuatro posibles respuestas, de las cuales sólo una es correcta. Para ser calificadas, las respuestas incorrectas restan la mitad de la suma de las correctas, y las que quedan en blanco no se puntúan. Esta parte representa el 60% de la nota final. La parte práctica consistirá en la resolución de uno o varios casos prácticos. Esta parte representa el 40% de la nota final. La nota final del examen será la suma de las notas obtenidas en cada una de las partes. Para aprobar la asignatura es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la suma de la calificación de ambas partes. Las fechas, horas y lugar de estas pruebas serán las indicadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2026-2027.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA 2ª OPORTUNIDAD DE EXAMEN Y FIN DE CARRERA: un único examen, que comprenderá todo el temario y constituirá el 100% de la calificación. Constará de dos partes, una teórica y otra práctica. La parte teórica constará de un test de 50 preguntas, con cuatro posibles respuestas, de las cuales sólo una es correcta. Para ser calificadas, las respuestas incorrectas restan la mitad de la suma de las correctas, y las que quedan en blanco no se puntúan. Esta parte representa el 60% de la nota final. La parte práctica consistirá en la resolución de uno o varios casos prácticos. Esta parte representa el 40% de la nota final. La nota final del examen será la suma de las notas obtenidas en cada una de las partes. Para aprobar la asignatura es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la suma de la calificación de ambas partes. Las fechas, horas y lugar de estas pruebas serán los indicados en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2026-2027.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

LUZÓN PEÑA, Diego-Manuel, **Lecciones de Derecho penal. Parte general**, 4, Tirant lo Blanch, 2025

LUZÓN PEÑA, Diego-Manuel (Dir.), **Derecho Penal en casos. Parte general. Estudio analítico-práctico**, Tirant lo Blanch, 2018

MIR PUIG, Santiago, **Derecho Penal, Parte General**, 10, BdeF, 2016

MUÑOZ CONDE, Francisco/GARCÍA ARÁN, Mercedes, **Derecho Penal, Parte General**, 11, Tirant lo Blanch, 2022

ROXIN, Claus, **DERECHO PENAL. PARTE GENERAL. TOMOS I Y II**, Civitas-Thomson Reuters, 2014

Bibliografía Complementaria

GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis / ORTS BERENGUER, Enrique, **Compendio de Derecho penal. Parte general**, 10, Tirant lo Blanch, 2023

GRACIA MARTÍN, Luis/BOLDOVA PASAMAR, Miguel Ángel/ALASTUEY DOBÓN, M. Carmen, **Lecciones de Consecuencias Jurídicas del Delito**, 7, Tirant lo Blanch, 2023

CUELLO CONTRERAS, Joaquín/MAPELLI CAFFARENA, Borja, **Curso de Derecho Penal, Parte General**, 4, Tecnos, 2022

DEMETRIO CRESPO, Eduardo (Coord.), **Lecciones y materiales para el estudio del Derecho penal, t. II: Teoría del delito**, 2, Iustel, 2015

BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE, Ignacio/ARROYO ZAPATERO, Luis/ FERRÉ OLIVÉ, Juan Carlos/ GARCÍA RIVAS, Ni, **Curso de Derecho Penal. Parte General**, 3, Experiencia, 2016

DEMETRIO CRESPO, Eduardo, **Prevención general e individualización judicial de la pena**, 2, B de F, 2016

DÍEZ RIPOLLÉS, José Luis, **Derecho penal español, Parte General, en esquemas**, 5, Tirant lo Blanch, 2020

GÓMEZ RIVERO, M^a. del Carmen (Coord.), **Nociones fundamentales de Derecho penal. Parte general**, 4, Tecnos, 2019

MOLINA BLÁZQUEZ, Concepción, **Derecho penal. Parte General**, Tecnos, 2022

GIL GIL, Alicia/LACRUZ LÓPEZ, Juan Manuel/MELENDO PARDO, Mariano/NÚÑEZ FERNÁNDEZ, José,, **Curso de Derecho penal, Parte General**, 2, Dykinson, 2015

GÓMEZ RIVERO, M^a. del Carmen/MENDOZA CALDERÓN, Silvia, **Casos prácticos de Derecho penal, Parte general**.

Adaptado al EEES, Tecnos, 2019

LUZON CUESTA, José María, **Compendio de Derecho Penal. Parte General. (Adaptado al programa de la oposición a ingreso en las carreras judicial y fiscal (BOE 9-7-2018))**, 28, Dykinson, 2023

LASCURAÍN SÁNCHEZ, Juan Antonio (coord.)/BACIGALUPO SAGESSE, S./BAJO FERNÁNDEZ, Miguel/CANCIO MELIÁ,, **Introducción al DP**, Civitas-Thomson Reuters, 2011

MAQUEDA ABREU, M^a. Luisa/LAURENZO COPELLO, Patricia, **El Derecho penal en casos. Parte General. Teoría y práctica**, 6, Tirant lo Blanch, 2022

LÓPEZ BARJA DE QUIROGA, Jacobo/ENCINAR DEL POZO, Miguel Ángel/VILLEGAS GARCÍA, M^a. Ángeles, **Código Penal comentado con jurisprudencia sistematizada y concordancias**, 12, Francis Lefebvre, 2025

MORENO-TORRES HERRERA, M^a. Rosa (Dir.), **Lecciones de Derecho Penal. Parte General**, 6, Tirant lo Blanch, 2022

MORILLAS CUEVA, Lorenzo, **Sistema de Derecho penal. Parte general**, 9791370068400, 2, Dykinson, 2026

MARTÍNEZ-BUJÁN PÉREZ, Carlos, **La autoría en Derecho penal. Un estudio a la luz de la concepción significativa (y del Código penal español)**, Tirant lo Blanch, 2019

ROCA DE AGAPITO, L. (Dir.), **Las Consecuencias Jurídicas del Delito. Actualizada a la LO 8/2021, de 4 de junio**, 3, Tirant lo Blanch, 2024

PÉREZ DEL VALLE, Carlos, **Lecciones de Derecho penal. Parte general**, 8, Dykinson, 2024

POLAINO NAVARRETE, Miguel, **Lecciones de Derecho Penal, Parte General. T. II. 2^a ed**, 5, Tecnos, 2021

POLAINO NAVARRETE, Miguel, **Lecciones de Derecho penal. Parte general, T. I**, 6, 2024

JESCHECK, Hans Heinrich,, **Tratado de Derecho Penal, Parte General (trad. de la 3.^a ed. y adiciones de Mir Puig y Muñoz Conde)**, Bosch, 1981

POLAINO NAVARRETE, Miguel/POLAINO ORTS, Miguel/ROXIN, Claus, **Política criminal y dogmática penal**, Ediciones Nueva Jurídica, 2018

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo, con la colabor. de MORALES PRATS, Fermín,, **Parte General del Derecho Penal**, 5, Aranzadi, 2015

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo (dir.)/MORALES PRATS, Fermín (Coord.), **Comentarios al Código Penal Español, Tomo I-II**, 8, Aranzadi, 2024

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo / CARBONELL MATEU, Juan Carlos / MORALES PRATS, Fermín / GARCÍA RIVAS, Ni, **Esquemas de teoría jurídica del delito y de la pena**, 4, Tirant lo Blanch, 2018

ROXIN, Claus, **Derecho Penal, Parte General, t. I: Fundamentos. La estructura de la teoría del delito**, trad. de la 2.^a ed. alemana y notas por D.-M. Luzón Peña, M. Díaz y García Conlledo y J. de Vicente Remesal, Civitas, 1997

RUBIO LARA, Pedro Ángel, **Manual Teórico Práctico de la Teoría Jurídica del Delito. (Adaptado a las Reformas de 2015)**, Tirant lo Blanch, 2017

RUBIO LARA, Pedro Ángel, **Teoría de la pena y consecuencias jurídicas del delito**, Tirant lo Blanch, 2017

ZARATE CONDE, A./GONZALEZ CAMPO, E., **Derecho Penal. Parte general. Obra adaptada al temario de oposicion para el acceso a la carrera judicial y fiscal**, 2, Ed. Universitaria Ramón Areces, 2022

ZUGALDÍA ESPINAR, José Miguel (Dir.), **Fundamentos de Derecho Penal, Parte General**, 4, Tirant lo Blanch, 2010

CANCIO MELIÁ, Manuel, **Conducta de la víctima e imputación objetiva en Derecho penal. Estudio sobre los ámbitos de responsabilidad de víctima y autor en actividades arriesgadas**, 3, B de f, Buenos Aires, 2022

ÍNIGO CORROZA, María Elena/RUIZ DE ERENCHUN ARTECHE, Eduardo/SÁNCHEZ OSTIZ, Pablo, **Iuspoenale 1.0**, 4, Ediciones Universidad de Navarra, EUNSA,, 2022

GRECO, Luís, **La teoría de la imputación objetiva: una introducción**, Zela Grupo Editorial, Perú, 2025

ORTEGA MATESANZ, Alfonso, **La penalidad del concurso de delitos en el sistema jurídico-penal español. Estudio de las reglas limitativas de los arts. 76 y 77 CP**, Reus, 2022

ROBLES PLANAS, Ricardo, **Teoría de las normas y sistema del delito**, Atelier, 2021

Obregón García, Antonio/Gómez Lanz, Javier, **Derecho penal. Parte General. Elementos básicos de teoría del delito**, 3, Tecnos, 2023

Gómez Rivero, María del Carmen, **Fundamentos de Derecho penal. Parte general**, Tecnos, 2023

Muñoz Conde, Francisco, **Teoría General del delito**, 5, Tirant lo Blanch, 2022

VVAA, **Código Penal comentado (2.^a ed.)**, Bosch, 2022

Pérez del Valle, Carlos, **Lecciones de Derecho penal. Parte General. 6.^a ed.**, Dykinson, 2022

Boldova Pasamar, Miguel Ángel/Alastuey Dobón, M. Carmen, **Tratado de las consecuencias jurídicas del delito**, 2, Tirant lo BLanch, 2023

Varona Gómez, Daniel, **El sistema punitivo español**, Atelier, 2023

Eser, Albin/Burkhardt, Björn, **Derecho Penal. Cuestiones fundamentales de la teoría del delito sobre la base de casos de sentencias**, B de F, 2023

Cruz Blanca, María José, **Determinación y aplicación de la pena de prisión en sentido estricto. Teoría y práctica judicial**, Dykinson, 2022

JAKOBS, Günther, **Derecho Penal, Parte General, Fundamentos y teoría de la imputación**, trad. de la 2.^a ed. de J. Cuello Contreras y J. L. Serrano González de Murillo, 2, Pons, 1997

CEREZO MIR, José, **Curso de Derecho Penal Español. Parte General. T. II: teoría jurídica del delito**, 6, Tecnos, 1998

CEREZO MIR, José, **Derecho Penal, PG**, B de F, 2008

CEREZO MIR, José, **Curso de Derecho Penal Español. Parte General. T. III: teoría jurídica del delito/2**, 1, Tecnos, 2005

CEREZO MIR, José, **Curso de DP español, PG. t. I: Introducción**, 6, Tecnos, 2005

MARTÍNEZ ESCAMILLA, Margarita et. al., **Derecho penal. Parte general. Con materiales prácticos para su docencia y aprendizaje**, 9788484812234, Universidad Complutense, 2020

MARTÍNEZ-BUJÁN PÉREZ, Carlos, **Teoría jurídica del delito. Una estructura a la luz de la concepción significativa de la acción**, Tirant lo Blanch, 2026

CANTARD VANNI, Nicolás, **La arquitectura del concurso de delitos. Problemas prácticos y fundamentos dogmáticos de su regulación**, 9788434031227, BOE, 2026

PÉREZ ALONSO, Esteban (Dir.), **Tratado de Derecho penal español. Parte general**, 9791370217112, Tirant lo Blanch, 2026

GRECO, Luis, **La singularidad de la pena. Una reorientación**, 9791388096556, Atelier, 2026

REYES ALVARADO, Yesid, **La imputación objetiva en una concepción valorativa de la teoría del delito**, 9791388096525, Atelier, 2026

ABADÍAS SELMA, Alfredo, **Parte general del Derecho penal fundamentos dogmáticos, teoría del delito y aplicación práctica**, 9788430994007, Tecnos, 2026

BUSTOS RUBIO, Miguel, **Fundamentos del Derecho Penal y consecuencias jurídicas del delito**, 9791370115289, 3, Colex, 2026

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho penal II/V08G081V01402

Otros comentarios

Esta materia, en el PCEO ADE-Derecho se imparte en el segundo cuatrimestre del 2.º curso, y la profesora responsable es la Dra. Natalia Torres Cadavid.

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho internacional público				
Asignatura	Derecho internacional público			
Código	V08G081V01303			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	2	1c
Lengua Impartición	Castellano Inglés			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Burgin Piñeiro Oliveira, Annina Cristina			
Profesorado	Burgin Piñeiro Oliveira, Annina Cristina Pereira Garrido, María Teresa			
Correo-e	aburgin@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Esta materia pretende acercar al alumno un conocimiento de la dimensión jurídica de la Sociedad Internacional y de la función del Derecho Internacional Público como sistema regulador de las relaciones en la orden internacional. Con esa finalidad, el Programa se divide en tres grandes partes: el ordenamiento jurídico internacional; los sujetos del Derecho Internacional Público y la aplicación del Derecho Internacional Público			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C1	Conocer la normativa legal de Derecho internacional privado, nacional, comunitaria y convencional, así como los problemas de aplicación de dichas normas dado el carácter unitario del ordenamiento jurídico
C9	CE9 - Conocer el marco normativo regulador de las relaciones laborales individuales y colectivas y de Seguridad Social.
C35	CE43 - Conocer el ordenamiento jurídico internacional, identificar sus problemas de aplicación y saber abordar su solución.
C36	CE44 - Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico-internacional.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje

Nueva	A1	B1	C1	D1
	A2	B2	C9	D2
	A3	B3	C35	D3
	A4	B4	C36	D4
	A5			D5

Contenidos

Tema

I. El Ordenamiento Jurídico-Internacional

Lección 1.- La Sociedad Internacional y su ordenamiento jurídico	1. La Sociedad Internacional A) Evolución histórica B) Caracteres básicos 2.El Derecho Internacional como ordenamiento jurídico de la Sociedad Internacional La) Concepto de Derecho Internacional Público B) Caracteres del Derecho Internacional Público C) Funciones del Derecho Internacional Público
Lección 2.- La formación del Derecho internacional público	1. La creación y el desarrollo progresivo del Derecho Internacional Público 2. Los Tratados Internacionales A) El procedimiento de celebración de los Tratados B) La aplicación de los Tratados 3. La costumbre y los principios generales 4. Los actos unilaterales de los Estados y de las Organizaciones Internacionales 5. La recepción de las normas internacionales en los ordenamientos internos

II. Los sujetos del Derecho Internacional Público

A) El ESTADO

Lección 3.- El Estado como sujeto primario del Derecho Internacional Público	1. Los elementos constitutivos del Estado 2. El reconocimiento de Estados y el reconocimiento de gobiernos 3.Las inmunidades del Estado 4.La sucesión de Estados
Lección 4.- El territorio del Estado	1.Concepto y naturaleza del territorio 2.Modos de adquisición del territorio 3.La delimitación del territorio A) Las fronteras B) Relaciones de vecindad y cooperación transfronteriza 4. Las modificaciones en el ejercicio de la competencia territorial del Estado
Lección 5.- La competencia territorial del Estado sobre ciertos espacios marítimos	1.La evolución del Derecho Mar: factores e intereses 2.Los espacios marítimos sujetos a la soberanía de los Estados 3.Los espacios marítimos sujetos a ciertas competencias funcionales de los Estados 4.Los espacios marítimos no sujetos a las competencias de los Estados y ciertas situaciones especiales
Lección 6.- Las competencias estatales sobre los espacios supraterrrestres	1.El espacio aéreo 2.Los espacios supraterrrestres no sujetos a las competencias territoriales de los Estados: El espacio ultraterrestre
Lección 7.- Otros espacios de interés internacional	1.Los cursos de agua internacionales 2.Los canales internacionales 3.Los espacios polares 4.Espacios y recursos naturales: el medio ambiente y su protección internacional
Lección 8.-La población del Estado	1.La nacionalidad: competencias del Estado sobre sus súbditos en el extranjero 2.La condición jurídica del extranjero 3.Regímenes calificados de extranjería
Lección 9.- Los órganos del Estado en las Relaciones Internacionales	1.Los órganos centrales 2.La representación diplomática 3.Las oficinas consulares

B) LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Lección 10.- Aspectos generales de las Organizaciones Internacionales	1.Antecedentes y evolución histórica 2.Concepto 3.Estructura y formación de la voluntad 4.Personalidad jurídica internacional 5.Clases
---	--

Lección 11.-La Organización de las Naciones Unidas	1.Antecedentes y evolución histórica 2.Propósitos y principios 3.Los miembros 4.La estructura institucional 5.Las principales funciones
C) LA PERSONA HUMANA	
Lección 12.- La persona humana ante lo Derecho Internacional Público	1.La subjetividad internacional del individuo 2.La capacidad de actuar del individuo ante órganos internacionales 3.La responsabilidad internacional del individuo 4.La protección de los Derechos Humanos
III.LA APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	
Lección 13.-La responsabilidad internacional	1.Codificación y desarrollo progresivo del derecho sobre la responsabilidad internacional 2.La responsabilidad internacional por hechos internacionalmente ilícitos 3.La responsabilidad internacional por las consecuencias de actos no prohibidos por el Derecho internacional público
Lección 14.- Los procedimientos para asegurar la aplicación de las normas internacionales	1.La protección diplomática 2.Las medidas de autotutela 3.Los procedimientos institucionalizados
Lección 15.- Los procedimientos pacíficos de solución de las controversias internacionales	1.Las controversias internacionales 2.Los procedimientos no jurisdiccionales de solución de controversias 3.Los procedimientos jurisdiccionales de solución de controversias
Lección 16.-El control del uso de la fuerza	1.La prohibición de la amenaza o del uso de la fuerza 2.La reglamentación de los conflictos armados 3.El Derecho Internacional Humanitario

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Trabajo tutelado	1	5.5	6.5
Resolución de problemas	27	36	63
Lección magistral	51.5	98	149.5
Examen de preguntas de desarrollo	3	0	3
Examen de preguntas objetivas	2	0	2
Trabajo	1	0	1
*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado			

Metodologías	
	Descripción
Trabajo tutelado	Los alumnos realizarán un trabajo que deberán exponer en el aula y que será objeto de debate.
Resolución de problemas	Esta actividad consistirá en la resolución casos prácticos con los que los alumnos deberán manejar los principales instrumentos internacionales
Lección magistral	En las sesiones magistrales se presentará al alumno los conceptos fundamentales de la materia

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Lección magistral	En la sesión magistral se explicarán los aspectos fundamentales de la materia. Cualquier duda o cuestión podrá plantearse tanto en dichas clases, en las clases prácticas o en el horario de tutorías que se publicará al iniciar el curso
Trabajo tutelado	Los alumnos realizarán un trabajo, ya sea en grupo o individualmente, que después expondrán en el aula. El profesor orientará al alumno en su elaboración y presentación.
Resolución de problemas	En los trabajos en el aula, el alumno aplicará los conocimientos adquiridos en la sesión magistral mediante la realización de casos prácticos, comentarios de Sentencias... bajo la orientación y supervisión del profesor.

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje

Resolución de problemas	Se plantearán diversos casos prácticos que deberán ser resueltos por los alumnos. La calificación máxima será de 1 punto. Para la calificación se tendrá en cuenta tanto la asistencia como la participación activa en el aula. Resultados de aprendizaje: Esta materia pretende posibilitar la enseñanza sistemática del Ordenamiento jurídico que está destinado a regular la Sociedad/Comunidad internacional, facilitando la comprensión entre los alumnos de los problemas básicos que rodean al mismo.	10	A1 B1 C35 D1 A2 B2 C36 D2 A3 B3 D3 A4 B4 D4 D5
Examen de preguntas de desarrollo	Los conocimientos adquiridos en la sesión magistral serán evaluados a final de curso mediante una prueba escrita de varias preguntas que comprenderá toda la materia. Esta prueba se valorará hasta un máximo de 4 puntos. Aquellos alumnos que opten por el sistema de evaluación continua, deben tener una nota mínima de 2 puntos en esta prueba para que se sume la nota de los distintos trabajos y pruebas de la evaluación continua. Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación final de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de exámenes aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2026-2027. Resultados de aprendizaje: Esta materia pretende posibilitar la enseñanza sistemática del Ordenamiento jurídico que está destinado a regular la Sociedad/Comunidad internacional, facilitando la comprensión entre los alumnos de los problemas básicos que rodean al mismo.	40	A2 B4 C35 D1 A3 C36 D5 A5
Examen de preguntas objetivas	Durante el cuatrimestre se realizarán dos pruebas tipo test que no tendrán carácter liberatorio. La fecha de la realización de las pruebas serán comunicada por el profesor. Cada una de estas pruebas se calificará con un máximo de 2 puntos. Se penalizarán las respuestas incorrectas. Resultados de aprendizaje: Esta materia pretende posibilitar la enseñanza sistemática del Ordenamiento jurídico que está destinado a regular la Sociedad/Comunidad internacional, facilitando la comprensión entre los alumnos de los problemas básicos que rodean al mismo.	40	A2 B1 C35 D4 A3 B2 C36 D5 A4 B3
Trabajo	Durante el cuatrimestre los alumnos deberán realizar un trabajo, individual o en grupo, que será entregado al profesor y que también se expondrá en clase. Esta prueba se calificará con un máximo de 1 punto. Resultados de aprendizaje: Esta materia pretende posibilitar la enseñanza sistemática del Ordenamiento jurídico que está destinado a regular la Sociedad/Comunidad internacional, facilitando la comprensión entre los alumnos de los problemas básicos que rodean al mismo.	10	A1 B1 C35 D1 A2 B2 C36 D2 A3 B3 D3 A4 B4 D4 A5 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ASISTENTES 1ª EDICIÓN DE ACTAS

Esta materia tiene dos modalidades de evaluación: continua y global. El alumnado deberá optar, en el plazo establecido a tal efecto, entre el sistema de evaluación continua o el sistema de evaluación global.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA PARA ASISTENTES 1ª EDICIÓN DE ACTAS

Si se optan por la evaluación continua, en la primera oportunidad del examen, no podrán pasar a la modalidad de evaluación global. El alumnado que opte por la evaluación continua, realizará al largo del curso las diferentes pruebas descritas en el apartado evaluación de esta guía, es decir, dos test, un trabajo que será entregado al profesor y objeto de exposición en el aula, así como la resolución de casos prácticos que se plantearán en los grupos medianos. Con estas pruebas se podrá alcanzar un máximo de 6 puntos. En todo caso, para poder seguir la modalidad de evaluación continua, el alumnado deberá asistir a un 80% tanto de las clases teóricas como de las clases prácticas. Además, el alumnado realizará un examen teórico escrito de varias preguntas, de carácter obligatorio, que se celebrará en la fecha prevista en el calendario de exámenes de las facultades y que puntuará con uno máximo de 4 puntos. Sólo se sumará la calificación de las pruebas de la evaluación continua si en el examen teórico escrito se alcanza una nota igual o superior a 2 puntos. PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES: Las calificaciones se publicarán en la plataforma interna o aula virtual oficial de la Universidades de Vigo con acceso limitado al profesorado de la materia y a todo el alumnado matriculado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN GLOBAL PARA 1ª EDICIÓN DE ACTAS. El alumnado que no se someta a la evaluación continua, deberá acogerse a la modalidad de evaluación global, que constará de dos partes: por una parte, la realización de un examen escrito teórico que consta de 6 preguntas de desarrollo y un examen tipo test de 30 preguntas, y, por otro lado, la resolución de un caso práctico. El examen escrito teórico (es decir las 6 preguntas de desarrollo y examen tipo test) se calificará sobre un máximo de 8 puntos - máximo 6 puntos para las preguntas de desarrollo y máximo 2 puntos para el test - y la resolución del caso práctico sobre un máximo de 2 puntos. La nota de la resolución del caso práctico solo se añadirá al examen escrito teórico siempre que la cualificación obtenida en ella sea igual o superior a 4 puntos. En todo caso, las competencias y resultados de aprendizaje evaluados serán las mismas que en el sistema de evaluación de los asistentes

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA 2ª EDICIÓN DE ACTAS Y FIN DE CARRERA

1. Los alumnos que, optando por el sistema de evaluación continua no superen la materia en la primera oportunidad, se les conservará la nota que obtuvieran en la evaluación continua cuando se presenten a la segunda oportunidad (examen de junio/julio y en su caso, siguiente curso académico), teniendo que realizar exclusivamente la parte teórica del examen que consistirá, al igual que en la primera oportunidad, en preguntas de desarrollo y que puntuará con uno máximo de 4 puntos. Sólo se sumará la calificación de las pruebas de la evaluación continua si en el examen teórico escrito se alcanza una nota igual o superior a 2 puntos.

2. Aquellos alumnos que no sigan el sistema de evaluación continua, el sistema de evaluación será el que se establece en los criterios de evaluación global igual que en la 1ª edición de Actas.

3. El examen correspondiente a la Convocatoria Fin de carrera se desarrollará igual que lo de la modalidad evaluación final (criterios de evaluación para no asistentes, 1ª edición de Actas).

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes materias serán las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el Curso 2026-2027.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Díez de Velasco, M, **Instituciones de Derecho Internacional Público**, Última edición,

Díez de Velasco, M, **Las Organizaciones Internacionales**, Última edición,

Sobrino Heredia, JM, **Textos para el estudio del Derecho Internacional Público, del Derecho de la Unión Europea y el Derecho Internacional de los espacios**, Última edición,

Kaczorowska, A, **Public International Law**, Última edición,

Bibliografía Complementaria

Carrillo Salcedo, J.A, **El Derecho Internacional en perspectiva histórica**, 1991,

Pastor Ridruejo, J.A, **Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales**, Última edición,

Andrés Sáenz de Santa María, P, **Sistema de Derecho Internacional Público**, Última edición,

Remiro Brotons y otros, **Derecho Internacional. Curso General**, 2010,

Sánchez, V.M, **Derecho Internacional Público**, Última Edición,

Jiménez Piernas, C, **Introducción al Derecho Internacional Público. Práctica de España y de la Unión Europea**, Última edición,

Casanovas,O; Rodrigo,A, **Compendio de Derecho Internacional Público**, Última edición,

Casado Raigon, R, **Derecho Internacional. Parte General**, Última edición,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho de la Unión Europea/O03G081V01304

Otros comentarios

Para la preparación de esta materia en castellano se recomienda el manual del Prof. Díez de Velasco y la Recopilación de Textos del Prof. Sobrino Heredia

Esta materia cuenta con un grupo teórico y práctico en el Grado en Derecho impartidos en inglés por la profesora Annina Bürgin.

Esta materia en el PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas-Grado en Derecho se imparte en el 2º cuatrimestre del 2º curso.

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho de la Unión Europea				
Asignatura	Derecho de la Unión Europea			
Código	V08G081V01304			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	1c
Lengua Impartición	Castellano Gallego Inglés			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Riquelme Vázquez, Pablo Burgin Piñeiro Oliveira, Annina Cristina			
Profesorado	Burgin Piñeiro Oliveira, Annina Cristina Riquelme Vázquez, Pablo			
Correo-e	aburgin@uvigo.es priquelme@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El estudio de esta materia permitirá al estudiante conocer mejor su condición de ciudadano europeo y, sobre todo, ampliará su comprensión de la dimensión jurídica de la Unión Europea. Esto último le permitirá constatar la importancia que puede alcanzar el derecho en los procesos de integración.			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Ser capaz de manejar e interpretar el ordenamiento jurídico comunitario.	A1
Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	A1
Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	A2

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	A3
Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	A4
Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	A5
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	B1
Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	B2
Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	B3
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	B4
Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	D1
Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.	D2
Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	D3
Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	D4
Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	D5

Contenidos

Tema	
Tema 1. Origen y evolución histórica de la Unión Europea	- Antecedentes históricos da UE - El proceso de profundización de la UE: la revisión de los Tratados comunitarios - La adhesión de nuevos Estados
Tema 2. La especificidad del fenómeno comunitario frente al ordenamiento internacional	- Configuración jurídica: la UE como Organización Internacional - Valores, objetivos y principios - Sistema de competencias
Tema 3. La especificidad del Derecho de la Unión Europea frente al Derecho interno (I)	- La integración europea en el marco de las formas de Estado - El Derecho originario y el concepto de Constitución
Tema 4. La especificidad del Derecho de la Unión Europea frente al Derecho interno (II)	- Bases constitucionales de la pertenencia a la Unión Europea - La pertenencia a la UE y sus consecuencias sobre el sistema constitucional de fuentes del Derecho - La pertenencia a la Unión Europea y sus consecuencias sobre la organización territorial del Estado español
Tema 5. Sistema institucional de la UE (I)	- Consideraciones generales: principios y medios - El Consejo Europeo - El Consejo
Tema 6. Sistema institucional de la UE (II)	- El Parlamento Europeo - La Comisión - Otras instituciones y órganos
Tema 7. Ordenamiento jurídico de la UE (I)	- El Derecho originario - El Derecho derivado - El proceso de formación del Derecho derivado
Tema 8. Ordenamiento jurídico de la UE (II)	- Las relaciones entre el Derecho de la UE y los Derechos internos de los Estados miembros - Los principios de efecto directo, primacía y responsabilidad del Estado - Desarrollo y ejecución del Derecho de la UE
Tema 9- Sistema judicial de la Unión Europea	- El Tribunal de Justicia de la UE: organización y funcionamiento - Sistema de recursos ante el TJUE - La cuestión prejudicial: cooperación entre el TJUE y el juez nacional
Tema 10. La aplicación del derecho de la Unión Europea (I): Derechos humanos y ciudadanía europea	- El proceso de incorporación de los derechos en el Derecho de la UE - La Carta de Derechos Fundamentales de la UE - La ciudadanía europea
Tema 11. La aplicación del derecho de la Unión Europea (I): Las libertades fundamentales del mercado interior	- El proceso de integración económica - La libre circulación de mercancías y capitales - La libre circulación de personas y servicios
Tema 12. La aplicación del derecho de la Unión Europea (II): Las Políticas de la UE	- Las políticas comunes de la Unión - Las políticas compartidas de la Unión - Las políticas en las que la Unión dispone de competencias de cooperación, apoyo, complemento o ayuda

Tema 13: Acción exterior de la Unión Europea: Política exterior y de seguridad común	- La personalidad internacional de la UE - Las competencias internacionales de la UE - La Política exterior y de seguridad común
Tema 14. Espacio de libertad, seguridad y justicia: tutela judicial y procesal en la Unión Europea	- Proceso de constitución del Espacio de libertad, seguridad y justicia - Control de fronteras, asilo e inmigración - Cooperación judicial, civil y penal - Cooperación policial en materia penal

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas	30	0	30
Trabajo tutelado	1	0	1
Lección magistral	36	54.5	90.5
Examen de preguntas de desarrollo	3	11.5	14.5
Examen de preguntas objetivas	2	0	2
Trabajo	1	11	12

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Resolución de problemas	Esta actividad consistirá en la resolución casos prácticos con los que los alumnos deberán manejar los principales instrumentos jurídicos de la Unión Europea.
Trabajo tutelado	Los alumnos realizarán dos trabajos, uno en relación con la parte impartida por cada área de conocimiento (Derecho Constitucional y Derecho Internacional Público).
Lección magistral	En las sesiones magistrales se presentará y explicará al alumno los aspectos principales de la disciplina.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Lección magistral	En la sesión magistral se explicarán los aspectos fundamentales de la materia. Cualquier duda o cuestión podrá plantearse tanto en dichas clases, en las clases prácticas o en el horario de tutorías que se publicará al iniciar el curso y que se podrá desarrollar virtualmente.
Resolución de problemas	En los trabajos en el aula, el alumno aplicará los conocimientos adquiridos en la sesión magistral mediante la realización de casos prácticos, comentarios de sentencias, etc. bajo la orientación y supervisión del profesor.
Trabajo tutelado	Los alumnos realizarán dos trabajos, uno en relación con cada área de conocimiento, ya sea en grupo o individualmente. El profesor orientará al alumno en su elaboración y presentación.

Evaluación					
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Resolución de problemas	Se plantearán diversos casos prácticos que deberán ser resueltos por los alumnos.	15	A1	B1	D1
			A2	B2	D2
			A3	B3	D3
			A4	B4	D4
					D5
	La calificación máxima será de 1.5 puntos, 0,75 en relación con la parte impartida por el área de Derecho Constitucional y otro 0,75 en relación con la parte impartida por el área de Derecho Internacional Público. Para la calificación se tendrá en cuenta tanto la asistencia como la participación activa en el aula.				
	Resultados de aprendizaje: Esta materia pretende posibilitar la enseñanza sistemática del Ordenamiento jurídico y la estructura organizativa e institucional de la Unión Europea.				

Examen de preguntas de desarrollo	Los conocimientos adquiridos en la sesión magistral serán evaluados a final de curso mediante una prueba escrita que comprenderá toda la materia. Esta prueba se valorará hasta un máximo de 4 puntos. Constará de 4 preguntas: 2 de la parte impartida por el área de Derecho Constitucional (hasta 2 puntos) y 2 de la de Derecho Internacional Público (hasta 2 puntos).	40	A1 A4 A5	B4	D2 D5
-----------------------------------	---	----	----------------	----	----------

Aquellos alumnos que opten por el sistema de evaluación continua, deben aprobar las 2 partes de esta prueba para que se sume la nota de los distintos trabajos y pruebas de la evaluación continua.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación final de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de exámenes aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2025-2026.

Resultados de aprendizaje: Esta materia pretende posibilitar la enseñanza sistemática del Ordenamiento jurídico y la estructura organizativa e institucional de la Unión Europea.

Examen de preguntas objetivas	Durante el cuatrimestre se realizarán dos pruebas tipo test (una de la parte de Derecho Constitucional y otra de la parte de Derecho Internacional) que no tendrán carácter liberatorio.	30	A2 A3 A4	B1 B2 B3	D4 D5
-------------------------------	--	----	----------------	----------------	----------

La fecha de la realización de las pruebas serán comunicada por el profesorado.

La calificación máxima será de 3 puntos (1.5 puntos por cada prueba).

Resultados de aprendizaje: Esta materia pretende posibilitar la enseñanza sistemática del Ordenamiento jurídico y la estructura organizativa e institucional de la Unión Europea.

Trabajo	Durante el cuatrimestre los alumnos deberán realizar dos trabajos, individual o en grupo, uno en relación con la parte de Derecho Constitucional y otro en relación con la parte de Derecho Internacional Público, que será entregado al profesor.	15	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4	D1 D2 D3 D4 D5
---------	--	----	----------------------------	----------------------	----------------------------

La calificación máxima será de 1.5 puntos (0.75 puntos por cada trabajo).

Resultados de aprendizaje: Esta materia pretende posibilitar la enseñanza sistemática del Ordenamiento jurídico y la estructura organizativa e institucional de la Unión Europea.

Otros comentarios sobre la Evaluación

La docencia y la evaluación de esta materia son responsabilidad de dos áreas de conocimiento: el área de Derecho Constitucional y el área de Derecho Internacional Público. El área de Derecho Internacional Público enseñará los temas 1, 2, 5, 6, 11, 12 e 13, que se impartirán durante la primera mitad del semestre en el Grado en Derecho, y en la segunda mitad en el PCEO. El área de Derecho Constitucional impartirá las lecciones 3, 4, 7, 8, 9, 10 e 14 durante la segunda mitad del semestre en el Grado en Derecho y durante la primera mitad en el PCEO. En cuanto a las dos primeras semanas del semestre en el Grado y las dos primeras semanas en el PCEO, que están dedicadas a clases teóricas intensivas, serán impartidas en primero lugar por el área de Derecho Internacional Público y luego por el área de Derecho constitucional en el PCEO, y al revés en el Grado en Derecho.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ASISTENTES 1ª EDICIÓN DE ACTAS

Esta materia tiene dos modalidades de evaluación: continua y final. En este sentido, una vez superado el plazo de un mes, desde el comienzo del primero cuatrimestre, se habilitará un plazo de 10 días hábiles para que el alumnado matriculado manifieste, formalmente, su intención de acogerse bien el sistema de evaluación continua el bien el sistema de evaluación final. En todo caso, **para poder seguir la modalidad de evaluación continua el alumnado deberá asistir a un 80% tanto de las clases teóricas como de las clases prácticas.** En caso de que el alumnado no manifieste el sistema lo que desea acogerse, entenderse que escoge el sistema de evaluación final.

Los alumnos que opten por la evaluación continua realizarán las diferentes pruebas descritas en el apartado de evaluación al largo del curso, es decir, dos pruebas tipo test (3 puntos), dos trabajos que serán entregados al profesor (1'5 puntos), así como la resolución de casos prácticos que serán discutidos en grupos (1'5 puntos). Con estas pruebas podrán conseguir un máximo de 6 puntos (tres puntos por cada la are de conocimiento, a saber, Derecho Constitucional y Derecho Internacional Público).

Además, el alumno realizará un examen final escrito que se celebrará en la fecha prevista en el calendario de exámenes

para el profesorado y que se evaluará con uno máximo de 4 puntos (2 puntos a parte de Derecho Constitucional y 2 puntos a parte de Derecho Internacional Público). La calificación de las pruebas de evaluación continua sólo se añadirá si se superan las dos partes del examen final.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA NO ASISTENTES 1ª EDICIÓN DE ACTAS

Aquellos alumnos que no se sometan a la evaluación continua, la prueba a realizar, modalidad evaluación global, constará de dos partes: la realización de una prueba escrita con cuestiones de desarrollo, tanto de la parte de Derecho Constitucional como de la de Derecho Internacional Público, así como la resolución de dos casos prácticos, en relación con cada área de conocimiento.

La prueba escrita se calificará sobre un máximo de 8 puntos (4 puntos en relación con cada área de conocimiento) y la resolución de los casos prácticos sobre un máximo de dos (1 punto en relación con cada área de conocimiento). Las notas de la resolución de los casos prácticos sólo se sumarán a la de la prueba escrita siempre y cuando se hayan aprobado las dos partes de la prueba escrita. En todo caso, las competencias y resultados de aprendizaje evaluados serán los mismos que en el sistema de evaluación para asistentes

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA 2ª EDICIÓN DE ACTAS Y FIN DE CARRERA

1. Los alumnos que, optando por el sistema de evaluación continua no superen la materia en la primera oportunidad, se les conservará la nota que obtuvieran en la evaluación continua cuando se presenten a la segunda oportunidad (examen de junio/julio y en su caso, siguiente curso académico), previa petición al profesor al inicio del cuatrimestre y teniendo que realizar exclusivamente la parte teórica del examen que consistirá, al igual que en la primera oportunidad, en preguntas de desarrollo.

2. Aquellos alumnos que no sigan el sistema de evaluación continua, el sistema evaluación será el que establece en los criterios de Evaluación para no asistentes 1ª edición de Actas.

3. El examen correspondiente a la Convocatoria Fin de carrera se desarrollará igual que lo de la modalidad evaluación final (criterios de evaluación para no asistentes, 1ª edición de Actas).

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes materias serán las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el Curso 2026-2027.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Mangas Martín, A y Liñán Noguerras, D.J., **Instituciones y Derecho de la Unión Europea**, Tecnos,
Sobрино Heredia, J.M., **Textos para el estudio del Derecho Internacional Público, del Derecho de la Unión Europea y del Derecho Internacional de los espacios**, Tirant lo blanch,
Schütze, R., **An Introduction to European Union Law**, 4ª, Cambridge University Press, 2023

Bibliografía Complementaria

Abellán Honrubia, V; Vilá Costa, B y Olesti Rayo, A, **Lecciones de Derecho comunitario europeo**, Ariel,
Alcaide Fernández, J; Casado Raigón, R, **Curso de Derecho de la Unión Europea**, Tecnos,
Díez de Velasco, M (Coordinado por JM Sobrino), **Las Organizaciones Internacionales**, Tecnos,
Sánchez, Víctor, M (dir), **Derecho de la Unión Europea**, Huygens,
Sánchez Ramos, B (dir), **La Unión Europea como actor global. Algunas cuestiones analizadas desde el Tratado de Lisboa**, Tirant lo blanch,
García Gestoso, N, **Soberanía y Unión Europea. Algunas cuestiones críticas desde la Teoría de la Constitución**, Atelier,

Chalmers, D., **European Union law: texts and materials**, 5ª, Cambridge University Press, 2024

Solanke, I., **EU Law**, 2ª, Cambridge University Press, 2022

Ziller, J., **Advanced Introduction to European Union Law**, 2ª, Elgar, 2023

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho: Derecho constitucional II/V08G081V01204

Derecho: Derecho constitucional I/V08G081V01103

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho internacional público/V08G081V01303

Otros comentarios

El Manual recomendado para preparar la asignatura en castellano es el de los Profesores Mangas Martín y Liñán Nogueras.

La docencia de un grupo teórico y un grupo práctico de esta materia en el grado en derecho será impartida en inglés por las profesoras Annina Burgin (área de Derecho Internacional Público) y Pablo Riquelme (área de Derecho Constitucional).

Esta materia en el PCEO Grado en Administración y Dirección de empresas - Grado en Derecho se imparte en el 1º cuatrimestre del 2º Curso con esta misma guía.

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho administrativo I				
Asignatura	Derecho administrativo I			
Código	V08G081V01401			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	2	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Fernández Acevedo, Rafael			
Profesorado	Fernández Acevedo, Rafael Roa Martínez, Teresa Ruiz Cenicerós, Mauricio Valcárcel Fernández, Patricia			
Correo-e	racevedo@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Estudio de las cuestiones principales de parte general del Derecho Administrativo Asignatura English Friendly: Los/as estudiantes internacionales podrán solicitar al profesorado: a) materiales y referencias bibliográficas para el seguimiento de la materia en inglés, b) atender las tutorías en inglés, c) pruebas y evaluaciones en inglés.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C15	CE19 - Conocer de forma sistemática contenidos propios de la parte general del Derecho Administrativo manejando fuentes positivas, jurisprudenciales y doctrinales.
C16	CE20 - Ser capaces de entender correctamente los documentos que integran con carácter general un expediente administrativo y de actuar conforme a Derecho en un procedimiento, tanto desde de la posición de la Administración como desde la de las personas y empresas interesadas
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Conseguir una visión y comprensión de la totalidad de los mecanismos e instituciones de la parte general del Derecho administrativo, manejar con fluidez el sistema de fuentes de la materia y resolver problemas jurídicos relacionados con la misma.	A3	B3 B4	C15 C16	D1 D3 D5

Contenidos

Tema

Tema 1- El Derecho Administrativo y la Administración pública: concepto y caracteres; fuentes, en particular el Reglamento.	1. El Derecho administrativo determinado por el concepto de Administración pública 2. Caracteres del Derecho administrativo 3. El ordenamiento jurídico 4. El Derecho administrativo y normas con fuerza de ley 5. El reglamento a. Concepto b. Justificación de la potestad reglamentaria c. Distinción entre los reglamentos y los actos administrativos d. La inderogabilidad singular de los reglamentos e. Las relaciones entre la ley y el reglamento f. Clases de reglamentos g. Límites formales y materiales que condicionan la validez de los reglamentos h. Los reglamentos ilegales. Técnicas de control de la legalidad de los reglamentos
Tema 2- Los sujetos: Las Administraciones públicas y su organización. El administrado	0. El sector público 1. Las Administraciones públicas a. Personalidad jurídica de la Administración b. La diversidad de Administraciones públicas c. La capacidad de las personas jurídicas públicas d. Los órganos administrativos. La competencia e. La organización de las Administraciones territoriales españolas f. La organización de las Administraciones institucionales y entes corporativos 2. El administrado a. Relaciones de supremacía o sujeción general y especial b. La capacidad de obrar y sus circunstancias modificativas c. Las situaciones jurídicas subjetivas
Tema 3- Fundamentos de la actividad administrativa: el principio de legalidad de la Administración	1. Contenido del principio de legalidad 2. Concepto de potestad 3. Las técnicas de atribución de potestades a la Administración 4. Clases de potestades administrativas 5. En especial, la potestad discrecional y su distinción respecto de los conceptos jurídicos indeterminados 6. Técnicas de control de la discrecionalidad
Tema 4- Los actos administrativos: clases, elementos, eficacia, validez. El silencio administrativo	1. Concepto de acto administrativo 2. Elementos de los actos administrativos 3. Clases de actos administrativos: relevancia de los diferentes criterios 4. La eficacia de los actos administrativos a. Concepto b. La eficacia inmediata c. Excepciones a la eficacia inmediata: i. Eficacia demorada; notificación y publicación de los actos administrativos ii. Eficacia anticipada 5. Teoría de la invalidez: grados de invalidez de los actos administrativos a. La anulabilidad de los actos administrativos b. Nulidad absoluta o de pleno derecho c. Irregularidades no invalidantes 6. El problema de la inactividad de la Administración a. El deber de resolver y notificar. Plazos b. Efectos del silencio administrativo c. Procedimientos iniciados a solicitud del interesado d. Procedimientos iniciados de oficio. Caducidad e. Naturaleza jurídica del silencio administrativo: ficción legal o acto presunto. La eficacia de los actos presuntos f. Los plazos para recurrir el silencio administrativo g. El silencio administrativo en el Derecho urbanístico
Tema 5- El procedimiento administrativo	1. El procedimiento administrativo común y los «trámites adicionales o distintos». La tramitación electrónica del procedimiento. 2. Los principios generales del procedimiento 3. Los interesados 4. Términos y plazos: su cómputo 5. Fases del procedimiento administrativo: iniciación, instrucción y finalización

Tema 6- Los recursos administrativos

1. Concepto y características de los recursos administrativos. Procedimientos alternativos de impugnación o reclamación
2. Clases de recursos administrativos
 - a) Recursos ordinarios: alzada y reposición
 - c) Recurso extraordinario: revisión
 - d) Recursos especiales
3. La revocación de los actos administrativos
 - a) Revocación por motivos de legalidad: la revisión de actos nulos y anulables
 - b) Revocación por motivos de oportunidad
4. La rectificación de errores materiales, de hecho o aritméticos.
6. La suspensión de la eficacia de los actos administrativos en caso de recurso administrativo o de revisión de oficio

Tema 7- Coacción administrativa. En particular, la ejecución de los actos administrativos

1. La ejecución forzosa de los actos administrativos
 - a. Los presupuestos de la ejecución
 - b. Principios del procedimiento de ejecución
 - c. Medios de ejecución forzosa
2. La coacción directa
3. La vía de hecho

Tema 8- Contratos del sector público

1. Introducción: convenios y contratos. Relevancia del Derecho de la Unión Europea
2. Ámbito subjetivo
3. Negocios y contratos excluidos
4. Contratos del sector público: criterios de delimitación, sistema de fuentes y régimen jurídico
5. Las partes en el contrato
6. Objeto, precio, cuantía del contrato y garantías
7. La preparación de los contratos. Selección del contratista, adjudicación y formalización de los contratos.
8. Racionalización técnica de la contratación
9. La organización administrativa para la gestión de la contratación
10. Régimen de invalidez y recurso especial en materia de contratación
11. Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos. En particular, las prerrogativas de la Administración, la modificación de los contratos y las técnicas de garantía del equilibrio económico-financiero
12. Los contratos administrativos típicos

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	52.5	60	112.5
Resolución de problemas	18	38	56
Resolución de problemas y/o ejercicios	1	20	21
Examen de preguntas objetivas	3	10.5	13.5
Examen de preguntas de desarrollo	2	20	22

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de las cuestiones principales de cada uno de los temas que integran los contenidos de la guía docente, fomentando la participación del alumnado mediante preguntas o debate.
Resolución de problemas	Se realizarán las siguientes actividades para repasar o profundizar en los contenidos tratados en las clases magistrales: resolución de casos prácticos; análisis de contenidos específicos; debates en grupo y respuesta a preguntas; elaboración de documentos dirigidos a la Administración pública y recursos administrativos.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Se atenderán y resolverán dudas expuestas por el alumnado en relación con los contenidos de la materia y con la realización de los ejercicios y trabajos propuestos
Resolución de problemas	Se atenderán y resolverán dudas expuestas por el alumnado en relación con los contenidos de la materia y con la realización de los ejercicios y trabajos propuestos
Pruebas	Descripción

Resolución de problemas y/o ejercicios	Se atenderán y resolverán dudas expuestas por el alumnado en relación con los contenidos de la materia y con la realización de los ejercicios y trabajos propuestos
Examen de preguntas objetivas	Se atenderán y resolverán dudas expuestas por el alumnado en relación con los contenidos de la materia y con la realización de los ejercicios y trabajos propuestos
Examen de preguntas de desarrollo	Se atenderán y resolverán dudas expuestas por el alumnado en relación con los contenidos de la materia y con la realización de los ejercicios y trabajos propuestos

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Resolución de problemas	En los «Seminarios» de las clases presenciales, se les pedirá al alumnado que realice diversas actividades: estudio de casos, presentaciones orales sobre un tema, presentaciones escritas, trabajos colaborativos en la clase, etc. Estas actividades solo se evaluarán para los/as estudiantes que participen en la evaluación continua. Se valorará la participación activa en estos seminarios; es decir, la asistencia más la participación significativa. No se considerará la mera asistencia.	20	A3	B3 B4	C16 D3 D5	D1
Resolución de problemas y/o ejercicios	Durante las clases magistrales, se presentará al alumnado una serie de preguntas o hipótesis para que desarrolle razonamientos o deducciones relacionados con la materia, siguiendo las explicaciones. En este sentido, se evaluará la asistencia activa del alumnado a las clases magistrales; es decir, la asistencia más la participación activa en las clases magistrales, demostrando una participación de alta calidad en las clases magistrales tal y como se indica. La simple asistencia no se considerará. Si no se formulan preguntas durante las clases magistrales, este porcentaje de la evaluación se sumará al porcentaje de las actividades específicas realizadas en los seminarios.	10	A3	B3 B4	C16 D3 D5	D1
Examen de preguntas objetivas	El alumnado realizará varias pruebas que podrán ser tipo test y/o de respuesta corta.	30	A3	B4	C15	D1
Examen de preguntas de desarrollo	El alumnado realizará un examen que puede ser teórico, teórico-práctico o puramente práctico. En la sección práctica, tendrá que explicar, mediante respuestas cortas o largas, el marco jurídico y administrativo aplicable a un escenario práctico. La sección teórica puede constar de preguntas cortas o largas.	40	A3	B3 B4	C15 C16	D1 D3 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

Para participar en la evaluación continua, será requisito indispensable que los estudiantes completen todos sus datos y suban una foto de su rostro a la plataforma MOOVI antes de finales de febrero. Transcurrido este plazo, no se admitirán cambios en la decisión de continuar o no con la evaluación continua.

Para evaluar la participación activa de los estudiantes, es necesaria una asistencia mínima del 85% a las clases teóricas y prácticas.

Con este único fin, se controlará la asistencia diaria. La presencia física en clase no se considera mérito (se verifica la asistencia, pero no se evalúa). Por consiguiente, la mera asistencia a clase NO SE EVALUA. Lo que se evalúa en la evaluación continua es la calidad de la asistencia activa (asistencia + participación).

La calificación obtenida en la evaluación continua se mantendrá para la segunda convocatoria del año académico.

Para aprobar la asignatura, es necesario obtener un aprobado entre el examen final, las pruebas objetivas y la evaluación continua.

La puntuación máxima que se puede obtener en el examen final de preguntas de desarrollo será de 4, sumándose a la puntuación obtenida en dicho examen la correspondiente a la evaluación continua y a las pruebas de preguntas objetivas.

IMPORTANTE: Para que se aplique esta suma, será requisito indispensable APROBAR el examen final.

En todas las convocatorias, el examen final podrá consistir en pruebas prácticas (resolución de casos prácticos), pruebas de respuesta corta y/o exámenes orales. Todas estas pruebas serán de respuesta corta, pero también podrán consistir, cuando proceda, en el desarrollo de una explicación detallada de un tema. No se pedirá a los estudiantes que desarrollen de forma exhaustiva y meramente teórica los contenidos de una asignatura completa del programa.

Por acuerdo de la Junta de Facultad, los estudiantes que no sigan la evaluación continua o que falten a más del 15% de las sesiones presenciales (teóricas o prácticas) tendrán derecho a realizar un examen teórico-práctico final para completar el 100% de la calificación, en el que se evaluará la adquisición de todas las competencias globales de la asignatura.

Convocatoria extraordinaria de fin de carrera: a) Tipo de examen: los estudiantes realizarán un examen teórico-práctico sobre todos los contenidos de la asignatura; b) Sistema de evaluación: el 100% de la calificación final se determinará mediante el resultado del examen teórico-práctico.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación para las distintas convocatorias son los especificados en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad y publicado en la página web:

<http://cienciasjuridicasedotraballo.webs.uvigo.es>

No está permitido llevar ningún dispositivo electrónico al examen.

El sistema descrito será de aplicación en el PCEO.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Pablo Menéndez García y Antonio Ezquerra Huerva (Dirs.), **Lecciones Derecho Administrativo**, última, Civitas Thomson Reuters, última

Fernández Ramos, Severiano; Gamero Casado, Eduardo, **Manual básico de Derecho Administrativo**, última, Tecnos, García de Enterría, Eduardo y Fernández, Tomás Ramón, **Curso de Derecho Administraivo I y II**, última, Thomsom Reuters,

Martín Rebollo, Luis, **Leyes administrativas: Manual y normas básicas**, última, Civitas,

Bibliografía Complementaria

Martín Rebollo, Luis, **Leyes administrativas**, última, Aranzadi,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho administrativo II/V08G081V01503

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Derecho constitucional II/V08G081V01204

Derecho: Derecho constitucional I/V08G081V01103

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho penal II				
Asignatura	Derecho penal II			
Código	V08G081V01402			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Castro Liñares, David			
Profesorado	Castro Liñares, David Vázquez Iglesias, María Dolores			
Correo-e	david.castro.linaires@uvigo.gal			
Web				
Descripción general	En esta materia se estudian las distintas figuras delictivas contenidas en el Código Penal y en las leyes penales especiales, su ámbito de aplicación y los criterios de interpretación legal, jurisprudencial y doctrinal.			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia			
Resultados previstos en la materia		Resultados de Formación y Aprendizaje	
CE54 - Ser capaz de identificar problemas de Derecho penal y de aportar soluciones jurídicamente admisibles a los supuestos prácticos, manejando adecuadamente las fuentes, los principios y valores constitucionales, y la argumentación jurídica.	A2	B1	D1
	A3	B3	D5
		B4	
CE53 - Conocer las distintas figuras delictivas contenidas en el Código Penal y en las leyes penales especiales, su ámbito de aplicación y los criterios de interpretación legal, jurisprudencial y doctrinal.	A2	B1	D1
	A3	B3	D5

Contenidos	
Tema	
Lección 1. Delitos contra la vida humana independiente.	I. Homicidio y sus formas. 1. Homicidio. 2. Asesinato. 3. Inducción y auxilio al suicidio. Homicidio-suicidio. La eutanasia.
Lección 2. Delitos contra la vida humana dependiente o en formación.	I. Aborto. II. Lesiones al feto. III. Delitos relativos a la manipulación genética.
Lección 3. Delitos contra la salud y la integridad personal.	I. Lesiones.
Lección 4. Delitos contra la libertad.	I. Detenciones ilegales y secuestros. II. Amenazas. III. Coacciones.
Lección 5. Delitos contra la integridad moral y trata de seres humanos	I. De las torturas y otros delitos contra la integridad moral. II. De la trata de seres humanos.
Lección 6. Delitos contra la libertad sexual.	I. Agresiones sexuales. II. Agresiones sexuales a menores de dieciséis años. III. Acoso sexual. IV. Delitos de exhibicionismo y provocación sexual. V. Delitos relativos a la prostitución y a la explotación sexual y corrupción de menores. VI. Disposiciones comunes.
Lección 7. Omisión del deber de socorro.	I. Omisión del deber de socorro.
Lección 8. Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio.	I. Descubrimiento y revelación de secretos. II. Allanamiento de morada, domicilio de personas jurídicas y establecimientos abiertos al público.
Lección 9. Delitos contra el honor.	I. Calumnia. II. Injuria. III. Disposiciones generales.

Lección 10. Delitos contra las relaciones familiares.	I. Matrimonios ilegales. II. Suposición de parto y alteración de la paternidad, estado o condición del menor. III. Delitos contra los derechos y deberes familiares. 1. Quebrantamiento de los deberes de custodia y inducción de menores al abandono de domicilio. 2. Sustracción de menores. 3. Abandono de familia, menores o personas con discapacidad necesitadas de especial protección.
Lección 11. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico.	I. Hurtos. II. Robos. III. Extorsión. IV. Robo y hurto de uso de vehículos. V. Usurpación. VI. Disposiciones comunes.
Lección 12. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico (continuación)	I. Defraudaciones. 1. Estafas. 2. Administración desleal. 3. Apropiación indebida. 4. Defraudaciones de fluido eléctrico y análogas. II. Daños. III. Receptación y blanqueo de capitales.
Lección 13. Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros.	I. Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros.
Lección 14. Delitos relativos a la ordenación del territorio y el urbanismo, a la protección del patrimonio histórico y al medio ambiente.	I. Delitos sobre la ordenación del territorio y el urbanismo. II. Delitos sobre el patrimonio histórico. III. Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente. IV. Delitos relativos a la protección de la flora, fauna y animales domésticos. V. Disposiciones comunes.
Lección 15. Delitos contra la seguridad colectiva.	I. Delitos contra la salud pública. II. Delitos contra la seguridad vial.
Lección 16. Falsedades.	I. Falsificación de moneda y efectos timbrados. II. Falsedades documentales. 1. Falsificación de documentos públicos, oficiales y mercantiles y de los despachos transmitidos por los servicios de telecomunicación. 2. Falsificación de documentos personales. 3. Falsificación de certificados. 4. Falsificación de tarjetas de crédito y débito y cheques de viaje. III. Disposición general. IV. Usurpación del estado civil. V. Usurpación de funciones públicas e intrusismo.
Lección 17. Delitos contra la Administración Pública.	I. Prevaricación de los funcionarios públicos y otros comportamientos injustos. II. Cohecho. III. Tráfico de influencias. IV. Malversación. V. Otros delitos contra la Administración pública.
Lección 18. Delitos contra la Administración de Justicia.	I. Prevaricación. II. Omisión de los deberes de impedir delitos o de promover su persecución. III. Encubrimiento. IV. Realización arbitraria del propio derecho. V. Acusación y denuncia falsas y simulación de delitos. VI. Falso testimonio. VII. Obstrucción a la justicia y deslealtad profesional. VIII. Quebrantamiento de condena. IX. Delitos contra la Administración de Justicia de la Corte Penal Internacional.
Lección 19. Delitos contra el orden público.	I. Atentados contra la autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos, resistencia y desobediencia. II. Desórdenes públicos. III. Tenencia, tráfico y depósito de armas, municiones o explosivos. IV. Organizaciones y grupos criminales. V. Organizaciones y grupos terroristas y delitos de terrorismo. 1. Organizaciones y grupos terroristas. 2. Delitos de terrorismo.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	33.5	69.5	103
Resolución de problemas	15	27	42
Examen de preguntas objetivas	2.5	0	2.5
Examen de preguntas objetivas	2.5	0	2.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor/a de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Resolución de problemas	Actividad en la que se formulan casos prácticos y/o problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El/la alumno/a debe desarrollar las soluciones adecuadas.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Se atenderá en el horario habitual de tutorías de los profesores y profesoras de la materia publicado en el centro. No se atenderán tutorías por correo electrónico.
Resolución de problemas	Se atenderá en el horario habitual de tutorías de los profesores y profesoras de la materia publicado en el centro. No se atenderán tutorías por correo electrónico.

Evaluación

Descripción		Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Resolución de problemas	El sistema de evaluación a lo que puede optar el alumnado es de dos tipos: evaluación continua o evaluación global. Cuando el alumnado se presente a la primera prueba tipo test, se entiende que se acoge al sistema de evaluación continua. El sistema de evaluación continua consistirá en tres exámenes escritos: los dos primeros, de resolución de pruebas objetivas parciales (pruebas de tipo test, a los que se refiere el siguiente apartado de la Guía), y el tercero, de resolución de pruebas objetivas finales ("resolución de *problemas y/o ejercicios"). Los exámenes correspondientes a la resolución de pruebas objetivas parciales, pruebas tipo test:- Se celebrarán al largo del curso, en horario de clase magistral cada examen comprenderá la parte del temario que respectivamente se indique al inicio del cuatrimestre en el *cronograma de la materia- consistirán en pruebas tipo test. Las respuestas correctas suman el incluso que restan las incorrectas, no puntuando las dejadas en blanco-ambos exámenes se ponderarán al 60% para la calificación final, correspondiendo el otro 40% a la resolución de problemas y/o ejercicios. Para superar la materia por el sistema de evaluación continua es necesario que la nota resultante de los tres exámenes, de acuerdo con la ponderación indicada, sea igual o superior a 5 puntos. Quien acuda a la primera prueba parcial, manifestando así su interés por acogerse a este sistema de evaluación continua, será evaluado/la en esta oportunidad de acuerdo con los criterios previamente establecidos y no tendrá derecho a ser evaluado/la mediante un examen final que constituya el 100% de la calificación de la materia. Por lo tanto, realizada la primera prueba parcial, no es posible renunciar al sistema de evaluación continua. Se realizada la primera prueba parcial, la alumna o alumno no se presentara a la siguiente o siguientes, la calificación de estas será de 0 puntos.	40	A2 A3	B1 B3 B4	D1 D5
Examen de preguntas objetivas	1.ª prueba tipo test: el sistema de evaluación continua consistirá en dos pruebas parciales tipo test al largo del curso y en una prueba final, consistente en la resolución de uno o varios casos prácticos, expuesta anteriormente. Las dos pruebas tipo test consistirán en sendos exámenes de 25 preguntas, con cuatro posibles respuestas, de las cuales sólo una es correcta. Para su calificación, las respuestas incorrectas restan la mitad del que suman las correctas, no puntuándose las dejadas en blanco. El lugar, fecha y contenido de la primera prueba tipo test se indicará por el coordinador de la materia en la primera semana del curso. La calificación de la primera prueba tipo test supone el 30% de la calificación final de la materia.	30	A2 A3	B1 B3 B4	D1 D5
Examen de preguntas objetivas	2ª prueba tipo test: el sistema de evaluación continua consistirá en dos pruebas parciales tipo test al largo del curso y en una prueba final, consistente en la resolución de uno o varios casos prácticos, expuesta anteriormente. Las dos pruebas tipos test consistirán en exámenes de 25 preguntas con cuatro posibles respuestas, de las cuales sólo una es correcta. Para su calificación, las respuestas incorrectas restan la mitad del que suman las correctas, no puntuándose las dejadas en blanco. El lugar, fecha y contenido de la segunda prueba tipo test se indicará por el coordinador de la materia en la primera semana del curso. La calificación de la segunda prueba tipo test supone el 30% de la calificación final de la materia.	30			

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA 1ª OPORTUNIDAD DE EXAMEN

a) SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Se describe en los apartados anteriores. b) SISTEMA DE EVALUACIÓN GLOBAL: un único examen, que incluirá la totalidad del temario y constituye el 100% de la cualificación de la asignatura. Constará de dos partes, una teórica y otra práctica. A parte teórica consistirá en una prueba tipo test, de 50 preguntas, con cuatro posibles respuestas, de las cuáles solo una es correcta. Para su cualificación, las respuestas incorrectas restan la mitad del que suman las correctas, no puntuándose las dejadas en blanco. Esta parte representa el 60% de la cualificación final. A parte práctica consistirá en resolver un o varios casos prácticos. Esta parte representa el 40% de la cualificación final. La cualificación final del examen será la suma de las cualificaciones obtenidas en cada una de las partes. Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en

la suma de la cualificación de ambas dos partes. Las fechas, horarios y lugar de realización de estas pruebas serán los señalados en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2026-2027 y documentación concordante. Las competencias que se evalúan y los resultados de aprendizaje para el alumnado no se somete a la evaluación continua coinciden con los establecidos para el alumnado que se somete a la evaluación continua.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA 2ª OPORTUNIDAD Y FIN DE CARRERA: un único examen, que incluirá la totalidad del temario y constituye el 100% de la cualificación de la asignatura. Constará de dos partes, una teórica y otra práctica. A parte teórica consistirá en una prueba tipo test, de 50 preguntas, con cuatro posibles respuestas, de las cuáles solo una es correcta. Para su cualificación, las respuestas incorrectas restan la mitad del que suman las correctas, no puntuándose las dejadas en blanco. Esta parte representa el 60% de la cualificación final. A parte práctica consistirá en resolver un o varios casos prácticos. Esta parte representa el 40% de la cualificación final. La cualificación final del examen será la suma de las cualificaciones obtenidas en cada una de las partes. Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la suma de la cualificación de ámbalas dos partes. Las fechas, horarios y lugar de realización de estas pruebas serán los señalados en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2026-2027 y documentación concordante. Las competencias que se evalúan y los resultados de aprendizaje para el alumnado que se acoja a estas oportunidades de evaluación coinciden con los establecidos para el alumnado que se acoge a la evaluación continua.

Las fechas, horarios y lugar de realización de estas pruebas serán los señalados en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2026-2027 y documentación concordante. Las cualificaciones se publicarán en la plataforma interna o aula virtual oficial de la Universidade de Vigo con acceso limitado al profesorado de la materia y al alumnado matriculado.

Las tutorías del profesorado de la materia puede consultarse en la página web del centro.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

SILVA SÁNCHEZ, Jesús María (Dir.)/RAGUÉS I VALLÉS, Ramón (Coord.), **Lecciones de Derecho penal: Parte Especial**, 10.ª, Atelier, 2025

MUÑOZ CONDE, Francisco,, **Derecho penal, parte especial**, 25ª., Tirant lo Blanch, 2023

Bibliografía Complementaria

GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis (Coord.)/VIVES ANTÓN, Tomás S./ MARTÍNEZ-BUJÁN PÉREZ, Carlos/ORTS BERENGU, **Derecho penal. Parte Especial**, 8ª., Tirant lo Blanch, 2023

QUERALT JIMÉNEZ, Joan Josep, **Derecho penal español. Parte especial**, 7ª., Tirant lo BLanch, 2015

GÓMEZ RIVERO, Mª del Carmen (Dir.), **Fundamentos de Derecho Penal. Parte Especial. Volumen I**, 2ª., Tecnos, 2023

GÓMEZ RIVERO, Mª del Carmen (Dir.), **Fundamentos de Derecho Penal. Parte Especial. Volumen II**, 1, Tecnos, 2023

CORCOY BIDASOLO, Mirentxu (Coord.), **Manual de Derecho Penal. Parte Especial. Doctrina y jurisprudencia con casos solucionados. Tomo 1**, 3ª., Tirant lo BLanch, 2023

LUZÓN CUESTA, José María, **Compendio de Derecho Penal. Parte especial. Edición 2023**, 25ª., Dykinson, 2023

ROMEO CASABONA, Carlos Mª/SOLA RECHE, Esteban/BOLDOVA PASAMAR, Miguel Ángel (Coords.), **Derecho Penal. Parte Especial.**, 3ª, Comares, 2023

SERRANO GÓMEZ, Alfonso/SERRANO MAÍLLO, Alfonso/SERRANO TÁRRAGA, Mª Dolores/VÁZQUEZ GONZÁLEZ, Carlos, **Curso de Derecho Penal. Parte Especial**, 6ª., Dykinson, 2021

CORCOY BIDASOLO, Mirentxu/MIR PUIG, Santiago (Dir.), **Comentarios al Código Penal. Reformas LLOO 1/2023, 3/2023 y 4/2023**, 2.ª, Tirant lo Blanch, 2024

MORILLAS CUEVA, Lorenzo (Coord.), **Sistema de Derecho penal. Parte Especial**, 5ª., Dykinson, 2024

BOIX REIG, Javier (Dir.), **Derecho Penal. Parte Especial. Volumen 1: La protección penal de los intereses jurídicos personales (Adaptado a la reforma de 2015 del Código Penal)**, 2ª., lustel, 2016

MENDOZA CALDERÓN, Silvia/GÓMEZ RIVERO, Mª Carmen, **Casos prácticos de Derecho Penal. Parte Especial**, 3ª., Tirant lo Blanch, 2015

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo (Dir.), **Comentarios al Código penal español. Tomo I y II**, 8.ª, Aranzadi, 2024

RODRÍGUEZ RAMOS, Luis (Dir.), **Código Penal. Concordado y comentado con Jurisprudencia y Leyes penales especiales y complementarias**, 7ª., La Ley, 2023

VVAA, **Memento Penal 2025**, 978-84-10128-68-2, Fancis Lefevbre, 2024

GÓMEZ TOMILLO, Manuel (Dir.), **Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo I. Parte General. Artículos 1-137**, Aranzadi, 2015

GÓMEZ TOMILLO, Manuel (Dir.), **Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo II. Delitos contra las personas. Artículos 138-233**, Aranzadi, 2015

GÓMEZ TOMILLO, Manuel (Dir.), **Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo III. Delitos contra el patrimonio y socioeconómicos. Artículos 234-318 bis**, Aranzadi, 2015

GÓMEZ TOMILLO, Manuel (Dir.), **Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo IV. Delitos contra el medio ambiente, el patrimonio histórico, la ordenación del territorio y contra la seguridad colectiva. Artículos 319-385 ter**, Aranzadi, 2015

GÓMEZ TOMILLO, Manuel (Dir.), **Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo V. Delitos de falsedades, contra la Administración Pública y contra la Administración de Justicia. Artículos 386-471 bis**, Aranzadi, 2015

GÓMEZ TOMILLO, Manuel/JAVATO MARTÍN, Antonio M^a. (Dir.), **Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo VI. Delitos contra la Constitución, el orden público. Delitos de traición y contra la paz o la independencia del Estado y relativos a la defensa nacional. D**, Aranzadi, 2015

LAMARCA PÉREZ, Carmen/ALONSO DE ESCAMILLA, Avelina/MESTRE DELGADO, Esteban/RODRÍGUEZ NÚÑEZ, Alicia, **Delitos. La parte especial del Derecho penal**, 7^a, Dykinson, 2022

VENTURA PÜSCHEL, Arturo (Coord.)/ÁLVAREZ GARCÍA, Francisco Javier (Dir.), **Tratado de Derecho penal. Parte Especial (I): delitos contra las personas**, 4.^a, Tirant lo Blanch, 2024

SÁNCHEZ-OSTIZ GUTIÉRREZ, Pablo/ÍÑIGO CORROZA, Elena/PEREIRA GARMEDIA, Mario M., **Crimina 3.0**, 3.^a, Ediciones Universidad de Navarra, Eunsa, 2024

ESQUINAS VALVERDE, Patricia (Coord.)/MARÍN DE ESPINOSA CEBALLOS, Elena (Dir.), **Lecciones de Derecho Penal. Parte especial**, 4^a, Tirant lo Blanch, 2023

ZÁRATE CONDE, Antonio (Coord.), **Derecho penal. Parte especial. Obra adaptada al temario de oposición para el acceso a la carrera judicial y fiscal**, 4.^a, Editorial Universitaria Ramón Areces, 2023

ARMENDÁRIZ LEÓN, Carmen (Dir.), **Parte especial del Derecho penal a través del sistema de casos**, 3.^a, Tirant lo Blanch, 2025

AGUDO FERNÁNDEZ, Enrique/JAÉN VALLEJO, Manuel/PERRINO PÉREZ, Angel Luis, **Derecho Penal Aplicado. Parte especial**, Dykinson, 2020

BOIX REIG, Javier, **Derecho Penal. Parte Especial. Vol. II. Delitos económicos**, Iustel, 2020

SILVA SÁNCHEZ, Jesús M^a/ROBLES PLANAS, Ricardo, **Lecciones de Derecho penal económico y de la empresa. Parte general y especial**, 2.^a, Atelier, 2023

PAÍNO RODRÍGUEZ, Francisco Javier, **Derecho penal. Parte especial**, Universidad Complutense de Madrid (UCM), 2022

REQUEJO CONDE, Carmen, **Introducción al derecho penal patrimonial. Los delitos hurto y robo en el Código penal español**, Aranzadi, 2022

GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis, **Comentarios a la LO 14/2022, de reforma del Código Penal**, Tirant lo Blanch, 2023

REIG TORRES, Margarita, **Los delitos de homicidio y lesiones causados por imprudencia con vehículo a motor o ciclomotor**, Tirant lo Blanch, 2023

MORALES HERNÁNDEZ, Miguel Ángel/MARÍN DE ESPINOSA CEBALLOS, Elena Blanca/ESQUINAS VALVERDE, Patricia, **Los delitos contra la libertad e indemnidad sexual. Aplicación práctica, estudio de derecho comparado y propuestas de reforma**, Aranzadi, 2022

DE VICENTE MARTÍNEZ, Rosario, **Vademecum de Derecho Penal**, 7.^a, Tirant lo Blanch, 2024

ALTÉS MARTÍ, Miguel Ángel/BAÑOS ALONSO, Joaquín Ramón/ NUÑO DE LA ROSA AMORES, José A., **El Código Penal de 1995 y sus posteriores reformas (texto íntegro de las reformas realizadas sobre cada artículo)**, Tirant lo Blanch, 2023

ACALE SÁNCHEZ, María (coord.), **Lecciones y materiales para el estudio del Derecho Penal. Tomo IV.**, 3.^a, Iustel, 2023

ACALE SÁNCHEZ, María (coord.), **Lecciones y materiales para el estudio del Derecho Penal. Tomo III. Volumen I**, 3.^a, Iustel, 2023

VALVERDE CANO, Ana Belén/BASSO, Gonzalo J. (Dir.), **Derecho Penal en 3 minutos**, Eolas Ediciones, 2023

CUERDA ARNAU, M.^a Luisa, **Comentarios al Código Penal**, Tirant lo Blanch, 2023

BARJA DE QUIROGA, Jacobo L. et. al (Coord.), **Código Penal comentado.**, 21.^a, Colex, 2025

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho penal de empresa/V08G081V01941

Responsabilidad penal y administrativa en el ámbito financiero-tributario/V08G081V01943

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho penal I/V08G081V01302

Otros comentarios

Es imprescindible acudir al aula con el texto del Código Penal vigente.

Esta asignatura, en el PCEO ADE-Derecho se imparte en el primer cuatrimestre do 3.º curso, y el profesor responsable es el Dr. David Castro Liñares

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Sistema judicial español y proceso civil				
Asignatura	Sistema judicial español y proceso civil			
Código	V08G081V01403			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	2	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Farto Piay, Tomás			
Profesorado	Cachaldora Calderón, Xosé Antón Farto Piay, Tomás Martínez Molares, Paula Otero Otero, Blanca			
Correo-e	tfarto@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La materia Sistema Judicial Español y Proceso Civil se estructura en dos partes. En la primera parte, a la que se dedicará 1/3 de la carga lectiva, se estudia, básicamente, el concepto y garantías de la jurisdicción, la organización de los órganos jurisdiccionales, el personal de los órganos jurisdiccionales y el colaborador, así como los principios rectores del proceso. La segunda parte, que ocupará los 2/3 de la carga lectiva, se dedica al estudio del proceso civil: sujetos y objeto del proceso; desarrollo del proceso en sus distintas modalidades; la prueba en el proceso civil; las medidas cautelares; los recursos y la ejecución forzosa.			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C26	CE32 - Conocer el organigrama jurisdiccional español y de la U.E., la organización y funciones del personal jurisdiccional y del personal al servicio de la Administración de Justicia, así como las instituciones básicas del proceso civil y sus modalidades procedimentales.
C27	CE33 - Ser capaz de identificar los problemas jurídicos-procesales de carácter civil y abordar su solución mediante la interpretación y aplicación crítica de la normativa procesal civil.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Familiarizarse con el funcionamiento práctico del proceso civil en sus diversas modalidades procedimentales.	A2 C26 D1 A3 C27 D3 A4 D4 D5
Conocer el organigrama jurisdiccional español y de la U.E.; de la organización y funciones del personal jurisdiccional y del personal al servicio de la Administración de Justicia; y de las instituciones básicas del proceso civil y de sus modalidades procedimentales.	B1 B3 B4

Contenidos

Tema

I.- La jurisdicción y los órganos jurisdiccionales.	Tema 1. Fundamento, evolución y contenido del Derecho Procesal: 1. El conflicto y sus medios de solución. 2. Concepto y características del Derecho Procesal. Aparición y evolución de la disciplina. 3. Fuentes del Derecho Procesal. 4. Leyes procesales básicas. Tema 2. Jurisdicción y Poder Judicial: 1. Concepto de Jurisdicción. La Jurisdicción como función y como poder del estado. 2. Principios de la Jurisdicción. 3. Extensión y Límites de la Jurisdicción. 4. El Poder Judicial y otros Poderes del Estado. Tema 3. Organización de la jurisdicción. Tribunales especiales constitucionales y supranacionales: 1. Órdenes jurisdiccionales. 2. Los órganos jurisdiccionales ordinarios y sus competencias. 3. Tribunales especiales constitucionales. 4. Tribunales supranacionales.
II.- Los Jueces y Magistrados. El Ministerio Fiscal. Abogados y Procuradores. La Oficina Judicial. Órganos colaboradores con el sistema judicial.	Tema 4.- Personal jurisdiccional: 1.- Clases y categorías. 2.- Estatuto los jueces y magistrados. 3.- Órganos de gobierno del Poder Judicial. Tema 5.- La oficina judicial: 1.- La oficina judicial. 2.- Los Letrados de la Administración de Justicia. 3.- Cuerpos de funcionarios de la Administración de Justicia. 4.-Otros profesionales que cooperan con la Administración de Justicia. 5.- La Policía Judicial. Tema 6.- Personal colaborador: 1.- El Ministerio Fiscal. 2.- Abogados y Procuradores.
III.- Derecho a la tutela judicial efectiva.	Tema 7.- La persona ante la Administración de Justicia: 1.- Derecho a la tutela judicial efectiva. 2.- Derecho a un proceso con todas las garantías. 3.- Derecho a la asistencia jurídica gratuita.
IV.- El proceso y sus principios rectores. Actos procesales y actos de comunicación.	Tema 8.- Concepto y principios informadores del proceso. Los presupuestos procesales: 1.- Concepto, naturaleza, contenido y función del proceso. 2.- Los principios informadores del proceso y del procedimiento. 3.- Los presupuestos procesales: relativos al órgano judicial, relativos a las partes y relativos al objeto del proceso. 4.-Estructura básica del proceso. 5.- Efectos del proceso. Tema 9.- Los actos procesales. Actos de comunicación y auxilio judicial: 1.- Los actos procesales: concepto y clases; lugar, tiempo y forma de los actos procesales 2.- Actos de comunicación. 3.- Actos de auxilio judicial.
V. El proceso civil: conceptos generales y presupuestos procesales.	Tema 10. El proceso civil y el derecho procesal civil:1. Concepto, función y naturaleza del proceso civil. 2. Tipos de procesos en la LEC. Tema 11.- Sujetos del proceso civil (I). Órgano jurisdiccional: 1.- Orden jurisdiccional civil: órganos jurisdiccionales y competencia. 2.- La competencia objetiva, funcional y territorial. 3.- Tratamiento procesal de la competencia. Tema 12.- Sujetos (II). Las partes: 1.- Capacidad para ser parte. 2.- Capacidad procesal 3.- Legitimación. 4.- Postulación. 5. Pluralidad de partes: litisconsorcio e intervención procesal. Tema 13.- El objeto del proceso: 1.- Elementos que identifican al objeto del proceso. 3.- Pluralidad de objetos: Acumulación de acciones y de procesos.

VI. Proceso civil: Actos previos. Demanda y contestación a la demanda. Audiencia previa. Juicio. Medios de prueba. Sentencia. Terminación anticipada del proceso. Efectos del proceso. Los costes del proceso.	Tema 14.- Actos previos al proceso civil. La demanda: 1.- Actos previos al proceso civil. La actividad de negociación previa al proceso como requisito de procedibilidad. Los medios adecuados de solución de controversias en vía no jurisdiccional. 2. La demanda y su contenido. 3. Documentos que deben presentarse con la demanda. 4. Efectos de la interposición de la demanda. Tema 15.- Posiciones del demandado frente a la demanda: 1.- Contestación a la demanda. Excepciones. 2.- La reconvencción. 3.- La ausencia del demandado en el proceso: la rebeldía. Características y efectos. Tema 16.- La audiencia previa al juicio: 1.- La audiencia previa. 2.- Proposición y admisión de la prueba. Señalamiento del juicio. 3.- Hechos nuevos o de nueva noticia. El escrito de ampliación. Tema 17.- La prueba. 1.- Concepto. 2.- Fuentes y medios de prueba. 3.- Objeto de la prueba. 4.- Carga de la prueba. 5.- Ilícitud de la prueba. 6.- La valoración de la prueba. 7.- Procedimiento probatorio. Tema 18.- Los medios de prueba: 1.- La prueba documental. 2.- Reproducción de la palabra, el sonido y la imagen. 3.- El interrogatorio de las partes. 4.- La prueba de testigos. 5.- La prueba de informes. 6.- Dictamen de peritos. 7.- La prueba de reconocimiento judicial. 8.- Las presunciones: concepto y clases. Tema 19.- El juicio o vista. La sentencia. La cosa juzgada. 1.- Desarrollo del juicio o vista. 2.- Conclusiones e informes. 3. Diligencias finales. 4. La sentencia. 5.- La cosa juzgada formal y material. Tema 20.- Terminación anticipada del proceso. 1.- Renuncia. 2.- Allanamiento. 3.- Desistimiento. 4.- Transacción. 5.- Satisfacción extraprocesal. 6.- Caducidad en la instancia. 7.- Sobreseimiento Tema 21.- Las costas procesales. 1.- Las costas procesales: criterio de la LEC respecto al pago de las costas. 2.- Excepciones y limitaciones a la condena de costas. 3. La tasación de costas. 4.- La tasa judicial.
VII. Los recursos. La impugnación de resoluciones firmes.	Tema 22.- Recursos. 1.- Concepto y fundamento de los recursos. 2.- Clases. 3.- Presupuestos. 4. Desistimiento de los recursos. 5.- Recurso de reposición y recurso de revisión. 6.- Recurso de apelación. Tema 23.- El recurso de casación. La impugnación de resoluciones firmes. 1.- El recurso de casación. 2.- La revisión. 3.- La audiencia al rebelde.
VIII. Las medidas cautelares.	Tema 24.- Las medidas cautelares: 1.- Concepto y características. 2.- Competencia. 3.- Presupuestos. 4.- Medidas cautelares específicas. 5.- Procedimiento de adopción y oposición. 6.- Caucción sustitutoria. 7.- Modificación y alzamiento.
IX. Ejecución	Tema 25.- El proceso de ejecución: 1. Ejecución forzosa. Conceptos generales y título ejecutivo. 2. La ejecución provisional. 3. Procedimiento de ejecución. Inicio, demanda y oposición. 4. Procedimiento de apremio. 5. Ejecuciones no dinerarias.
X. Tipología de procesos civiles: procesos ordinarios, sumarios y especiales. La Jurisdicción voluntaria.	Tema 26.- Procesos declarativos ordinarios. Procesos sumarios. Procesos especiales. La Jurisdicción Voluntaria: 1. Juicio ordinario. 2. Juicio verbal. 3. Procesos sumarios. 4. Procesos no dispositivos. 5. Proceso monitorio y juicio cambiario. 6. Otros procesos especiales. 7. La Jurisdicción voluntaria.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	52	93.5	145.5
Estudio de casos	22.5	50.5	73
Examen de preguntas objetivas	2	0	2
Examen de preguntas de desarrollo	1	0	1
Resolución de problemas y/o ejercicios	1.5	0	1.5
Observación sistemática	0	2	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Estudio de casos	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.
Estudio de casos	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.

Evaluación					
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Examen de preguntas objetivas	A lo largo del cuatrimestre se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente 2 pruebas tipo test (1 de la parte de Sistema Judicial Español y 1 de la parte de Proceso Civil). Estas pruebas no liberan materia de cara al examen final.	30	A2 A3 A4	C26 C27	D1 D3 D4
Examen de preguntas de desarrollo	En la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes, se realizará un examen final oral de carácter teórico, que comprende toda la materia.	40	A2 A3 A4	B1 B3 B4	C26 C27 D4 D5
Resolución de problemas y/o ejercicios	En la fecha indicada en la programación docente se realizará una prueba de carácter práctico consistente en la resolución, por escrito, de uno o varios supuestos.	20	A2 A3 A4	C26 C27	D1 D3 D4 D5
Observación sistemática	Percepción atenta, racional, planificada y sistemática para describir y registrar las manifestaciones del comportamiento del alumnado. La participación e intervención en las clases teóricas y prácticas; la preparación y realización de los supuestos prácticos; cuando así proceda, la asistencia a actividades formativas organizadas por el Área de Derecho Procesal; y, en general, cualquier actividad desarrollada por el alumnado al margen de las dos pruebas test y de la prueba práctica escrita y de la prueba teórica oral, serán evaluados por el docente durante todo el cuatrimestre, teniendo un valor sobre la calificación final del 10%.	10	A2 A3 A4	B1 B3 B4	D1 D4 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

En la materia Sistema Judicial Español y Proceso Civil se seguirán dos sistemas de evaluación, tanto en la primera convocatoria (mayo/junio) como en la segunda (julio): evaluación continua o examen final.

1º.- EVALUACIÓN CONTINUA. . Para poder optar al sistema de evaluación continua, el alumnado deberá acreditar una asistencia a un 80 % de las clases teóricas y prácticas, sin que, salvo casos excepcionales -ej. enfermedades de larga duración verificadas con informe médico-, se permita justificar la ausencia. El sistema de evaluación continua consistirá en: a) 2 pruebas teóricas tipo test, que se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente que se proporcionará a los alumnos al inicio de curso; la nota media obtenida en estas pruebas representará el 30% de la calificación final. b) 1 prueba práctica escrita, que se realizará en la fecha indicada en la planificación docente que representará el 20% de la calificación final. c) 1 prueba teórica oral, sobre toda la materia, que se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes y que representará el 40% de la calificación final. d) Asistencia regular, participación activa en clase, preparación y realización de los supuestos prácticos y participación en actividades organizadas por el Área de Derecho Procesal, y que representará el 10% de la calificación final.

En cualquier caso, para que se entienda superada la materia, es necesario obtener en esta prueba oral al menos un 5 sobre 10. De no alcanzarse esta nota mínima de 5 sobre 10, no se procederá al cómputo de la evaluación continua y la nota final se corresponderá con la nota de la teoría.

Notas importantes: a) Para ser evaluado conforme al sistema de evaluación continua, el/la alumno/a deberá realizar la prueba teórica oral, la prueba práctica escrita y las dos pruebas teóricas tipo test. b) Los/as alumnos/as que sigan el sistema de evaluación continua y que no superen la materia en la primera convocatoria (mayo/junio), de cara a la segunda convocatoria (julio) podrán optar por: - Que se les mantenga la calificación obtenida en las pruebas tipo test y en la prueba práctica realizadas durante el curso (en el caso de la prueba práctica, sólo si consta aprobada, si no, deberá realizar nuevamente también la prueba práctica, que supondrá el 20% de la calificación final), en cuyo caso el examen consistiría en una prueba teórica oral sobre toda la materia, que representará el 40% de la calificación final, y en la que deberán obtener al menos un 5 sobre 10 para entender superada la materia. - Hacer un examen final en los términos que se indican a

continuación.

En caso de que sea necesario realizar a una/o u varias/os estudiantes cualquiera de las pruebas en fecha distinta de las previstas en el cronograma o en el calendario oficial, podrá sustituirse por un examen oral sobre el contenido objeto de evaluación.

2º.- EXAMEN FINAL. Los/as alumnos/as que decidan no seguir el sistema de evaluación continua o que no realicen las actividades necesarias para ser evaluados conforme a este sistema, serán evaluados/as, tanto en la primera como en la segunda convocatoria, mediante un examen final, que se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes y que representará el 100% de la calificación final. Dicho examen constará de: a) Una prueba práctica escrita. Una prueba práctica escrita consistente en la resolución, por escrito, de uno o varios supuestos. Esta prueba práctica representará el 30% de la calificación final. b) Una prueba teórica oral sobre toda la materia, que representará el 70% de la calificación final. Nota importante: Para que se entienda superada la asignatura, el/la alumno/a deberá obtener en esta prueba teórica oral, al menos, un 5 sobre 10 puntos. De no alcanzarse esta nota mínima, la nota final que figure en el acta será la obtenida en esta prueba teórica.

En caso de que sea necesario realizar a una/o u varias/os estudiantes cualquiera de las pruebas en fecha distinta de las previstas en el cronograma o en el calendario oficial, podrá sustituirse por un examen oral sobre el contenido objeto de evaluación.

3º.- CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA. En la convocatoria de fin de carrera los/as alumnos/as serán evaluados mediante un examen final teórico y práctico, en los términos expuestos anteriormente, que representará el 100% de la calificación final.

OTRAS INDICACIONES

En caso de que sea necesario realizar a una/o u varias/os estudiantes cualquiera de las pruebas en fecha distinta de las previstas en el cronograma o en el calendario oficial, podrá sustituirse por un examen oral sobre el contenido objeto de evaluación.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el presente curso académico y publicadas en la web de la Facultad.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

MORENO CATENA, V.; CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., **Introducción al Derecho Procesal**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN
MORENO CATENA, V.; CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., **Derecho Procesal Civil. Parte general**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN
MORENO CATENA, V.; CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., **Derecho Procesal Civil. Parte especial**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN
GÓMEZ COLOMER, J.L.; BARONA VILAR, S. (Coords.), **Introducción al Derecho procesal Derecho procesal I**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN
GÓMEZ COLOMER, J.L.; BARONA VILAR, S. (Coords.), **Proceso Civil Derecho Procesal II**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN
GIMENO SENDRA, V., **Introducción al Derecho Procesal**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN
GIMENO SENDRA, V., **Derecho Procesal Civil Parte General**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN
GIMENO SENDRA, V., **Derecho Procesal Civil. Parte Especial**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Métodos alternativos de resolución de conflictos en el ámbito empresarial/V08G081V01933
Tutela procesal del crédito/V08G081V01937
Derecho procesal penal/V08G081V01601

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Derecho constitucional II/V08G081V01204
Derecho: Derecho constitucional I/V08G081V01103

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho civil II. Derechos reales				
Asignatura	Derecho civil II. Derechos reales			
Código	V08G081V01404			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Seleccione OB	Curso 2	Cuatrimestre 2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Martínez Hens, Elena			
Profesorado	Martínez Hens, Elena			
Correo-e	mhens@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Materia de carácter obligatorio que trata del concepto de derecho real, su adquisición y extinción, del derecho real de propiedad y de los derechos reales limitados, junto con la posesión y la publicidad registral. Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el Derecho civil.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C40	CE48 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho civil, abordando su solución mediante la búsqueda, interpretación y aplicación de la normativa civil aplicable al supuesto concreto
C41	CE49 - Conocer las normas civiles relativas a los Derechos Reales en cuanto a su adquisición, extinción y pérdida, con un específico estudio del derecho real de propiedad y de los derechos reales limitados, junto con los modos de publicidad de dichos Derechos reales.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Materia de carácter obligatorio que trata del concepto de derecho real, su adquisición y extinción, del derecho real de propiedad y de los derechos reales limitados, junto con la posesión y la propiedad registral. Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el Derecho civil	A2	B1	C40	D1
	A3	B4	C41	D2
	A4			D3
				D4
				D5

Contenidos

Tema	
Tema 1: La relación jurídico-real.	El derecho real: concepto y clases. Figuras intermedias entre el derecho real y el derecho personal. El juego de la autonomía de la voluntad nos derechos reales.
Tema 2: La adquisición de los derechos reales	Los modos de adquirir: concepto y clasificación. Art. 609 Cc. Teoría del título y el modo. La usucapión. Clases. Requisitos generales. Requisitos especiales de la usucapión común. Renuncia y efectos. Referencia al tratamiento penitenciario de la usurpación.

Tema 3:La extinción y la pérdida del derecho real.	Causas de extinción y pérdida. Referencia a la consolidación
Tema 4:Derecho real de propiedad	1.El derecho real de propiedad: evolución histórica y concepto actual. Estructura. Contenido del derecho de propiedad: facultades que lo integran.Extensión del derecho de propiedad. Límites del derecho de propiedad. Limitaciones impuestas por la voluntad del transmitente.
Tema 5: La ocupación.	El hallazgo. El tesoro oculto. La accesión. La accesión invertida
Tema 6: Las acciones protectoras del derecho real de propiedad. La acción reivindicatoria	Indicaciones generales. La acción reivindicatoria: concepto, requisitos y efectos. La acción negatoria. La denominada acción de cerramiento de fincas. La acción ad exhibendum. La acción de deslinde y amojonamiento.
Tema 7: La comunidad de bienes. La comunidad romana y la comunidad germánica. La comunidad común en de lo Derecho civil estatal.	La comunidad de bienes: concepto y clases. Las comunidades "romana" y germánica". La comunidad común en el derecho civil estatal.Enajenación o disposición de la cuota privativa. La división de la cosa común: efectos.
Tema 8: La propiedad horizontal. Las propiedades especiales en general. La propiedad intelectual.	Concepto y normativa. Estatutos y normas de régimen interior. Modalidades constitución y título constitutivo. Elementos comunes y privativos. Propiedad de las partes privativas y copropiedad de los elementos comunes. Obligaciones del propietario. La cuota de participación. Fondo de reserva. Régimen de administración y de representación de la comunidad de propietarios. Extinción. Las propiedades especiales en general. La propiedad intelectual.
Tema 9: Los derechos reales limitados de disfrute y disfrute. El usufructo. La servidumbre.	El usufructo: concepto y caracteres. constitución. Sujetos y objeto del usufructo. Contenido del usufructo según el Cc. La conservación de la forma y la sustancia. Derechos y facultades del usufructuario. Derechos del nudo propietario. Extinción del usufructo. Derechos de uso y habitación. Las servidumbres: concepto y caracteres. Clases. Constitución. contenido. Servidumbres legales y personales. Servidumbre de paso: derecho civil de Galicia y Cc. La superficie. Derechos de vuelo y subsuelo
Tema 10: Los derechos reales limitados de garantía. La hipoteca. La pieza	Derechos reales limitados de garantía. Derecho real de hipoteca: concepto y caracteres. Clases. Constitución. Contenido: extensión y efectos de la hipoteca. Satisfacción del crédito hipotecario. Modificación y extinción de hipoteca. Derecho real de pieza. Constitución. Contenido. Extinción. Hipoteca mobiliaria y pieza sin desplazamiento. Referencia al Registro de bienes muebles.
Tema 11: Los derechos reales limitados de adquisición preferente:lo tanteo, lo retracto y la opción.	Concepto. Clases. Derecho real de tanteo voluntario. Derecho de retracto voluntario. lo retracto convencional. Tanteos legales. retractos legales. Derecho real de opción
Tema 12: Los modos de publicidad de los derechos reales. La posesión. El Registro de la Propiedad y el Registro de bienes muebles	Formas de publicidad y de apariencia. La posesión. Estructura de la relación posesoria. Posesión natural y posesión civil. Modos de adquirir la posesión y capacidad requerida. conservación, pérdida y recuperación de la posesión. Liquidación del estado posesorio: frutos, gastos y responsabilidad por deterioros o pérdidas. Efectos de la posesión mientras subsiste: las presunciones posesorias. La posesión de BF de cosas muebles: el art. 464 Cc. La protección posesoria. El registro de la propiedad y el registro de bienes muebles.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos	16.5	16	32.5
Estudio previo	0	15	15
Lección magistral	33	21	54
Estudio de casos	1	9.5	10.5
Examen de preguntas de desarrollo	1	18	19
Examen de preguntas objetivas	1	18	19

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Estudio previo	Búsqueda, lectura y trabajo de documentación, previo a las clases o prácticas de laboratorio, que realiza el alumnado de forma autónoma.
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto que deberá desarrollar el estudiante.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Atención a preguntas y dudas formuladas por el alumno en las tutorías de la materia. Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a **tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con **tutoría académica (en el Plan de Acción Tutorial).
Estudio de casos	Atención a preguntas y dudas formuladas por el alumno en las tutorías de la materia. Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a **tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con **tutoría académica (en el Plan de Acción Tutorial).

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje				
Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución	30	A3	B4	C40	D1	D3 D4 D5
Examen de preguntas de desarrollo	Pruebas que incluyen preguntas abiertas sobre un tema. Los alumnos/as deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta argumentada.	40	A2 A4	B1	C40	D1	
Examen de preguntas objetivas	(*)Pruebas que avalían o coñecemento que inclúen preguntas pechadas con diferentes alternativas de resposta (verdadeiro/falso, elección múltiple, emparellamento de elementos...). Os alumnos/as seleccionan unha resposta entre un número limitado de posibilidades	30	A2 A4	B1	C40	D1	

Otros comentarios sobre la Evaluación

Se entenderá que el alumnado en la evaluación continua en la primera oportunidad: a.- deberá realizar la prueba test obteniendo una cualificación mínima de 4/10 para compensar. Solo sirve en primera oportunidad.
b.- deberá obtener en el examen de preguntas de desarrollo, para poder compensar una parte que otra, un 3 sobre diez en los casos y un 4 sobre diez en la prueba de contenidos, sin que ninguna de las preguntas tenga una valoración inferior a tres puntos sobre diez, siendo por lo menos una de las preguntas largas compuesta por dos opciones de las cuales se escoge una.

Se entenderá que el alumnado en la evaluación continua en la segunda oportunidad

a. Deberá realizar unas de preguntas de desenvolvimiento de toda la materia pudiendo obtener una cualificación del 70%.
b.- a esta nota se sumará la de la las otras metodologías. El alumnado que no se acoja a la evaluación continua comunicándolo en el plazo señalado, deberá hacer una prueba final en la que se le formularán en relación con los contenidos de la materia, iguales preguntas de respuesta larga incrementada en un respeto de aquellos que optaran por la evaluación continuada con un valor del 70% de la cualificación y, además, unos casos con un valor del 30% de la cualificación no realizando ni trabajos ni proyectos. Deberá obtener para poder compensar una parte con otra, un 3 sobre diez en los casos y un 4 sobre diez en la prueba de contenidos (sin que ninguna pregunta tenga una valoración inferior a tres puntos sobre diez, contando por lo menos una pregunta con dos opciones de la que se responderá una).

No mismo curso se guardarán las notas positivas de la evaluación continua del primero período para el segundo. El alumnado deberá utilizar las últimas ediciones de la bibliografía recomendada, que tienen carácter auxiliar de las explicaciones. El sistema de evaluación en segundo período, será igual que en el primero período, según sígase la evaluación continua cómo para aquellos que no la sigan, pudiendo conseguir ambos el 100% de la cualificación. Se suspende las prácticas se hará el mismo sistema que en evaluación en el continua

Convocatoria Finalice de Carreira: El alumno deberá hacer una prueba final en la que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, iguales preguntas de respuesta larga incrementada en una respeto de aquellos que optaran por la

evaluación continuada con un valor del 70% de la cualificación (sin que ninguna pregunta tenga una valoración inferior a tres puntos sobre diez, (contando por lo menos una pregunta con dos opciones de la que se responderá una) y, además, unos casos con un valor del 30% de la cualificación, y decir con los mismos porcentajes indicados para el primer período para el alumnado de la evaluación continua. Deberá obtener para poder compensar una parte con otra, un 3 sobre diez en los casos y un 4 sobre diez en la prueba de contenidos.

Alumnado con necesidades especiales: se realizará la adaptación curricular que venga dada por tales necesidades conforme el sugerido por el coordinador de discapacidad por aplicación del correspondiente protocolo

. Las fechas y horarios de las pruebas se publican en la web de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo en el calendario de pruebas de evaluación aprobadas por la Xunta de la Facultad. Fontes de información. Las fechas y horarios de las pruebas se publican en la web de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo en el calendario de pruebas de evaluación aprobadas por la Xunta de la Facultad

Fuentes de información

Bibliografía Básica

LASARTE ÁLVAREZ, C, **Compendio de Derechos Reales. Derechos Reales e Hipotecario**, Marcial Pons,

DÍEZ-PICAZO, L./GULLÓN, A., **Sistema de Derecho civil, volumen III**, Marcial Pons,

ALBALADEJO, M., **Derecho civil, tomo III**, Edisofer,

O'CALLAGHAN, X, **Compendio de Derecho civil, tomo III**, Edersa,

Bibliografía Complementaria

VVAA, **Código Civil actualizado**,

VVAA, **Ley 2/2006 de Derecho Civil de Galicia**,

VVAA, **Legislación Hipotecaria**,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho civil III. Familia y sucesiones/V08G081V01501

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/V08G081V01203

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/V08G081V01301

Otros comentarios

Esta materia en el PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas-Grado en Derecho se imparte en el 1º cuatrimestre del 2º curso y el responsable de la materia es el Prof. José Abundancia, impartiendo también la materia la Profª. Zoraida Álvarez

Las fechas de las pruebas se publicaran en la na página web de la Facultad.

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho civil III. Familia y sucesiones				
Asignatura	Derecho civil III. Familia y sucesiones			
Código	V08G081V01501			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Seleccione OB	Curso 3	Cuatrimestre 1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Martínez Hens, Elena			
Profesorado	Martínez Hens, Elena			
Correo-e	mhens@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Materia impartida en el primer cuatrimestre del tercer curso del Grado de Derecho en la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo de Vigo. Se trata de una materia obligatoria que acerca al alumno al Derecho de familia y al Derecho de sucesiones, permitiendo conocer instituciones jurídicas esenciales en dichos ámbitos.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
C42	CE50 - Conocer las normas civiles relativas al Derecho de Familia con especial referencia al matrimonio, sus crisis y a las instituciones de custodia y guarda de menores e incapacitados, así como al derecho de sucesiones desde la perspectiva del derecho común y del derecho territorial gallego
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Se trata de una materia obligatoria que acerca al alumno al derecho de familia y al derecho de sucesiones, permitiéndole conocer instituciones jurídicas esenciales en dichos ámbitos.	B1	C42	D1 D3 D5

Contenidos

Tema	
Tema 1: El derecho de familia. La familia y las relaciones familiares. Las uniones de hecho. Los alimentos.	Nuevos tipos de familia. Las parejas de hecho en la Ley de Derecho civil de Galicia. El parentesco
Tema 2: El matrimonio: el sistema matrimonial español, el expediente matrimonial y los efectos de la celebración del matrimonio.	Formas de celebración del matrimonio. Requisitos formales. Ineficacia del matrimonio
Tema 3: Las capitulaciones matrimoniales. Las donaciones por razón de matrimonio. Los regímenes económicos matrimoniales	Las capitulaciones en el Código civil y en el Derecho civil gallego. Las donaciones propter nuptias y sus efectos. La sociedad de gananciales y el régimen de separación de bienes.
Tema 4: Las crisis matrimoniales: nulidad, separación y divorcio. Efectos. La guardia y custodia de los hijos. La mediación familiar	Efectos personales y patrimoniales en las crisis matrimoniales. Concepto, regulación y oportunidad legislativa de la custodia compartida. La conveniencia de la mediación familiar en separaciones y divorcios
Tema 5: La patria potestad. Afiliación y las relaciones de filiación. La adopción. Instituciones tutelares	Derechos y obligaciones de los padres respecto de sus hijos. Los efectos personales y patrimoniales derivados de la filiación. Derechos de los adoptados.
Tema 6: Derecho de sucesiones. La sucesión mortis causa. Apertura de la sucesión, la delación. Capacidad para suceder, el derecho de acrecer. El objeto de la sucesión	El iter sucesorio en el Código civil. Vicisitudes y capacidad del sucesor
Tema 7: La herencia yacente. La adquisición de la herencia y sus clases. Efectos	Situación especial en la herencia yacente. Formas de adquisición de la misma

Tema 8: La comunidad hereditaria y la partición hereditaria. Las operaciones particionales	Modalidades de partición hereditaria. Reglas establecidas por el legislador
Tema 9: La sucesión testamentaria. Clases de testamento	Testamento cerrado, abierto y ológrafo. Testamentos especiales
Tema 10: El contenido del testamento. La ineficacia del testamento. La sucesión testada en Galicia.	Causas de ineficacia del testamento.
Tema 11: Los relevos hereditarios. El legado. La revocación del testamento. El albacea.	Modalidades en el relevo hereditario. Causas de revocación del testamento. Sujetos que pueden ser albaceas.
Tema 12: La sucesión forzosa: la legítima y mejora. La legítima del cónyuge viudo y de los ascendientes. Las legítimas en el Derecho civil de Galicia. Las reservas.	La sucesión forzosa en el Código civil y en la Ley de Derecho Civil de Galicia. Diferencias.
Tema 13: Sucesión no testamentaria: sucesión intestada y sucesión contractual.	Los pactos sucesorios en el Derecho civil de Galicia.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos	16.5	16	32.5
Lección magistral	33	36	69
Estudio de casos	1	9.5	10.5
Examen de preguntas de desarrollo	2	21	23
Examen de preguntas objetivas	1	14	15

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Estudio de casos	Tiempo que cada profesor reserva para atender y resolver dudas al alumnado en relación a una asignatura concreta. Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual).
Lección magistral	Tiempo que cada profesor reserva para atender y resolver dudas al alumnado en relación a una asignatura concreta. Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual).

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Estudio de casos	Prueba en la que el alumno/a debe analizar un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y adiestrarse en procedimientos alternativos de solución. Podrá incluir la realización tanto individual como en equipo de trabajo	30	C42 D1 D3 D5
Examen de preguntas de desarrollo	Pruebas que incluyen preguntas abiertas sobre un tema. Los alumnos/as deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta argumentada.	40	B1 D1 D5

Examen de preguntas objetivas	Pruebas que evalúan el conocimiento que incluye preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos/as seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades.	30	B1	D1 D5
-------------------------------	---	----	----	----------

Otros comentarios sobre la Evaluación

Se entenderá que o alumnsi na **avaliación continua** na primeira oportunidade:

A) Deberá realizar proba test obtendo unha cualificación mínima de 4/10 para compensar. Sólo se valora en primera oportunidad.

B) Deberá obter para poder compensar unha parte que outra, un 3 sobre dez nos casos e un 4 sobre dez na proba de contidos, sen que ningunha das preguntas teña unha valoración inferior a tres puntos sobre dez, sendo polo menos una das preguntas longas composta por dúas opcións das cales se escolle unha.

Se entenderá que o alumnado na avaliación continua deberá realizar unha proba de preguntas de desenvolvemento de toda a materia poden do obter unha cualificación do 70%. A dita nota sumaráse a das outras metodoloxías. Si se suspende las prácticas se hará un caso práctico.

O alumnado que non se acolla á avaliación continua comunicandolo no prazo sinalado, deberá facer unha proba final na que se lle formularán en relación cos contidos da materia, iguais preguntas de resposta longa incrementada nun respecto daqueles que optasen pola avaliación continuada cun valor do 70% da calificación e, además, uns casos cun valor do 30% da calificación non realizando nin traballos nin proxectos. Deberá obter para poder compensar unha parte con outra, un 3 sobre dez nos casos e un 4 sobre dez na proba de contidos (sen que ningunha pregunta teña unha valoración inferior a tres puntos sobre dez, contando polo menos unha pregunta con dúas opcións da que se responderá unha).

No mesmo curso se guardarán as notas da avaliación continua do primeiro período para o segundo.

O alumnado deberá utilizar as últimas edicións da **bibliografía recomendada**, que teñen carácter auxiliar das explicacións.

O sistema de avaliación en segundo período, será igual que no primeiro período, segun sígase a avaliación continua como para aqueles que non a sigan, podendo conseguir ambos o 100% da calificación

Convocatoria Fin de Carreira: O alumno deberá facer unha proba final na que se lle formularán, en relación cos contidos da materia, iguais preguntas de resposta longa incrementada nunha respecto daqueles que optasen pola avaliación continuada cun valor do 70% da cualificación (sen que ningunha pregunta teña unha valoración inferior a tres puntos sobre dez, (contando polo menos unha pregunta con dúas opcións da que se responderá unha) e, ademais, uns casos cun valor do 30% da cualificación, e dicir cos mesmos porcentaxes indicadas para o primeiro período para o alumnado da avaliación continua. Deberá obter para poder compensar unha parte con outra, un 3 sobre dez nos casos e un 4 sobre dez na proba de contidos.

Alumnado con necesidades especiais: se realizará a adaptación curricular que veña dada por tales necesidades de acordo co suxerido polo coordinador de discapacidade por aplicación do correspondente protocolo.

As datas e horarios das probas publícanse na web da Facultade de Ciencias *Jurídicas e do Traballo no calendario de probas de *evaluación aprobadas pola Xunta da Facultade. Fontes de *información

As datas e horarios das probas publícanse na web da Facultade de Ciencias Xurídicas e do Traballo no calendario de probas de avaliación aprobadas pola Xunta da Facultade.

No Dobre Grao ADE Dereito a Coordinadora é a Profa. Noriega Díaz impartíndose a materia no 2º Cuadrimestre.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Albaladejo García, **Derecho Civil III**, Edersa,

Lasarte Álvarez, **Principios de Derecho Civil III**, Marcial Pons,

Bercovitz Rodríguez-Cano, **Derecho de Familia**, Bercal,

Vela Sánchez, Antonio, **Derecho civil para el Grado. Derecho de Familia**, Dykinson,

Vela Sánchez, Antonio, **Derecho civil para el Grado. V Derecho de sucesiones**, Dykinson,

Bibliografía Complementaria

VVAA, **Código civil**,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/V08G081V01203

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/V08G081V01301

Derecho civil II. Derechos reales/V08G081V01404

Otros comentarios

Esta materia en el PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas-Grado en Derecho se imparte en el 2ºcuatrimestre del 3º curso.

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho mercantil I				
Asignatura	Derecho mercantil I			
Código	V08G081V01502			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Tato Plaza, Anxo			
Profesorado	Aido Vázquez, Ana María Fernández Carballo-Calero, Pablo Ignacio Louredo Casado, Sara Tato Plaza, Anxo Torres Pérez, Francisco José			
Correo-e	atato@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La finalidad de esta materia es conocer el estatuto jurídico del empresario, las normas que regulan su actuación en el mercado, el régimen jurídico de las sociedades mercantiles y la normativa reguladora del concurso de acreedores.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia

Resultados de Formación y Aprendizaje

Contenidos

Tema

Concepto y fuentes del Derecho Mercantil.	- Concepto de Derecho Mercantil - Tendencias actuales - Fuentes
Estatuto jurídico del empresario.	- El empresario y sus colaboradores - El registro mercantil. - La contabilidad del empresario - Elementos materiales de la organización empresarial
Regulación de la competencia.	Introducción general. Derecho de defensa de la competencia. Derecho de la competencia desleal.
Propiedad industrial	- Introducción - Signos distintivos - Invenciones - Diseño industrial
*Derecho de sociedades.	- Las sociedades mercantiles. Sociedades de personas. - Sociedades de capital. Constitución. - Sociedades de capital. Las aportaciones al capital social. - Sociedades de capital. Acciones y participaciones sociales. - Sociedades de capital. Documentación, transmisión y negocios sobre las acciones y participaciones sociales. - Sociedades de capital. La Xunta General. - Sociedades de capital. El órgano de administración. - Sociedades de capital. Cuentas anuales y reparto del resultado. - Sociedades de capital. Modificaciones estatutarias. - La emisión de obligaciones. - Sociedades cotizadas y unipersonales. - Sociedades mercantiles de régimen especial. - Modificaciones estructurales. - Disolución y liquidación de las sociedades mercantiles. - Las sociedades cooperativas.

- Introducción
- Presupuestos
- Administración Concursal
- Masa activa y pasiva
- Terminación del procedimiento

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	53	135	188
Seminario	0	12	12
Prácticas de laboratorio	23.5	0	23.5
Resolución de problemas y/o ejercicios	2	100	102
Resolución de problemas y/o ejercicios	1.5	0	1.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición teórica de los conceptos fundamentales de la materia.
Seminario	Presentación por el alumnado de un tema previamente asignado por el docente
Prácticas de laboratorio	Resolución de casos prácticos y test relacionados con la materia

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Prácticas de laboratorio	En las tutorías se resolverán las dudas que se puedan plantear por los alumnos, tanto en las sesión magistrales como en las sesión de prácticas de laboratorio.
Lección magistral	En las tutorías se resolverán las dudas que se puedan plantear por los alumnos, tanto en las sesión magistrales como en las sesión de prácticas de laboratorio.
Pruebas	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	En las tutorías se resolverán las dudas que se puedan plantear por los alumnos, tanto en las sesión magistrales como en las sesión de prácticas de laboratorio.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Lección magistral	El alumnado tendrá que realizar dos pruebas teórico-prácticas, de 3,5 puntos cada una. Una prueba será sobre el Estatuto Jurídico del empresario, el Derecho de la Propiedad Industrial y de la Competencia, y el Derecho concursal. La segunda prueba teórico-práctica será sobre el Derecho de sociedades	70	
Seminario	El alumnado tendrá que preparar una cuestión o caso relacionado con el contenido del programa de la materia para su exposición oral en el aula de clases prácticas	10	
Prácticas de laboratorio	Se plantearán dos exámenes de preguntas objetivas (prueba tipo test), sobre cuestiones resueltas en los casos prácticos realizados en el aula. Cada examen tendrá una valoración máxima de 1 punto.	20	
Resolución de problemas y/o ejercicios	Esta competencia será evaluada en las dos pruebas finales, que comprenden tanto cuestiones teóricas como la resolución de pequeños supuestos prácticos.	0	

Otros comentarios sobre la Evaluación

Para acogerse al sistema de evaluación continua el alumno/a tendrá que asistir regularmente a clase (teórica y práctica). A estos efectos, se realizarán controles aleatorios de asistencia y se considerará que un alumno/la incumplió este requisito si acumula más de dos faltas de asistencia sin justificar.

Para superar la materia mediante el sistema de evaluación continua, el alumnado tendrá que obtener un mínimo de 1,5 puntos en el conjunto de las pruebas consistentes en los test y en el seminario, y un mínimo de 3,5 puntos en las dos pruebas teórico prácticas.

Se entenderá que un alumno/a se acoge al sistema de evaluación continua cuando realice alguna de las pruebas mencionadas (test, seminario o alguna de las dos pruebas que se realizan al término del periodo de clases). No resulta

posible renunciar a la evaluación continua una vez realizada alguna de las pruebas mencionadas.

El alumnado que no se acoja al sistema de sistema de evaluación continua deberá realizar un examen final, que combinará preguntas teóricas y prácticas, al que se le asignará el 100% de la nota.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Sánchez Calero, Fernando y Sánchez Calero, Juan, **Principios de Derecho mercantil**, Última Edición, Aranzadi,

García-Cruces, J.A., **Derecho de Sociedades Mercantiles**, Última Edición, Tirant Lo blanch,

Paniagua Zurera, **Derecho Mercantil**, Última Edición, Iustel,

AA.VV., **Código de Comercio y legislación complementaria**, Última Edición,

Bibliografía Complementaria

Base de datos Westlaw,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho mercantil II/V08G081V01702

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho administrativo II				
Asignatura	Derecho administrativo II			
Código	V08G081V01503			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	1c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Arias Martínez, María Antonia			
Profesorado	Arias Martínez, María Antonia Roa Martínez, Teresa Ruiz Ceniceros, Mauricio			
Correo-e	tona.arias@uvigo.es			
Web				
Descripción general	En la materia Derecho Administrativo II se trata de completar el estudio de la parte general del Derecho administrativo a través del análisis del proceso ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo. Asimismo, se aborda el estudio de la teoría de los bienes de la Administración, una introducción al régimen del personal al servicio de la Administración, la teoría de las formas de la actividad administrativa, las sanciones administrativas y la garantía patrimonial del administrado, que comprende las instituciones de la expropiación forzosa y la responsabilidad patrimonial de la Administración.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C16	CE20 - Ser capaces de entender correctamente los documentos que integran con carácter general un expediente administrativo y de actuar conforme a Derecho en un procedimiento, tanto desde de la posición de la Administración como desde la de las personas y empresas interesadas
C17	CE21 - Conocer de forma sistemática a nivel introductorio o de detalle algunos contenidos propios de la parte especial del Derecho Administrativo, manejando fuentes positivas, jurisprudenciales y doctrinales.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones de la parte general del Derecho Administrativo, manejar con soltura el sistema de fuentes de la materia objeto de estudio y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.	A1	B3	C16	D1
	A2	B4	C17	D3
	A3			D5
	A4			
	A5			

Contenidos

Tema

E l control judicial de la acción administrativa. El contencioso administrativo (I)	1. Planteamiento general del contencioso administrativo. 2. El ámbito de la jurisdicción. 3. Los órganos de la jurisdicción. 4. El recurso contencioso-administrativo. 4.1. Las partes. 4.2. El objeto del recurso.
El control judicial de la acción administrativa. El procedimiento contencioso-administrativo (II)	1. El procedimiento ordinario en primera o única instancia. 2. El procedimiento abreviado. 3. Los procedimientos especiales. 4. Los recursos contra providencias, autos y sentencias. 5. Ejecución de sentencias. 6. Medidas cautelares.
La expropiación forzosa	1. Evolución histórica y concepto actual. 2. Legislación aplicable. 3. Elementos de la expropiación forzosa 3.1. Sujetos de la expropiación. 3.2. La causa o fin de la expropiación 3.3. El objeto de la potestad expropiatoria 4. El procedimiento expropiatorio 4.1. La declaración de necesidad de ocupación. 4.2. El acuerdo de necesidad de ocupación. 4.3. La determinación del justiprecio. 4.4. El pago y toma de posesión 4.5. La expropiación urgente 5. Las garantías del expropiado 5.1. Los intereses de demora 5.2. La retasación 5.3. El derecho de reversión
La responsabilidad patrimonial de la Administración.	1. Concepto. 2. La responsabilidad por actos legislativos y por el funcionamiento de la Administración de justicia 3. Los requisitos de la responsabilidad patrimonial de la Administración. 3.1. La lesión resarcible 3.2. La imputación del daño 3.3. La relación de causalidad 4. Extensión y cálculo de la reparación. 5. La reclamación administrativa de responsabilidad. 5. El principio de unidad jurisdiccional. 6. La responsabilidad de las autoridades y del personal al servicio de las Administraciones públicas
Las formas de la actividad administrativa	1. Criterios de clasificación de la actividad administrativa. 2. La actividad administrativa de policía o de limitación. 2.1. Caracterización general y principales manifestaciones. 2.2. La técnica autorizatoria. Las declaraciones responsables y las comunicaciones previas. 2.3. La delimitación administrativa de derechos. 3. La actividad administrativa de fomento. Especial referencia a la subvención. 4. La actividad administrativa de servicio público. 5. Otras formas de actividad.
Las sanciones administrativas	1. La potestad sancionadora de la Administración 2. Los principios de la potestad sancionadora 2.1. El principio de legalidad 2.2. El principio de tipicidad 2.3. La irretroactividad de las normas sancionadoras desfavorables 2.4. La responsabilidad 2.5. El principio de proporcionalidad 2.5. Principio non bis in idem 2.6 La prescripción 3. El procedimiento sancionador

Los bienes públicos	1. Clasificación de los bienes públicos y principios generales. 2. Naturaleza jurídica y elementos configuradores del dominio público. 3. Dinámica de la demanialidad. 4. Utilización del dominio público. 5. Protección y defensa de los bienes de dominio público. 6. Determinados bienes de dominio público.
El personal al servicio de la Administración Pública	1. El sistema español de empleo público. Función pública y régimen laboral. 2. El acceso al empleo público. 3. La carrera funcionarial. 4. Contenido de la relación funcionarial. 5. Los derechos colectivos de los funcionarios.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	32	30	62
Estudio de casos	15	20	35
Resolución de problemas y/o ejercicios	1	20	21
Examen de preguntas de desarrollo	1	12	13
Estudio de casos	2	17	19

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio
Estudio de casos	Resolución de supuestos prácticos.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Se atenderán y resolverán las dudas planteadas por el alumnado en relación con los contenidos de la materia, y en la realización y desarrollo de los ejercicios y trabajos propuestos
Estudio de casos	Se atenderán y resolverán las dudas planteadas por el alumnado en relación con los contenidos de la materia, y en la realización y desarrollo de los ejercicios y trabajos propuestos

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Resolución de problemas y/o ejercicios	1.- Resolución de problemas y/o ejercicios: el 10% de calificación final será evaluado por el profesorado encargado de la materia atendiendo a la participación e intervención en las clases teóricas y prácticas, así como la realización escrita de los ejercicios prácticos propuestos por el profesorado. 2.- Pruebas de conocimientos teórico: durante el cuatrimestre se realizarán una o más pruebas tipo test/cuestionarios sobre una parte de los contenidos teóricos de la materia, que supondrán un 10% de la nota final. En ningún caso la superación de dichas pruebas liberará de la realización del examen final. Las fechas de celebración de cada test/cuestionario serán fijadas por el docente en el cronograma de la materia. 3.- El profesorado de la asignatura puede, si así lo indica el primer día de clase, sustituir los dos puntos anteriores por asignar un 20 % a la participación activa durante las clases teóricas.	20	A1 A2 A3 A4 A5	D3 D5

Examen de preguntas de desarrollo	4.- Examen teórico: al final del cuatrimestre se realizará un examen en el que el alumnado deberá demostrar la adquisición de conocimientos teóricos de la materia en respuestas de extensión intermedia. Este examen podrá ser oral o escrito. La calificación obtenida en esta prueba supondrá el 40% de la nota final. La fecha de celebración de será fijada por el docente en el cronograma de la materia. 5. El profesorado de la asignatura puede, si así lo indica el primer día de clase, sustituir la evaluación del punto 4 por asignar un 40 % a la participación activa durante las clases prácticas.	40	A1 A2 A3 A4 A5	D3 D5
Estudio de casos	6.- Examen teórico/práctico final: En la fecha prevista en el calendario oficial de exámenes se realizará una prueba/examen final para determinar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante el cuatrimestre, que supondrá el 40% de la nota final. Este examen podrá ser oral o escrito.	40		

Otros comentarios sobre la Evaluación

EVALUACIÓN CONTINUA: Se entenderá que el/la alumno/a se acoge al sistema de evaluación continua cuando realice alguna de las pruebas mencionadas (test/cuestionario, examen teórico, y examen teórico-práctico). No resulta posible renunciar a la evaluación continua una vez realizada alguna de dichas pruebas. El/la estudiante deberá acreditar la asistencia del 80% de las clases prácticas y una asistencia regular a las clases teóricas. En estas últimas se harán controles de asistencia aleatorios. Para seguir la evaluación continua es requisito imprescindible dicha asistencia mínima, y en caso de que por cualquier motivo no se cumpla el alumno/a no será evaluado y tendrá como alternativa el sistema de evaluación no continua.

Para aprobar la materia es necesario que la nota final de la evaluación continua (participación, pruebas tes/cuestionario y examen teórico) y la nota del examen final teórico/práctico sumen un mínimo de 5 puntos sobre 10. En todo caso todo caso, para que esta suma tenga lugar en el examen teórico/práctico final será requisito imprescindible obtener, a su vez, una nota mínima de 5 sobre 10 .

CONVOCATORIA COMÚN DEL MES DE JULIO: Si el/la alumno/a no superase en la convocatoria común del mes de diciembre, la nota obtenida en la evaluación continua desarrollada durante el curso se conservará para la convocatoria del mes de julio. En este caso el examen final sólo supondrá el 40% de la nota. Es necesario alcanzar en esta prueba una puntuación de 5 sobre 10 para que sume la puntuación obtenida en la evaluación continua.

Se reconoce el derecho a la **evaluación no continua**, en este caso el 100% de la nota se evaluará mediante un examen final.

El examen final podrá ser oral o escrito y se compondrá de preguntas teóricas y prácticas sobre conceptos de la materia y sus relaciones entre sí.

CONVOCATORIA FIN DE CARRERA: En la convocatoria FIN DE CARRERA el alumno será evaluado en un único examen escrito u oral, y se compondrá de preguntas teóricas y prácticas sobre conceptos de la materia y sus relaciones entre sí, que representará el 100 por 100 de la nota final.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad y publicadas en la Web <http://cienciasxuridicasedotraballo.webs.uvigo.es>.

No está permitido llevar al examen ningún dispositivo electrónico.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Esteve Pardo, J., **Lecciones de Derecho Administrativo**, Última edición, Marcial Pons,
 Fernández, Tomás-Ramón; García de Enterría y Martínez-Carande, Eduardo, **Curso de Derecho Administrativo I y II**, Última edición, Civitas,
 Fuentetaja Pastos, J.A. y Parada Vázquez, R., **Derecho de la Función Pública**, Última edición, Civitas,
 Gamero Casado, E., **Derecho Administrativo**, última edición, Tecnos,
 Martín Rebollo, L., **Leyes administrativas**, última edición, Aranzadi,
 Martín Rebollo, L., **Empleo Público**, Aranzadi, 2026
 Menéndez, Pablo y Ezquerro, Antonio (dirs.), **Lecciones de Derecho Administrativo**, 1ª Ed., Civitas-Thomson Reuters,
 Parada Vázquez, J.R., **Derecho Administrativo, Tomos I, II, y III**, última edición, Open Ediciones Universitarias SL,
 Santamaría Pastor, A., **Principios de Derecho Administrativo**, última edición, Iustel,
 Velasco Caballero, F., M. M. Darnaculleta Gardella, **Manual de Derecho administrativo**, Última edición, Marcial Pons,

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Régimen jurídico de la responsabilidad patrimonial de la administración (contractual y extracontractual)/V08G081V01947
Derecho administrativo económico/V08G081V01945

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Sistema judicial español y proceso civil/V08G081V01403
Derecho internacional privado/V08G081V01602
Derecho del trabajo y de la seguridad social/V08G081V01504
Derecho procesal penal/V08G081V01601
Derecho civil III. Familia y sucesiones/V08G081V01501

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho administrativo I/V08G081V01401
Derecho: Derecho constitucional II/V08G081V01204
Derecho: Derecho constitucional I/V08G081V01103

Otros comentarios

Esta materia se imparte también en el Programa Conjunto de Estudios Oficiales del Grado Ade-Derecho en el primer cuatrimestre del tercer curso, y el profesor responsable es Juna Antonio Hernández Corchete (corchete@uvigo.gal).

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho del trabajo y de la seguridad social				
Asignatura	Derecho del trabajo y de la seguridad social			
Código	V08G081V01504			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	1c
Lengua Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Cabeza Pereiro, Jaime			
Profesorado	Cabeza Pereiro, Jaime Dozo Mougán, Irene Martín Romero, Ana María Rodríguez Martín-Retortillo, Rosa María			
Correo-e	jcabeza@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La asignatura aborda ampliamente las instituciones del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, con especial atención al contrato de trabajo. Se trata también del Derecho Colectivo, con énfasis a la libertad sindical, a los derechos de participación, negociación y conflicto, además del derecho de huelga. Se describe someramente el régimen español de Seguridad Social.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C9	CE9 - Conocer el marco normativo regulador de las relaciones laborales individuales y colectivas y de Seguridad Social.
C10	CE10 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y abordar su solución mediante el manejo e interpretación de fuentes y doctrina judicial
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente las principales instituciones y fuentes del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	A1	B1 B3	C9 C10
Conocer e interpretar la regulación básica del contrato de trabajo.	A2 A3	B1 B3	C9 C10
Conocer e interpretar las instituciones del Derecho Colectivo del Trabajo.	A2 A3	B1 B3	C9 C10
Conocer e interpretar las instituciones de la Seguridad Social.	A2 A3	B1 B3	C9 C10

Manejar adecuadamente la legislación laboral y de la Seguridad Social.	A3	B1	C10	D1
	A4	B3		D5
	A5	B4		
Aplicar en los conflictos individuales y colectivos las normas legales y pactadas.	A3	B1	C10	D1
	A4	B3		D3
	A5	B4		D5

Contenidos

Tema

PARTE I.- INTRODUCCIÓN Y FUENTES

TEMA 1.- CONCEPTO Y ÁMBITO APLICATIVO DE LA DISCIPLINA
Presupuestos configuradores. Especial referencia al trabajo por cuenta ajena y la dependencia. El trabajo en la era digital.
El trabajo autónomo. El Estatuto del Trabajador Autónomo. El trabajador autónomo económicamente dependiente.
Exclusiones legales. Trabajos familiares y servicios benévolos. Consejeros de sociedades. Funcionarios públicos y demás personal estatutario.
Prestaciones personales obligatorias. Transportistas.
Relaciones laborales de carácter especial. Personal de alta dirección y asimilados. Servidores del hogar familiar. Penados en las instituciones penitenciarias. Deportistas profesionales. Artistas en espectáculos públicos.
Representantes de comercio. Similitud y diferencias con los agentes mercantiles. Trabajadores discapacitados en centros especiales. Abogados en despachos profesionales. Médicos residentes. Otras. Referencia a trabajos singulares. Especial consideración a las sociedades laborales y cooperativas de trabajo asociado.

TEMA 2. FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO.
Legislación estatal. La Constitución.- Normas con rango de ley.- Reglamentos.- Normativa de las Comunidades Autónomas.- El ámbito de aplicación de la Ley del Reino de España. El Reglamento Comunitario 593/2008 (Roma I). El art. 1.4 ET.
Normas colectivas. El convenio colectivo. Concepto.- El art. 37 de la Constitución. Eficacia del convenio.- Tipología de convenios. Remisión.
Legislación supraestatal. Tratados bilaterales y multilaterales.- Convenios y recomendaciones de la OIT.- Normativa del Consejo de Europa.
Normativa de la Unión Europea.
Otras fuentes. Usos y costumbres profesionales.- La jurisprudencia y la doctrina judicial.- Los principios generales del derecho.- Principios laborales: Respeto a los mínimos, norma más favorable, condición más beneficiosa, irrenunciabilidad de derechos, pro operario.- El Derecho común.

PARTE II. LA RELACIÓN INDIVIDUAL DE TRABAJO

TEMA 3. EL CONTRATO DE TRABAJO.
Concepto.- Partes: trabajador y empresario.- Capacidad del trabajador. La edad.- Extranjeros y nacionales de Estados miembros de la Unión Europea.- Nulidad del contrato.- Forma. Presunción de contrato. Copia básica y derechos de información y transparencia del trabajador.- Período de prueba.

TEMA 4. POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES TRIANGULARES DE TRABAJO Y SERVICIO.
Intermediación y empleabilidad. Colectivos de atención prioritaria. Servicios públicos de empleo y agencias de colocación.- Fomento del empleo. Incentivos.- Relaciones triangulares de trabajo. La descentralización productiva. Concepto y tipología.- Contratas y subcontratas. Responsabilidad laboral, administrativa y de Seguridad Social. Derechos informativos.- Cesión de trabajadores y tráfico de mano de obra.- Empresas de trabajo temporal. Requisitos. Contrato de puesta a disposición. Contrato de trabajo. Relación del trabajador con la empresa usuaria.- Sucesión de la empresa. Concepto. Responsabilidades solidarias. Facultades de los representantes legales.

TEMA 5. MODALIDADES DE CONTRATO DE TRABAJO.

Contratos indefinidos.- Particularidades en caso de trabajo fijo discontinuo.- Cláusulas específicas en contratos indefinidos con incentivos por colectivos.

Contratos formativos.- Formación en alternancia con trabajo retribuido.- Desempeño de actividad laboral para la adquisición de práctica profesional.

Contratos temporales estructurales.- Circunstancias de la producción.- Sustitución.

Contratos temporales de fomento del empleo.- Personas con discapacidad.- De relevo.

Reglas generales aplicables a todos los contratos temporales.

Contrato a tiempo parcial.- Concepto. Forma.- Voluntariedad. Tránsito a la jornada completa y viceversa.- Horas complementarias.

El trabajo a distancia. Teletrabajo

TEMA 6. DEBERES Y DERECHOS BÁSICOS DEL TRABAJADOR.

Prestación del trabajo.-Diligencia y rendimiento normal.-Obediencia y desobediencia legítima.-La no concurrencia. Pactos de exclusividad y de permanencia.

Respeto a la dignidad e igualdad de tratamiento. - Otras formas de discriminación. - Derecho a la intimidad.- El acoso por razón de sexo y el acoso sexual. El acoso moral.- No discriminación por razón de sexo.

Discriminaciones directas e indirectas.- Derecho a la intimidad- Ocupación efectiva.- Formación y promoción profesionales.

Protección del denunciante.

TEMA 7. La RETRIBUCIÓN.

Concepto. Clases de salarios. No discriminación por razón de sexo.

Presunción de salario.- Percepciones no salariales.- Estructura salarial.

Salario base y complementos salariales.- Salario mínimo interprofesional.-

Absorción y compensación.- Gratificaciones extraordinarias.- Pago del

salario. Mora y anticipos. Documentación.- Aseguramiento del pago. El

Fondo de Garantía Salarial. Los créditos salariales preferenciales. En caso de concurso. Protección procesal común del salario.

Inembargabilidad.

TEMA 8. La PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y OTROS DEBERES DEL EMPRESARIO.

La prevención de riesgos laborales. La LPRL y su normativa de desarrollo.-

Derechos y deberes.- Servicios de Prevención.- Consulta y participación de los trabajadores.- Responsabilidades. Otros deberes del empresario

Respeto a la dignidad del trabajador e igualdad de tratamiento.- El acoso por razón de sexo y el acoso sexual. El acoso moral.- No discriminación por razón de sexo. Discriminaciones directas e indirectas.- Ocupación

efectiva.- Formación y promoción profesionales.

TEMA 9. TIEMPO DE TRABAJO

Regulación de la jornada ordinaria de trabajo. Jornada máxima.- Tiempos

de trabajo y tiempos de descanso.- Desconexión digital.- Jornadas

especiales. Horas extraordinarias. Distribución del tiempo de trabajo y del descanso. El calendario laboral.- El horario.- Registro de jornada.Trabajo

nocturno y a turnos.- Descansos semanales y festivos.- Vacaciones

anuales.- Permisos y otras ausencias del trabajo.- Jornada y conciliación de la vida familiar y laboral.

TEMA 10. EL PODER DE DIRECCIÓN DEL EMPRESARIO Y Las MODIFICACIONES DE Las CONDICIONES DE TRABAJO.

El poder de dirección del empresario. Concepto. Vigilancia y control empresarial de la actividad laboral del trabajador y el respeto a los derechos fundamentales. Poder de dirección y decisiones automatizadas.

La clasificación profesional. El grupo profesional.-

El encuadramiento y la polivalencia funcional. Movilidad funcional.

Horizontal y vertical. Límites. Movilidad geográfica. Traslados.

Desplazamientos. Referencia a los desplazamientos transnacionales.

Modificación sustancial de las condiciones de trabajo. Modificaciones individuales y colectivas. Período de consultas.

	TEMA 11. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO. Concepto y efectos generales. Reserva de puesto y suspensión del salario. Causas de suspensión: Mutuo acuerdo y causas válidamente consignadas en el contrato.- Incapacidad temporal e incapacidad permanente.- Nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento.- Riesgo durante el embarazo y lactancia natural.- Cargo público representativo y excedencia forzosa. Funciones sindicales.- Privación de libertad y prestaciones personales obligatorias.- Suspensión disciplinaria.- Suspensiones colectivas. Reducción temporal de jornada o suspensión temporal por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción. Fuerza mayor temporal. Mecanismo Red de Flexibilidad y Estabilización del Empleo.- Huelga y lockout.- Víctima de violencia de género. Excedencias: Forzosa.- Voluntaria.- Para cuidado de hijos y para cuidado de familiares. Permiso parental.
	TEMA 12. La EXTINCIÓN DEL CONTRATO Introducción. Concepto. Causas. El recibo del finiquito. Por cumplimiento y por voluntad de las partes. Por causas válidamente pactadas.- Expiración del término.- Por mutuo acuerdo. Por desaparición o incapacidad de una de las partes. Por causas relativas al empresario.- Por causas relativas al trabajador. Por voluntad unilateral del trabajador. Dimisión y abandono.- Resolución causal por decisión del trabajador. Por voluntad unilateral del empresario. El concepto de despido.- Tipología.
	TEMA 13. El DESPIDO. El despido disciplinario y su justificación. Causas justas (estatutarias y extraestatutarias).- Forma. Carta de despido, audiencia a delegados sindicales y expediente contradictorio. Derecho de defensa del trabajador. Otras.- Calificación y efectos. Procedente, improcedente y nulo.- El caso del despido tácito.- Otras sanciones. Legalidad y tipicidad. Límites legales. Formalidades. Prescripción de las infracciones. El despido por causas objetivas. Concepto y causas.- Requisitos y forma.- Calificación y efectos. El despido colectivo. Concepto y causas.- El procedimiento de despido colectivo. Calificación y efectos
PARTE III. DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO	TEMA 14. LIBERTAD SINDICAL Y DERECHO DE ASOCIACIÓN EMPRESARIAL Libertad sindical. Concepto.- Ámbito subjetivo.- Las asociaciones empresariales como sujetos excluidos.- Contenido esencial y adicional.- Tutela de la libertad sindical. Sindicatos y organizaciones empresariales. Régimen jurídico. Representatividad sindical y acción sindical. La mayor representatividad y la suficiente representatividad.- La representatividad empresarial.
	TEMA 15. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y ACCIÓN SINDICAL EN LA EMPRESA Representación estatutaria. Delegados de personal y comités de empresa.- Comité conjunto y comité intercentros.- Comités de empresa europeos.- Competencias de los representantes. Garantías y prerrogativas. Procedimiento electoral. Representación sindical. Secciones sindicales y delegados sindicales. Asamblea de trabajadores.
	TEMA 16. La NEGOCIACIÓN COLECTIVA SUJETOS NEGOCIADORES Y ÁMBITOS PERSONAL, FUNCIONAL, TERRITORIAL Y TEMPORAL. La legitimación para negociar y las unidades de negociación.- La concurrencia de convenios.- Duración y sucesión de convenios.- El proceso de negociación de los convenios. Solicitud de negociación y constitución de la comisión negociadora.- Validez. Forma, registro y publicación de los convenios.- Control de la ilegalidad o lesividad. Adhesión y extensión. El contenido de los convenios y su administración. Contenido mínimo.- Contenido normativo y obligacional.- Interpretación y aplicación del convenio. La negociación colectiva extraestatutaria.- Los acuerdos de empresa.
	TEMA 17. El DERECHO FUNDAMENTAL DE HUELGA. CONFLICTOS COLECTIVOS Y PROCEDIMIENTOS DE SOLUCIÓN Medidas de conflicto colectivo. El derecho de huelga. Concepto. Fuentes reguladoras. Titularidad. convocatoria, comité de huelga y publicidad. Servicios de seguridad y de mantenimiento. Límites: huelgas ilegales y huelgas ilícitas o abusivas. Procedimiento de desarrollo. Efectos. Huelgas en servicios esenciales.- El cierre patronal. Sistemas de solución de conflictos colectivos. Especial referencia a los procedimientos de conciliación, mediación y arbitraje y al procedimiento de conflicto colectivo.

Estructura del sistema de Seguridad Social. El modelo constitucional de Seguridad Social.- Nivel profesional o contributivo.- Nivel asistencial o no contributivo.- Régimen General y Regímenes Especiales de la Seguridad Social. Gestión de la Seguridad Social. Entidades gestoras y servicios comunes.- Entidades colaboradoras.

Actos de encuadramiento. Inscripción, afiliación, altas y bajas.

Financiación del Sistema de Seguridad Social. En particular, en el Régimen General. El deber de cotización. Bases, tipos y cuotas

TEMA 19. La ACCIÓN PROTECTORA EN EL RÉGIMEN GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.

Riesgos profesionales y riesgos comunes. Accidente de trabajo, enfermedad profesional, enfermedad común y accidente no laboral.

Tipología y extensión de la acción protectora. Definición, requisitos de acceso y cuantía: Asistencia sanitaria. Incapacidad temporal. Nacimiento y cuidado del menor. Risco durante el embarazo y la lactancia y cáncer o enfermedad grave de menor. Ejercicio corresponsable del cuidado del lactante. Incapacidad permanente. Jubilación.

Muerte y supervivencia. Protección a la familia. Desempleo.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos	23	44	67
Lección magistral	51	28	79
Examen de preguntas objetivas	2	31	33
Examen de preguntas de desarrollo	2	20	22
Observación sistemática	14	10	24

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Estudio de casos	Planteamiento y resolución de casos prácticos al fin de llevar a la práctica los contenidos teóricos de la materia. A tal efecto, el docente propondrá al alumnado la resolución de hechos, supuestos, casos, sentencias, etc., con la finalidad de conocerlos, interpretarlos, resolverlos, así como reflexionar sobre los mismos, contrastar datos, completar sus conocimientos y entrenarse en procedimientos alternativos de solución de conflictos.
Lección magistral	Exposición por parte del docente de los contenidos de la materia objeto de estudio, sus bases teóricas y directrices principales, contenidos que deberán ser estudiados por el alumnado y que serán objeto de evaluación.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Estudio de casos	Tanto en el estudio de casos como en las lecciones magistrales tendrán lugar entrevistas, conversaciones y aclaración de dudas por parte de los docentes con el alumnado para asesoramiento y desarrollo de las distintas actividades en las que se estructura la materia y el proceso de aprendizaje.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Examen de preguntas objetivas	Durante el cuatrimestre se realizarán 2 pruebas tipo test/cuestionarios sobre una parte de los contenidos teóricos de la materia. La calificación obtenida en cada prueba supondrá el 20% de la nota final. En ningún caso la superación de estos cuestionarios liberará materia de cara a la realización del examen final. Las fechas de celebración de cada test/cuestionario serán fijadas por el/la docente en el cronograma de la materia.	40	A2 A3 A4	B1 B3 B4	C10	D3 D5

Examen de preguntas de desarrollo	Los contenidos teóricos de la materia serán evaluados en una prueba/examen final. Se trata de una prueba teórica y escrita, que incluirá entre 4 y 7 preguntas de desarrollo -breve o medio- sobre los distintos epígrafes o subepígrafes del programa. El alumno deberá demostrar la adquisición de conocimientos teóricos de la materia en respuestas de extensión intermedia. La calificación obtenida en esta prueba supondrá el 40 % de la nota final. No obstante, para poder ser evaluado/a por el sistema de evaluación continua, es preciso obtener como mínimo un 4 sobre 10 en esta prueba.	40	A2 A3 A4	B1 B3	C10	D1 D3 D5
Observación sistemática	Evaluación continua de las clases teóricas y prácticas. Las actividades concretas objetivo de evaluación serán especificadas y explicadas por el/la docente responsable el primer día de clase.	20				

Otros comentarios sobre la Evaluación

CONVOCATORIA ORDINARIA DE ENERO (sistema de evaluación continua/sistema de evaluación final). FECHA DE EXAMEN: aprobada por la Asamblea de Facultad y publicada en la página web de la Facultad a) Evaluación continua. Para optar al sistema de evaluación continua, los estudiantes deberán acreditar la asistencia al 80% de las clases teóricas y prácticas, sin lo cual, salvo casos excepcionales -ej. enfermedades de larga duración comprobadas con informe médico-, se permita justificar la ausencia. En caso contrario, siempre podrás utilizar el sistema de evaluación final. EN TODO CASO, PARA QUE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN DE LA OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA Y EN EL EXAMEN DE PREGUNTAS OBJETIVAS SE SUME A LA OBTENIDA EN EL EXAMEN DE PREGUNTAS DE DESARROLLO, SE DEBE ALCANZAR EN ESTE UNA NOTA MÍNIMA DE 4 SOBRE 10 EN ESTA ÚLTIMA PRUEBA. SI NO SE OBTIENE UN 4, NO SE TENDRÁ EN CUENTA LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN CONTINUA, PERO PODRÁ CONSERVARSE PARA LA CONVOCATORIA DE JULIO, EN LA QUE SE APLICARÁ LA MISMA REGLA.

b) Evaluación final. Los estudiantes que no participen en el sistema de evaluación continua o que se den de baja serán evaluados en un examen final. Es una prueba escrita, de carácter teórico y práctico, sobre todos los contenidos de la asignatura y representará el 100% de la nota final, computando el 70% la parte teórica y el 30% la parte práctica). CONVOCATORIA ORDINARIA PARA JUNIO/JULIO (2da oportunidad) FECHA DE EXAMEN: aprobada por la Junta de Facultad y publicada en la página web de la Facultad la convocatoria para el mes de junio-julio (2da oportunidad). No obstante, si no supera la asignatura en las dos convocatorias mencionadas del curso académico, el estudiante deberá presentarse a un nuevo proceso de evaluación continua, salvo que opte por la evaluación final teórica y práctica. CONVOCATORIA FIN DE CARRERA: FECHA DE EXAMEN: aprobado por la Asamblea de Facultad y publicado en la página web de la Facultad En la convocatoria FIN DE CARRERA, el estudiante será evaluado en un único examen escrito, de carácter teórico y práctico, que representará el 100% de la nota final (70% parte teórica y 30% parte práctica).

Fuentes de información

Bibliografía Básica

CRUZ VILLALÓN, J, **Compendio de Derecho del Trabajo**, 19 edic, 2026

MARTÍN VALVERDE, A., RODRÍGUEZ-SAÑUDO GUTIÉRREZ, F. A y GARCÍA MURCIA, J., **Derecho del Trabajo**, 35 edic., 2026

Compendio de legislación laboral,

Bibliografía Complementaria

ALONSO OLEA, M. y CASAS BAAMONDE, M^a E., **Derecho del Trabajo**, 26 edic, 2009

PALOMEQUE LÓPEZ, M.C. y ÁLVAREZ DE LA ROSA, M., **Derecho del Trabajo**, 30 edic, 2022

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho procesal penal				
Asignatura	Derecho procesal penal			
Código	V08G081V01601			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Selección	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Martínez Molares, Paula			
Profesorado	Farto Piay, Tomás Martínez Molares, Paula			
Correo-e	pamartinez@uvigo.gal			
Web				
Descripción general	En la materia Derecho Procesal Penal se estudian las instituciones básicas del proceso penal, como instrumento tendente a la investigación y enjuiciamiento de las conductas delictivas, así como el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C28	CE34 - Conocer las instituciones básicas del proceso penal y el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.
C29	CE35 - Ser capaz de identificar los problemas jurídicos-procesales de carácter penal y abordar su solución mediante la interpretación y aplicación crítica de la normativa procesal penal.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
El conocimiento por parte del estudiante de las instituciones básicas del proceso penal así como familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.	A2	B1	C28	D1
	A3	B2	C29	D3
	A4	B3		D4
	A5	B4		D5

Contenidos

Tema

PARTE PRIMERA: CONCEPTOS GENERALES Y PRESUPUESTOS PROCESALES

LECCIÓN 1. EL PROCESO PENAL

1. Evolución histórica. 2. Los sistemas procesales penales. 3. Fuentes. 4. Concepto y función del proceso penal.

LECCIÓN 2. ESTRUCTURA Y PRINCIPIOS INFORMADORES

1. Estructura del proceso de declaración. 2. Principios informadores del proceso penal.

LECCIÓN 3. LA COMPETENCIA

1. Presupuestos procesales relativos al órgano jurisdiccional. Jurisdicción. 2. Competencia objetiva. 3. Competencia funcional. 4. Competencia territorial. 5. La conexión.

LECCIÓN 4. LAS PARTES Y EL OBJETO EN EL PROCESO PENAL

1. Concepto y clasificación de las partes. 2. Las partes activas del proceso penal. 3. Las partes pasivas del proceso penal. 4. El objeto del proceso penal.

PARTE SEGUNDA: DESARROLLO DEL PROCESO PENAL

LECCIÓN 5. FORMAS DE INCOACIÓN

1. La denuncia. 2. El atestado. 3. La querrela. 4. Formas especiales de incoación.

LECCIÓN 6. LA FASE DE INSTRUCCIÓN

1. La Investigación preliminar. 2. La instrucción judicial: concepto y clases. Reglas generales sobre el procedimiento. 3. Formulación de la imputación por el Juez: concepto y significado. Formas de realizar la imputación en los distintos procesos ordinarios.

LECCIÓN 7. DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN (I)

1. Concepto y diferenciación con los actos de prueba. Prueba anticipada y prueba preconstituida. 2. Diligencias para la identificación del delincuente y de sus circunstancias personales. 3. Diligencias sobre el cuerpo del delito. 4. Inspección ocular. 5. Reconstrucción de los hechos. 6. Declaración del investigado. 7. Declaraciones testificales. 8. Dictámenes periciales.

LECCIÓN 8. DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN (II)

1. La entrada y registro en lugar cerrado y domicilio y el registro de libros, papeles y objetos personales. 2. La detención y apertura de correspondencia escrita y telegráfica. 3. Las medidas de investigación tecnológica. 3.1. La Interceptación de comunicaciones telefónicas y telemáticas. 3.2. La captación y grabación de comunicaciones orales mediante dispositivos electrónicos. 3.3. La utilización de dispositivos de captación de imagen, seguimiento y localización. 3.4. El registro de dispositivos de almacenamiento masivo de información. 3.5. El registro remoto sobre equipos informáticos. 4. Inspecciones e intervenciones corporales. 5. Pruebas alcoholométricas y de sustancias estupefacientes. 6. Otras diligencias de investigación.

LECCIÓN 9. LAS MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓN

1. Concepto, características y presupuestos. 2. Medidas cautelares personales: La Detención. Control judicial de las detenciones ilegales: el procedimiento de habeas corpus. La prisión preventiva. La libertad provisional. 3. Medidas cautelares limitativas de derechos. 4. Medidas de protección: orden de alejamiento. Orden de protección. 5. Medidas cautelares reales.

LECCIÓN 10. LA FASE INTERMEDIA

1. La denominada "fase intermedia": función. 2. Desarrollo de la fase intermedia en los distintos procesos ordinarios. 3. El sobreseimiento. 4. La apertura del juicio oral. 5. Los escritos de calificaciones provisionales. 6. La conformidad.

LECCIÓN 11. EL JUICIO ORAL

1. Actos previos al juicio. 2. Las "cuestiones previas". 3. Práctica de la prueba. 4. Las calificaciones definitivas. 5. La "tesis" de desvinculación del órgano jurisdiccional (artículo 733 LECrim). 6. Informes y última palabra. 7. La suspensión del juicio oral.

LECCIÓN 12. LA SENTENCIA PENAL

1. Estructura y forma. 2. Requisitos. 3. La valoración de la prueba: presunción de inocencia y principio in dubio pro reo.

LECCIÓN 13. EFECTOS DEL PROCESO

1. Efectos jurídicos: la "cosa juzgada": concepto y fundamento. Presupuestos y límites. Tratamiento procesal. 2. Impugnación de la cosa juzgada: El proceso de revisión. El recurso de anulación.

PARTE TERCERA: EL SISTEMA DE RECURSOS

Lección 14. CONSIDERACIONES GENERALES. LOS RECURSOS INTERLOCUTORIOS

1. El derecho al recurso en el proceso penal. 2. Clases de recursos. 3. Efectos. 4. Recurso de reforma. 5. Recurso de súplica. 6. Recurso de queja: modalidades de la queja.

Lección 15. EL RECURSO DE APELACIÓN

1. Concepto, naturaleza, competencia y legitimación. 2. El recurso de apelación contra autos. 3. El recurso de apelación contra sentencias.

Lección 16. EL RECURSO DE CASACIÓN

1. Concepto, naturaleza, competencia y legitimación. 2. Resoluciones contra las que procede. 3. Motivos de casación. 4. Procedimiento.

PARTE CUARTA: TIPOLOGÍA DE PROCESOS PENALES

Lección 17. PROCESOS ORDINARIOS

1. El proceso por delitos graves. 2. El proceso abreviado. 3. El procedimiento para el juicio por delitos leves.

Lección 18. PROCESOS PENALES ESPECIALES Y CON ESPECIALIDADES

1. El enjuiciamiento rápido de delitos. 2. El proceso ante el jurado. 3. El proceso de menores. 4. El proceso de decomiso autónomo. 5. Otros procesos especiales o especialidades procesales.

PARTE QUINTA: LA EJECUCIÓN PENAL

Lección 19. LA EJECUCIÓN DE PENAS

1. La ejecución penal. 2. Ejecución de penas privativas de libertad. Suspensión de la ejecución. Libertad condicional. 3. Las medidas de seguridad privativas de libertad. 4. Penas privativas de derechos y penas accesorias. 5. Medidas de seguridad no privativas de libertad. 6. Penas de contenido patrimonial. 7. Ejecución de la condena por responsabilidad civil.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	34.5	61.5	96
Estudio de casos	15	33	48
Examen de preguntas objetivas	1.5	0	1.5
Examen de preguntas de desarrollo	1	0	1
Resolución de problemas y/o ejercicios	1.5	0	1.5
Observación sistemática	0	2	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos esenciales de la materia objeto de estudio. Tales contenidos deberán ser complementados por el alumnado a partir de los materiales docentes recomendados.
Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos. Previo acuerdo con el alumnado, las tutorías se podrán atender presencialmente o por medios telemáticos.
Estudio de casos	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos. Previo acuerdo con el alumnado, las tutorías se podrán atender presencialmente o por medios telemáticos.

Evaluación

Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
-------------	--------------	---------------------------------------

Examen de preguntas objetivas	A lo largo del cuatrimestre se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente 2 pruebas tipo test. Estas pruebas no liberan materia de cara al examen final.	30	A2 A3 A5 B1 B3 B4 C28 C29 D3 D5
Examen de preguntas de desarrollo	En la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes, se realizará un examen teórico oral, que comprende toda la materia.	40	A2 A3 A4 B1 B2 B3 C28 D1 D3 D5
Resolución de problemas y/o ejercicios	En la fecha indicada en la programación docente se realizará una prueba de carácter práctico consistente en la resolución, por escrito, de uno o varios supuestos.	20	A2 A3 A5 B1 B3 B4 C28 C29 D1 D3 D4 D5
Observación sistemática	Percepción atenta, racional, planificada y sistemática para describir y registrar las manifestaciones del comportamiento del alumnado. La participación e intervención en las clases teóricas y prácticas; la preparación y realización de los supuestos prácticos; cuando así proceda, la asistencia a actividades formativas organizadas por el Área de Derecho Procesal; y, en general, cualquier actividad desarrollada por el alumnado al margen de las dos pruebas test y de la prueba práctica escrita y de la prueba teórica oral, serán evaluados por el docente durante todo el cuatrimestre, teniendo un valor sobre la calificación final del 10%.	10	A2 A3 A4 B1 B3 B4 D1 D4 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

En la materia Derecho Procesal Penal se seguirán dos sistemas de evaluación, tanto en la primera convocatoria (mayo/junio) como en la segunda (julio): evaluación continua o examen final.

1º.- EVALUACIÓN CONTINUA. Para poder optar al sistema de evaluación continua, el alumnado deberá acreditar una asistencia a un 80 % de las clases teóricas y prácticas, sin que, salvo casos excepcionales -ej. enfermedades de larga duración verificadas con informe médico-, se permita justificar la ausencia. El sistema de evaluación continua consistirá en: a) 2 pruebas teóricas tipo test, que se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente que se proporcionará a los alumnos al inicio de curso; la nota media obtenida en estas pruebas representará el 30% de la calificación final. b) 1 prueba práctica escrita, que se realizará en la fecha indicada en la planificación docente que representará el 20% de la calificación final. c) 1 prueba teórica oral, sobre toda la materia, que se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes y que representará el 40% de la calificación final. d) Asistencia regular, participación activa en clase, preparación y realización de los supuestos prácticos y participación en actividades organizadas por el Área de Derecho Procesal, y que representará el 10% de la calificación final.

En cualquier caso, para que se entienda superada la materia, es necesario obtener en esta prueba teórica al menos un 5 sobre 10. De no alcanzarse esta nota mínima de 5 sobre 10 no se procederá al cómputo de la evaluación continua y la nota final se corresponderá con la obtenida en la teoría.

Notas importantes: a) Para ser evaluado conforme al sistema de evaluación continua, el/la alumno/a deberá realizar la prueba teórica oral, la prueba práctica escrita y, al menos, una de las pruebas teóricas tipo test. b) Los/as alumnos/as que sigan el sistema de evaluación continua y que no superen la materia en la primera convocatoria (mayo/junio), de cara a la segunda convocatoria (julio) podrán optar por:

- Que se les mantenga la calificación obtenida en las pruebas tipo test y en la prueba práctica realizadas durante el curso (en el caso de la prueba práctica, sólo si consta aprobada, si no, deberá realizar nuevamente también la prueba práctica, que supondrá el 20% de la calificación final), en cuyo caso el examen consistiría en una prueba teórica oral sobre toda la materia, que representará el 40% de la calificación final, y en la que deberán obtener al menos un 5 sobre 10 para entender superada la materia.

- Hacer un examen final en los términos que se indican a continuación.

En caso de que sea necesario realizar a una/o u varias/os estudiantes cualquiera de las pruebas en fecha distinta de las previstas en el cronograma o en el calendario oficial, podrá sustituirse por un examen oral sobre el contenido objeto de evaluación.

2º.- EXAMEN FINAL. Los/as alumnos que decidan no seguir el sistema de evaluación continua o que no realicen las actividades necesarias para ser evaluados conforme a este sistema, serán evaluados con un examen final, que se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes y que representará el 100% de la calificación final. Dicho examen constará de: a) Una prueba práctica escrita, consistente en la resolución, por escrito, de uno o varios supuestos. Esta prueba práctica representará el 30% de la calificación final. b) Una prueba teórica oral sobre toda la materia, que representará el 70% de la calificación final.

Nota importante: Para que se entienda superada la asignatura, el/la alumno/a deberá obtener en esta prueba teórica oral, al menos, un 5 sobre 10 puntos. De no alcanzarse esta nota mínima, la nota final que figure en el acta será la obtenida en esta prueba teórica.

En caso de que sea necesario realizar a una/o u varias/os estudiantes cualquiera de las pruebas en fecha distinta de las previstas en el cronograma o en el calendario oficial, podrá sustituirse por un examen oral sobre el contenido objeto de evaluación.

3º.- CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA. En la convocatoria de fin de carrera el sistema de evaluación será el de examen final en los términos expuestos anteriormente.

OTRAS INDICACIONES

En caso de que sea necesario realizar a una/o u varias/os estudiantes cualquiera de las pruebas en fecha distinta de las previstas en el cronograma o en el calendario oficial, podrá sustituirse por un examen oral sobre el contenido objeto de evaluación.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el presente curso académico y publicadas en la web de la Facultad.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

MORENO CATENA, V.; CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., **Derecho Procesal Penal**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN

GÓMEZ COLOMER, J.L.; BARONA VILAR, S. (Coords.), **Proceso Penal. Derecho Procesal III**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN

Bibliografía Complementaria

ASENCIO MELLADO, J.M. (Dir.), **Derecho Procesal Penal**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN

GIMENO SENDRA, V., CALAZA LÓPEZ, S., DÍAZ MARTÍNEZ, M., **Derecho Procesal Penal**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN

MORENO CATENA, V., (Dir.), **El proceso penal. Doctrina, jurisprudencia y formularios (5 vols.)**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN

CONDE-PUMPIDO FERREIRO, C., **Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Criminal y otras leyes del proceso penal**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN

Tirant online,

Aranzadi Westlaw,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho penal II/V08G081V01402

Derecho penal I/V08G081V01302

Sistema judicial español y proceso civil/V08G081V01403

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho internacional privado				
Asignatura	Derecho internacional privado			
Código	V08G081V01602			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	2c
Lengua Impartición				
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Velázquez Pérez, Rafael Andrés			
Profesorado	García Vidal, Javier Velázquez Pérez, Rafael Andrés			
Correo-e	randres@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El Derecho internacional privado está formado por el Derecho procesal civil internacional y el Derecho aplicable a las relaciones jurídico privadas internacionales. A su vez el Derecho procesal civil internacional está integrado por normas relativas a la Competencia judicial internacional, al Desarrollo del proceso con elemento extranjero y al Reconocimiento y ejecución de Resoluciones extranjeras.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
------------------------------------	---------------------------------------

Contenidos

Tema	
TEMA 1. Fundamentos.	1. El objeto, el contenido y la estructura del Derecho internacional privado. 2. Las fuentes del Derecho internacional privado
PRIMERA PARTE: LA COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL.	1. Ámbitos de aplicación del Reglamento. 2. Verificación de la competencia, admisibilidad de la demanda. 4. Autonomía de la voluntad.
Tema 2: La competencia judicial internacional en el Reglamento Bruselas I.	5. El domicilio del demandado.
Tema 3: La competencia judicial internacional en el Reglamento Bruselas I. (Continuación)	1. Normas especiales por razón de la materia. 2. Competencias derivadas. 3. Competencia en medidas cautelares. 4. Litispendencia y conexidad.
Tema 4: La competencia judicial internacional en el Reglamento Bruselas II (materia matrimonial y de responsabilidad parental).	1. Ámbitos de aplicación y definiciones. 2. Normas de competencia en materia de divorcio, separación y nulidad. 3. Normas de competencia en materia de responsabilidad parental. 4. Disposiciones comunes a ambos sectores.
Tema 5: La competencia judicial internacional en los Reglamentos sobre Alimentos, Sucesiones, Insolvencia y en el Régimen interno.	1. Normas de competencia en el Reglamento 4/2009 (Alimentos). 2. Normas de competencia en el Reglamento 650/2012 (Sucesiones). 3. Normas de competencia en el Reglamento 848/2015 (Insolvencia-NUEVO). 4. El Régimen interno español.
Tema 6: El desarrollo del proceso con elemento extranjero.	1. Las partes en el proceso internacional. 2. Los actos procesales afectados por elemento extranjero. 3. El Derecho extranjero en el proceso.
Tema 7: El régimen general de reconocimiento y ejecución de Resoluciones judiciales.	1. Regímenes de reconocimiento. 2. El sistema del Régimen general. 3. El sistema del Régimen interno. 4. Regímenes específicos por razón de la materia. 5. Regímenes específicos por el tipo de acto. 6. La ejecución forzosa internacional.
SEGUNDA PARTE: EL DERECHO APLICABLE.	1. Método localizador versus método sustancial. 2. Problemas relativos al supuesto de hecho y al punto de conexión de la norma de conflicto. 3. Problemas relativos a la aplicación de la norma de conflicto.
Tema 8: Parte general del Derecho aplicable.	

Tema 11: Ley aplicable a la persona, a los bienes y a los actos jurídicos.	1. Ley aplicable a las personas físicas. 2. Ley aplicable a las personas jurídicas. 3. Ley aplicable a los bienes y D. reales. 4. Ley aplicable a la forma de los actos jurídicos.
Tema 12: Ley aplicable a la celebración del matrimonio y a las crisis matrimoniales filiación.	1. Ley aplicable a la celebración del matrimonio. 2. Ley aplicable al régimen económico matrimonial. 3. Ley aplicable a las crisis matrimoniales: el Reglamento. [Roma III].
Tema 13: Ley aplicable a la filiación y los alimentos	1. Ley aplicable a la filiación. 2. Ley aplicable a los alimentos: el Protocolo de la Haya de 2007.
Tema 14: Ley aplicable a la Sucesión hereditaria.	1. Introducción. 2. Regla general y elección de Ley aplicable. 3. Ámbito de la Ley aplicable. 4. La validez formal. 5. Otras normas sobre Ley aplicable.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas	23.5	23.5	47
Lección magistral	47.1	47.1	94.2
Resolución de problemas y/o ejercicios	7	73	80
Resolución de problemas y/o ejercicios	1.9	1.9	3.8

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Resolución de problemas	Actividad en la que se formulan problema prácticos y/o ejercicios relacionados con la asignatura. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante rutinas, la aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele utilizar como complemento de la lección magistral. Los problemas se resolverán aplicando los Reglamentos europeos y la legislación nacional aplicable.
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante. Los contenidos teóricos se impartirán en correspondencia con los temas que aparecen en el Paso 3 de la Guía y en el Cronograma de la asignatura.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Resolución de problemas	El alumno recibe atención personalizada en horario de tutorías respecto de los problemas prácticos que le presenta la asignatura
Lección magistral	El alumno recibe atención personalizada en horario de tutorías respecto de los problemas teóricos que le presenta la asignatura

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Resolución de problemas	Se valora la asistencia y participación en las clases prácticas, según se describe en el punto 1 infra. Como resultado del aprendizaje, el alumnado conoce, aplica e interpreta las fuentes que rigen las relaciones jurídico-privadas transfronterizas.	5	
Lección magistral	Se valora la asistencia a las sesiones magistrales, según se describe en el punto 1 infra. Como resultado del aprendizaje, el alumnado conoce, aplica e interpreta las fuentes que rigen las relaciones jurídico-privadas transfronterizas.	5	
Resolución de problemas y/o ejercicios	Exámenes parciales descritos en el punto 3 infra. Como resultado del aprendizaje, el alumnado conoce, aplica e interpreta las fuentes que rigen las relaciones jurídico-privadas transfronterizas.	50	
Resolución de problemas y/o ejercicios	Prueba en la que el alumno debe solucionar una serie de problemas y/o ejercicios en un tiempo/condiciones establecido/as por el profesor. Como resultado del aprendizaje, el alumnado conoce, aplica e interpreta las fuentes que rigen las relaciones jurídico-privadas transfronterizas.	40	

Otros comentarios sobre la Evaluación

- 1.- Se valora la asistencia a las clases, hasta un 10% de la calificación final, así como en las distintas actividades que se organicen en las mismas. A comienzo del curso, el profesor indicará las condiciones y/o la forma de valorar dicha asistencia.
 - 2.- Se podrán realizar controles teóricos y prácticos a lo largo del curso que, conjuntamente, podrán suponer hasta un 40% de la calificación final.
 - 3.- Habrá como mínimo dos exámenes parciales que supondrán un mínimo del 50% de la calificación total. La fecha del último parcial podrá hacerse coincidir, en principio, con la oficial del examen final.
 - 4.- El alumnado que no desee, o no pueda seguir el sistema de evaluación continua descrito, podrá presentarse a un examen final único teórico-práctico que supondrá el 100% de la calificación (50% parte teórica, 50% parte práctica). Este sistema se aplicará también en la convocatoria extraordinaria de fin de carrera.
 - 5.- El alumnado no podrá conservar la calificación alcanzada en la evaluación continua para el siguiente curso académico.
- FECHAS DE EXÁMENES:** Los exámenes oficiales se realizarán según el calendario aprobado al efecto por la junta de centro para el curso académico. Asimismo, el profesor entregará en el Decanato, antes de que comience el cuatrimestre, un Cronograma donde se describe el desarrollo semanal de la asignatura. El alumnado que, a juicio del profesor, no cumpla el compromiso ético exigido por la Universidad de Vigo sobre la realización de pruebas, quedará excluido automáticamente de la evaluación continua, son perjuicio de posteriores acciones que puedan derivarse de su conducta.
-

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Francisco J. Garcimartín Alférez, **Derecho Internaciona privado**, última, Aranzadi, S.A.U,
José C. Fernández Rozas, **Derecho Internaciona privado**, Última, Civitas,
Alfonso L. Calvo Caravaca, **Derecho Internaciona privado**, Última, Comares,
Alfonso L. Calvo Caravaca, **Compendio de derecho internacional privado**, última, Rapid Centro Color, S.L.,
VV.AA., **Relaciones transfronterizas globalización y derecho**, 1ra, Civitas, 2020
VV.AA., **Legislación básica de Derecho internacional privado**, Última, Civitas / Aranzadi / Comares,

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho mercantil I/V08G081V01502
Derecho civil III. Familia y sucesiones/V08G081V01501

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/V08G081V01301
Sistema judicial español y proceso civil/V08G081V01403

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho financiero y tributario I				
Asignatura	Derecho financiero y tributario I			
Código	V08G081V01603			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Muleiro Parada, Luís Miguel			
Profesorado	García Freiría, Mónica Muleiro Parada, Luís Miguel			
Correo-e	lmuleiro@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El Derecho Financiero y Tributario I es una materia que tiene por finalidad el estudio de la ordenación jurídica de los ingresos y gastos públicos, así como de las relaciones jurídicas que surgen entre la Administración y los particulares. La materia objeto de estudio se estructura en tres grandes apartados. De un lado, el primer apartado sirve de introducción al estudio del Derecho Financiero, destacando el análisis de las fuentes de esta rama jurídica y del poder financiero en los tres niveles de Hacienda (Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales). Un segundo apartado dedica especial atención al Derecho Presupuestario, es decir, al estudio jurídico del ciclo del gasto público. Por último, el tercer apartado se corresponde con la denominada Parte general del Derecho Tributario, la cual se enfrenta por separado al estudio del tributo y la obligación tributaria, a la interpretación y aplicación de los tributos, al Derecho sancionador tributario y, finalmente, a la revisión de los actos administrativos tributarios, contenidos todos ellos cuyo conocimiento resulta imprescindible antes de abordar la Parte especial del Derecho Tributario ("Derecho Financiero y Tributario II"), que completa la formación del alumnado en lo que atañe a las materias obligatorias de Derecho Financiero.			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C18	CE24 - Conocer el modelo de distribución del poder financiero en España, así como los ingresos públicos (en especial, los tributos: sus elementos esenciales y los procedimientos de aplicación) y las normas que rigen el gasto público.
C19	CE25 - Saber interpretar y aplicar las normas del ordenamiento jurídico financiero.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Conocer, interpretar y aplicar las normas reguladoras del poder financiero en España, así como las que atañen a los ingresos, con especial referencia al tributo, y al gasto público	A1	B1	C18	D1
	A2	B2	C19	D3
	A3	B3		D4
	A4	B4		D5
	A5			

Contenidos

Tema

PRIMERA PARTE: INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO FINANCIERO.	1.- El Derecho Financiero. Concepto. 2.- Las fuentes del ordenamiento financiero. 3.- Los principios constitucionales de justicia en el ordenamiento financiero. 4.- El poder financiero en España. 5.- La aplicación e interpretación de las normas financieras. 6.- El objeto de la actividad financiera. Aspectos jurídicos. 7.- La Deuda Pública.
SEGUNDA PARTE: DERECHO PRESUPUESTARIO	8.- El Derecho Presupuestario. Concepto. Los principios presupuestarios. 9.- Contenido y efectos jurídicos del Presupuesto. 10.- Fases del ciclo presupuestario. Elaboración, aprobación y ejecución del Presupuesto. 11.- El control del Presupuesto.
TERCERA PARTE: DERECHO TRIBUTARIO. PARTE GENERAL.	12.- Los principios constitucionales en materia tributaria. 13.- La obligación tributaria. El tributo. 14.- Clases de tributos. 15.- El hecho imponible. 16.- Las obligaciones subsidiarias y accesorias. 17.- Sujetos de la obligación tributaria. 18.- La capacidad en el ámbito tributario. 19.- La cuantificación de la obligación tributaria. 20.- Regímenes de determinación de bases imponibles. Cuota y deuda tributaria. 21.- Extinción de la obligación tributaria. 22.- La aplicación de los tributos. La obligación de proporcionar información a la Administración Tributaria. 23.- La asistencia e información a los obligados tributarios. Normas comunes sobre actuaciones y procedimientos tributarios. 24.- El procedimiento de gestión. 25.- La Inspección de los tributos. 26.- La recaudación. El período ejecutivo. 27.- Infracciones y sanciones tributarias. El procedimiento sancionador. 28.- La revisión de actos administrativos tributarios.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	49	93	142
Seminario	23.5	41.5	65
Aprendizaje-servicio	0	10	10
Examen de preguntas de desarrollo	4	3	7
Observación sistemática	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Seminario	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas.
Aprendizaje-servicio	El alumnado podrá participar voluntariamente en actividades tutorizadas de aprendizaje-servicio. La aplicación de esta metodología queda condicionada a su aprobación en la convocatoria de la Universidad para proyectos de ApS 26-27.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
--------------	-------------

Lección magistral	Se atenderán y se resolverán dudas del alumnado respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que habían sido propuestos para adquirir las competencias perseguidas. Las sesiones de tutorización podrán realizarse por medios telemáticos (correo electrónico o videoconferencia) bajo la modalidad de concertación previa.
Seminario	Se atenderán y se resolverán dudas del alumnado respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que habían sido propuestos para adquirir las competencias perseguidas. Las sesiones de tutorización podrán realizarse por medios telemáticos (correo electrónico o videoconferencia) bajo la modalidad de concertación previa.

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Aprendizaje-servicio	El alumnado acogido al sistema de evaluación continua podrá participar voluntariamente en actividades tutorizadas de aprendizaje-servicio. La aplicación de esta metodología queda condicionada a su aprobación en la convocatoria de la Universidad para proyectos de ApS 26-27.	Se calificará conjuntamente con la asistencia y participación en el 20 por ciento de la nota de evaluación continua.	A1 B1 C18 D1 A2 B2 C19 D3 A3 B3 D4 A4 B4 D5 A5
Examen de preguntas de desarrollo	- El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua será evaluado/a conforme a los siguientes criterios EN LA PRIMERA EDICIÓN DE ACTAS : 1º) Prueba escrita, que se realizará superada la mitad del cuatrimestre (40% del valor total de la calificación final). 2º) Prueba escrita, que se realizará en la fecha oficial de examen final de la primera oportunidad de examen (40% del valor total de la calificación final). Para la segunda edición de actas ver el apartado correspondiente de otros comentarios sobre la evaluación de esta guía docente.	40 por ciento cada prueba.	A1 B1 C18 D1 A2 B2 C19 D5 A3 B3 A4 B4 A5
	- Alumnos/as acogidos/as al sistema de evaluación global tanto en la PRIMERA COMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DE ACTAS: su calificación estará integrada por el 100% de la calificación obtenida en el examen final escrito, que será diferente al que realice el alumnado de evaluación continua. En el examen de evaluación global se les evaluarán de todas las competencias.	100	
Observación sistemática	El profesorado, a través de las diferentes actividades que proponga al alumnado que se someta a evaluación continua (casos prácticos, exposición oral de un tema, presentación escrita de un trabajo, tarea colaborativa en el aula, etc.), valorará la participación activa y calidad de las intervenciones de este tanto en las clases magistrales como, sobre todo, en los seminarios. La participación activa y de calidad del alumnado que se somete a evaluación continua representará el 20% de su calificación final. Se tendrá en cuenta también la participación del alumnado en las actividades organizadas por el Área de Derecho Financiero y Tributario	20	A1 B1 C18 D1 A2 B2 C19 D3 A3 B3 D4 A4 B4 D5 A5

Otros comentarios sobre la Evaluación

El temario que figura en el apartado de contenidos constituye una versión resumida de las lecciones que serán objeto de examen. Oportunamente, al comienzo del curso académico, se le proporcionará al alumnado un temario más detallado con los epígrafes que conforman cada lección.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA 1ª Y 2ª EDICIÓN DE ACTAS.

1.-Según se establece en el Reglamento sobre la evaluación, la calificación y la calidad de la docencia y del proceso de aprendizaje del estudiantado (aprobado por el Claustro de la Universidad de Vigo el 18 de abril de 2023), el/la alumno/a deberá manifestar su intención de no acogerse al sistema de evaluación continua conforme al procedimiento y en la fecha establecidos por los órganos competentes del Centro. En el caso de que el Centro no determine una fecha concreta, se indicará por los profesores el primer día de clase.

2.- El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua será evaluado/a conforme a los siguientes criterios EN LA PRIMERA EDICIÓN DE ACTAS: 1º) Prueba escrita, que se realizará superada la mitad del cuatrimestre (40% del valor total de la calificación final). 2º) Prueba escrita, que se realizará en la fecha oficial de examen final de la primera oportunidad de examen (40% del valor total de la calificación final). 3º) Asistencia regular, participación activa en clase y asistencia a otras posibles actividades organizadas por el Área de Derecho Financiero y Tributario (20% del valor total de la calificación final). A los efectos de poder realizar esta última evaluación se controlará la asistencia a clase, así como la participación activa y, en su caso, la asistencia a las actividades organizadas por el Área de Derecho Financiero y Tributario. Para aprobar la materia deberán concurrir, de forma acumulativa, las siguientes circunstancias: 1º.- El/la alumno/a deberá obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 en cada una de las dos pruebas escritas. 2º.- Que la calificación obtenida por el/a alumno/a por asistencia regular, participación activa y, en su caso, las actividades organizadas por el Área de Derecho financiero y tributario (20% de la calificación final) sumada a las calificaciones obtenidas en los exámenes escrito (80% de la calificación final) sea igual o superior a 5.

3.- El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua será evaluado/a conforme a los siguientes criterios EN LA SEGUNDA EDICIÓN DE ACTAS: 1º) Examen escrito, que se realizará en la fecha oficial de examen final de la segunda oportunidad de examen (80% del valor total de la calificación final -o 40% encaso de que se conserve la calificación obtenida en alguna de las dos pruebas escritas realizadas en la primera edición de actas-). 2º) Se conservará tanto la calificación correspondiente a la asistencia regular, participación activa en clase y asistencia a otras posibles actividades organizadas por el Área de Derecho Financiero y Tributario obtenida durante el curso (20% del valor total de la calificación final), como la calificación de, al menos, 5 puntos obtenida en cada una de las dos pruebas escritas (realizadas en la primera edición de actas).

4.- Si el/la alumno/a que se hubiese acogido al sistema de evaluación continua no hubiese superado las pruebas escritas con una calificación mínima de 5 sobre 10 -TANTO EN LA PRIMERA COMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DE ACTAS-, verá reflejada en el acta la máxima calificación que habría podido obtener por asistencia regular, participación activa en clase y asistencia a actividades organizadas por el Área de Derecho Financiero y Tributario (2 puntos).

5.- Alumnos/as acogidos/as al sistema de evaluación global tanto en la PRIMERA COMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DE ACTAS: su calificación estará integrada por el 100% de la calificación obtenida en el examen final escrito, que será diferente al que realice el alumnado de evaluación continua. En el examen de evaluación global se les evaluarán de todas las competencias.

6.- El examen final tanto de la primera como de la segunda oportunidad se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad para el presente curso académico.

ADVERTENCIA ESPECÍFICA PARA LOS/AS ALUMNOS/AS QUE CONCURRAN A LA CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA: En el examen de Fin de Carrera la nota final estará integrada por el 100% de la calificación obtenida en el examen escrito. El examen de Fin de Carrera se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

PEREZ ROYO, F. y CARRASCO GONZÁLEZ, F.M., **Derecho Financiero y Tributario. Parte General**, 36ª ed., Civitas, 2026

MARTÍN QUERALT, J.; LOZANO SERRANO, C.; TEJERIZO LÓPEZ, J.M.; y CASADO OLLERO, G., **Curso de Derecho Financiero y Tributario**, 37ª ed., Tecnos, 2026

MERINO JARA, I. (Dir.), **Curso de Derecho Financiero y Tributario**, Última ed., Tecnos,

SIMON ACOSTA, E. Y OTROS, **Código Tributario**, 33ª ed., Aranzadi, 2026

SIMON ACOSTA, E y otros, **Derecho Financiero y Tributario. Parte General**, Última ed., Aranzadi,

Bibliografía Complementaria

FERREIRO LAPATZA, J.J., **Instituciones de Derecho Financiero y Tributario, Primera y Segunda Parte**, 1ª, Marcial Pons, 2010

PITA GRANDAL, A.Mª. (Coordinadora), **Textos y casos prácticos de Derecho Financiero y Tributario**, 2ª, Tórculo, 2001

CALVO ORTEGA, R. (Dir.), **Comentarios a la Ley General Tributaria**, 2ª, Cívitas-Thomson Reuters, 2009

PITA GRANDAL, A.Mª., **La prueba en el procedimiento de gestión tributaria**, Marcial Pons, 1998

FERNÁNDEZ LÓPEZ, R. I., **La comprobación de hechos por la Inspección de los tributos**, Marcial Pons, 1998

RUIZ HIDALGO, C., **La responsabilidad tributaria en el alzamiento de bienes**, Marcial Pons, 2009

ANEIROS PEREIRA, J., **Las sanciones tributarias**, Marcial Pons, 2005

MULEIRO PARADA, L. M., **La determinación objetiva: IRPF e IVA**, Marcial Pons, 2009

SIOTA ÁLVAREZ, M., **Analogía e interpretación en el Derecho tributario**, Marcial Pons, 2010

GARCÍA FREIRÍA, M., **La calificación jurídica en el Derecho tributario**, Marcial Pons, 2024

FERNÁNDEZ LÓPEZ, R. I., **La imprescriptibilidad de las deudas tributarias y la seguridad jurídica**, Marcial Pons, 2017

SESMA SANCHEZ, B., **La nulidad de las liquidaciones tributarias**, Aranzadi, 2017

PITA GRANDAL, A.Mª. (dir.), **Estudios sobre la financiación de los puertos**, Marcial Pons, 2017

CUBERO TRUYO, A. (dir.), **Estudios sobre el decreto-ley como fuente del Derecho Financiero y Tributario**, Aranzadi, 2016

MALVÁREZ PASCUAL, L.A., PITA GRANDAL, A.M. y MARTOS GARCÍA, J.J. (Dir.), **Los modelos de negocio en la era digital. Tratamiento contable y fiscal e implicaciones en el procedimiento tributario y las garantías de los contribuyentes**, Aranzadi, 2023

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Régimen fiscal de la empresa/V08G081V01944

Derecho financiero y tributario II/V08G081V01701

Responsabilidad penal y administrativa en el ámbito financiero-tributario/V08G081V01943

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho administrativo II/V08G081V01503

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Teoría del derecho/V08G081V01102

Derecho administrativo I/V08G081V01401

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/V08G081V01301

Derecho: Derecho constitucional II/V08G081V01204

Derecho: Derecho constitucional I/V08G081V01103

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Fundamentos de administración de empresas				
Asignatura	Fundamentos de administración de empresas			
Código	V08G081V01605			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Seleccione OP	Curso 3	Cuatrimestre 2c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Organización de empresas y marketing			
Coordinador/a	Pérez Moure, Hugo			
Profesorado	Pérez Moure, Hugo			
Correo-e	hugo.perez.moure@uvigo.gal			
Web				
Descripción general	Esta materia está diseñada para que los estudiantes del Grado en Derecho obtengan competencias básicas sobre dirección y gestión empresarial. Se presenta a la empresa como un agente económico fundamental, estudiando los aspectos básicos de su gestión y la problemática asociada a su gobierno. A continuación se identifican las principales áreas funcionales de la empresa, profundizando en aspectos específicos de su gestión y en las problemáticas económicas que se formulan. Se hace hincapié tanto en los conocimientos como en las habilidades requeridas en la gestión empresarial.			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
C11	CE13 - Conocer los principios de funcionamiento que rigen en una economía de mercado, comprender el comportamiento de los distintos agentes económicos y conocer los principales problemas económicos.
C12	CE14 - Ser capaz de utilizar los principios y conceptos económicos como herramienta para argumentar económicamente, identificar los problemas económicos y abordar su solución a través de las políticas adecuadas a cada situación.
C47	CE55 - Comprender los Estados Financieros obligatorios de las empresas
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.

Resultados previstos en la materia			
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Ser capaz de identificar los problemas económicos que se presentan en las empresas y saber cómo utilizar los principales instrumentos para su resolución.	A2	C11	
	A3	C12	
	A4		
	A5		
Capacidad de interpretar críticamente y analizar la información económica de la empresa.		C12 C47	D3
Conocer los aspectos internos, funciones e interrelaciones existentes en las organizaciones.	A2	C11	
	A3	C12	
	A4		
	A5		
Conocer los procesos, procedimientos y prácticas de gestión empresarial.		C11	D1
		C12	D3
		C47	

Contenidos	
Tema	

TEMA 1: La EMPRESA EN EL SISTEMA ECONÓMICO	1.1. Concepto de empresa. 1.2. La empresa como realidad económica. 1.3. Clases de empresas. 1.4. Los subsistemas empresariales. 1.5. Enfoques sobre el empresario.
TEMA 2. LA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	2.1. Concepto de estrategia. 2.2. Los objetivos de la empresa. 2.3. Análisis del entorno. 2.4. Análisis interno de la empresa. 2.5. Estrategias competitivas. 2.6. Crecimiento y desarrollo empresarial.
TEMA 3. LA FUNCIÓN DE PRODUCCIÓN Y LOGÍSTICA	3.1. El sistema productivo. 3.2. La dirección de operaciones. 3.3. Objetivos de producción. 3.4. Tipos de procesos productivos. 3.5. Lean Manufacturing. 3.6. Componentes del sistema logístico. 3.7. Análisis de los costes de producción. 3.8. Eficiencia y productividad.
TEMA 4. LA FUNCIÓN DE MARKETING Y COMERCIALIZACIÓN	4.1. Diferentes enfoques sobre la función de mercadotecnia. 4.2. Investigación de mercados. 4.3. Comportamiento de compra en mercados industriales y en mercados de consumo. 4.4. Segmentación de mercados y posicionamiento del producto. 4.5. Decisiones de mercadotecnia (las 4P's).
TEMA 5. LA FUNCIÓN FINANCIERA	5.1. La gestión financiera. 5.2. Rentabilidad económica y rentabilidad financiera. 5.3. Análisis mediante ratios. 5.4. Incidencia de los costes sobre la rentabilidad. 5.5. Decisiones de inversión. 5.6. Decisiones de financiación.
TEMA 6. LA FUNCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	6.1. Concepto, fundamentos y proceso de dirección y gestión de RRHH. 6.2. Liderazgo, cultura y poder en las organizaciones. 6.3. Parámetros de diseño organizativo: formalización, especialización y coordinación. 6.4. El organigrama. 6.5. Motivación.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	31	30	61
Aprendizaje basado en proyectos	1	16	17
Seminario	7	7	14
Examen de preguntas objetivas	2	30	32
Trabajo	1	2	3
Resolución de problemas y/o ejercicios	8	15	23

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Aprendizaje basado en proyectos	Metodología educativa activa donde los estudiantes adquieren conocimientos y habilidades clave mediante la elaboración de proyectos que dan respuesta a problemas de la vida real
Seminario	Estrategia de aprendizaje activo y colaborativo donde los participantes no reciben información pasivamente, sino que investigan, debaten y construyen el conocimiento en profundidad

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	El docente realizará un seguimiento de cada grupo, dando un retorno que permita mejorar el desempeño.
Aprendizaje basado en proyectos	El docente formará grupos de entre 3 y 4 personas y tratará las cuestiones de forma temática e individualizada, permitiendo que cada estudiante pueda plantear dudas concretas sobre cada caso

Seminario	Se ofrecerán las soluciones a los problemas planteados para que los estudiantes puedan autoevaluarse
Pruebas	Descripción
Trabajo	El docente formará grupos de entre 3 y 4 personas y tratará las cuestiones de forma temática e individualizada, permitiendo que cada estudiante pueda plantear dudas concretas sobre cada caso
Resolución de problemas y/o ejercicios	Se ofrecerán las soluciones a los problemas planteados para que los estudiantes puedan autoevaluarse

Evaluación					
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Examen de preguntas objetivas	Tipo test, obligatorio	40	A2	C11	D1
	Refleja los conocimientos básicos de teoría y práctica		A3	C12	D3
	Nota mínima de 3.5 sobre 10 para hacer promedio con el resto de partes		A4	C47	
	Recuperable solo en la convocatoria extraordinaria (examen presencial)		A5		
Trabajo	El trabajo es grupal	30	A2	C11	D1
	Sin nota mínima		A3	C12	D3
	No es recuperable		A4	C47	
	Consta de un trabajo escrito y prueba de defensa oral		A5		
Resolución de problemas y/o ejercicios	Las instrucciones se explicarán en clase y se publicarán en MOOVI				
	No se avisarán de la fecha de realización debido a que evaluarán la asistencia y el trabajo continuado en clase	30	A2	C11	D1
	Sin nota mínima		A3	C12	D3
	No son recuperables		A4	C47	
	Se entregarán a través de MOOVI, según las instrucciones que se darán en clase		A5		
	No se aceptan envíos por correo electrónico				

Otros comentarios sobre la Evaluación

La evaluación continua del estudiante se realizará de la siguiente manera:

Para superar la asignatura es necesario obtener una nota final mínima de 5 puntos sobre 10

Si no se supera en la convocatoria ordinaria, se deberá acudir a la convocatoria extraordinaria

En la extraordinaria solo se puede recuperar el examen final; el resto de las notas se guardarán

Sí se aprueba el examen en la extraordinaria, se sumarán las notas obtenidas durante lo curso

Si el alumno opta por la evaluación global, se presentará a un examen teórico-práctico con 100% de la nota en las fechas oficiales.

Los exámenes de las convocatorias oficiales tendrán lugar en la fecha, hora y lugar establecido por el Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas e do Trabajo (<http://fccxt.webs.uvigo.es/eres/>).

En la convocatoria fin de carrera el examen supondrá el 100 % de la nota final de la materia.

BUENAS PRÁCTICAS:

- No está permitido hacer uso de teléfonos móviles, ordenadores portátiles, tabletas o similares en las sesiones de trabajo. Estos dispositivos deben estar desconectados, excepto autorización expresa del profesor/a.
- Es imprescindible asistir a las sesiones de aula con el material necesario para su desarrollo.
- Cualquier evidencia de pruebas plagiadas o copiadas, total o parcialmente, supondrá una calificación de **suspenseo en todas las convocatorias del curso académico.**
- A tenor de lo anterior, cualquier uso indebido, inmoral y no ético de modelos de lenguaje por inteligencia artificial (LLM), supondrá una calificación de **suspenseo en todas las convocatorias del curso académico.**
- Para a realización de las pruebas solo se permite el uso de elementos de escritura y calculadora.

- El estudiante deberá presentarse al examen debidamente identificado, con su DNI, pasaporte o licencia de conducir, no siendo válido otro documento.
- Todas las pruebas deberán ser entregadas a su finalización y bajo ningún concepto podrán ser sacadas del aula.
- La revisión de exámenes tendrá lugar en el horario y lugar establecido por el profesor.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Fuentes Fuentes, M.M.; Cordon Pozo, E., **Fundamentos de Dirección y Administración de Empresas**, 3ª Edición, Pirámide, 2020

González Domínguez, F.J. y Ganaza Vargas, J.D., **Fundamentos de Economía de la Empresa**, 2ª Edición, Pirámide, 2017

Montoro Sánchez, M.A.; Díez Vial, I. y Martín de Castro, G., **Fundamentos de Administración de Empresas**, 4ª Edición, Civitas, 2019

Robbins, S.P.; DeCenzo, D.A. y Coulter, M., **Fundamentos de la Administración: conceptos esenciales y aplicaciones**, 10ª Edición, Pearson-Prentice Hall, 2017

Bibliografía Complementaria

Barroso Castro, C., **Economía de la Empresa**, Pirámide, 2012

Bueno Campos, E., **Curso básico de Economía de la Empresa**, Pirámide, 2011

Bueno Campos, E., **Introducción a la Organización de Empresas**, Centro de Estudios Financieros, 2014

Gareth R.J.; George J.M., **Administración Contemporánea**, 8ª Edición, McGrawHill, 2020

Guerras Martín, L.A. y Navas López, J.E., **Casos de Dirección Estratégica de la Empresa**, Thompson-Civitas, 2014

Hernández Ortiz, M.J., **Administración de Empresas**, 3ª Edición, Pirámide, 2020

Iborra Juan, M.; Dasi Coscollar, A.; Dolz Dolz, C. y Ferrer Ortega, C., **Fundamentos de dirección de empresas.**

Conceptos y habilidades directivas, Paraninfo, 2014

Koontz H.; Weihrich H. y Cannice, M.V., **Administración: una perspectiva global, empresarial y de innovación**, 15ª Edición, McGrawHill, 2017

Navas López, J.E.; Guerras Martín, L.A., **Fundamentos de dirección estratégica de la empresa**, Thompson-Civitas, 2016

Pérez Gorostegui, E., **Fundamentos de Economía de la Empresa**, Editorial Universitaria Ramón Areces, 2014

Pérez Gorostegui, E., **Prácticas de Fundamentos de Economía de la Empresa**, Editorial Universitaria Ramón Areces, 2014

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Empresa: Fundamentos de contabilidad y finanzas/V08G081V01202

Economía: Principios de economía/V08G081V01201

Otros comentarios

Los/as estudiantes deberán mantener actualizados sus datos de contacto en MOOVI. Además, es necesario subir allí una foto tipo carné para evitar la entrega de fichas en formato papel.

(*)Esta guía docente anticipa las líneas de actuación que se deben llevar a cabo con el estudiantado en la materia y se concibe de forma flexible. En consecuencia, puede requerir reajustes al largo del curso promovidos por la dinámica de la clase, y del grupo de destinatarios/as real o por la relevancia de las situaciones que pudieran surgir. Asimismo, se aportará al alumnado la información y las pautas concretas que sean necesarias en cada momento del proceso formativo.

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Macroeconomía				
Asignatura	Macroeconomía			
Código	V08G081V01606			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimstre
	6	OP	3	2c
Lengua	Castellano			
Impartición				
Departamento	Fundamentos del análisis económico e historia e instituciones económicas			
Coordinador/a	Freire Serén, María Jesús			
Profesorado	Freire Serén, María Jesús			
Correo-e	mjfreire@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El desarrollo de la materia pretende introducir al alumno en los contenidos básicos de la Teoría Macroeconómica. Para ello, es importante empezar entendiendo todo lo referente a las variables o indicadores claves de la economía: producto interior bruto, índice de precios al consumo y tasa de paro. A partir de ahí nos centramos en el análisis macroeconómico desde dos enfoques básicos: el largo plazo, donde analizaremos qué es y como se explica el crecimiento económico; y el corto plazo, donde trataremos de entender por qué la economía en ciertos momentos abandona su senda de crecimiento generando situaciones como las recientes recesiones/crisis económicas; y cuales son las intervenciones de políticas económicas fiscales y monetarias más que pueden ayudar a estabilizar la economía según el origen de la perturbación.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Conocer los principales problemas macroeconómicos, así como las distintas políticas y sus efectos sobre el sistema económico, con especial atención al estudio de la política fiscal.	A2 A3
Manejar y analizar información económica, a partir de la cual desarrollar una capacidad de interpretar y entender las políticas económicas.	A4

Contenidos

Tema	Aspectos generales de la macroeconomía: cuál es su objetivo, como se fue desarrollando en el tiempo, las principales escuelas, y cómo se trabaja en macroeconomía
TEMA 1: INTRODUCCIÓN	
PARTE I: INDICADORES MACROECONÓMICOS	
----- TEMA 2: La MEDICIÓN DE La ACTIVIDAD ECONÓMICA	2.A Qué es el Producto Interior Bruto (PIB) y como se mide. Como descontamos los efectos de la subida de precios al largo del tiempo en el cálculo del PIB: el PIB REAL y el deflactor
	2.B La relación entre el PIB y la demanda/gasto de un país (el consumo la inversión y el gasto público). La contabilidad nacional
----- TEMA 3: El DESEMPLEO Y La INFLACIÓN	3.La Variables básicas del mercado de trabajo y su medición: la actividad, el empleo y el paro
	3.B. El desempleo natural y el desempleo cíclico. La relación entre la tasa de crecimiento y la evolución de la tasa de paro: Ley de Okun
	3.C El índice de precios al consumo Inflación y deflación. Curva de Phillips
PARTE II: EL LARGO PLAZO	

----- TEMA 4: EL CRECIMIENTO ECONÓMICO A LARGO PLAZO	4.A Concepto y medición del crecimiento
	4.B Los determinantes del crecimiento económico a largo plazo.
	4C. La productividad y sus determinantes.
PARTE III: LAS FLUCTUACIONES ECONÓMICAS A CORTO PLAZO	
----- TEMA 5: EL MERCADO MONETARIO Y La POLÍTICA MONETARIA.	5.A El dinero y el sistema monetario
	5.B. El multiplicador monetario
	5.C La política monetaria
----- TEMA 6: La DEMANDA AGREGADA Y La POLÍTICA FISCAL	5.A Determinantes de la demanda agregada
	5.B El equilibrio macroeconómico
	5.C Shocks de oferta y de demanda: la autorregulación de la economía y la política fiscal

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos	20	15.5	35.5
Lección magistral	30	60	90
Examen de preguntas de desarrollo	1	1.5	2.5
Trabajo	1	19	20
Examen de preguntas objetivas	1	0	1
Examen de preguntas de desarrollo	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Estudio de casos	Se realizarán durante las clases de seminario, y consistirán en el análisis de hechos macroeconómicos, problemas y/o sucesos reales con la finalidad de conocerlos e interpretarlos.
Lección magistral	Las clases teóricas se impartirán durante las 15 semanas del cuatrimestre. En ellas se expondrán de forma reducida los principales contenidos de la materia con apoyo de diferente material didáctico (power point, libros de texto, artículos y noticias de actualidad relacionadas). Nos detendremos con más detalle en los puntos de mayor complejidad. Para un adecuado seguimiento y comprensión de las clases es necesario trabajar previamente la bibliografía básica recomendada para cada uno de los temas.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Estudio de casos	Tiempo reservado para atender y resolver las dudas del alumnado. En estas actividades la profesora orienta y guía el proceso de aprendizaje del alumnado...

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Examen de preguntas de desarrollo	Examen en los primeros días del curso donde se desarrollará una pregunta sobre el tema 1	10	A2 A3 A4
Trabajo	Al largo del cuatrimestre se realizará y se defenderá un trabajo empírico sobre un tema asignado por sorteo y relacionado con los contenidos teóricos. Este trabajo puede valorarse incluso con un punto negativo en el caso de que el desarrollo o la defensa del mismo no alcance un mínimo de calidad. No hacer el trabajo, ni suma ni resta.	30	A2 A3 A4
Examen de preguntas objetivas	Habrà una primera evaluación de los contenidos teóricos y prácticos en la mitad del cuatrimestre. Será un examen de los temas 1, 2, 3 y 4; y valdrà el 40% de la nota final de la materia.	40	A2 A3 A4

Examen de preguntas de desarrollo	Habr� un segundo examen que se realizar� en la fecha establecida en el calendario de ex�menes oficial del centro, en el que se evaluar�n los contenidos de toda la materia (temas 1 a 6) Este examen valdr� el 20% de la nota final de la materia y en el caso de escribir disparates puede incluso restar hasta 1 punto. No presentarse al examen ni suma ni resta.	20	A2 A3 A4
-----------------------------------	--	----	----------------

Otros comentarios sobre la Evaluaci n

Se podr  optar al m todo de evaluaci n continua o, alternatively, ser evaluado por el 100% de la nota m xima en una evaluaci n final en la fecha oficial establecida en el calendario del centro. Por defecto se considerar  que todos los estudiantes ser n evaluados por el m todo de evaluaci n continua. Aquellos que deseen renunciar a la evaluaci n continua deber n comunicarlo a la profesora de la materia mediante correo electr nico antes del 10 de Febrero de 2027.

EVALUACI N CONTINUA. La nota final de la materia constar  de:

- 1.- UN EXAMEN (1 punto) de desarrollo sobre el tema 1 en las primeras semanas del curso.
- 2.- UN EXAMEN PARCIAL (4 puntos). Incluir  los temas del 1, 2, 3 y 4 y se realizar  en la mitad del cuatrimestre
- 3.- DEFENSA DE UN TRABAJO (3 puntos) con an lisis de datos macroecon micos sobre un tema a sorteo.
- 4.- UN EXAMEN FINAL (2 puntos) de desarrollo sobre lo contenido total de la materia en la fecha oficial.

En la convocatoria extraordinaria se har  un examen final sobre el contenido total de la materia con un valor del 100% de la nota

ALUMNOS QUE NO SE ACOJAN LA EVALUACI N CONTINUA. CONDICIONES NECESARIAS PARA APROBAR:

- Realizar un examen final (distinto a la de la evaluaci n cont nua) de todos los temas del programa.

En la convocatoria de Fin de carrera se realizar  un examen que supondr  el 100% de la evaluaci n.

Fuentes de informaci n

Bibliograf a B sica

BLANCHARD, OLIVIER, **MACROECONOMIA**, PEARSON, 2017
KRUGMAN, P y WELLS, R., **MACROECONOMIA**, EDITORIAL REVERT , 2016

Bibliograf a Complementaria

MANKIW, N. GREGORY, **MACROECONOMIA**, ANTONI BOSH, 2014
DORNBUSCH, R. y FISHER, S., **MACROECONOMIA**, MC GRAW-HILL, 2015
BERNANKE, **PRINCIPIOS DE ECONOMIA**, MC GRAW- HILL, 2007

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Econom a: Principios de econom a/V08G081V01201

Otros comentarios

Las particularidades de la materia ser n publicadas en MOOVI.

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho financiero y tributario II				
Asignatura	Derecho financiero y tributario II			
Código	V08G081V01701			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	1c
Lengua	#EnglishFriendly			
Impartición	#ItalianoAmichevole Castellano Gallego			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Aneiros Pereira, Jaime			
Profesorado	Aneiros Pereira, Jaime Barreiro Carril, María Cruz Muleiro Parada, Luís Miguel			
Correo-e	janeiros@uvigo.es			
Web	http://https://portalcientifico.uvigo.gal/areas/77/detalle?lang=es			
Descripción general	La materia "Derecho Financiero y Tributario II" se imparte en 4º Curso del Grado en Derecho, y constituye la denominada "Parte especial" del Derecho tributario. Su contenido se centra en el análisis jurídico de los diferentes tributos que conforman el sistema tributario español en los tres niveles de organización territorial: estatal, autonómico y local. Esta asignatura aborda el estudio de los tributos en particular, por lo que es necesario que el alumno conozca las instituciones fundamentales del Derecho privado y del Derecho público que le permitan comprender la tributación de determinados contratos civiles, mercantiles, laborales o administrativos. Además, es imprescindible que el estudiante haya superado la materia "Derecho financiero y tributario I", de 3º Curso, ya que la completa comprensión de la asignatura se completa con la mencionada materia.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia

Resultados de Formación y Aprendizaje

Contenidos

Tema	
I.- INTRODUCCIÓN.	1.- El sistema tributario español. Evolución histórica. Situación actual.
II.- IMPUESTOS DIRECTOS.	2.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.3.- Impuesto sobre Sociedades.4.- Impuesto sobre la Renta del No Residentes.5.- Impuesto sobre el Patrimonio.6.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
III.- IMPUESTOS INDIRECTOS.	7.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados.8.- Impuesto sobre el Valor Añadido.9.- Impuestos Especiales.10.- Otros impuestos indirectos.
IV.- TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	11.- Tributos propios. 12.- Tributos cedidos.
V.- IMPUESTOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES.	13.- Impuesto sobre Bienes Inmuebles.14.- Impuesto sobre Actividades Económicas. 15.- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.16.- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. 17.- Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	33	32	65
Seminario	12	35	47
Aprendizaje-servicio	0	15	15
Examen de preguntas de desarrollo	6	17	23
Observación sistemática	0	0	0

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

Seminario	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas
Aprendizaje-servicio	El alumnado podrá participar voluntariamente en actividades tutorizadas de aprendizaje-servicio. La aplicación de esta metodología queda condicionada a su aprobación en la convocatoria ApS 25-26.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Se atenderán y se resolverán dudas del alumnado respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que habían sido propuestos para adquirir las competencias perseguidas. Las sesiones de tutorización podrán realizarse por medios telemáticos (correo electrónico o videoconferencia) bajo la modalidad de concertación previa.
Seminario	Se atenderán y se resolverán dudas del alumnado respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que habían sido propuestos para adquirir las competencias perseguidas. Las sesiones de tutorización podrán realizarse por medios telemáticos (correo electrónico o videoconferencia) bajo la modalidad de concertación previa.
Aprendizaje-servicio	Las personas que opten por este sistema contarán con la implicación del profesorado para alcanzar con éxito el objetivo propuesto. La aplicación de esta metodología queda condicionada a su aprobación en la convocatoria ApS 25-26.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Aprendizaje-servicio	El alumnado podrá participar voluntariamente en actividades tutorizadas de aprendizaje-servicio. La aplicación de esta metodología queda condicionada a su aprobación en la convocatoria ApS 25-26.	Se calificará conjuntamente con la asistencia y participación en el 20 por ciento de la nota de evaluación continua.	
Examen de preguntas de desarrollo	El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua será evaluado conforme a los siguientes criterios: 1º) Primera prueba parcial, se realizará a mitad de cuatrimestre (40%), 2º) Segunda prueba parcial, se realizará al final del cuatrimestre (40%). Los/las alumnos/as de evaluación global: su calificación estará integrada por el 100% de la calificación obtenida en el examen escrito, que será diferente al que realice el alumnado de evaluación continua. En el examen de evaluación global se les evaluarán de todas las competencias.	40 por ciento cada prueba. 80	
Observación sistemática	Asistencia regular, participación activa en clase y actividades organizadas por el Área de Derecho Financiero y Tributario. A los efectos de poder realizar esta última evaluación se controlará la asistencia a clase y la participación activa.	20	

Otros comentarios sobre la Evaluación

El temario que figura en el apartado de contenidos constituye una versión resumida de las lecciones que serán objeto de examen.

Oportunamente, al comienzo del curso académico, se le proporcionará al alumnado un temario más detallado con los epígrafes que conforman cada lección.

1.-Según se establece en el Reglamento sobre la evaluación, la calificación y la calidad de la docencia y del proceso de aprendizaje del estudiantado (aprobado por el Claustro de la Universidad de Vigo el 18 de abril de 2023), el/la alumno/a deberá manifestar su intención de no acogerse al sistema de evaluación continua conforme al procedimiento y en la fecha establecidos por los órganos competentes del Centro. En el caso de que el Centro no determine una fecha concreta, se indicará por los profesores en primer día de clase.

2.- El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua será evaluado conforme a los siguientes criterios: 1º) Primera prueba parcial, se realizará a mitad de cuatrimestre (40%), 2º) Segunda prueba parcial, se realizará al final del cuatrimestre (40%), 3º) Asistencia regular, participación activa en clase y actividades organizadas por el Área de Derecho Financiero y Tributario (20%). A los efectos de poder realizar esta última evaluación se controlará la asistencia a clase y la

participación activa.

Las dos pruebas parciales escritas serán obligatorias y, además, serán liberatorias siempre que el/la alumno/a alcance una calificación mínima de 5 sobre 10 en cada una de ellas. De esta manera, quien haya superado ambas pruebas parciales no estará obligado a realizar el examen final de la asignatura como requisito para aprobar esta última, pero ello siempre que la puntuación obtenida en dichas pruebas (80% del valor total de la calificación final) sumada a la conseguida en el restante 20% de la calificación final le permita aprobar la asignatura. Si solo se supera una prueba de las dos, la nota obtenida se mantiene tanto para la primera como para la segunda oportunidad de examen. El alumno debe examinarse de la materia no superada.

3.- Los/las alumnos/as de evaluación global: su calificación estará integrada por el 100% de la calificación obtenida en el examen escrito, que será diferente al que realice el alumnado de evaluación continua. En el examen de evaluación global se les evaluarán de todas las competencias.

4.- El examen final de primera y segunda oportunidad se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad para el curso académico 2025/2026.

La nota del examen final será la suma de las notas obtenidas según los criterios y porcentajes anteriormente establecidos:

-Alumnado que siga la evaluación continua tendrá que superar las pruebas parciales con una calificación mínima de 5 sobre 10, y en caso contrario se deberá examinar en primera o segunda oportunidad de la materia no superada, y en la/s parte/s no superadas deberá alcanzar la calificación mínima de 5 sobre 10. A la calificación ponderada de ambas pruebas se le sumará la nota obtenida por la asistencia, participación en clase y en actividades organizadas por el Área de Derecho Financiero y Tributario.

Si no se superan las dos pruebas parciales con la calificación mínima de 5 sobre 10, se entenderá no superada la materia y en el acta se reflejará únicamente la nota obtenida por la asistencia, participación activa en clase y actividades organizadas por el área de Derecho Financiero y Tributario.

Asimismo, a los exámenes de primera y segunda oportunidad pondrán concurrir el alumnado que haya superado las dos pruebas parciales de evaluación continua realizadas durante el cuatrimestre para subir nota.

-Alumnado con evaluación global: su calificación estará integrada por el 100% del examen final siendo diferente al que realicen los/las alumnos/as de evaluación continua.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA 1ª Y 2ª EDICIÓN DE ACTAS. 1.- El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua será evaluado/a conforme a los siguientes criterios EN LA PRIMERA EDICIÓN DE ACTAS: 1º) Prueba escrita, que se realizará superada la mitad del cuatrimestre (40% del valor total de la calificación final). 2º) Prueba escrita, que se realizará en la fecha oficial de examen final de la primera oportunidad de examen (40% del valor total de la calificación final). 3º) Asistencia regular, participación activa en clase y asistencia a otras posibles actividades organizadas por el Área de Derecho Financiero y Tributario (20% del valor total de la calificación final). A los efectos de poder realizar esta última evaluación se controlará la asistencia a clase, así como la participación activa y, en su caso, la asistencia a las actividades organizadas por el Área de Derecho Financiero y Tributario. Para aprobar la materia deberán concurrir, de forma acumulativa, las siguientes circunstancias: 1º.- El/la alumno/a deberá obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 en cada una de las dos pruebas escritas. 2º.- Que la calificación obtenida por el/la alumno/a por asistencia regular, participación activa y, en su caso, las actividades organizadas por el Área de Derecho financiero y tributario (20% de la calificación final) sumada a las calificaciones obtenidas en los exámenes escrito (80% de la calificación final) sea igual o superior a 5. 2.- El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua será evaluado/a conforme a los siguientes criterios EN LA SEGUNDA EDICIÓN DE ACTAS: Examen escrito, que se realizará en la fecha oficial de examen final de la segunda oportunidad de examen (80% del valor total de la calificación final -o 40% en caso de que se conserve la calificación obtenida en alguna de las dos pruebas escritas realizadas en la primera edición de actas-). Se conservará tanto la calificación correspondiente a la asistencia regular, participación activa en clase y asistencia a otras posibles actividades organizadas por el Área de Derecho Financiero y Tributario obtenida durante el curso (20% del valor total de la calificación final), como la calificación de, al menos, 5 puntos obtenida en cada una de las dos pruebas escritas (realizadas en la primera edición de actas). 3.- Si el/la alumno/a que se hubiese acogido al sistema de evaluación continua no hubiese superado las pruebas escritas con una calificación mínima de 5 sobre 10 **TANTO EN LA PRIMERA COMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DE ACTAS**, verá reflejada en el acta la máxima calificación que habría podido obtener por asistencia regular, participación activa en clase y asistencia a actividades organizadas por el Área de Derecho Financiero y Tributario (2 puntos). 4.- Alumnos/as acogidos/as al sistema de evaluación global tanto en la PRIMERA COMO EN LA SEGUNDA EDICIÓN DE ACTAS: su calificación estará integrada por el 100% de la calificación obtenida en el examen final escrito, que será diferente al que realice el alumnado de evaluación continua. En el examen de evaluación global se les evaluarán de todas las competencias. 5.- El examen final tanto de la primera como de la segunda oportunidad se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad para el presente curso académico.

ADVERTENCIA ESPECÍFICA PARA LOS/AS ALUMNOS/AS QUE CONCURRAN A LA CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA:

En el examen de Fin de Carrera la nota final estará integrada por el 100% de la calificación obtenida en el examen escrito.

El examen de Fin de Carrera se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

PÉREZ ROYO, F. (DIRECTOR), GARCÍA BERRO, F., PÉREZ ROYO, I., ESCRIBANO, F., CUBERO TRILLO, A., CARRASC, **Curso de Derecho Tributario. Parte especial**, 19ª ed, Tecnos, 2026

Código Tributario, Última edición, Aranzadi La Ley, 2026

MERINO JARA, I. Y LUCAS DURÁN, M. (Y OTROS), **Derecho Tributario. Parte Especial**, Última ed., Tecnos, 2026

Legislación básica del Sistema tributario Español, Última ed., Tecnos, 2026

Bibliografía Complementaria

CAZORLA PRIETO, LM.; CHICO DE LA CÁMARA, P., **Introducción al sistema tributario español**, Última ed, Aranzadi, MALVAREZ PASCUAL, LA; RAMIREZ GOMEZ, S.; SANCHEZ PINO, AJ., **Lecciones del sistema fiscal español**, Última ed., Tecnos,

MELLADO BENAVENTE, F.; ARGENTE ALVAREZ, J., **MANUAL PRÁCTICO SOBRE EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES**, Última Edición, CISS KLUWER,

MULEIRO PARADA, L.M., **La determinación objetiva: IRPF e IVA**, Marcial Pons, 2009

BARREIRO CARRIL, MC., **Los impuestos directos y el Derecho de la Unión Europea. La armonización realizada por el TJUE**, IEF, 2012

RAMOS PRIETO, J. (Coordinador), **Erosión de la Base Imponible y traslado de beneficios: estudios sobre el plan BEPS de la OCDE**, Thomson-Reuters, Aranzadi, 2016

PITA GRANDAL, A.M (Coordinadora), **Estudios sobre la Financiación de los Puertos**, Marcial Pons, 2017

RAMOS PRIETO, J.; HORNERO MÉNDEZ, J.M., **Derecho y Fiscalidad de las Sucesiones Mortis Causa en España: una perspectiva multidisciplinar**, Thomson-Reuters Aranzadi, 2016

MALVÁREZ PASCUAL, L.A., PITA GRANDAL, A.M. y MARTOS GARCÍA, J.J. (Dir.), **Los modelos de negocio en la era digital. Tratamiento contable y fiscal e implicaciones en el procedimiento tributario y las garantías de los contribuyentes**, Aranzadi, 2023

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Régimen fiscal de la empresa/V08G081V01944

Responsabilidad penal y administrativa en el ámbito financiero-tributario/V08G081V01943

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho mercantil II/V08G081V01702

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho mercantil I/V08G081V01502

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/V08G081V01301

Derecho civil II. Derechos reales/V08G081V01404

Derecho financiero y tributario I/V08G081V01603

Derecho civil III. Familia y sucesiones/V08G081V01501

Otros comentarios

En el Programa conjunto de estudios oficiales de Grado en Administración de Empresas y Grado en Derecho se imparte en el 1º cuatrimestre de 5º Curso por el mismo profesorado que en el Grao en Derecho.

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho mercantil II				
Asignatura	Derecho mercantil II			
Código	V08G081V01702			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Fernández Carballo-Calero, Pablo Ignacio			
Profesorado	Fernández Carballo-Calero, Pablo Ignacio Tato Plaza, Anxo			
Correo-e	pcarballocalero@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La materia Derecho Mercantil II se centra en el estudio de aquellas principales herramientas que el empresariado utiliza para actuar en el mercado: los contratos mercantiles y los títulos valores.			
	Entre los numerosos contratos, el programa se centra en aquellos que, por su mayor utilización son usualmente utilizados en la práctica.			
	En el que alcanza a los títulos valores el temario se basa, fundamentalmente, en la letra de cambio dado que su normativa sirve como referencia tanto al cheque como el pagaré.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C5	CE5 - Conocer la regulación de los títulos-valores y de los contratos mercantiles
C6	CE6 - Saber interpretar y aplicar las normas relativas a los títulos valores y contratos mercantiles
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Conocer los principales contratos mercantiles, títulos valores y demas instrumentos de pago y ser capaz de aplicar dichos conocimientos en el tráfico mercantil	A2	B1	C5	D3
	A3	B2	C6	D5
	A4	B4		
	A5			

Contenidos

Tema	
La contratación mercantil	Nociones generales sobre la contratación mercantil. La compraventa mercantil. Los contratos de distribución Los contratos de colaboración. El contrato de transporte. Los contratos de financiación. Los contratos de custodia y garantía. Los contratos turísticos. La contratación en el mercado de crédito. la contratación en el mercado de valores. El contrato de seguro

Instrumentos de pago y crédito en la contratación mercantil.	La categoría de los títulos valor. Nociones generales y emisión de la letra de cambio. Aceptación, circulación y aval de la letra de cambio. Pago de la letra. El cheque y el pagaré. Las tarjetas de crédito Otros instrumentos de pago en la contratación mercantil contemporánea
--	--

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	36	90	126
Seminario	12	0	12
Estudio de casos	12	0	12

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Explicación de los epígrafes segundo un esquema de presentación y conclusiones.
Seminario	Presentación por los alumnos de un trabajo previamente asignado
Estudio de casos	Alternando con las sesiones magistrales (clases de teoría) se plantearán casos prácticos que serán resueltos en grupo en horario de clase utilizando la documentación entregada por el docente.
	Se presentará un trabajo en grupo en una sesión de seminario a celebrar en el último tercio del cuatrimestre.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Tutorías personalizadas en los horarios publicados en la página web de la Facultad
Estudio de casos	Tutorías personalizadas en los horarios publicados en la página web de la Facultad. Atención personalizada durante la celebración de las prácticas en clase
Seminario	Tutorías personalizadas en los horarios publicados en la página web de la Facultad. Atención personalizada durante la celebración de las prácticas en clase

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Lección magistral	Al final de las clases el alumnado tendrá que realizar dos pruebas teórico prácticas, correspondiendo la primera de ellas a los temas propios de contratación mercantil y la segunda a los temas propios de títulos valores. Estas pruebas combinarán preguntas teóricas y supuestos prácticos. Cada una de estas dos pruebas será puntuada con 3,5 puntos.	70	A2 B1 C5 D3 A3 B2 C6 D5 A4 B4 A5
Seminario	Presentación de un trabajo sobre un tema previamente asignado	10	A2 B1 C5 D3 A3 B2 C6 D5 A4 B4 A5
Estudio de casos	Al largo del cuatrimestre se realizarán dos test sobre las cuestiones planteadas en las clases prácticas. La nota máxima por esta actividad serán dos puntos. Al final de las clases el alumnado tendrá que realizar una prueba práctica basada en los casos prácticos resueltos al largo del cuatrimestre. La nota máxima por esta actividad serán tres puntos.	20	A2 B4 C5 D5 A3 C6 A5

Otros comentarios sobre la Evaluación

Para participar en el sistema de evaluación continua, el alumnado deberá asistir regularmente a clase (teórica y práctica). A estos efectos, se realizarán controles de asistencia aleatorios y se considerará que un estudiante ha incumplido este requisito si acumula más de dos ausencias injustificadas.

Para superar la asignatura por el sistema de evaluación continua, los alumnos tendrán que obtener un mínimo de 1,5 puntos en todas las pruebas compuestas por la prueba y el seminario, y un mínimo de 3,5 puntos en las dos pruebas teóricas y prácticas que se formularon una vez el período de clase ha terminado.

Se entenderá que un alumno/a participa en el sistema de evaluación continua cuando realice alguna de las pruebas

mencionadas (prueba, seminario o prueba teórico práctica). No es posible renunciar a la evaluación continua una vez realizada alguna de las pruebas mencionadas.

Los alumnos/as que no se presenten al sistema de evaluación continua deberán realizar un examen final, que combinará cuestiones teóricas y prácticas, en el que se les asignará el 100% de la nota.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Fernando Sánchez Calero, **Principios de Derecho Mercanti, vol. II**, Última,

Guillermo Jiménez Sánchez, **Derecho Mercantil, Tomo II**, Última,

Aurelio Menéndez / Angel Rojo, **Lecciones de Derecho Mercantil, Tomo II**, Última,

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho mercantil I/V08G081V01502

Otros comentarios

Para profundizar en los contenidos de esta materia se recomienda cursar en 4º curso las asignaturas optativas ""Derecho del comercio internacional", "Derecho concursal", "Propiedad industrial y competencia" y "Derecho Marítimo".

Observaciones: En el Programa Conjunto de Estudios Oficiales Grado en Administración y Dirección de Empresas-Grado en Derecho, esta materia se imparte en el 1º. cuatrimestre del 4º curso y el profesor responsable es Anxo Tato Plaza (atato@uvigo.es)

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho concursal				
Asignatura	Derecho concursal			
Código	V08G081V01931			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Selección	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	-	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Louredo Casado, Sara			
Profesorado	Louredo Casado, Sara			
Correo-e	saralouredo@uvigo.gal			
Web				
Descripción	(*)Análisis del régimen jurídico vigente del concurso de acreedores en el ordenamiento español general			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C52	CEI 5 - Conocer los elementos fundamentales del proceso concursal desde su inicio hasta su finalización.
C53	CEI 6 - Saber interpretar y aplicar las normas mediante las cuales la legislación concursal disciplina los procesos de insolvencia.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia				
Resultados previstos en la materia			Resultados de Formación y Aprendizaje	
Conocer en profundidad las características del proceso concursal y ser capaz de redactar y comprender los documentos básicos que se manejan en un concurso de acreedores	A2	B1	C52	D3
	A3	B2	C53	D5
	A4	B4		
	A5			

Contenidos	
Tema	
El régimen de precurso	- Acuerdos de reestructuración previos a la declaración de concurso - Cumplimiento de los acuerdos - Aplazamiento del deber de solicitar el concurso
Declaración de concurso y efectos	- Presupuestos de la declaración - Auto de declaración - Efectos del concurso en el deudor/a y en los contratos
La administración concursal	- Composición y nombramiento - Funciones más relevantes - Responsabilidad exigible
La masa activa	- Concepto - Determinación - Acciones de reintegración - Créditos contra la masa

La masa pasiva	- Concepto - Clasificación de créditos: privilegiados, ordinarios y subordinados
Finalización del concurso	- Convenio con los acreedores: mayorías, efectos, etc. - Liquidación y extinción de la empresa
Calificación del concurso	- Supuestos de calificación culpable - Efectos de la calificación culpable

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	20	80	100
Resolución de problemas	10	0	10
Foros de discusión	5	0	5
Examen de preguntas objetivas	1.5	0	1.5
Resolución de problemas y/o ejercicios	19	14.5	33.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Explicación de los epígrafes del programa siguiendo un esquema de presentación y conclusiones
Resolución de problemas	Realización de actividades prácticas (casos, lecturas, elaboración de documentos concursales)
Foros de discusión	Organización de un ciclo práctico sobre las salidas profesionales y principales problemáticas que afrontan los profesionales relacionados con el concurso de acreedores: jueces, administradores/as concursales y abogados/as del concurso. Previsiblemente, serán tres conferencias a lo largo del cuatrimestre.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Tutorías personalizadas en los horarios publicados en la página web de la Facultad
Resolución de problemas	Tutorías personalizadas en los horarios publicados en la página web de la Facultad. Atención personalizada durante la celebración de las prácticas en clase
Pruebas	Descripción
Examen de preguntas objetivas	El alumnado puede asistir igualmente a las tutorías mencionadas para la preparación de esta prueba.
Resolución de problemas y/o ejercicios	Durante la misma clase práctica en la que se desarrolla el caso se podrán plantear todas las dudas asociadas al ejercicio

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Resolución de problemas	De la primera parte de la materia (preconcurso, concurso y administración concursal) se realizarán distintas actividades, individuales o grupales según el caso, en el marco de las prácticas de laboratorio, las cuales tendrán una puntuación máxima de 3 puntos.	30	A2 B1 C52 D3 A3 B2 C53 D5 A4 B4 A5
Examen de preguntas objetivas	Se plantearán 6 preguntas de respuesta corta para evaluar los conocimientos adquiridos	40	A2 B1 C52 A3 B2 C53 A4 A5
Resolución de problemas y/o ejercicios	De la segunda parte de la materia (masas activa y pasiva, liquidación, convenio y calificación) se plantearán una serie de casos prácticos, individuales o grupales, tutorizados por la profesora para debatir en clase o entregar por escrito, que contarán un máximo de 3 puntos	30	A2 B1 C52 D3 A3 B2 C53 D5 A4 B4 A5

Otros comentarios sobre la Evaluación

El sistema de evaluación habitual y de preferencia será el de continua. Para acogerse al sistema de evaluación continua el alumno/a deberá asistir regularmente la clase. Para estos efectos, se realizarán controles aleatorios de asistencia y **se considerará que un alumno/la incumplió este requisito se acumula más de tres faltas de asistencia sin justificar.**

En ese sistema de evaluación continua, para aprobar la asignatura **se exige acudir obligatoriamente a la prueba final**

o examen de preguntas objetivas y obtener un mínimo de 2 puntos sobre 4. Las notas de la evaluación continua se guardan hasta la convocatoria de julio del curso académico siguiente -incluso en una eventual participación en la convocatoria de fin de carrera-.

Los alumnos/as que -por circunstancias excepcionales- no realicen la evaluación continua harán un examen final que contará el 100% de la nota, dividido de la siguiente manera: una parte teórica (con una calificación máxima del 60%) junto con un examen con casos prácticos relativos a las materias explicadas durante el curso (con una calificación máxima del 40%). Del mismo modo será evaluado el alumnado que participe en una convocatoria de fin de carrera que no corresponda al curso inmediatamente siguiente en el que haya cursado esta materia.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Juana Pulgar Ezquerro (Dir.), **Manual de Derecho Concursal**, Última, La Ley,
Marta Flores Segura y M^a Luisa Muñoz Paredes, **Lecciones de Derecho Concursal**, Última, Civitas,

Bibliografía Complementaria

Pedro Rebollo Díaz, **Introducción al Derecho Concursal**, Bosch Barcelona (online),
Ana Belén Campuzano Laguillo, **Esquemas de Derecho Concursal**, Última, Tirant lo Blanch,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho mercantil II/V08G081V01702

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho mercantil I/V08G081V01502

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/V08G081V01301

Derecho civil II. Derechos reales/V08G081V01404

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Propiedad industrial y competencia				
Asignatura	Propiedad industrial y competencia			
Código	V08G081V01932			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	-	1c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Fernández Carballo-Calero, Pablo Ignacio			
Profesorado	Aido Vázquez, Ana María Fernández Carballo-Calero, Pablo Ignacio Tato Plaza, Anxo			
Correo-e	pcarballocalero@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La materia tiene por finalidad explicar los principios básicos que rigen los derechos de propiedad industrial y el derecho de la competencia (tanto en su vertiente antitrust como desleal).			
	La docencia teórica se complementa con prácticas y trabajos de seminario focalizados en los aspectos que generan más litigiosidad			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C50	CEI 3 - Conocer la protección de los signos distintivos e invenciones y las normas que disciplinan la competencia de los empresarios en el mercado.
C51	CEI 4 - Saber interpretar y aplicar las normas relativas a los signos distintivos e invenciones y las normas de defensa de la competencia y competencia desleal.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Conocer el régimen jurídico de las invenciones y los signos distintivos de la empresa, así como la regulación de la competencia desde la perspectiva del Derecho antitrust y del Derecho contra la competencia desleal	A2	B1	C50	D3
	A3	B2	C51	D5
	A4	B4		
	A5			

Contenidos

Tema	
Derecho antitrust	- Conductas prohibidas y sometidas a control - Órganos de defensa de la competencia
Derecho contra la competencia desleal	- Actos de competencia desleal - Acciones
Signos distintivos	- Marcas - Nombres comerciales

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	36	97.5	133.5
Resolución de problemas	15	0	15
Examen de preguntas de desarrollo	1.5	0	1.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Explicación de los epígrafes del programa siguiendo un esquema de presentación y conclusiones
Resolución de problemas	Resolución de actividades prácticas (casos, lecturas, encuentros con expertos)

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Tutorías personalizadas en los horarios publicados en la página web de la Facultad
Resolución de problemas	Tutorías personalizadas en los horarios publicados en la página web de la Facultad. Atención personalizada durante la celebración de las prácticas en clase

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Resolución de problemas	Se plantearán casos prácticos y ejercicios sobre los contenidos de la *asignatura con una puntuación máxima de 4 puntos	40	A2 A3 A4 A5	B1 B2 B4	C50 C51	D3 D5
Examen de preguntas de desarrollo	Se realizará una prueba teórico-práctica sobre los contenidos de la *asignatura con una puntuación máxima de 6 puntos	60	A2 A3 A4 A5	B1 B2	C50 C51	

Otros comentarios sobre la Evaluación

La evaluación continua de la asignatura constará de dos pruebas teórica-prácticas (6 puntos) y la entrega de las diferentes actividades que se pidan a lo largo del *cuatrimestre (4 puntos).

Para las pruebas teórico-prácticas se puntuarán los siguientes contenidos: Derecho de la competencia desleal y Derecho de marcas (3 puntos) Defensa de la Competencia (1.5) y Derecho de las invenciones técnicas y estéticas (1.5 puntos).

Será imprescindible aprobar cada uno de los contenidos de las prueba teórico-prácticas.

Fuentes de información**Bibliografía Básica**

Bercovitz, A., **Apuntes de Derecho Mercantil**, Última, Aranzadi,

Fernández Novoa, Otero Lastres, Botana Agra, **Manual de la Propiedad Industrial**, 3ª, Marcial Pons, 2017

Bercovitz Rodríguez-Cano, Rodrigo y otros, **Manual de la Propiedad intelectual**, Última, Tirant Lo blanch,

Palao Moreno, Palau Ramírez (dirs), **Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual**, Tirant Lo Blanch, 2017

AA.VV., **Comentario a la Ley de Defensa de la Competencia**, Última, Civitas,

Bibliografía Complementaria

Tato Plaza, Fernández Carballo, Herera Petrus, **La reforma de la Ley de Competencia Desleal**, La Ley, 2010

García-Cruces, J.A. (Dir.), **Tratado de Derecho de la Competencia y de la Publicidad**, 2 Tomos, Tirant Lo blanch, 2014

Recomendaciones**Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

Derecho mercantil I/V08G081V01502

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Métodos alternativos de resolución de conflictos en el ámbito empresarial				
Asignatura	Métodos alternativos de resolución de conflictos en el ámbito empresarial			
Código	V08G081V01933			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	-	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Otero Otero, Blanca			
Profesorado	Farto Piay, Tomás Otero Otero, Blanca			
Correo-e	blotero@uvigo.es			
Web				
Descripción general	En esta materia se estudia el régimen jurídico de los medios alternativos de resolución de conflictos (ADR) de uso más frecuente en el ámbito empresarial, en particular, la mediación mercantil y el arbitraje			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C80	CEI 33 - Conocer las particularidades del régimen jurídico de los métodos alternativos de solución de conflictos (MASC).
C81	CEI 34 - Ser capaz de identificar el cauce extraprocesal más adecuado para la solución eficaz de los distintos tipos de conflictos que surgen en el ámbito empresarial, y de interpretar y aplicar correctamente su específico régimen jurídico.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia				
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Conocer los métodos alternativos de solución de conflictos que sean más adecuados para resolver los conflictos que surjan en el ámbito empresarial	A2	B1	C80	D1
	A3	B2	C81	D3
	A4	B3		D4
	A5	B4		D5

Contenidos	
Tema	

TEMA 1. MEDIOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. ESPECIAL REFERENCIA AL ÁMBITO DE LA EMPRESA.	1. El conflicto: 1.1. Origen y concepto de conflicto. 1.2. Tipología de conflictos. 1.3. Estilos ante el conflicto. 2. El conflicto en la empresa: 2.1. Los conflictos en las organizaciones. 2.2. Los conflictos en el ámbito de la empresa familiar. 2.3. Otros conflictos. 3. Métodos de resolución de conflictos: 3.1. Autotutela. 3.2. Autocomposición. 3.3. Heterocomposición. 4. Movimiento de ADR: otra forma de gestión y resolución de conflictos. 5. Los medios adecuados de solución de controversias en la LO 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia. 5.1. MASC y su incardinación en el proceso. 5.2. Las diferentes modalidades de negociación previa a la vía jurisdiccional.
TEMA 2. LA MEDIACIÓN EN ASUNTOS CIVILES Y MERCANTILES.	1. Regulación. Ley 5/2012, de mediación en asuntos civiles y mercantiles. 2. Ámbito de aplicación. Referencia a la mediación en materia de consumo. 3. Procedimiento de mediación 3.1. Mediación intrajudicial. 3.2. Mediación extrajudicial. 3.3. Mediación por medios electrónicos. 4. El acuerdo y sus efectos. Ejecución.
TEMA 3. ARBITRAJE.	1. Arbitraje interno: 1.1 Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje. 1.2 Ámbito de aplicación. 1.3 Procedimiento. 1.4 Laudo y ejecución. 2. Arbitraje de consumo: 2.1. RD 713/2024, de 23 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que regula el Sistema Arbitral de Consumo 2.2. Organización del sistema arbitral de consumo en España 2.3. Ámbito. 2.4. Convenio arbitral y ofertas públicas de adhesión de los empresarios. 2.5. Procedimiento arbitral de consumo. 2.6. Otras cuestiones relativas al arbitraje de consumo. 3. Arbitraje internacional.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	34.5	65	99.5
Estudio de casos	12	32	44
Presentación	1	0	1
Examen de preguntas objetivas	1.5	0	1.5
Resolución de problemas y/o ejercicios	2	0	2
Observación sistemática	2	0	2
*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado			

Metodologías	
	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Estudio de casos	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas.
Presentación	Exposición por parte del alumnado ante el docente y los demás estudiantes de un tema sobre los contenidos de la materia. Se podrá llevar a cabo de forma individual o en grupo.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción

Lección magistral	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.
Estudio de casos	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.

Evaluación							
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje				
Presentación	Se evaluará la exposición por parte del alumnado ante el docente y los demás estudiantes de un tema sobre los contenidos de la materia.	10	A2 A3 A4	B3 B4	C81	D1 D3	
Examen de preguntas objetivas	A lo largo del cuatrimestre se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente 2 pruebas tipo test, de carácter liberatorio.	50	A2 A3 A5	B1 B2 B3 B4	C80 C81	D4 D5	
Resolución de problemas y/o ejercicios	En la fecha indicada en la programación docente se realizará una prueba de carácter práctico consistente en el estudio de un caso.	30	A2 A3 A4	B3 B4	C80 C81	D1 D3 D4 D5	
Observación sistemática	Percepción atenta, racional, planificada y sistemática para describir y registrar las manifestaciones del comportamiento del alumnado. La participación e intervención en las clases teóricas y prácticas; la preparación y realización de los supuestos prácticos; cuando así proceda, la asistencia a actividades formativas organizadas por el área de Derecho Procesal; y, en general, cualquier actividad desarrollada por el alumnado al margen de las pruebas tipo test, la prueba de carácter práctico y la exposición, serán evaluados por el docente durante todo el cuatrimestre, teniendo un valor sobre la cualificación final del 10%.	10	A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4	C80 C81	D1 D3 D4 D5	

Otros comentarios sobre la Evaluación

En esta materia, se seguirán dos sistemas de evaluación, tanto en la primera convocatoria (enero) como en la segunda (julio): evaluación continua o examen final.

1º.- EVALUACIÓN CONTINUA. Para poder optar por este sistema, el/la alumno/a deberá acreditar la asistencia al 80 % de las clases teóricas y prácticas, sin que, salvo casos excepcionales -ej. enfermedades de larga duración verificadas con informe médico-, se permita justificar la ausencia.

El sistema de evaluación continua consistirá en:

- 2 pruebas teóricas tipo test, de carácter eliminatorio, que se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente que se proporcionará a los alumnos al inicio de curso; la nota media obtenida en estas pruebas representará el 50% de la cualificación final, **teniendo que haberse obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en cada una de ellas para aprobar la materia por el sistema de evaluación continua.**
- 1 prueba práctica escrita, que se realizará en la fecha indicada en el calendario oficial de exámenes que representará el 30% de la cualificación final, **teniendo que haberse obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en la misma para aprobar la materia por el sistema de evaluación continua.**
- La elaboración y presentación de un trabajo o proyecto, elaborado de acuerdo con las instrucciones del profesor, en la fecha fijada por el profesor. La nota obtenida en este trabajo constituirá el 10% de la cualificación final **teniendo que haber obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 para aprobarla materia por el sistema de evaluación continua.**

d) Asistencia regular, participación activa en clase, preparación y realización de los supuestos prácticos y participación en actividades organizadas por el área de Derecho Procesal, y que representará el 10% de la cualificación final.

Notas importantes:

a) Para ser evaluado conforme al sistema de evaluación continua, el/la alumno/a deberá realizar las dos pruebas tipo test, la prueba práctica escrita y la elaboración y presentación de un trabajo y deberá acreditar asistencia al 80 % de las clases teóricas y prácticas.

b) Los/as alumnos/as que sigan el sistema de evaluación continua y que no superen la materia en la primera convocatoria (enero), de cara a la segunda convocatoria (julio) podrán optar por:

- Que se les mantenga la cualificación obtenida en las pruebas test realizadas (cuya media representará el 50% de la cualificación final), en cuyo caso el examen consistiría en una prueba teórica (20%) y práctica (30%) escrita de desarrollo, sobre toda la materia. -

Hacer un examen final en los términos que se indican a continuación.

2º.- EXAMEN FINAL. Los/as alumnos/as que decidan no seguir el sistema de evaluación continua o que no realicen las actividades necesarias para ser evaluados conforme a este sistema, serán evaluados con un examen final a realizar en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes y que representará el 100% de la cualificación final.

Este examen final consistirá en: a) 1 prueba teórica escrita de desarrollo sobre toda la materia, que representará el 70% de la cualificación final. b) 1 prueba práctica escrita, que representará el 30% de la cualificación final.

3º.- CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA. En la convocatoria de fin de carrera el sistema de evaluación será un examen final en los términos expuestos anteriormente. Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2026/2027.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

BARONA VILAR, S., **Mediación en asuntos civiles y mercantiles en España. Tras la aprobación de la Ley 5/2012, de 6 de julio**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN

BONET NAVARRO, A., **Proceso civil y mediación. Su análisis en la Ley 5/2012, de mediación en asuntos civiles y mercantiles**, Aranzadi, ÚLTIMA EDICIÓN

MARTÍNEZ GONZÁLEZ, P., **El nuevo régimen del arbitraje**, Bosch, ÚLTIMA EDICIÓN

VAZQUEZ ALBERT, D. y TUSQUETS TRIAS, F., **El arbitraje: nueva regulación y práctica arbitral**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN

GONZÁLEZ DE PATTO, R.A. y GRANADOS ROMERA, M.I., **Procedimientos alternativos de solución de conflictos. Una perspectiva interdisciplinar**, Thomson Reuters Aranzadi, ÚLTIMA EDICIÓN

TOMILLO URBINA, J.L., **Soluciones alternativas a los conflictos de consumo**, Comares, ÚLTIMA EDICIÓN

CABRERA MERCADO, R., y LÓPEZ FERNÁNDEZ, R., **La mediación civil, mercantil y concursal**, Bosch, ÚLTIMA EDICIÓN

ALONSO PUIG, J.M. y BONNIN REYNES, V., **Memento Arbitraje 2020-2021**, Lefebvre, ÚLTIMA EDICIÓN

Bibliografía Complementaria

GONZÁLEZ PILLADO, E. (Coord.), **Arbitraje y mediación en materia de consumo**, Tecnos, ÚLTIMA EDICIÓN

SOLETO MUÑOZ, H. (Dir.), **Mediación y resolución de conflictos: técnicas y ámbitos**, Tecnos, ÚLTIMA EDICIÓN

ORTEGA HERNÁNDEZ, R.J., **Mecanismos alternativos de resolución de conflictos por medios electrónicos**, Bosch, ÚLTIMA EDICIÓN

OROZCO PARDO, G., **Tratado de mediación en la resolución de conflictos**, Tecnos, ÚLTIMA EDICIÓN

GARCÍA MAYO, M., **La mediación en las diversas disciplinas jurídicas**, Olejnik Ediciones, ÚLTIMA EDICIÓN

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Responsabilidad civil de la actividad empresarial y profesional				
Asignatura	Responsabilidad civil de la actividad empresarial y profesional			
Código	V08G081V01934			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	-	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Regueira Núñez, Ernesto			
Profesorado	Regueira Núñez, Ernesto			
Correo-e	reguenu@notariado.org			
Web				
Descripción general	Materia en la que se aborda un estudio en profundidad de la responsabilidad civil extra contractual a través de sus presupuestos, y de sus dos sistemas, el subjetivo o por culpa, y el objetivo o por riesgo.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Materia en la que se aborda un estudio en profundidad de la responsabilidad civil de la actividad empresarial y de la actividad profesional	A2 A5	B1 B3

Contenidos

Tema	
Tema I: El acto ilícito como fuente de obligaciones. Responsabilidad contractual y responsabilidad extracontractual. Sistemas de responsabilidad extracontractual. El seguro de responsabilidad civil.	Los baremos
Tema II: Presupuestos de la responsabilidad extracontractual: acción u omisión, daño y nexo causal.	Visión jurisprudencial. Revisión histórica y posiciones actuales. El daño: caracteres, clases, indemnizaciones.
Tema III: Responsabilidad del empresario. Responsabilidad precontractual. Responsabilidad por accidentes de trabajo.	Caracteres de la responsabilidad indirecta, presupuestos y efectos
Tema IV: Responsabilidad profesional general. Responsabilidad sanitaria. Responsabilidad del abogado, asesor fiscal y administrador.	Análisis de la pérdida de oportunidad.
Tema V: Responsabilidad extracontractual objetiva impuesta legalmente. Ámbitos: circulación de vehículos de motor; navegación aérea; daños nucleares.	Es posible una responsabilidad objetiva general?.
Tema VI: Responsabilidad extracontractual objetiva impuesta legalmente. Ámbitos: consumidores y usuarios; edificación; daños al medio ambiente.	Incidencia de la Inteligencia Artificial en la Responsabilidad Extracontractual.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos	16.5	16	32.5
Lección magistral	33	36	69
Presentación	1	9.5	10.5
Examen de preguntas objetivas	1	40	41
Trabajo	1	40	41

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o caso real, con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo y generar hipótesis.
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Presentación	(*)Exposición por parte del alumnado ante el docente y/o un grupo de estudiantes de un tema sobre contenidos de la materia o de los resultados de un trabajo, ejercicio, proyecto... Se puede llevar a cabo de manera individual o en grupo.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Entrevistas que el alumno mantiene con el profesorado de la materia para el asesoramiento o desarrollo de las actividades de la materia y del proceso de aprendizaje
Estudio de casos	Entrevistas que el alumno mantiene con el profesorado de la materia para el asesoramiento o desarrollo de las actividades de la materia y del proceso de aprendizaje
Presentación	Actividad académica desarrollado por el profesorado que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con la elaboración y exposición ante el docente y/o un grupo de estudiantes de un tema sobre contenidos de la materia o de los resultados de un trabajo, ejercicio, proyecto... Se puede llevar a cabo de manera individual o en grupo. No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica (en el Plan de Acción Tutorial).

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Estudio de casos	Formulación de una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, etc.	20	A2	B3
Lección magistral		0		
Presentación		0		
Examen de preguntas objetivas	Pruebas que evalúan el conocimiento que incluye preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos/as seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades.	40	A2 A5	B1 B3
Trabajo	Texto elaborado en grupo sobre un tema del programa de la asignatura que debe redactarse según unas normas establecidas y que debe presentarse en el aula por todos/as los/as integrantes del grupo ante el/la profesor/a de la asignatura y el alumnado en las fechas señaladas. La no exposición del trabajo por el/la alumno/a que haya participado en la elaboración escrita del mismo impide su evaluación, de manera que el/la alumno/a que no exponga el trabajo será calificado con un 0. Se exige informe Turnitin	40		

Otros comentarios sobre la Evaluación

Se entiende, como regla general, que los/as alumnos/as optan por el sistema de evaluación continua.

El/La alumno/a que opte por el sistema de evaluación continua, para poder sumar la calificación de la parte teórica y de la parte práctica de la materia deberá obtener como mínimo:

- Un 4 sobre 10 en la parte práctica de la asignatura: estudio de casos, de carácter obligatorio + los trabajos voluntarios con o sin exposición + las tareas complementarias, de carácter obligatorio + el trabajo obligatorio para evaluación continua con exposición.

La prueba de evaluación global de preguntas objetivas tiene un valor del 40% de la calificación global de la asignatura.

El estudio de casos (prácticas semanales, obligatorias -asistencia mínima obligatoria al 80% de las sesiones + participación activa + entrega obligatoria de las tareas correspondientes a las semanas de asistencia- + los trabajos voluntarios con/sin exposición + las tareas complementarias, obligatorias) tiene un valor del 20 % de la calificación global de la asignatura.

Los trabajos obligatorios para evaluación continua realizados y expuestos en grupo tienen un valor del 40% de la calificación global de la asignatura.

En el mismo curso se guardarán las notas de la evaluación continua del segundo período para junio/julio.

El/La alumno/a que no se acoja al sistema de evaluación continua por dejarla, por no poder asistir o por cualquier otro motivo, deberá comunicarlo al/a coordinador/a de la asignatura por correo electrónico antes de que transcurra un mes y medio desde el comienzo del cuatrimestre. La elección de Evaluación global supone la renuncia al derecho de seguir evaluándose mediante las actividades de evaluación continua que resten y a la calificación obtenida hasta ese momento en cualquiera de las pruebas que ya se hayan realizado. El alumno/a que no se acoja al sistema de evaluación continua deberá hacer una prueba de evaluación global integrada por un examen de preguntas de objetivas en relación con los contenidos de la materia, en número superior a las formuladas a los/as alumnos/as que opten por el sistema de evaluación continua, con un valor del 70% de la calificación y, además, un/unos caso/casos prácticos y/o comentario/s de institución jurídica o sentencia con un valor del 30% de la calificación de la asignatura. El/la alumno/a, para poder sumar la calificación de la parte teórica y de la parte práctica de la prueba de evaluación global deberá obtener, como mínimo, un 4 sobre 10 en la parte teórica del examen y un 4 sobre 10 en el/los caso/casos y/o comentario/s de institución jurídica o sentencia.

Para superar la asignatura el/la alumno/a debe obtener, como nota final, una calificación igual o superior a 5, cualquiera que sea el sistema de evaluación por el que haya optado (evaluación continua o evaluación global).

Los estudiantes que no participen en la evaluación continua ni en la evaluación global, figurarán en las actas como no presentados.

Convocatoria Fin de carrera: Los/Las alumnos/as deberán hacer una prueba de evaluación global integrada por un examen de preguntas de objetivas en relación con los contenidos de la materia, en la que deberán obtener con un valor del 70% de la calificación y, además, un/unos caso/casos prácticos y/o comentario/s de institución jurídica o sentencia con un valor del 30% de la calificación. El/la alumno/a, para poder sumar la calificación de la parte teórica y de la parte práctica de la prueba de evaluación global deberá obtener, como mínimo, un 4 sobre 10 en la parte teórica del examen y un 4 sobre 10 en el/los caso/casos y/o comentario/s de institución jurídica o sentencia.

Alumnos/as con necesidades especiales: Se realizará la adaptación curricular de acuerdo con lo sugerido por el coordinador de discapacidad según los protocolos de la Universidad.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2024/2025 y publicado en la web.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

ALBALADEJO, M., **Derecho civil, t. III, vol. II**, Última edición,

Bibliografía Complementaria

DÍEZ-PICAZO, L./ GULLÓN, A., **Sistema de Derecho civil, vol. III**, Última edición,

REGLERO CAMPOS, L. F., y otros, **Lecciones de responsabilidad civil**, Última edición,

ROCA I TRIAS, E., **Derecho de daños: textos y materiales**, Última edición,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/V08G081V01203

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/V08G081V01301

Derecho: Derecho constitucional II/V08G081V01204

Derecho: Derecho constitucional I/V08G081V01103

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho marítimo				
Asignatura	Derecho marítimo			
Código	V08G081V01935			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	-	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Torres Pérez, Francisco José			
Profesorado	Torres Pérez, Francisco José			
Correo-e	ftorres@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La finalidad de esta materia es alcanzar un conocimiento general sobre el Derecho marítimo actual. Partimos de un concepto amplio de Derecho marítimo. Por tal motivo, a lo largo del programa encontramos temas de Derecho público (espacios de la navegación y ordenación administrativa) y de Derecho privado. La docencia teórica se complementa con prácticas y trabajos de seminario que se focalizarán en aquellos aspectos que suelen generar mayor litigiosidad.			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
C55	CEI 8 - Saber resolver problemas en el ámbito del Derecho marítimo a través del análisis de la jurisprudencia y documentación práctica.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia		
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Manejar documentación especializada del sector.	C55	D3 D5

Contenidos	
Tema	
BLOQUE I: CONCEPTO Y NORMATIVA	TEMA 1: Fontes y concepto de Derecho Marítimo I.- Fuentes 1.- Ordenamiento jurídico interno 2.- Cuerpo normativo internacional 1) Organizaciones productoras y promotoras de legislación marítima 2) Problemas de aplicabilidad de la normativa internacional II.- Concepto de Derecho Marítimo.
BLOQUE II: ORGANIZACIÓN DE La NAVEGACIÓN	TEMA 2: Espacios de la navegación I.- Introducción: la navegación en el Derecho del Mar II.- Regímenes de la navegación por los diferentes *espacios 1.- Aguas interiores 2.- Mar territorial 3.- Estrechos internacionales 4.- Zona contigua 5.- Zona económica exclusiva 6.- Plataforma continental 7.- Aguas *archipelágicas 8.- Alta mar. TEMA 3: Ordenación administrativa de la navegación. I.- Administración marítima 1.- Administración Central 1) Órganos centrales 2) Órganos periféricos 2.- Administración autonómica II.- Régimen administrativo de la navegación 1.- Supuestos especiales de navegación 2.- Escala en puertos 3.- Intervención sobre buques.

BLOQUE III: SUJETOS DE La NAVEGACIÓN**TEMA 4: El empresario marítimo**

- I.- Conceptos de naviero, armador y de propietario de buque
- II.- Régimen jurídico del naviero/armador.
- III.- Publicidad registral del naviero
 - 1) Publicidad en el Registro Mercantil 2) Publicidad en el Registro de empresas navieras.
- IV.- La limitación de responsabilidad del naviero.

TEMA 5: Auxiliares del empresario marítimo.

- I.- Introducción
- II.- Auxiliares y agentes en tierra
 - 1) Gestor del *navieiro 2) Consignatario del buque 3) El transitario
- III.- Auxiliares y agentes a bordo
 - 1) Dotación y tripulación 2) El capitán 3) Otros sujetos
- IV.- *Brokers.

BLOQUE IV: EL BUQUE**TEMA 6: El buque**

- I.- Conceptos básicos y naturaleza jurídica
- II.- Registro y nacionalidad del buque
- III.- La propiedad del buque: modos de adquisición de la propiedad
 - 1) Introducción: modos de adquisición de derecho personal y de adquisición de derecho público 2) El contrato de construcción de buque 3) El contrato de compra venta de buque
- IV.- Los créditos marítimos privilegiados y la hipoteca naval.

TEMA 7: Contratos de utilización del buque.

- I.- Contratos de *fretamento
 - 1) *Introducción: línea *tramp y línea regular 2) Modalidades de *fretamento en la línea *tramp 1.- El *bareboat *charter 2.- El *time *charter 3.- El *voyage *charter 4.- El *VCOA 3) Modalidades de *fretamento on line regular: el transporte en régimen de conocimiento de embarque.
- II.- El contrato de pasaje
- III.- El contrato de remolque
- IV.- Otras modalidades contractuales

BLOQUE V: ACCIDENTES DE La NAVEGACIÓN Y SEGURO MARÍTIMO**TEMA 8: Los accidentes y sucesos extraordinarios en la navegación**

- I.- Las averías
 - 1) Concepto y clases 2) La avería gruesa 3) La avería particular
- II.- El abordaje
 - 1) Normas y concepto 2) Responsabilidad Civil 3) La culpa en el abordaje 4) Sujeto responsable
- III.- Asistencia y salvamento
- IV.- El remolque extraordinario en la mar
- V.- Los hallazgos y extracciones marítimas

TEMA 9: El seguro marítimo

- I.- Introducción al seguro y a los mercados aseguradores
- II.- El contrato de seguro marítimo
 - 1) Concepto 2) Características 3) Regulación 4) Clases 5) Elementos personales 6) Elementos formales 7) Intereses asegurados 8) El riesgo asegurado 9) Deberes de las partes
- III.- El coaseguro
- IV.- El *reaseguro
- V.- Los Clubes de Protección e Indemnización.
 - 1) Concepto 2) Origen 3) Función.

BLOQUE VI: PROCESOS MARÍTIMOS**TEMA 10: Procesos marítimos.**

- I.- Embargo de buques
 - 1) Embargo preventivo de buques 2) Embargo ejecutivo
- II.- El arbitraje marítimo
- III.- Otras especialidades procesales

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos	13	15	28
Lección magistral	34	35	69
Seminario	2	15	17
Examen de preguntas de desarrollo	1	35	36

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Estudio de casos	Alternando con las sesiones magistrales (clases de teoría) se plantearán casos prácticos que serán resueltos en grupo en horario de clase utilizando la documentación entregada por el docente.
Lección magistral	Consistirán en la explicación de los temas propuestos (ver apartado contenidos). Con una antelación de 2 días el alumnado dispondrá en la Plataforma Tema del guion de la materia que se va a explicar en la sesión. Y te convine que lleven tal guion a clase.
Seminario	Se presentará un trabajo en grupo en una sesión de seminario a celebrar en el último tercio del cuatrimestre.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Tutorías personalizadas nos horarios publicados en la página web de la Facultad.
Estudio de casos	Tutorías personalizadas nos horarios publicados en la página web de la Facultad. Atención personalizada durante la celebración de las prácticas en la clase.
Seminario	Tutorías personalizadas nos horarios publicados en la página web de la Facultad.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Estudio de casos	Al largo el cuatrimestre se realizarán sesiones de carácter práctico. La asistencia y participación activa en las mismas valorará, como máximo, con 2 puntos. Al final del cuatrimestre se hará una prueba sobre el contenido práctico de la materia. La nota máxima de esta prueba será de 2 puntos.	40	C55	D5
Seminario	Durante el cuatrimestre, se formulará una actividad de seminario consistente en el análisis de una temática asignada. Sobre a misma habrá que realizar un breve informe y una exposición oral	20	C55	D5
Examen de preguntas de desarrollo	Al final del cuatrimestre se hará un examen sobre el contenido teórico y, eventualmente, sobre las prácticas realizadas en clase. La nota máxima del examen será de 4 puntos.	40	C55	D3 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

- 1.- El sistema de evaluación será el de evaluación continua.
- 2.- A estos efectos, al largo del curso se encomendarán al alumnado actividades prácticas y un seminario relacionado con las materias propias de la asignatura.
- 3.- Para acogerse al sistema de evaluación continua el alumno/a tendrá que asistir regularmente la clase. Para estos efectos, se realizarán controles aleatorios de asistencia y se considerará que un alumno/la incumplió este requisito si acumula más de dos faltas de asistencia sin justificar.
- 4.- Se entenderá que un alumno/a se acoge al sistema de evaluación continua cuando realice alguna de las pruebas o actividades programadas. No resulta posible renunciar a la evaluación continua una vez realizada alguna de las pruebas o actividades.
- 5.- El alumnado que no se acoja al sistema de sistema de evaluación continua tendrá que realizar un examen final, que combinará preguntas teóricas y prácticas, al que se le asignará el 100% de la nota.
- 6.- Para una mayor concreción de las actividades de carácter práctico, remitimos al alumnado al cronograma de la asignatura que estará disponible en Moovi al comienzo del cuatrimestre.
- 7.- Fechas de los exámenes: Las aprueba la Xunta de Facultad y se publican en la web de la Facultad.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

ARROYO, **Compendio de Derecho Marítimo. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**, 6ª edición, Tecnos, 2017
 GABALDÓN GARCÍA, **Compendio de Derecho Marítimo español BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**, 1ª edic., Marcial Pons, 2016
 PULIDO BEGINES, **Curso de Derecho de la navegación marítima BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**, 1ª edic., Tecnos, 2015

Bibliografía Complementaria

SALINAS ADELANTADO, **Manual de Derecho marítimo BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**, 1ª edic., Tirant Lo Blanch, 2021
 ARROYO, **Curso de Derecho Marítimo**, 3ª edición. 2015,

ARROYO, I-RUEDA MARTÍNEZ (Dirs.), **Comentarios a la Ley de Navegación Marítima**, 1ª edición. 2016,
GABALDÓN GARCÍA - RUIZ SOROA, **Manual de Derecho de la Navegación marítima.**, 3ª edición. 2006,
GABALDÓN GARCÍA, **Curso de Derecho Marítimo internacional**, 1ª edición. 2012,
GONZÁLEZ LEBRERO, **Curso de Derecho de la navegación**, 1ª edición. 1998,
Westlaw-Aranzadi. Repertorio legislación y jurisprudencia),
<http://webs.uvigo.es/servicios/biblioteca/cdrom/frmat.htm>,
Asociación Española de Derecho Marítimo (AEDM), www.aedm.es,
BIMCO, www.bimco.org,
CMI, www.comitemaritime.org,
IMO, www.imo.org,
ARROYO, I (Director), **Anuario de Derecho Marítimo**,
MARTÍN OSANTE, J.M. (Director ejecutivo), **Revista de Derecho del Transporte**,
Actualidad jurídica Uría Menéndez, www.uria.com/es/revista,
Blog Prof. Dr. Carlos Górriz, <https://blogs.uab.cat/dretmercantil/category/derecho-maritimo/>,
Blog Despacho San Simón&Duch, www.lsansimon.com/category/derecho-maritimo/,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho mercantil II/V08G081V01702

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho mercantil I/V08G081V01502

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho del comercio internacional				
Asignatura	Derecho del comercio internacional			
Código	V08G081V01936			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	-	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	García Vidal, Javier			
Profesorado	García Vidal, Javier			
Correo-e	jgvidal@icasantiago.org			
Web				
Descripción general	El Derecho internacional privado está formado por el Derecho procesal civil internacional y el Derecho aplicable a las relaciones jurídico privadas internacionales			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia Resultados de Formación y Aprendizaje

Contenidos

Tema

Tema 1: Fundamentos.	1. El objeto, el contenido y la estructura del Derecho internacional privado. 2. Las fuentes del Derecho internacional privado
PRIMERA PARTE: LA COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL.	1. Orígenes y ámbitos de aplicación. 2. Sistema de normas de competencia judicial.
Tema 2: La competencia judicial internacional en el Reglamento Bruselas I.	
Tema 3: La competencia judicial internacional en los Reglamentos en materia matrimonial y de responsabilidad parental.	1. El Reglamento Bruselas II. 2. Los Reglamentos en materia de régimen económico matrimonial.
Tema 4: La competencia judicial internacional en los Reglamentos en materia de alimentos y sucesiones.	1. El Reglamento Bruselas III. 2. El Reglamento sobre sucesiones.
Tema 5: La competencia judicial internacional en el Reglamento sobre insolvencia. Las normas de competencia del régimen interno.	1. El Reglamento sobre insolvencia. 2. El régimen interno de competencia judicial internacional.
SEGUNDA PARTE: LA COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL EN MATERIA CIVIL.	1. Las competencias derivadas. 2. La litispendencia y la conexidad. 3. La notificación internacional.
Tema 6: La conciliabilidad de procesos. La notificación internacional.	
Tema 7: La prueba internacional. La información sobre el Derecho extranjero.	1. La prueba internacional. 2. La información sobre el Derecho extranjero.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas	23.5	23.5	47
Lección magistral	49	51	100
Resolución de problemas y/o ejercicios	1.5	15	16.5
Examen de preguntas de desarrollo	3.5	42	45.5
Examen de preguntas objetivas	2	12	14
Debate	1	1	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas	Actividad en la que se formulan problema y/o ejercicios relacionados con la asignatura. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, la aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele utilizar como complemento de la lección magistral.
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	La atención personalizada al alumno se prestará por los profesores en el horario de tutorías fijado por el centro. Así mismo, podrá prestarse telemáticamente (mediante correo electrónico o a través de las plataformas de teledocencia), bajo la modalidad de concertación previa.
Resolución de problemas	La atención personalizada al alumno se prestará por los profesores en el horario de tutorías fijado por el centro. Así mismo, podrá prestarse telemáticamente (mediante correo electrónico o a través de las plataformas de teledocencia), bajo la modalidad de concertación previa.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Resolución de problemas y/o ejercicios	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...) a las que se refiere el punto 2. Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades. Como resultado del aprendizaje, el alumnado conoce y puede aplicar e interpretar las fuentes que rigen las relaciones jurídicoprivadas transfronterizas	30	
Examen de preguntas de desarrollo	Pruebas parciales descritas en el punto 3º infra. Además, se podrá realizar algún control de este tipo en el marco del punto 2º infra. Como resultado del aprendizaje, el alumnado conoce y puede aplicar e interpretar las fuentes que rigen las relaciones jurídicoprivadas transfronterizas	45	
Examen de preguntas objetivas	Prueba en la que el alumno debe solucionar una serie de problemas y/o ejercicios en un tiempo/condiciones establecido/as por el profesor. De esta manera, el alumno debe aplicar los conocimientos que ha adquirido. Ver punto 2 infra. Como resultado del aprendizaje, el alumnado conoce y puede aplicar e interpretar las fuentes que rigen las relaciones jurídicoprivadas transfronterizas	15	
Debate	Se valora la asistencia a clase y la participación del alumnado en las distintas actividades, debates o exposiciones. Se comprueba la asistencia para evidenciar que, como resultado del aprendizaje, el alumnado conoce y puede aplicar e interpretar las fuentes que rigen las relaciones jurídico-privadas transfronterizas.	10	

Otros comentarios sobre la Evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA PARA LA 1ª EDICIÓN DE ACTAS:

Una vez transcurrido un mes, desde el inicio del cuatrimestre en el que se imparte la asignatura, se habilitará un plazo de diez días hábiles para que el alumnado matriculado manifieste, formalmente, su intención de acogerse al sistema de evaluación continua.

En la evaluación continua, se realizarán tres exámenes parciales liberatorios que valdrán el 45% de la nota final juntos (un 15% cada uno), con la metodología "examen de preguntas objetivas", con el fin de conocer y poder aplicar las fuentes que rigen las relaciones jurídico-privadas transfronterizas, como resultado del aprendizaje. Además, se realizarán al menos dos pruebas prácticas que valdrán otro 30% de la nota final juntas (un 10% cada una), con la metodología "resolución de problemas y/o ejercicios", también en relación con dicho resultado de aprendizaje. Habrá tres pruebas tipo test por un 15% del valor (5% cada una). El 10% restante de la nota procederá de la asistencia a clase y de la participación en los debates y actividades que se organicen, con la metodología debate y también a la vista de los resultados de aprendizaje presentados. Todas las pruebas previstas se ajustarán a las competencias descritas en el apartado correspondiente de esta guía docente, que se evaluarán en función de aquéllas. No se requiere calificación mínima y las pruebas no son reembolsables, excepto en circunstancias excepcionales. Para puntuar en el apartado "debate" se requiere una asistencia mínima equivalente al 80% de las clases. Una vez transcurrido el plazo de un mes, desde el inicio del cuatrimestre en el que se imparte la asignatura, se habilitará un plazo de 10 días hábiles para que los alumnos matriculados manifiesten formalmente su intención de participar en el sistema de evaluación continua.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN FINAL PARA LA 1ª

EDICIÓN DE ACTAS: Los alumnos que no superen la evaluación continua o que no la sigan por cualquier motivo serán evaluados mediante un examen final teórico por valor del 50% de la nota y uno práctico por valor de otro 50%, según las convocatorias publicadas por el Decanato de Facultad. para el curso 2024-2025, de acuerdo con las metodologías y hacia la obtención de los mismos resultados de aprendizaje y evaluación de competencias descritos en el apartado anterior.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA 2DA EDICIÓN DE ACTAS Y FIN DE CARRERA: El mismo sistema descrito en el apartado anterior se aplicará a la segunda edición de actas y finales de carrera. Las fechas, horas y lugar de realización de las pruebas de evaluación de las distintas convocatorias serán las indicadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2024-2025 y documentación correspondiente. Las notas se publicarán en la plataforma interna o aula virtual oficial de la Universidad de Vigo con acceso limitado al profesorado de la asignatura y a todos los alumnos matriculados. Si fuera necesario, por motivos excepcionales, modificar o especificar los métodos de evaluación indicados en la guía, dichas modificaciones o precisiones se publicarán en el mismo soporte telemático. Los alumnos que, a juicio del profesor, incumplan el compromiso ético exigido por la Universidad de Vigo en relación con la realización de las pruebas, serán automáticamente expulsados de la evaluación continua, sin perjuicio de las demás acciones que puedan derivarse de su conducta. Las tutorías de los profesores de la asignatura se pueden consultar y/o solicitar en el/los siguiente/s enlace/s: <http://dereito.uvigo.es/es/docencia/profesorado/miguel-angel-michinel-alvarez/> (PCEO) <http://dereito.uvigo.es/es/docencia/profesorado/jose-antonio-gonzalez-jerez/> (Grado)

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Garcimartín Alférez, F.J., **Derecho internacional privado**, última edición, Thomson Aranzadi,
Calvo Caravaca, A. L., **Derecho internacional privado**, última edición, Comares,
aa. vv., **Legislación básica de Derecho internacional privado**, última edición, Aranzadi / Comares / Tecnos,

Bibliografía Complementaria

Esplugues Mota, C. y otros, **Derecho internacional privado**, última edición, Tirant lo blanch,
Rodríguez Benot, A. y otros, **Derecho internacional privado**, última edición, Tecnos,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Sistema judicial español y proceso civil/O03G081V01403
Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/O03G081V01203
Derecho civil II. Derechos reales/O03G081V01404
Derecho de la Unión Europea/O03G081V01304
Derecho mercantil I/O03G081V01502
Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G081V01301
Derecho civil III. Familia y sucesiones/O03G081V01501

Otros comentarios

Téngase en cuenta que los contenidos previstos en el apartado correspondiente de esta guía docente desarrollan los descriptores básicos de la materia incluidos en la memoria del grado en Derecho, siendo la correspondencia entre ambos como sigue:

- Identificación de los presupuestos, objeto, contenido y funciones básicas del Derecho internacional privado (Tema 1 Subtema 1)
- Procedimientos de producción jurídica (Tema 1 Subtema 2)
- Análisis de los problemas de competencia judicial internacional (Temas 2 a 5)
- Eficacia en el foro de actos y resoluciones extranjeras (Tema 7)
- Análisis de la problemática de Derecho aplicable. Técnicas normativas y problemas de aplicación de la norma de conflicto (Tema 8)
- Régimen del proceso con elemento extranjero (Tema 6 Subtemas 1 y 2)
- Asistencia judicial internacional (Tema 6 Subtema 3)
- Derecho civil internacional (Temas 9 a 14)

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Tutela procesal del crédito				
Asignatura	Tutela procesal del crédito			
Código	V08G081V01937			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	-	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Abundancia Domínguez, José			
Profesorado	Abundancia Domínguez, José			
Correo-e	j.abundancia@uvigo.es			
Web				
Descripción general	En esta materia se estudian los instrumentos procesales específicamente previstos para lograr la efectividad en el cobro de las deudas con trascendencia dineraria.			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C69	CEI 22 - Conocer los mecanismos procesales existentes, tanto a nivel español como de la U.E., específicamente diseñados para lograr una tutela ágil del crédito dinerario.
C70	CEI 23 - Ser capaz de identificar los problemas procesales específicamente relacionados con la reclamación de deudas dinerarias y abordar su solución a través de los mecanismos procesales y extraprocesales más adecuados.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia				
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Conocer los mecanismos procesales existentes, tanto a nivel español como de la U.E., específicamente diseñados para lograr una tutela ágil del crédito dinerario.	A2	B1	C69	D1
	A3	B2	C70	D3
	A4	B3		D4
	A5	B4		D5

Contenidos	
Tema	

I. Protección procesal del crédito en la Ley de Enjuiciamiento Civil

- 1.- Proceso monitorio.
- 2.- Medidas cautelares.
- 3.- Jura de cuentas de abogado y procurador.
- 4.- El juicio cambiario.
- 5.- Juicios ejecutivos. Ejecución dineraria. Ejecución no dineraria. Ejecución de medidas en proceso de familia. La oposición a la ejecución definitiva. Ejecución provisional.
- 6.- Embargo y realización del crédito.
- 7.- Desahucio por falta de pago de la renta. Referencia al proceso para recuperar la posesión de vivienda ocupada ilegalmente.
- 8.- Concurso con EPI. Concurso con EPI con plan de pagos.
- 9.- Ejecución hipotecaria.
- 10.- Procedimiento testigo y ejecución.
- 11.- Referencia a la responsabilidad de los administradores sociales.

II. La protección procesal del crédito en la Unión Europea

- 1.- El proceso monitorio europeo.
- 2.- El título ejecutivo europeo.
- 3.- Cooperación jurídica internacional en materia civil y mercantil

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	34	58.5	92.5
Seminario	7	39	46
Resolución de problemas y/o ejercicios	2	0	2
Resolución de problemas y/o ejercicios	1.5	0	1.5
Trabajo	8	0	8

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Seminario	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.
Seminario	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Resolución de problemas y/o ejercicios	A lo largo del cuatrimestre se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente 2 pruebas de respuesta corta de carácter eliminatorio.	40	A3 A5	B1 B2 B3 B4	C69 C70	D1
Resolución de problemas y/o ejercicios	En la fecha indicada en la planificación docente se realizará una prueba de carácter práctico consistente en el estudio de un caso.	40	A2 A3 A4 A5	B2 B3 B4	C69 C70	D1 D3 D4 D5
Trabajo	Desarrollo de temas a elegir y de interés. Los alumnos prepararán de modo individual o por parejas temas de interés sobre la materia.	20	A2 A4	B4		D1

Otros comentarios sobre la Evaluación

En la materia Tutela Procesal del Crédito se seguirán dos sistemas de evaluación, tanto en la primera convocatoria

(mayo/junio) cómo en la segunda (julio): evaluación continua o examen final

1º.- EVALUACIÓN CONTINUA. El sistema de evaluación continua consistirá en: a) 2 pruebas teóricas de respuesta corta de carácter eliminatorio, que se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente que se proporcionará a los alumnos al inicio de curso; la nota media obtenida en estas pruebas representará el 40% de la cualificación final. Se podrán hacer en un solo día junto con la prueba práctica (posibilidades excepcional, lo normal será que se hagan dos pruebas en dos días diferentes). El sistema busca a flexibilidades y ajustarse al interés del alumnado.

b) 1 prueba práctica escrita, que se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes y que, junto con la exposición y debate realizada por el alumno en los seminarios, representará el 40% de la cualificación final.

c) La intervención y participación en la clase, sobre ciertos temas que el profesor propondrá al alumnado, determinarán el 20% del resto de la calificación. Para poder superar la materia, es necesario obtener en la prueba práctica por lo menos un 4 sobre 10. Se podrá hacer la prueba práctica y el último test el mismo día.

Notas importantes: Para ser evaluado conforme al sistema de evaluación continua, el alumno deberá hacer las dos pruebas de test, y en todo caso asistir regularmente las clase, al menos el 50%.

Los/as alumnos/as que sigan el sistema de evaluación continua y que no superen la materia en la primera convocatoria (mayo/junio), pueden acudir a la segunda convocatoria (julio) podrán optar por:

- Que se les mantenga la cualificación obtenida en las pruebas de respuesta corta y en la prueba práctica realizadas durante lo curso, en cuyo caso el examen consistiría en una prueba teórica escritura sobre toda la materia. En tal caso, la nota media de las pruebas de respuesta corta y de la prueba práctica representaría el 50% de la nota final, y la prueba teórica escritura, el otro 50%.

- Hacer un examen final en los términos que se indican a continuación.

2º.- EXAMEN FINAL. Los/as alumnos que decidan no seguir el sistema de evaluación continua o que no realicen las actividades necesarias para ser evaluados conforme a este sistema, serán evaluados con un examen final, que se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes y que constará de: a) Una prueba práctica escrita consistente en el estudio de un caso. Esta prueba práctica representará el 30% de la cualificación final. b) Una prueba teórica escritura sobre toda la materia, que representará el 70% de la cualificación final.

Nota importante: para poder superar la materia a través del examen final, el alumnado tendrá que superar las dos partes del examen. Es decir, en la prueba práctica, tendrá que obtener por lo menos un 1,5 sobre 3; y, en la prueba teórica, un 3,5 sobre 7.

3º.- CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA. En la convocatoria de fin de carrera, los/as alumnos/as serán evaluados mediante un examen final en los términos expuestos anteriormente, que supondrá el 100% de la cualificación final. Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2025-26

Fuentes de información

Bibliografía Básica

MORENO CATENA, V.; CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., **Derecho Procesal Civil. Parte general**, Tirant lo Blanch, 2025

MORENO CATENA, V.; CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., **Derecho Procesal Civil. Parte especial**, Tirant lo Blanch, 2025

MONTERO AROCA, J. (Y OTROS), **Derecho Jurisdiccional II. Proceso Civil**, Tirant lo Blanch, 2025

GIMENO SENDRA, V., **Derecho Procesal Civil I. El proceso de declaración**, UNED, 2015

GIMENO SENDRA, V., **Derecho Procesal Civil II. Los procesos especiales**, UNED, 2015

DE LA OLIVA SANTOS, A., **Curso de Derecho Procesal Civil I. Parte general**, Centro de Estudios Ramón Areces, 2017

DE LA OLIVA SANTOS, A., **Curso de Derecho Procesal Civil II. Parte especial**, Centro de Estudios Ramón Areces, 2016

ORTELLS RAMOS, M., **Derecho Procesal Civil**, Aranzadi, 2023

PICATOSTE BOBILLO, J.; SEOANE SPIEGELBERG, J.L., **Procesos especiales dispositivos por razón de la materia en la Ley de Enjuiciamiento Civil**, Bosch, 2013

CACHÓN CADENAS, M., **La ejecución procesal civil**, Atelier, 2014

Bibliografía Complementaria

GARBERÍ LLOBREGAT, J., **La reclamación de créditos impagados: vías procesales específicas. Cuestiones, soluciones y formularios**, Bosch, 2011

MONTESINOS GARCÍA, A., **El tratamiento procesal de las reclamaciones de escasa cuantía en Europa y Estados Unidos**, Aranzadi, 2011

PICÓ I JUNOY J.; ADAN DOMENECH, F., **La tutela judicial del crédito. Estudio práctico de los procesos monitorio y cambiario**, Bosch, 2005

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho penal de empresa				
Asignatura	Derecho penal de empresa			
Código	V08G081V01941			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	-	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Torres Cadavid, Natalia			
Profesorado	Torres Cadavid, Natalia			
Correo-e	nataliatorres@uvigo.es			
Web				
Descripción general	(*)En esta asignatura se profundiza en la función y los principios del derecho procesal penal, el proceso penal (instrucción y fase intermedia; juicio oral; recursos), así como otras cuestiones fundamentales del proceso. Además al mismo tiempo se estudia y profundiza también en aspectos sustantivos del Derecho penal, complementarios y necesarios para entender el proceso penal.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C5	CE5 - Conocer la regulación de los títulos-valores y de los contratos mercantiles
C7	CE7 - Reconstruir y evaluar argumentaciones jurídicas complejas.
C15	CE19 - Conocer de forma sistemática contenidos propios de la parte general del Derecho Administrativo manejando fuentes positivas, jurisprudenciales y doctrinales.
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Conocer y poder transmitir en el entorno de trabajo la responsabilidad jurídico penal en la que pueden incurrir quienes realizan actividades que son consideradas ilícitas en el marco de actividades financieras, societarias o laborales	A1	B4	C5	D2
	A2		C7	D3
	A3		C15	D4
	A4			
	A5			

Contenidos

Tema	
LECCION I. Derecho Penal de Empresa: Concepto y contenido.	I. Introducción al Derecho Penal de Empresa: concepto y contenido. II. Derecho Penal de empresa y Derecho administrativo sancionador. III El sistema de sanciones. IV: El decomiso de las ganancias: clases

LECCIÓN II. Responsabilidad penal de administradores sociales.	I. Responsabilidad penal de los administradores sociales: consideraciones generales. Actuar en nombre de otro (art. 31 CP). Administrador de derecho. Administrador de hecho. Representación legal y voluntaria de otra persona. II. Responsabilidad penal por decisiones de órganos colegiados. III. Delegaciones de funciones. IV. Posición de garante de los administradores (art. 11 CP). V. Especial referencia a la responsabilidad de los auditores. VI. Consecuencias jurídicas: responsabilidad civil e inhabilitaciones.
Lección III. La responsabilidad penal de las personas jurídicas	I. La responsabilidad penal de las personas jurídicas: Consideraciones previas. Criterios de atribución del art. 31 bis CP. Atenuantes de la responsabilidad penal. Las penas aplicables a las personas jurídicas y reglas de determinación (art. 66 bis CP). Extinción de la responsabilidad penal (art. 130. 2 CP). Delitos imputables a las personas jurídicas. II. La responsabilidad penal de entes colectivos sin personalidad jurídica: art. 129 CP. 2. III. Especial referencia a los Programas de Cumplimiento (compliance) y al Oficial de cumplimiento.
LECCIÓN IV. Delitos societarios	I. Cuestiones generales: Concepto penal de sociedad. II. Requisitos de procedibilidad. III. Delito de falsedades en cuentas anuales y otros documentos que reflejen la situación económica de la empresa. IV. Delito de imposición de acuerdos abusivos. V. Delito de imposición de acuerdos lesivos. VI. Delito de no del ejercicio de ciertos derechos de los socios. VII. Obstaculización de la tareas de inspección o supervisión administrativa. VIII. Delito de administración desleal del patrimonio ajeno (art. 252 CP): Diferencias con el delito de apropiación indebida.
LECCIÓN V. Delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social	I. Delito de defraudación tributaria. II. Delito de defraudación a la Seguridad Social. III. Delito de fraude de subvenciones. IV. Delitos de fraudes comunitarios. V. El delito contable tributario.
LECCIÓN VI. Blanqueo de capitales	I. Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales e infracciones monetarias: Obligaciones y sujetos obligados. II. Conductas delictivas de blanqueo de capitales en el Código penal español. III. Cuestiones concursales: fraude fiscal y conductas de autoblanqueo. IV. El principio de Justicia Universal.
LECCIÓN VII. Delitos relativos a la propiedad intelectual e industrial	I. Delitos relativos a la propiedad intelectual. II. Delitos relativos a la propiedad industrial. Delitos referentes a invenciones y creaciones industriales. Delitos referentes a signos distintivos. El delito relativo la obtenciones vegetales. III. Delito de utilización indebida de denominaciones de origen o de indicaciones geográficas.
LECCIÓN VIII. Delitos relativos al mercado y a los consumidores	I. Descubrimiento y revelación de secretos de empresa. II. Detracción del mercado de materias primas o "producto de primera necesidad". III. Publicidad falsa. IV. Facturación ilícita. V. Delito de estafa de inversiones de capital y estafa de crédito. VI. Maquinaciones para alterar el precio de las cosas resultante de la libre competencia. VII. Abuso de información privilegiada en el mercado de valores. VIII. Alteración de precios en concursos y subastas públicas.
LECCIÓN IX. Delito de corrupción en los negocios	I. Delito de corrupción entre particulares. II. Delito de corrupción en los negocios internacionales.
LECCIÓN X. Delitos contra los derechos de los trabajadores.	I. Imposición o mantenimiento de condiciones ilegales de trabajo. II. Tráfico ilegal de mano de obra y contratación ilegal de extranjeros. III. Determinación o favorecimiento de la emigración mediante engaño. IV. Discriminación laboral. V. Impedimento o limitación de la libertad sindical y el derecho de huelga. VI. Coacciones a la huelga. VII. Delitos contra la seguridad y higiene en el trabajo.
LECCIÓN XI. Delitos de contrabando	I. Delitos de contrabando y LO 12/1995, de 12 de diciembre de represión de contrabando, modificada por LO 6/2011 de 30 de junio. II. Tipos legales. Contrabando de bienes por valor igual o superior a 150.000 euros. Contrabando de bienes por valor igual o superior a 50.000 euros. Tipos específicos. IV Penalidad y otras Disposiciones
LECCIÓN XII. Protección Penal del crédito	I. Consideraciones generales: concepto de insolvencia. II. Frustración de la ejecución. II. Formas especiales de la frustración de la ejecución: Delito de ocultación de bienes en un procedimiento ejecutivo judicial o administrativo; Delito de uso no consentido de bienes en depósito embargados por la Autoridad. IV. Insolvencias punibles: De las actuaciones indebidas del deudor o del delito de bancarota. V. La Insolvencia punible imprudente. VI Delito de favorecimiento de acreedores; VII. Presentación de datos falsos para obtener indebidamente la declaración de concurso.

LECCIÓN XIII. Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente.

I. Los delitos de contaminación. II. Delito de gestión peligrosa de residuos y traslado de residuos. III. El delito relativo a la explotación de instalaciones industriales. VI. Prevaricación ambiental.

LECCIÓN XIV. Falsedades documentales.

I. Conductas típicas recogidas en el art. 390 CP, tipo especial. II. Falsedades cometidas por particular. III. Falsedad en documento privado.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	22.5	44	66.5
Resolución de problemas	24.5	55	79.5
Resolución de problemas y/o ejercicios	2	0	2
Examen de preguntas objetivas	1	0	1
Examen de preguntas objetivas	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir información y conocimientos y facilitar el aprendizaje. En la sesión magistral, la docente introducirá a los estudiantes en los aspectos básicos de cada tema o lección. Como soporte a las explicaciones, el docente proporcionará materiales (presentación power-*point, sentencias, extractos de obras ..) y, eventualmente, un esquema-guía con los puntos llave del desarrollo de su explicación. Los materiales se proporcionarán a través de la plataforma docente Faitic. En todo caso, la explicación del/la docente deberá ser complementada por el/la estudiante tanto con los materiales que lee fueron proporcionados al efecto, como por la consulta de alguno de los manuales que figuran en la bibliografía recomendada.
Resolución de problemas	Debate y exposición en aula de conclusiones alcanzadas en ejercicios prácticos. La resolución de ejercicios prácticos es complemento de la lección magistral. Los/las estudiantes, durante las sesiones presenciales intervendrán oralmente, exponiendo su solución o puntos de vista a los casos prácticos propuestos, debatiendo, en su caso, con la profesora y sus compañeros/las. Las discusiones deben proporcionar al estudiante una oportunidad para practicar la expresión oral y de recibir críticas constructivas. Se valorarán positivamente las intervenciones de los/las estudiantes en la discusión expuesta, habida cuenta los conocimientos y habilidades demostradas.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	El alumnado será atendido en los horarios de tutorías, que se publicarán en la plataforma MOOVI. Las tutorías académicas tendrán lugar en el despacho A-302 de la Facultad de Ciencias Jurídicas e do Trabajo. No se realizarán tutorías por correo electrónico ni se enviará material a través de este medio.
Resolución de problemas	El alumnado será atendido en los horarios de tutorías, que se publicarán en la plataforma MOOVI. Las tutorías académicas tendrán lugar en el despacho A-302 de la Facultad de Ciencias Jurídicas e do Trabajo. No se realizarán tutorías por correo electrónico ni se enviará material a través de este medio.

Evaluación

Descripción	Calificación Resultados de Formación y Aprendizaje
-------------	--

Resolución de problemas y/o ejercicios	El sistema de evaluación al que puede optar el alumnado es de dos tipos: evaluación continua o evaluación global.	40	A1 B4 C5 A2 C7 A4 C15 A5
	Cuando el alumnado se presente a la primera prueba tipo test, se entiende que se acoge al sistema de evaluación continua. El sistema de evaluación continua consistirá en tres exámenes escritos: los dos primeros, de resolución de pruebas objetivas parciales ("pruebas de tipo test", a las que se refiere el siguiente apartado de la Guía), y el tercero, de resolución de pruebas objetivas finales ("resolución de problemas y/o ejercicios"). Los exámenes correspondientes a la resolución de pruebas objetivas parciales, "pruebas tipo test": - Se celebrarán al largo del curso, en horario de clase magistral. - Cada examen comprenderá la parte del temario que respectivamente se indique al inicio del cuatrimestre en el cronograma de la materia. - Para su calificación, las respuestas incorrectas restan la mitad del que suman las correctas, no puntuándose las dejadas en blanco. - Ambos exámenes se ponderarán al 60% para la calificación final, correspondiendo el otro 40% a la resolución de problemas y/o ejercicios. Para superar la materia por el sistema de evaluación continua es necesario que la nota resultante de los tres exámenes, de acuerdo con la ponderación indicada, sea igual o superior a 5 puntos. Quien acuda a la primera prueba parcial, manifestando así su interés por acogerse a este sistema de evaluación continua, será evaluado/a en esta oportunidad de acuerdo con los criterios previamente establecidos y no tendrá derecho a ser evaluado/a mediante un examen final que constituya el 100% de la calificación de la materia. Por lo tanto, realizada la primera prueba parcial, no es posible renunciar al sistema de evaluación continua. Si realizada la primera prueba parcial, la alumna o alumno no se presentara a la siguiente o siguientes, la calificación de estas será de 0 puntos. Mediante estas pruebas se evalúan los siguientes resultados del aprendizaje: conocer el significado y la función del Derecho penal, conocer las fuentes del Derecho penal, utilizar los diferentes métodos de interpretación jurídica aplicados al Derecho penitenciario, conocer, comprender, interpretar y analizar adecuadamente las categorías y conceptos de la Teoría general del delito, conocer y comprender los problemas sobre los concursos de leyes y delitos, resolver supuestos prácticos en materia penitenciaria, manejando adecuadamente las aportaciones doctrinales y jurisprudenciales para fundamentar jurídicamente la solución.		
Examen de preguntas objetivas	1.ª prueba tipo test: el sistema de evaluación continua consistirá en dos pruebas parciales tipo test al largo del curso y en una prueba final, consistente en la resolución de uno o varios casos prácticos, expuesta anteriormente. Las dos pruebas tipo test consistirán en sendos exámenes de 25 preguntas, con cuatro posibles respuestas, de las cuales sólo una es correcta. Para su calificación, las respuestas incorrectas restan la mitad del que suman las correctas, no puntuándose las dejadas en blanco. El lugar, fecha y contenido de la primera prueba tipo test se indicará por el coordinador de la materia en la primera semana del curso. La calificación de la primera prueba tipo test supone el 30% de la calificación final de la materia.	30	C15 D3 D4

Examen de preguntas objetivas	2.ª prueba tipo test: el sistema de evaluación continua consistirá en dos pruebas parciales tipo test al largo del curso y en una prueba final, consistente en la resolución de uno o varios casos prácticos, expuesta anteriormente.	30	C15 D3 D4
	Las dos pruebas tipo test consistirán en sendos exámenes de 25 preguntas, con cuatro posibles respuestas, de las cuales sólo una es correcta.		
	Para su calificación, las respuestas incorrectas restan la mitad del que suman las correctas, no puntuándose las dejadas en blanco.		
	El lugar, fecha y contenido de la segunda prueba tipo test se indicará por el coordinador de la materia en la primera semana del curso.		
	La calificación de la segunda prueba tipo test supone el 30% de la calificación final de la materia.		

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA La 1.ª OPORTUNIDAD DE EXAMEN.

a) SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA.

Se describe en los apartados anteriores.

b) SISTEMA DE EVALUACIÓN GLOBAL: un único examen, que incluirá la totalidad del temario y constituye el 100% de la calificación de la asignatura. Constará de dos partes, una teórica y otra práctica. La parte teórica consistirá en una prueba tipo test, de 50 preguntas, con cuatro posibles respuestas, de las cuales sólo una es correcta. Para su calificación, las respuestas incorrectas restan la mitad del que suman las correctas, no puntuándose las dejadas en blanco. Esta parte representa el 60% de la calificación final. La parte práctica consistirá en resolver uno o varios casos prácticos. Esta parte representa el 40% de la calificación final. La calificación final del examen será la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes. Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la suma de la calificación de las dos partes. Las fechas, horarios y lugar de realización de estas pruebas serán los señalados en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2026-2027 y documentación concordante.

Las competencias que se evalúan y los resultados de aprendizaje para el alumnado no se somete a la evaluación continua coinciden con los establecidos para el alumnado que se somete a la evaluación continua, destacando las siguientes competencias: CB2, CB3, CG1, CG2, CG3, CG4, CE43, CE44, CT1, CT5, y los siguientes resultados de aprendizaje: conocer el significado y la función del Derecho penal; conocer las fuentes del Derecho penal; utilizar los diferentes métodos de interpretación jurídica aplicados al Derecho penitenciario; conocer, comprender, interpretar y analizar adecuadamente las categorías y conceptos de la Teoría General del Delito; conocer, comprender, interpretar y analizar adecuadamente la Teoría de la Pena; conocer y comprender los problemas sobre los concurso de leyes y de delitos: resolver supuestos prácticos en materia penitenciaria, manejando adecuadamente las aportaciones doctrinales y jurisprudenciales para fundamentar jurídicamente la solución.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA La 2.ª OPORTUNIDAD Y FIN DE CARREIRA: un único examen, que incluirá la totalidad del temario y constituye el 100% de la calificación de la asignatura. Constará de dos partes, una teórica y otra práctica. La parte teórica consistirá en una prueba tipo test, de 50 preguntas, con cuatro posibles respuestas, de las cuales sólo una es correcta. Para su calificación, las respuestas incorrectas restan la mitad del que suman las correctas, no puntuándose las dejadas en blanco. Esta parte representa el 60% de la calificación final. La parte práctica consistirá en resolver uno o varios casos prácticos. Esta parte representa el 40% de la calificación final. La calificación final del examen será la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes. Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la suma de la calificación de las dos partes. Las fechas, horarios y lugar de realización de estas pruebas serán los señalados en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2026-2027 y documentación concordante.

Las competencias que se evalúan y los resultados de aprendizaje para el alumnado que se acoja a estas oportunidades de evaluación coinciden con los establecidos para el alumnado que se acoge a la evaluación continua, destacando las siguientes competencias: CB2, CB3, CG1, CG2, CG3, CG4, CE43, CE44, CT1, CT5, y los siguientes resultados de aprendizaje: conocer el significado y la función del Derecho penal; conocer las fuentes del Derecho penal; utilizar los diferentes métodos de interpretación jurídica aplicados al Derecho penitenciaria; conocer, comprender, interpretar y analizar adecuadamente las categorías y conceptos de la Teoría General del Delito; conocer, comprender, interpretar y analizar adecuadamente la Teoría de la Pena; conocer y comprender los problemas sobre los concurso de leyes y de delitos: resolver supuestos prácticos en materia penitenciaria, manejando adecuadamente las aportaciones doctrinales y jurisprudenciales para fundamentar jurídicamente la solución.

Las fechas, horarios y lugar de realización de estas pruebas serán los señalados en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2026-2027 y documentación concordante. Las calificaciones se publicarán en la plataforma interna o aula virtual oficial de la Universidad de Vigo con acceso limitado al profesorado de la materia y al estudiantado matriculado.

Las tutorías del profesorado de la materia puede consultarse en la página web del centro.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Martínez-Buján Pérez, Carlos, **Derecho Penal Económico y de la Empresa. Parte Especial**, 7ª, Tirant Lo Blanch, 2023

Mata Barranco, Norberto J. de la et al, **Derecho penal económico y de la empresa. Disponible en:**

<https://hdl.handle.net/10016/26715>, Dykinson, 2024

Silva Sánchez, Jesús María et al., **Lecciones de derecho penal económico y de la empresa**, 2, Atelier, 2023

Martínez-Buján Pérez, Carlos, **Derecho Penal Económico y de la Empresa. Parte General.**, 5ª, Tirant Lo Blanch, 2016

AAVVV, **Memento práctico-penal económico y de la empresa**, 1ª, Francis Lefevre, 2019

Gómez Martín, V./ Corcoy Bidasolo, M., **Manual de Derecho penal, económico y de la empresa. Parte general y parte especial. Doctrina y jurisprudencia con casos solucionados.**, 1ª, Tirant Lo Blanch, 2016

Nieto Martín, A./ Lascrain Sánchez, JA/ Blanco Cordero, I., **Manual de cumplimiento penal en la empresa .**, 1ª, Tirant Lo Blanch, 2015

Juanes Peces, A. (coord.), **Memento Experto Compliance penal**, 1ª, Francis Lefebvre, 2017

Núñez Castaño E./ Galán Muñoz A., **Manual de Derecho Penal Económico y de la Empresa**, 1ª, Tirant Lo Blanch, 2018

Carrau Criado, R., **Compliance para PYMES**, 1ª, Tirant Lo Blanch, 2016

ZÚÑIGA RODRÍGUEZ, Laura, **Corrupción corporativa: el precio de la deslealtad. ¿Está justificado un delito de administración desleal societario?**, Dykinson, 2022

Bibliografía Complementaria

Código Penal, Última actualización, cualquiera, 2025

Quintero Olivares, Gonzalo (Dir.), Morales Prats, Fermín (Coord.), **Comentarios al Código Penal Español. Tomo I y II**, 8ª, Aranzadi, 2024

DEL ROSAL BLASCO, Bernardo (Coord.), **Derecho penal de sociedades mercantiles**, Aranzadi, 2022

CISNEROS GONZÁLEZ, José María, **Análisis prácticos del delito fiscal. Modalidades, seguridad jurídica y prevención del delito**, Aranzadi, 2022

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho penal II/V08G081V01402

Derecho penal I/V08G081V01302

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho de la seguridad social				
Asignatura	Derecho de la seguridad social			
Código	V08G081V01942			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	-	1c
Lengua	Castellano			
Impartición				
Departamento				
Coordinador/a	Rodríguez Martín-Retortillo, Rosa María			
Profesorado				
Correo-e				
Web				
Descripción general	La materia Seguridad Social tiene por finalidad el conocimiento de las principales *instituciones que forman el Sistema de Seguridad Social en España, a *sua *formacion, *evolucion, el estudio de las fuentes del derecho, a *sua *finaciacion las contingencias protegidas *asi como las distintas *prestacions.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales	B1
Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	B3
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	B4
Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	D1
Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	D3
Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y **multiculturalidad.	D4
Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	D5

Contenidos

Tema	
LECCIÓN 1. *Introducción.	1. - El derecho de la seguridad Social: la) Concepto de Seguridad Social. *b) Riesgos sociales y técnicas de protección. Los modelos básicos de Seguridad Social: modelos "*Bismarck" y *Beveridge "". *c) El Estado de Bienestar, desarrollo y crisis. 2. - Formación y transformaciones de la protección social en España: la) Antecedentes remotos *b) Los seguros sociales. Su integración y *sistematización. *c) La expansión y racionalización de la Seguridad Social: problemas actuales.

LECCIÓN 2. Sistema de *fuentes de la *Seguridad Social.	La configuración constitucional y las fuentes del derecho de la Seguridad Social. la) La Seguridad Social en la Constitución. *b) El derecho internacional y comunitario. *c) La regulación legal y reglamentaria. d) El papel de la negociación colectiva en materia de protección social.
LECCIÓN 3. El ámbito subjetivo de la Seguridad Social.	1. Ámbito subjetivo la seguridad Social: la universalidad como tendencia. 2. Estructura y composición del sistema de Seguridad Social. la) La *multiplicidad de regímenes: origen, fundamento y evolución. *b) El ámbito de aplicación del Régimen General de la Seguridad Social. *c) Regímenes Especiales.
LECCIÓN 4. La gestión de la Seguridad Social.	1. La administración de la Seguridad Social: la) principios de ordenación. *b) Entidades gestoras y servicios comunes. *c) La colaboración personal en la gestión: las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y la colaboración obligatoria y voluntaria de las
LECCIÓN 5. Las prestaciones del sistema: rasgos generales.	1. *Caracterización general: extensión y niveles de protección. 2. Los riesgos sociales atendidos por el sistema. El régimen privilegiado de la protección de los riesgos derivados del trabajo. la) Determinación y acción protectora de los riesgos profesionales. *b) Determinación y acción protectora de los riesgos comunes. 3. El régimen jurídico de las prestaciones. la) Concepto y clasificación. *b) Requisitos generales y su *flexibilización. *c) Determinación de la cuantía y revalorizaciones. El recargo de prestaciones en las contingencias profesionales. d) Garantías y reglas sobre la prescripción y caducidad. y) La responsabilidad en orden a las prestaciones.
LECCIÓN 6. Régimen general. Actos de *encadramiento, cotización, responsabilidad en orden a las prestaciones y recaudación.	1. Los actos de *encadramiento: la) la constitución de la relación jurídica de Seguridad Social. *b) Inscripción de empresas *c) Afiliación, alta y baja de los trabajadores. Las situaciones asimiladas. 2. La financiación de la protección social y sus problemas: la crisis "" financiera de la Seguridad Social. 3. Las fuentes de financiación y recursos del sistema de Seguridad Social y su régimen financiero: el sistema de reparto. 4. La cotización a la seguridad Social y su recaudación: la) El deber de cotizar: naturaleza jurídica. *b) Sujetos obligados y responsables de la cotización. *c) Objeto y dinámica del deber de cotizar: la determinación de la cuota. d) La gestión *recaudatoria.
LECCIÓN 7. Asistencia sanitaria	1. Beneficiarios Situaciones protegidas Nacimiento del derecho, duración, extinción 2. Contenido gestión y solicitudes 3. Normativa básica 4. Asistencia sanitaria en los Reglamentos comunitarios y en los Convenios bilaterales .
LECCIÓN 8. Incapacidad temporal, nacimiento y cuidado de menor, maternidad, paternidad y riesgo durante lo embarazo y la lactancia y cáncer o enfermedad grave del menor.	1. Incapacidad temporal: la) Concepto y situaciones protegidas *b) Beneficiarios: requisitos del hecho causante *c) Contenido de la acción protectora d) Dinámica y gestión de la prestación. 2. La protección por nacimiento y cuidado del menor, paternidad y la prestación de riesgo durante lo embarazo y la lactancia: la) Concepto y situaciones protegidas *b) Beneficiarios: requisitos del hecho causante *c) Contenido de la acción protectora d) Dinámica y gestión de la prestación.

LECCIÓN 9. Incapacidad permanente.

1. La incapacidad permanente: *caracterización general y niveles de protección.
2. Incapacidad Permanente contributiva:
 - la) Concepto.
 - *b) Situación protegida: grados.
 - *c) Beneficiarios: requisitos del hecho causante.
 - d) Contenido de la acción protectora.
 - y) Dinámica y gestión de la prestación calificación: la revisión de la incapacidad permanente.
3. Modalidad no contributiva: la invalidez
 - la) Concepto, beneficiarios y requisitos.
 - *b) Contenido de la protección, dinámica y gestión de la prestación.

LECCIÓN 10. La jubilación.

1. La protección de vejez, consideraciones generales y niveles de protección.
2. La jubilación contributiva:
 - la) Concepto. La jubilación gradual y flexible
 - *b) Situaciones protegidas.
 - *c) Beneficiarios: requisitos del hecho causante.
 - d) Contenido de la acción protectora.
 - y) Dinámica y gestión de la prestación.
3. La jubilación no contributiva:
 - la) Concepto, beneficiarios y requisitos.
 - *b) Contenido de la protección, dinámica y gestión de la prestación.

LECCIÓN 11. Muerte y supervivencia. Protección de la familia.

1. La familia en la Seguridad Social: características generales de su protección.
2. La protección por muerte y supervivencia:
 - la) Concepto.
 - *b) Situaciones protegidas.
 - *c) Requisitos del hecho causante.
 - d) El auxilio por defunción.
3. Pensión de viudedad y orfandad y otras prestaciones a favor de familiares en caso de muerte.
 - la) Beneficiarios.
 - *b) Contenido de la acción protectora.
 - *c) Dinámica de la prestación y gestión.
4. Prestaciones familiares por hijo a cargo.

LECCIÓN 12. La protección por desempleo y frente al riesgo de pobreza

1. Concepto y clases de desempleo. Niveles de protección.
2. Nivel contributivo:
 - la) Beneficiarios: requisitos del hecho causante a protección;
 - *b) Contenido de la acción protectora.
 - *c) Dinámica y gestión de la prestación.
 - d) Deberes del beneficiario.
3. Nivel asistencial:
 - la) Beneficiarios: requisitos del hecho causante.
 - *b) Modalidades y contenido de la prestación
 - *c) Dinámica y gestión de la prestación.
4. La prestación por cese de actividad.
5. El Ingreso Mínimo Vital (IMV)

LECCIÓN 13. Régímenes Especiales. Régimen Especial de Trabajadores Autónomos

1. La administración laboral en materia de Seguridad Social. La Inspección de trabajo.
2. La actividad sancionadora en materia de Seguridad Social: infracciones, sujetos responsables y procedimiento sancionador.
3. Los procesos de Seguridad Social.

LECCIÓN 14. Seguridad Social complementaria.

1. Planteamiento general
2. Modalidades de la protección social complementaria:
 - la) Pública; Interna y externa
 - *b) Personal: Los avances voluntarios

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos	15	15	30
Lección magistral	34	8	42
Examen de preguntas objetivas	2	33	35
Examen de preguntas de desarrollo	1	30	31
Observación sistemática	6	6	12

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Estudio de casos	*Planteamiento y resolución de casos prácticos al fin de llevar a la práctica los contenidos teóricos de la materia. La tal efecto, el docente *propondrá al alumnado a resolución de hechos, supuestos, casos, sentencias, *etc, con la finalidad de conocerlos, interpretarlos, resolverlos, así como reflexionar sobre los mismos, contrastar datos, completar sus conocimientos y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Lección magistral	Exposición por parte del docente de los contenidos de la materia objeto de estudio, sus bases teóricas y directrices principales, contenidos que deberán ser estudiados por el alumnado y que serán objeto de evaluación.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Se atenderán y *resolverse las dudas expuestas por el alumnado en *relacion con los contenidos de la materia impartidos durante las *sesiones magistrales
Estudio de casos	Actividad *académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, *proporcionándole *orientación, apoyo y *motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a *tutorías de despacho) o de forma no presencial (la *traves del correo *electrónico o del campus virtual).

Evaluación				
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Examen de preguntas objetivas	Durante lo *cuatrimestre se realizarán 2 pruebas sobre una parte de los contenidos teóricos de la materia. La calificación obtenida en cada test supondrá un 20% de la nota final. En ningún caso a superación disteis cuestionarios liberará de materia a cara descubierta a la realización del examen final. Las fechas de celebración de cada test/cuestionario serán fijadas por el docente en el *cronograma de la materia.	40		
Examen de preguntas de desarrollo	Los contenidos teóricos de la materia serán evaluados en una prueba/*examen final. Se trata de una prueba teórica y escrita, que incluirá entre 4 y 7 preguntas de desarrollo sobre los distintos epígrafes del programa. El alumnado deberá demostrar la adquisición de conocimientos teóricos de la materia en respuestas de extensión intermedia. La calificación obtenida en esta prueba supondrá el 40% de la nota final. En un obstáculo, para poder *r ser evaluado por el sistema de evaluación continua, es preciso conseguir como mínimo un 4 sobre 10 en esta prueba.	40	B1	D1 D5
Observación sistemática	Evaluación continua de las clases teóricas y prácticas. Las actividades concretas objeto de evaluación serán especificadas y explicadas por el docente responsable el *primero día de la clase.	20		

CONVOCATORIA ORDINARIA DE ENERO

(sistema de evaluación continua/sistema de evaluación final).

Fecha de EXAMEN: aprobado por la Asamblea de
Facultad y publicado en la página web de la Facultad

a) Evaluación continua. Para
optar al sistema de evaluación continua, los estudiantes deberán acreditar la
asistencia al 80% de las clases teóricas y prácticas, sin lo cual, salvo casos
excepcionales -p.e. enfermedades de larga duración comprobadas con informe
médico-, si se permite justificar la ausencia. En caso contrario, siempre
podrás utilizar el sistema de evaluación final.

EN TODO CASO, PARA QUE LA CALIFICACIÓN
OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN DE LA OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA Y EN EL EXAMEN DE
PREGUNTAS OBJETIVOS SE SUMA A LA OBTENIDA EN EL EXAMEN DE PREGUNTAS DE
DESARROLLO, SE DEBE ALCANZAR EN ESTE UNA NOTA MÍNIMA DE 4 SOBRE 10 ÚLTIMA
PRUEBA. SI NO SE OBTIENE UN 4, NO SE TENDRÁ EN CUENTA LA CALIFICACIÓN OBTENIDA
EN LA EVALUACIÓN CONTINUA, PODRÁ CONSERVARSE PARA LA CONVOCATORIA DE JULIO, EN
LA QUE SE APLICARÁ LA MISMA REGLA.

b) Evaluación final. El estudiante que no
acepte el sistema de evaluación continua o que resigne, será evaluado en un
examen final. Es una prueba escrita, de carácter teórico y práctico, sobre
todos los contenidos de la asignatura y representará el 100% de la nota final,
computando el 70% la parte teórica y el 30% la parte práctica).

**CONVOCATORIA ORDINARIA PARA
JUNIO/JULIO (2da oportunidad)**

FECHA DE EXAMEN: aprobada por la
Junta de Facultad y publicada en la página web de la Facultad la convocatoria
para el mes de junio-julio (2da oportunidad). No obstante, si no supera la
asignatura en las dos convocatorias mencionadas del curso académico, el
estudiante deberá someterse a un nuevo proceso de evaluación continua, salvo
que opte por la evaluación final teórica y práctica.

CONVOCATORIA FIN DE CARRERA:

FECHA DE EXAMEN: aprobado por la Asamblea de Facultad y publicado en la página
web de la Facultad En la convocatoria FIN DE CARRERA, el estudiante será
evaluado en un único examen escrito, de carácter teórico y práctico, que
representará el 100% de la nota final (70% parte teórica y 30% parte práctica).

Fuentes de información**Bibliografía Básica**

VIDA SORIA, J., MONEREO PÉREZ, JL, MOLINA NAVARRETE, C. y QUESADA SEGURA, R., **Manual de Seguridad Social**,
Tecnos, Madrid,

Bibliografía Complementaria

BLASCO LAHOZ, JF., LÓPEZ GANDÍA, J., MOMPALER CARRASCO, MA., **Curso de Seguridad Social**, Tirant lo Blanch,
Valencia,,

RODRÍGUEZ RAMOS, MJ, GORELLI HERNÁNDEZ, J, VÍLCHEZ PORRAS, M., **Sistema de Seguridad Social**, Tecnos, Madrid,
Boletín Oficial del Estado, **Código de legislación social**, ULTIMA, B.O.E.,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho del trabajo y de la seguridad social/V08G081V01504

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Responsabilidad penal y administrativa en el ámbito financiero-tributario				
Asignatura	Responsabilidad penal y administrativa en el ámbito financiero-tributario			
Código	V08G081V01943			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	-	1c
Lengua Impartición	#EnglishFriendly #ItalianoAmichevole Castellano Gallego			
Departamento	Derecho público Derecho público especial			
Coordinador/a	Aneiros Pereira, Jaime García Mosquera, Marta			
Profesorado	Aneiros Pereira, Jaime García Mosquera, Marta			
Correo-e	mmosquera@uvigo.es janeiros@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Esta asignatura está orientada a comprender las consecuencias legales derivadas de conductas que afectan a la Hacienda Pública, tanto en el ámbito penal como en el financiero-tributario. Se abordan de forma clara y práctica los principales delitos e infracciones tributarias, así como las responsabilidades que pueden recaer sobre personas físicas y jurídicas. También se analizan medidas de prevención como los programas de compliance, ofreciendo una visión útil para la futura práctica profesional en el sector público o privado			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
------------------------------------	---------------------------------------

Contenidos

Tema

- | | |
|---|--|
| I. La protección del crédito tributario en el ámbito punitivo. | <p>1. El dinero público como bien jurídico protegido</p> <p>2. Ius puniendi del Estado: Derecho Penal y Derecho Sancionador tributario.</p> <p>3. Principios constitucionales punitivos comunes al ámbito penal y administrativo sancionador</p> <p>4. Delitos tipificados en el Código Penal y en las leyes penales especiales.</p> <p>5. Infracciones tributarias y financieras.</p> |
| II. La autoría y la participación en los ilícitos penales y administrativo-tributarios: sistemas de responsabilidad | <p>1. Autoría y participación en el Código Penal</p> <p>2. Autoría y participación en las infracciones administrativas y, en particular, en las tributarias</p> <p>3. Los sistemas de exoneración de responsabilidad para personas físicas y jurídicas. Compliance</p> |

III. Las responsabilidades derivadas de la protección del crédito público

1. Delito fiscal.
2. Infracciones tributarias en la Ley General Tributaria y en las Leyes de los impuestos
3. Delito de contrabando.
4. Infracciones de contrabando y el procedimiento ante la Agencia Tributaria
5. Delito de alzamiento de bienes.
6. Responsabilidad tributaria por actuaciones que dificulten el embargo y por interposición de personas en la Ley General Tributaria

IV. Ilícitos derivados de la administración de fondos públicos

1. Malversación de caudales públicos.
2. Responsabilidad contable ante el Tribunal de Cuentas
3. Fraude de subvenciones.
4. Infracciones en materia de subvenciones en la Ley General de Subvenciones
5. Reintegro de subvenciones y su procedimiento en la Ley General de Subvenciones y en la normativa presupuestaria

V. Otros ilícitos relacionados con la Hacienda Pública

1. Delito de Blanqueo de capitales.
2. La normativa de prevención del blanqueo de capitales
3. Delito contable.
4. Infracciones contables tipificadas en la Ley General Tributaria
5. El delito de falsedad en documento mercantil: facturación falsa
6. Infracciones tributarias en materia de facturación en la Ley General Tributaria

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	34	66	100
Debate	1	0	1
Resolución de problemas	10	36	46
Examen de preguntas objetivas	1	0	1
Resolución de problemas y/o ejercicios	1	0	1
Informe de prácticas, prácticum y prácticas externas	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición, por parte del profesorado, de las principales cuestiones dogmáticas de la materia, así como del régimen jurídico aplicable
Debate	Asistencia y participación activa en clase
Resolución de problemas	Se trata de que el alumnado sea capaz de identificar y resolver las principales cuestiones jurídicas, con el apoyo y dirección del profesorado.
	El objetivo principal es conseguir una participación activa en clase del alumnado o que realice una presentación por escrito de ellos.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Exposición, por el profesorado, de las principales cuestiones jurídicas que plantea la temática objeto de la materia. El carácter magistral no impide la interacción con el alumnado y la participación activa de este en las clases mediante exposiciones, debates y otras modalidades.

Resolución de problemas	Explicación argumentada, por parte del estudiantado, de las distintas alternativas jurídicas existentes ante unos hechos así como sobre la determinación de las consecuencias jurídicas de los mismos.
Debate	Participación activa en la docencia teórica y práctica

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Lección magistral	Evaluación de los conocimientos de la materia expuestos en sesiones magistrales	20	
Examen de preguntas objetivas	Se evaluará el conocimiento de los conceptos, instituciones y régimen jurídico de los contenidos de la materia mediante el desarrollo argumental del alumnado de preguntas sobre los distintos temas y subtemas de la materia	40	
Resolución de problemas y/o ejercicios	Evaluación del conocimiento de la materia a través de pruebas de respuesta corta o test así como de supuestos prácticos que permitan demostrar conocer y dominar el régimen jurídico de los contenidos de la materia	40	

Otros comentarios sobre la Evaluación

La calificación final de la asignatura podrá obtenerse mediante dos sistemas alternativos: evaluación continua o evaluación final única. A continuación se describen en detalle los criterios y pruebas correspondientes a cada sistema:

1. Evaluación Continua

Para acogerse al sistema de evaluación continua será necesario asistir con regularidad a las clases teóricas y prácticas, salvo en casos justificados, y participar activamente en ellas.

La evaluación continua constará de los siguientes elementos:

1.1. Asistencia y participación activa en las sesiones presenciales (20%)

Se valorará:

- La asistencia regular y la participación activa en las sesiones.
- La formulación de preguntas relevantes y la respuesta argumentada a las cuestiones planteadas por el profesorado.
- La capacidad de análisis y desarrollo de posturas jurídicas en los casos prácticos tratados en el aula.

1.2. Resolución de problemas y/o ejercicios (40%)

Consistirá en la realización de dos pruebas a lo largo del curso, con un valor del 20% cada una.

- Las pruebas podrán consistir en preguntas de respuesta corta o tipo test.
- En caso de ser tipo test, las respuestas correctas suman 1 punto, las incorrectas restarán 0,25 puntos del valor de una respuesta correcta. Las respuestas en blanco no puntuarán ni penalizarán.
- El lugar, la fecha y el contenido de estas pruebas serán indicados por la persona coordinadora de la asignatura durante la primera semana del curso.

1.3. Examen de preguntas de desarrollo / Resolución de casos prácticos (40%)

Los/las estudiantes deberán entregar actividades de estudio de casos y resolución de supuestos prácticos propuestos por el profesorado a lo largo del curso. Estas actividades serán evaluadas teniendo en cuenta:

- La comprensión y aplicación de los contenidos teóricos.
- La capacidad de razonamiento jurídico y argumentación.
- La presentación y justificación de las soluciones propuestas.

Nota: El alumnado que opte voluntariamente por participar en la metodología de aprendizaje-servicio o aprendizaje basado en proyectos podrá sustituir parte de estas actividades prácticas por esa metodología alternativa, sin que ello implique un cambio en la ponderación global de la nota (40%).

2. Evaluación Final Única

Dirigida al estudiantado que no participe en la evaluación continua o no la supere. Esta modalidad consistirá en un examen final celebrado en la fecha oficialmente publicada por la Facultad en su página web y estructurado de la siguiente manera:

2.1. Resolución de un supuesto práctico (70%)

- El examen incluirá un caso práctico o supuesto de hecho, que deberá resolverse en un tiempo máximo de una hora.
- Se permitirá el uso de legislación no comentada para su resolución.
- Se evaluará la capacidad de aplicar los conocimientos teóricos a los hechos expuestos, la argumentación jurídica y la presentación de la solución propuesta.

2.2. Prueba tipo test y/o de respuesta corta (30%)

- Esta parte del examen consistirá en preguntas similares a las utilizadas en las pruebas de la evaluación continua.
- Podrán ser de tipo test o de respuesta corta, con idéntico sistema de corrección en el caso de test (suma de 1 punto por respuesta correcta, resta de 0,25 por respuesta incorrecta y sin suma ni resta por respuesta en blanco).

3. Convocatoria extraordinaria y fin de carrera

Mismos criterios y normas que el sistema de evaluación final única.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

ANEIROS PEREIRA, JAIME, **Las sanciones tributarias**, Marcial Pons, 2005
 RUIZ HIDALGO, CARMEN, **Responsabilidad tributaria por alzamiento de bienes en la nueva LGT**, Marcial Pons, 2009
 Nuñez Castaño E./ Galán Muñoz A., **Manual de Derecho Penal Económico y de la Empresa** ., 5ª, Tirant Lo Blanch, 2023
 Martínez- Buján Pérez, C., **Derecho penal Económico y de la Empresa.Parte Especial**, 7ª, Tirant Lo Blanch, 2023
 SILVA SÁNCHEZ, Jesús, **Lecciones de derecho penal económico y de la empresa**, 2.ª, Atelier, 2023
 MATA BARRANCO, Norberto de la et. al., **Derecho penal económico y de la empresa. Disponible en:**
<https://hdl.handle.net/10016/26715>, 2.ª, Dykinson, 2024

Bibliografía Complementaria

CARRERA HORTAS, Andrés, **La responsabilidad penal de las personas jurídicas: especial referencia a las «personas jurídicas de pequeñas dimensiones»**, Dykinson, 2025
 ANEIROS PEREIRA, JAIME, **El delito fiscal en Estudios Jurídicos en homenaje a Cesar Albiñana García Quintana**, IEF, 2008
 BLANCO CORDERO, ISIDORO, **El delito de blanqueo de capitales**, Aranzadi, 2015
 FABRA VALLS, MODESTO, **Prevención y represión del blanqueo de capitales**, Tirant Lo Blanch, 2015
 CUESTA MUÑOZ, JAVIER, **Tratado de Responsabilidades penales en la Administración local**, Cosital, 2015
 PELAEZ MARTOS, JOSE MARIA, **Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales**, CISS, 2014
 RUIZ HIDALGO, CARMEN, **La responsabilidad por levantamiento del velo como cláusula antielusiva**, 2016
 MARTIN FERNANDEZ, J, **La prevención del delito fiscal y del blanqueo de capitales a través del compliance**, Thomson Reuters Aranzadi, 2018

Gómez Martín , V./ Corcoy Bidasolo, M., **Derecho penal económico y de la empresa. Parte general y parte especial. Doctrina y jurisprudencia con casos solucionados**, 2ª, Tant Lo Blanch, 2020

Martinez- Buján Pérez, C., **Derecho Penal Económico y de la Empresa. Parte General**, 6ª, Tirant Lo Blanch, 2022

Nieto Martín, A./ Lascurain Sánchez, JA/ Blanco Cordero, I.: **Manual de cumplimiento penal en la empresa**, 1ª, Tirant Lo Blanch, 2015

Demetrio Crespo, E/Nieto Martín, A., **Derecho penal económico y derechos humanos.**, 1ª, Tirant Lo Blanch, 2018

Feijoo Sánchez, B., **El delito corporativo en el Código Penal Español**, Thomson Reuters, **2016**, 2ª, Thomson Reuters-Aranzadi, 2016

Ferre Olivé, J.C., **Trato de derecho Penal de delitos contra al Hacienda Publica y contra la seguridad Social**, 1ª, Tirant Lo Blanch, 2018

GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis, **Derecho Penal. Parte especial**, 8.ª, Tirant lo Blanch, 2023

TORRES CADAVID, Natalia, **La responsabilidad penal del asesor fiscal: problemas de autoría y participación en el delito de defraudación tributaria**, Tirant lo Blanch, 2019

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho penal II/V08G081V01402
Derecho penal I/V08G081V01302
Derecho financiero y tributario II/V08G081V01701
Derecho financiero y tributario I/V08G081V01603

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Régimen fiscal de la empresa				
Asignatura	Régimen fiscal de la empresa			
Código	V08G081V01944			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	-	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
	Inglés			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Barreiro Carril, María Cruz			
Profesorado	Aneiros Pereira, Jaime Barreiro Carril, María Cruz			
Correo-e	mcruzbarreiro@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La materia Régimen Fiscal de la Empresa constituye una profundización en el estudio de los principales tributos que gravan el beneficio y las operaciones de los empresarios, profesionales y sociedades. Así, la materia de estudio se centra en la tributación de los rendimientos de las actividades económicas en el IRPF, en el Impuesto sobre Sociedades y a tratamiento tributario de las operaciones en el IVA. Los contenidos de esta materia se imparten en castellano (grupo en castellano: Régimen Fiscal de la Empresa). Existe un segundo grupo de la materia que se imparte íntegramente en inglés (grupo en inglés: Business Taxation).			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia Resultados de Formación y Aprendizaje

Contenidos

Tema	
LECCION 1: RÉGIMEN TRIBUTARIO DEL EMPRESARIO INDIVIDUAL: IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	Rendimientos de actividades económicas. Determinación de la base imponible: estimación directa normal y simplificada, estimación objetiva. Reducciones en la base imponible. Integración y compensación de rentas. Base liquidable. Cuota tributaria. Gestión del impuesto: autoliquidación, retenciones y pagos la cuenta.
LECCION 2: RÉGIMEN TRIBUTARIO DEL EMPRESARIO SOCIETARIO: IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	La base imponible: la corrección del resultado contable. Correcciones de valor. Provisiones. Operaciones vinculadas. Subcapitalización. Precios de transferencia. Gastos no deducibles. Exenciones: por doble imposición económica internacional y por rentas obtenidas en el extranjero. Reducción por ingresos procedentes de determinados activos intangibles. Compensación de base impositivas negativas. Tipo de gravamen y cuota. Deducciones. Regímenes especiales.
LECCION 3: RÉGIMEN TRIBUTARIO DEL EMPRESARIO NO RESIDENTE: IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LOS NO RESIDENTES	Formas de sujeción y régimen jurídico. Rentas obtenidas a través de establecimiento permanente: concepto, rentas imputables y régimen tributario. Las rentas obtenidas sin establecimiento permanente. Gestión del impuesto: autoliquidación, retenciones, deber de designar representante. El gravamen especial sobre bienes inmuebles.
LECCION 4: IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	La base imponible: régimen general y reglas especiales. La modificación de la base imponible. Tipos de gravamen y cuota tributaria. La repercusión del impuesto. La rectificación de cuotas. La deducción del impuesto. La regla de la prorata. Devoluciones. Regímenes especiales para empresarios y profesionales: régimen simplificado, régimen de la agricultura ganadería y pesca, régimen de los bienes usados, régimen de las agencias de viajes, régimen del comercio minorista, régimen de los grupos de entidades, régimen del comercio electrónico. Gestión del impuesto: autoliquidaciones, obras de documentación, la facturación del impuesto.
LECCION 5: RÉGIMEN TRIBUTARIO DEL COMERCIO EXTERIOR	Derechos aduaneros a la importación: base imponible y cuantificación: el valor en Aduana y el TARIC. Los regímenes aduaneros especiales: tránsito, depósito, zonas francas, importación temporal y régimen de perfeccionamiento, derechos antidumping, despacho a la exportación, exacciones reguladoras.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	30	38	68
Resolución de problemas	14	21	35
Aprendizaje-servicio	0	10	10
Observación sistemática	1	0	1
Presentación	0	15	15
Examen de preguntas objetivas	6	15	21

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Resolución de problemas	Actividad en la que se formulan problema y/o ejercicios relacionados con la asignatura. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas, la interpretación de los resultados.
Aprendizaje-servicio	El alumnado podrá participar voluntariamente en actividades tutorizadas de aprendizaje-servicio. La aplicación de esta metodología queda condicionada a su aprobación en la convocatoria ApS 26-27.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Lección magistral	Se atenderán y resolverán las dudas del alumnado respecto de las actividades y/o ejercicios que se propusieron para adquirir las competencias perseguidas. Las sesiones de tutorización podrán realizarse por medios telemáticos (correo electrónico o videoconferencia) bajo la modalidad de concertación previa.
Resolución de problemas	Se atenderán y resolverán las dudas del alumnado respecto de las actividades y/o ejercicios que se propusieron para adquirir las competencias perseguidas. Las sesiones de tutorización podrán realizarse por medios telemáticos (correo electrónico o videoconferencia) bajo la modalidad de concertación previa.
Aprendizaje-servicio	Las personas que opten por este sistema contarán con la implicación del profesorado para alcanzar con éxito el objetivo propuesto. La aplicación de esta metodología queda condicionada a su aprobación en la convocatoria ApS 26-27.

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Aprendizaje-servicio	El alumnado podrá participar voluntariamente en actividades tutorizadas de aprendizaje-servicio. La aplicación de esta metodología queda condicionada a su aprobación en la convocatoria ApS 25-26.	5	
Observación sistemática	Percepción atenta, racional, planificada y sistemática para describir y registrar las manifestaciones del comportamiento del alumnado. Asistencia regular y participación activa a clases y, en su caso, asistencia a otras posibles actividades organizadas por el área de Derecho Financiero y Tributario (40% del valor total de la calificación final)	35	
Presentación	Presentación, exposición y debate en clase de un trabajo individual sobre un tema concreto de la primera parte de la materia que prepararán los estudiantes y que se realizará en una sesión de seminario a mediados de cuatrimestre.	30	
Examen de preguntas objetivas	El estudiante que participe en el sistema de evaluación continua será evaluado mediante una prueba final tipo test (30%).	30	
Estudiantes de evaluación global: su calificación estará compuesta por el 100% de la nota obtenida en un examen escrito, diferente a la de los estudiantes de evaluación continua, en la que se evaluarán todas las competencias.			

Otros comentarios sobre la Evaluación

1.-Según se establece en el Reglamento sobre la evaluación, la calificación y la calidad de la docencia y del proceso de aprendizaje del estudiantado (aprobado por el Claustro de la Universidad de Vigo el 18 de abril de 2023), el/la alumno/a deberá manifestar su intención de no acogerse al sistema de evaluación continua conforme al procedimiento y en la fecha establecidos por los órganos competentes del Centro. En el caso de que el Centro no determine una fecha concreta, se indicará por los profesores en primer día de clase.

2.- El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua será evaluado conforme a los siguientes criterios: 1º) Presentación de un trabajo acerca de un tema específico de la primera parte de la materia, se realizará a mitad de cuatrimestre (30%), 2º) Prueba tipo test, se realizará al final del cuatrimestre (30%), 3º) Asistencia regular, participación activa en clase y actividades organizadas por el Área de Derecho Financiero y Tributario (40%). A los efectos de poder realizar esta última evaluación se controlará la asistencia a clase y la participación activa.

3.- Los/las alumnos/as de evaluación global: su calificación estará integrada por el 100% de la calificación obtenida en un examen final escrito, que será diferente al que realice el alumnado de evaluación continua. En el examen de evaluación global se les evaluarán de todas las competencias.

4.- El examen final se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad para el curso académico 2026/2027.

ADVERTENCIA ESPECÍFICA PARA LOS/AS ALUMNOS/AS QUE CONCURRAN A LA CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA: En el examen de Fin de Carrera la nota final estará integrada por el 100% de la calificación obtenida en el examen escrito. El examen de Fin de Carrera se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

MALVÁREZ PASCUAL, L; MARTÍNEZ GÁLVEZ, P; RAMÍREZ GÓMEZ, S; SANCHEZ PINO, A.J., **Régimen Fiscal de la Empresa**, Última edición,

Bibliografía Complementaria

GARCÍA PRATS, F.A.; GARCÍA MORENO, V.A.; MONTESINOS OLTRA, S., **Tributación empresarial**, Última edición,

Compendio de textos legais da parte especial do Dereito Tributario de calquera das editoriais xurídicas coñecidas, Última edición, 2026

MARTÍN QUERALT, TEJERIZO LÓPEZ, CAYÓN GALIARDO (Directores), **Manual de Derecho Tributario. Parte especial**, Última edición, 2026

PÉREZ ROYO, F. (DIRECTOR), GARCÍA BERRO, F., PERÉZ ROYO, I., ESCRIBANO, F., CUBERO TRUYO, A., Y CARR, **Curso de Derecho Tributario. Parte Especial**, Última edición, 2026

MERINO JARA, I; LUCAS DURÁN, M.; CALVO VERGEZ, J.; FERNÁNDEZ AMOR, J.A.; GARCÍA CALVENTE, Y.; GARCÍA, **Derecho Tributario. Parte especial. Lecciones adaptadas al EEES**, Última edición, 2026

CAZORLA PRIETO, L.M.; CHICO DE LA CÁMARA, P., **Introducción al sistema tributario español**, Última edición, 2026

FERREIRO LAPATZA, J.J y otros., **Curso de Derecho Tributario**, Última Edición,

PITA GRANDAL, A.Mª. (Coordinadora), **Textos y casos prácticos de Derecho Financiero y Tributario II**, 2001,

CORDÓN EZQUERRO, T. (Dir), **Manual del impuesto sobre la renta de las personas físicas**, 2005,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho financiero y tributario II/V08G081V01701

Derecho financiero y tributario I/V08G081V01603

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho administrativo económico				
Asignatura	Derecho administrativo económico			
Código	V08G081V01945			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Seleccione OP	Curso -	Cuatrimestre 2c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Hernández Corchete, Juan Antonio			
Profesorado	Hernández Corchete, Juan Antonio			
Correo-e	jahc43@hotmail.com			
Web				
Descripción general	En esta materia se estudia el significado y fundamentos de las potestades de la Administración en materia económica. En particular, la intervención pública en la economía, las técnicas utilizadas, así como la reserva al sector público de determinadas actividades económicas. Asimismo, se analiza la iniciativa pública económica y las técnicas de fomento del desarrollo económico.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
------------------------------------	---------------------------------------

Contenidos

Tema	
Lección 1.- Introducción al Derecho público de la economía	1.- Aclaraciones conceptuales 2.- La intervención pública en la Economía: evolución y características
Lección 2.- La Constitución económica y financiera del Estado español	1.- Significado y contenido de la Constitución económica 2.- El principio de unidad del orden económico 3.- La actividad financiera pública 6.- La Administración Económica
Lección 3.- La reserva al sector público de actividades económicas	1.- El art. 128.2 CE. El servicio público como técnica de reserva 2.- El procedimiento para efectuar las reservas 3.- La cuestión indemnizatoria
Lección 4.- El sector público económico: la empresa pública	1.- Planteamiento, concepto y clases de empresas públicas 2.- La empresa pública estatal 3.- La empresa pública autonómica 4.- El sector público y empresarial local
Lección 5.- La técnica de fomento del desarrollo económico	1.- Las técnicas de fomento 2.- Las subvenciones. Régimen competencial 3.- Régimen jurídico de las subvenciones públicas
Lección 6.- La contratación del Sector Público	1.- Antecedentes 2.- Régimen jurídico 3.- Tipos contractuales 4.- Aspectos económicos y temporales del contrato y contenido mínimo 5.- Las partes de la relación contractual 6.- Actuaciones preparatorias de los contratos 7.- Criterios de valoración de las ofertas y de adjudicación de los contratos 8.- Procedimientos de adjudicación 9.- La ejecución de los contratos

Lección 7.- La regulación administrativa de los sectores económicos

- 1.- Agricultura
- 2.- Ganadería
- 3.- Pesca
- 3.- Turismo
- 4.- Comercio
- 5.- Industria
- 6.- Juegos de suerte y azar
- 7.- Banca
- 8.- Energía
- 9.- Telecomunicaciones
- 10.- Transportes
- 11.- Televisión y radio
- 12.- Servicios postales

(*)Lección 8. A regulación administrativa dos sectores económicos

- (*)1- A Administración garante e os sectores regulados.
- 2.- Transportes
 - 3.- Industria
 - 4.- Enerxía
 - 5.- Servizos dixitais e IA
 - 6.- O resto de sectores regulados, en especial os seguintes:

- 2.- Economía
- 3.- Agricultura
- 4.- Gandaría
- 5.- Montes
- 6.- Pesca
- 7.- Portos
- 8.- Turismo
- 9.- Comercio
- 10.-
- 11.- Xogos de sorte e azar
- 12.- Banca
- 13- Enerxía
- 14.- Telecomunicacións
- 15.- Televisión e radio
- 16.- Infraestruturas e transportes
- 17.- Servizos postais
- 18.- Sanidade
- 19.- Política Social
- 20.- Infraestruturas e mobilidade
- 21.- Emprego
- 22.- Cultura
- 23.- Educación

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos	12	16	28
Lección magistral	30	11	41
Examen de preguntas objetivas	1	0	1
Resolución de problemas y/o ejercicios	1	36	37
Trabajo	9	34	43

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Estudio de casos	Análisis de casos prácticos relacionados con los contenidos de la asignatura.
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Lección magistral	El profesor atenderá las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje

Estudio de casos	El profesor atenderá las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje
Pruebas	Descripción
Examen de preguntas objetivas	El profesor resolverá todas las dudas que de manera individual si le planteen por los alumnos dedicando al efecto el tiempo preciso.
Resolución de problemas y/o ejercicios	El profesor atenderá las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Examen de preguntas objetivas	Pruebas para evaluación de las competencias que incluyen preguntas abiertas sobre un tema. Los alumnos deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta extensa.	30	
Resolución de problemas y/o ejercicios	Prueba en la que el alumnado debe solucionar una serie de problemas y/o ejercicios en un tiempo/condiciones establecido/as por el profesor. De esta manera, el alumno debe aplicar los conocimientos que ha adquirido.	30	
Trabajo	El alumnado presentará el resultado obtenido en la elaboración de un documento sobre la temática de una tema objeto de estudio. Se realizará de manera individual o en grupo.	40	

Otros comentarios sobre la Evaluación

Al comienzo del curso el alumno/a podrá optar de forma expresa por el sistema de:

- Evaluación continua, o
- Prueba final

La formalización de la opción se hará en un documento que le entregará el/la profesor/a

Primera convocatoria de examen (mayo): Los alumnos/as que opten por el sistema de evaluación continua, que supone la asistencia regular a clases (mínimo el 80%) tanto las correspondientes a sesiones magistrales como las de carácter práctico, la resolución de casos, la participación en las prácticas propuestas por el profesor y en la realización, si procede de algún examen tipo test antes de la finalización de la materia, serán calificados con un porcentaje del 30 %. Se valorará con un 40% la elaboración de un trabajo individual o colectivo que será expuesto por los alumnos/as sobre las materias y el 30% restante la nota de la prueba final. Para poder tener en cuenta las calificaciones obtenidas durante el curso, los alumnos/as que opten por la evaluación continua, en todo caso deberán aprobar la prueba escrita final. En caso contrario, serán evaluados únicamente atendiendo a la calificación obtenida en la prueba final. Los alumnos/as que optasen por la prueba final serán calificados, única e exclusivamente, por una prueba de preguntas cortas o preguntas a desarrollar y por una prueba de resolución de un caso práctico (100% de la nota).

Segunda convocatoria de examen (julio): A los alumnos/as del sistema de evaluación continua se les reservará la calificación de la citada evaluación (asistencia, casos y prácticas) y, por tanto, la prueba final se puntuará con el 30% de la nota. La nota final se obtendrá de la suma de la nota de la evaluación continua del curso y la de la nota de la nueva prueba final.

Convocatoria fin de carrera: El 100% de la nota se obtendrá de la realización de una prueba final de preguntas cortas a desenvolver.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

RIVERO ORTEGA, RICARDO, **Derecho Administrativo Económico**, 8ª edición, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, 2018

Burzaco Samper, María. Codes Calatrava, José María. García Sedano, Tania. Magide Herrero, Mariano, **Derecho Administrativo Económico**, Primera, Dykinson, 2018

Laguna de Paz, José Carlos., **Derecho Administrativo Económico**, Primera, Aranzadi, 2016

BERMEJO VERA, JOSÉ, **Derecho Administrativo. Parte especial**, última edición, Thomson,

Bibliografía Complementaria

COSCULLUELA MONTANER, Luis.; LÓPEZ BENÍTEZ, Mariano.;, **Derecho Público Económico**, 4ª, Iustel, 2011

Galán, R., y otros, **cciones de derecho administrativo: Regulación económica, derecho de la ordenación del territorio y urbanístico y derecho ambiental (Vol. III)**. Editorial Tecnos., Tecnos, 2025

Gamero, E., Fernández, S., **Manual básico de derecho administrativo**, 22º, 2025

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho administrativo I/V08G081V01401

Derecho administrativo II/V08G081V01503

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Constitución económica				
Asignatura	Constitución económica			
Código	V08G081V01946			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	-	2c
Lengua	#PortuguêsAmigável			
Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Alcaraz Salgado, Maria Hylma			
Profesorado	Alcaraz Salgado, Maria Hylma			
Correo-e	halcarazsalgado@gmail.com			
Web				
Descripción general	La constitución económica comporta una visión y comprensión del conjunto de las transformaciones en la organización del público en el constitucional, de las transformaciones de las órdenes económicas, jurídicos y sociales y las consecuencias en los procesos de integración *supraestatal desde una perspectiva interdisciplinar. Materia del programa Português amigável. Los/las estudiantes internacionales podrán solicitar al profesorado: a) materiales y referencias bibliográficas para el seguimiento de la materia en lengua extranjera, b) atender las tutorías en lengua extranjera, c) pruebas y evaluaciones en lengua extranjera.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia

Resultados de Formación y Aprendizaje

Contenidos

Tema	
Tema 1. Mercado, Estado, forma jurídica e sociedade Civil.	1.1. El origen del concepto "sociedad civil" 1.2. La sociedad civil, y la estructura económica y social 1.3. La sociedad civil y el Estado 1.4. Los agentes económicos, la intervención del Estado en la economía y la ordenación del mercado interior
Tema 2. O Estado social, o Fordismo, o Keynesianismo e nova organización do público no constitucionalismo do século XX.	2.1 La crisis del Estado liberal 2.2. El modo de desarrollo industrial fordista-keynesiano y el Estado del bienestar 2.3. El Estado social 2.4. La regulación económica: tendencia y desafíos
Tema 3. Constitucionalismo e teoría económica da democracia.	3.1 Constitución y sistema económico 3.2. La Constitución económica como marco jurídico para el funcionamiento de la actividad económica 3.3. El constitucionalismo económico como garante del Estado democrático 3.4. La evolución del constitucionalismo económico: de la Constitución de la República de Weimar a las contemporáneas Constituciones.

Tema 4. Constitucionalismo e novas institucións económicas.	4.1. La Constitución económica española: consideraciones introductorias
	4.2. La libertad de empresa y la economía de mercado: análisis del art. 38 CE
	4.3 El sector público y la actividad económica en la Constitución económica española: interés general, iniciativa pública y servicios esenciales
	4.4. La planificación de la actividad económica
Tema 5. Constitución económica: relacións intergubernamentais e procesos de integración supraestatais.	5.1. La equidad económica territorial
	5.2. Las organizaciones internacionales para asuntos económicos: FMI, Banco Mundial, OMC y OIT.
	5.3. Las organizaciones internacionales para la protección de los derechos humanos.
	5.4. La Constitución económica española y su compatibilidad con la normativa de la UE.
Tema 6. Constitución económica: o Dereito da Unión Europea e Constitución española.	6.1. La Constitución económica de la Unión Europea
	6.2. El sistema de competencias en la Constitución económica europea
	6.3. La producción normativa en la Unión Europea
	6.4. La gobernanza económica de la Unión Europea
Tema 7. Nova dogmática do Dereito constitucional: a constitución económica e o Dereito comparado.	7.1 Estado social y mercado: una aproximación desde el constitucionalismo
	7.2. Derechos fundamentales y mercado: las transformaciones del constitucionalismo social
	7.3. Las transformaciones del derecho de propiedad
	7.4. El derecho a la vivienda y la protección frente a la pobreza

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	20	20	40
Aprendizaje basado en proyectos	10	10	20
Seminario	15	58	73
Autoevaluación	3	0	3
Estudio de casos	4	5	9
Proyecto	3	0	3
Examen oral	2	0	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Aprendizaje basado en proyectos	(*)Actividades enfocadas na solución do problema exposto inicialmente que será o eixo do desenvolvemento do proxecto, que consistirán en interpretar datos, investigar, discriminar información, expor hipótese e conclusións.
Seminario	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Seminario	Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho.

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Seminario	Pruebas en las que se valorará de los logros del alumnado en función de los objetivos propuestos por medio de exposiciones y debates	30	
Autoevaluación	Pruebas objetivas encaminadas a que los estudiantes puedan asumir y ser conscientes de sus puntos fuertes y débiles en su propio proceso de aprendizaje	20	
Estudio de casos	Se evaluará la resolución de casos relacionados con la asignatura y las prácticas. Se evaluarán los diversos ejercicios o proyectos en el aula bajo las directrices y supervisión del profesor. Puede estar vinculado su desarrollo con actividades autónomas del estudiante. Se utilizarán en su caso para medir el grado de conocimiento de las materias, para lo que se podrán utilizar pruebas de preguntas cortas y tipo test, el resultado de los debates y exposiciones.	20	
Proyecto	(*)O alumnado deberá resolver problemas, interpretar datos, investigar, discriminar información, presentar soluciones e conclusiones.	30	

Otros comentarios sobre la Evaluación

EVALUACIÓN

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2025-2026.

La evaluación será basada en proyectos en los que el alumnado tendrá que resolver problemas, interpretar datos, investigar, discriminar información, exponer hipótesis y conclusiones. La evaluación se hará durante todo el proceso del proyecto. Será condición imprescindible para la aprobación en el proyecto a asistencia, la realización de las distintas actividades exigidas para su desarrollo y la presentación final de los resultados.

Será condición imprescindible para contabilizar la evaluación continua obtener un mínimo de 5 sobre 10 en el proyecto.

Aquellos alumnos que, por circunstancias personales o profesionales, no puedan participar de manera presencial continuada en el desarrollo del curso podrán presentar por escrito los diferentes trabajos realizados al mismo tiempo que los asistentes. Esto les supondrá un 40% de la evaluación final y la prueba oral el otro 60% de la evaluación final. Tanto estos últimos alumnos como los anteriores disfrutará de atención personalizada en las tutorías individualizadas (previa cita) cuando así lo deseen.

En La SEGUNDA CONVOCATORIA se diferenciarán las siguientes modalidades:

a) Para los alumnos presenciales: tendrán que ser evaluados de aquella parte de la programación docente que no superaran durante lo curso. b) Para aquellos alumnos que participan, aunque no lo hacen de manera presencial en su totalidad: tendrán que superar aquella parte de la programación docente que no superaran. c) Para aquellos alumnos que se presentaran solo la una evaluación final y no la superaran: deberán repetir esa misma modalidad de evaluación en su totalidad.

CONVOCATORIA FIN DE CARRERA: La evaluación constará de dos preguntas de respuesta larga y el desarrollo de un caso práctico. Las preguntas de respuesta larga valdrán un 50% de la nota final; el desarrollo de un caso práctico valdrá el 50% de la nota final.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Heller, Hermann, **Teoría del Estado**, 2ª, FCE, 2015

García-Pelayo, Manuel, **Las transformaciones del Estado contemporáneo**, 14ª, Alianza, 2005

García Vitoria, Ignacio, **La libertad de empresa: ¿un terrible derecho?**, CEPC, 2010

Nicol, Danny, **The Constitutional Protection of Capitalism**, OUP, 2010

VV. AA., **La Constitución económica. Actas de las XVII Jornadas de la Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional**, CEPC, 2012

Barcelona Llop, Javier, **Propiedad, privación de la propiedad y expropiación forzosa en el sistema del Convenio Europeo de Derechos Humanos**, CEPC, 2013

Rodrik, Dani, **La paradoja de la globalización: la democracia y el futuro de la economía mundial**, Antoni Bosch, 2012

Weber, Max, **Economía y sociedad**, 3ª, FCE, 2014

Rodríguez de Santiago, José María, **Artículo 33**, BOE / CEPC, 2018

Bibliografía Complementaria

Kelsen, Hans, **Teoría general del derecho y del Estado**, FCE, 1995

Schmitt, Carl, **Teoría de la constitución**, Alianza, 1983

Mortati, Costantino, **La Constitución en sentido material**, CEPC, 2000

Bergareche Gros, Almudena, **La Costituzione in senso materiale: l'importanza della realtà dell'organizzazione**, Milano, 2001,

Keynes, John Maynard, **Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero**, FCE, 1965

Becker, Gary Stanley, **El Capital humano : un análisis teórico y empírico referido fundamentalmente a la educación**, Madrid, 1983,

Buchanan, James M., **Economía constitucional**, Madrid , 1993,

Buchanan, James M. y Tullock, Gordon, **El Cálculo del consenso : fundamentos lógicos de la democracia constitucional**, Madrid, 1980,

Coase, R. H., **La Empresa, el mercado y la ley**, Madrid, 1994,

Ramió, Carles y Ballart, Xavier, **Teoría de la organización (selección de textos)**, Madrid, 1993,

Schumpeter, Joseph Alois, **Capitalismo, Socialismo y Democracia. Volúmenes I y II**, 2015

Schumpeter, Joseph Alois, **Historia del análisis económico**, 1994

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho del comercio internacional/V08G081V01936

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho administrativo económico/V08G081V01945

Derecho del comercio internacional/V08G081V01936

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho de la Unión Europea/V08G081V01304

Derecho internacional público/V08G081V01303

Derecho internacional privado/V08G081V01602

Derecho: Derecho constitucional I/V08G081V01103

Economía: Principios de economía/V08G081V01201

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Régimen jurídico de la responsabilidad patrimonial de la administración (contractual y extracontractual)				
Asignatura	Régimen jurídico de la responsabilidad patrimonial de la administración (contractual y extracontractual)			
Código	V08G081V01947			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	-	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Hernández Corchete, Juan Antonio			
Profesorado	Hernández Corchete, Juan Antonio			
Correo-e	jahc43@hotmail.com			
Web				
Descripción general	En esta materia se estudia la evolución y fundamentos de la responsabilidad patrimonial de la Administración, la regulación vigente y configuración de la misma, los presupuestos y el procedimiento de la responsabilidad patrimonial de la Administración			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C16	CE20 - Ser capaces de entender correctamente los documentos que integran con carácter general un expediente administrativo y de actuar conforme a Derecho en un procedimiento, tanto desde de la posición de la Administración como desde la de las personas y empresas interesadas
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia				
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones jurídico - administrativas propias de la responsabilidad patrimonial de la Administración, manejar con soltura el sistema de fuentes objeto de estudio y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio	A1	B1	C16	D1
	A3	B3		D2
	A4	B4		D5

Contenidos	
Tema	
I. LA RESPONSABILIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1. Introducción 2. Evolución histórica 3. Concepto 4. Clases 5. Regulación

2. NACIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1. La lesión patrimonial 2. Actividades determinantes del daño 3. La antijuridicidad 4. Imputación del daño a la Administración Pública 5. La relación de causalidad
3. LOS SUJETOS DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1. Sujetos de la relación jurídica 2. El titular del derecho a la indemnización 2.1. El sujeto activo de la relación 2.2. Capacidad, legitimación y representación 2.3. Pluralidad de interesados 3. El responsable 3.1. El sujeto pasivo de la relación 3.2. Pluralidad de sujetos responsable 4. El asegurador
4. EL OBJETO DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1. La reparación del daño 2. La indemnización
5. PROCEDIMIENTOS PARA HACER EFECTIVA LA RESPONSABILIDAD	1. Procedimientos de responsabilidad patrimonial 2. Requisitos del procedimiento 2.1. Requisitos subjetivos 2.2. Requisitos objetivos 2.3. Plazo 3. El procedimiento administrativo general para exigir la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas 4. El procedimiento abreviado
6. LA RESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES Y PERSONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1. Concepto 2. Clases 3. Regulación 4. Requisitos 4.1. Requisitos subjetivos 4.2. Requisitos objetivos 5. Procedimiento
7. OTROS SUPUESTOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	1. Responsabilidad derivada de actos legislativos 2. Responsabilidad del estado derivada de las relaciones internacionales 3. Responsabilidad del Estado por el funcionamiento de la Administración de Justicia
(*)9. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DO LEXISLADOR	(*)1. Introducción. Regras xerais. 2.- Danos derivados da aplicación de lei inconstitucional. 3.- Danos pola aplicación de normas contrarias ao Dereito da UE. 4.- Procedemento.
(*)10 RESPONSABILIDADE PATRIMONIAL DA ADMINISTRACIÓN DE XUSTIZA	(*)1.- Normativa aplicable. 2.- Funcionamento anormal da Administración de xustiza. 3.- Erro xudicial. 4.- Prisión preventiva que remata en absolución/sobreseimento. 5.- Incumplimento da normativa da UE. 6.- Funcionamento anormal do TC. 7.- Procedemento.
(*)11.- RESPONSABILIDADE DAS AUTORIDADES E EMPREGADOS PÚBLICOS □ A ACCIÓN DE REGRESO	(*)1- Principio de responsabilidade directa da Administración. 2.- Acción de regreso / repetición. 3.- Acción indemnizatoria por danos ao patrimonio público. 4.- Responsabilidade disciplinaria. 5.- Responsabilidade penal

Planificación

Horas en clase

Horas fuera de clase

Horas totales

Lección magistral	31	10	41
Estudio de casos	12	16	28
Examen de preguntas objetivas	1	0	1
Resolución de problemas y/o ejercicios	2	38	40
Trabajo	8	34	42

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del docente de los contenidos principales de la materia objeto de estudio, sus bases teóricas y directrices fundamentales, que serán objeto de evaluación en las pruebas
Estudio de casos	Planteamiento y resolución de casos y supuestos prácticos sobre los contenidos de la materia. El docente propondrá al alumnado la resolución de hechos, supuestos, casos, sentencias, etc., con el fin de conocerlos, interpretarlos y, en su caso, resolverlos, así como reflexionar sobre los mismos, contrastar datos y completar los conocimientos teóricos.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	El profesor atenderá las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje.
Estudio de casos	El profesor atenderá las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje.
Pruebas	Descripción
Examen de preguntas objetivas	El profesor resolverá todas las dudas que de manera individual le plantee el alumnado dedicando al efecto el tiempo preciso sobre la resolución de la prueba tipo test.
Resolución de problemas y/o ejercicios	El profesor atenderá las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Examen de preguntas objetivas	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades.	40	B3	C16	D1	B4 D5
Resolución de problemas y/o ejercicios	Resolución de problemas y/o ejercicios durante las clases prácticas o en un tiempo/condiciones establecido/s por el profesor. De esta manera, el alumnado debe aplicar los conocimientos que adquirió. La aplicación de esta técnica puede ser presencial y no presencial.	30	A3	B3	C16	D1 A4 B4 D5
Trabajo	El estudiante presenta el resultado obtenido en la elaboración de un documento sobre la temática de la materia. Se puede llevar a cabo de manera individual o en grupo, de forma escrita.	30	A3	B1	C16	D1 A4 B3 D5 B4

Otros comentarios sobre la Evaluación

Al inicio del curso el alumno podrá optar de forma expresa por el sistema de evaluación continua o por el sistema de prueba final formalizando la opción en un documento que le entregará el profesor. Primera convocatoria de examen (mayo): Los alumnos que opten por el sistema de evaluación continua, que supone la asistencia regular a clases tanto las correspondientes a sesiones magistrales como las de carácter práctico, la resolución de casos, la participación en las prácticas propuestas por el profesor y en la realización de un examen tipo test antes de la finalización de la materia, serán calificados con un porcentaje del 30% en los casos prácticos, el 40% en la evaluación tipo test y 30% en la elaboración y exposición de un trabajo individual o colectivo. Para poder tener en cuenta las cualificaciones obtenidas durante lo curso, los alumnos que opten por evaluación continua, en todo caso deberán aprobar el examen tipo test.

Los alumnos que optaran por la prueba final serán calificados, única y exclusivamente, por la prueba de preguntas cortas (100% de la nota).

Segunda convocatoria de examen (julio): Los alumnos del sistema de evaluación continua se reservará la cualificación de la dicha evaluación (asistencia, casos y prácticas) y, por tanto, la prueba final se puntuará con el 40% de la nota.

Convocatoria fin de carrera: El 100% de la nota se obtendrá de la realización de una prueba final de preguntas cortas a desarrollar.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

GONZÁLEZ PÉREZ, JESÚS, **Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas**, Última edición,

ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO, **Manual de responsabilidad pública**, Última edición,

QUINTANA LÓPEZ, TOMÁS (dir.), **La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública**, Última edición,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho administrativo I/V08G081V01401

Derecho administrativo II/V08G081V01503

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Prácticas externas				
Asignatura	Prácticas externas			
Código	V08G081V01981			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	-	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Farto Piay, Tomás			
Profesorado	Farto Piay, Tomás			
Correo-e	tfarto@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La materia *optativa "práctica externas" tiene como objetivo aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en el Grado en Derecho a la práctica.			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C7	CE7 - Reconstruir y evaluar argumentaciones jurídicas complejas.
C16	CE20 - Ser capaces de entender correctamente los documentos que integran con carácter general un expediente administrativo y de actuar conforme a Derecho en un procedimiento, tanto desde de la posición de la Administración como desde la de las personas y empresas interesadas
C23	CE29 - Ser capaz de manejar fuentes jurídicas informatizadas.
C33	CE41 - Saber interpretar y aplicar las normas que regulan los derechos fundamentales así como sus garantías.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia				
Resultados previstos en la materia		Resultados de Formación y Aprendizaje		
Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.		A1	B1	C7
		A2	B2	C16
		A3	B3	C23
		A4	B4	C33
		A5		D5

Contenidos	
Tema	

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas de forma autónoma	0	15	15
Prácticum, Practicas externas y clínicas	135	0	135

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas de forma autónoma	Resolución de problemas y elaboración por el/a alumno/la de las memorias previstas en la normativa de prácticas externas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo.
Prácticum, Practicas externas y clínicas	Realización de la práctica externa en la empresa o institución pública asignada al estudiante de conformidad con la normativa de prácticas externas del grado en Derecho de la Facultad Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo de la Universidad de Vigo

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Prácticum, Practicas externas y clínicas	Atención personalizada por el/a tutor/a externo/la y *academico/la
Resolución de problemas de forma autónoma	Atención y resolución de dudas, durante la fase de elaboración de memorias, por el tutor/a académico/la

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Resolución de problemas de forma autónoma	Elaboración y presentación del informe realizado por el alumnado	50	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4	C7 C23 C33	D1 D2 D3 D4 D5
Prácticum, Practicas externas y clínicas	Informe realizado por el tutor de la entidad en la que el estudiante realice las prácticas.	50	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4	C7 C23 C33	D1 D2 D3 D4 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

1.- Segunda oportunidad : se evaluarán las competencias y aspectos no superados en la primera convocatoria. 2.- Según la normativa de Prácticas externas, la evaluación de las prácticas se llevará a cabo por el tutor/a académico/a asignado al alumnado. El citado tutor/a académico/a elaborará un Informe de Valoración Final en el que determinará la calificación final, toda vez que para poder superar la materia, es necesario no faltar injustificadamente a más de un 10% de las horas que conforman la práctica, así como entregar al tutor/a académico/a en el plazo de quince días naturales a contar desde el día en que concluyen las prácticas, la Memoria de Prácticas Externas, ajustándose al modelo incorporado al Anexo I de la presente normativa. 3.- La calificación, sobre 10 puntos, será el resultado de la suma de los siguientes elementos: - el 50% de la calificación, sobre 10 puntos, que figure en el Informe de Seguimiento emitido por el tutor/la de la entidad externa. - el 40% de la calificación, sobre 10 puntos, que el tutor/a académico otorgue al informe de las prácticas externas entregado por el alumnado. - el 10% restante de la calificación, sobre 10 puntos, se atribuirá por el tutor académico en atención a valoración global que realice del conjunto de la actividad desarrollada por el alumno/la. En particular, deberá tomar en consideración el nivel de cumplimiento global durante todo el período de prácticas.

Fuentes de información**Bibliografía Básica****Bibliografía Complementaria****Recomendaciones**

Otros comentarios

Recomendara completar esta guía con la lectura de la normativa del Centro relativa las Prácticas Externas.

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Trabajo de Fin de Grado				
Asignatura	Trabajo de Fin de Grado			
Código	V08G081V01991			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Arias Martínez, María Antonia			
Profesorado	Louredo Casado, Sara			
Correo-e	tona.arias@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Elaboración de un trabajo sobre una de las materias impartidas en la titulación general			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Buscar, ordenar y estructurar información sobre un tema de interés jurídico con un comportamiento ético correcto. Conocer, comprender, interpretar y aplicar críticamente fuentes jurídicas. Expresarse correctamente con el lenguaje técnico propio del ámbito jurídico	A1 B1 D1
	A2 B2 D2
	A3 B3 D3
	A4 B4 D4
	A5 D5

Contenidos	
Tema	
Cualquier tema relacionado con las materias del Grado en Derecho	Cualquier subtema relacionado con las materias del Grado en Derecho

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales

Trabajo tutelado	4	135	139
Trabajo	0.5	10.5	11

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Trabajo tutelado	De forma individual pero tutorizada, el estudiante elaborará un documento sobre un tema de la materia. Este trabajo autónomo del estudiante incluye la identificación de fuentes de información, lectura y manejo de información, recogida de información y la redacción y edición final del trabajo.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Trabajo tutelado	Trabajos tutelados

Evaluación				
Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
TrabajoSe valorará el contenido del trabajo así como su estructura: introducción, justificación, objeto de estudio, conclusiones, bibliografía y otras fuentes de información. Asimismo, se valorará la capacidad de expresión oral y escrita del/de la futuro/a graduado/a.	100	A1	B1	D1
		A2	B2	D2
		A3	B3	D3
		A4	B4	D4
		A5	B4	D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

Para la presentación y defensa pública del Trabajo Fin de Grado es requisito previo e imprescindible haber superado la totalidad del resto de las asignaturas del plan de estudios del Grado en Derecho.

Por la normativa relativa a las dobles titulaciones, en el caso del PCEO es imprescindible haber superado también todas las asignaturas tanto de la titulación de ADE como de la de Derecho para poder defender ambos trabajos. No es posible la escisión por titulaciones.

Las fechas de defensa pública del Trabajo Fin de Grado son aprobadas por la Junta de Facultad y publicadas en la página web de la Facultad. Asimismo, se comunicarán al alumnado al inicio de cada curso académico a través de la plataforma Moovi.

La defensa del trabajo se realizará de forma presencial. Excepcionalmente, cuando no sea posible la defensa presencial y de conformidad con la normativa reguladora del Trabajo Fin de Grado, podrá llevarse a cabo de manera virtual en los términos establecidos en dicha normativa.

En relación con la evaluación, el sistema actualmente aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas establece que la defensa del trabajo podrá realizarse ante un tribunal unipersonal, en cuyo caso se podrá obtener una calificación máxima de 8 puntos, o ante un tribunal colegiado en la fecha prevista al efecto, pudiendo alcanzarse una calificación máxima de 10 puntos. Esta calificación resultará de la valoración de los distintos aspectos establecidos en la normativa reguladora del Trabajo Fin de Grado.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Universidade de Vigo, **Reglamento Uvigo para a realización de traballos fin de grao**, Última modificación

Facultade de Ciencias Xurídicas e do Traballo, **Normativa interna para elaboración de traballo fin de grao**, Última modificación

Bibliografía Complementaria

ERRER, V.; CARMONA, M.; SORIA, V., **El trabajo de fin de grado: guía para estudiantes, docentes y agentes colaboradores**, McGraw-Hill/Interamericana de España, Última

FONDEVILA GASCÓN, J.F.; OLMO ARRIAGA, J.L., **El trabajo fin de grado en las ciencias sociales y jurídicas: guía metodológica.**, Ediciones Internacionales Universitarias, Última

GARCÍA SANZ, M.P.; MARTÍNEZ CLARES, P., **Guía práctica para la realización de trabajos fin de grado y trabajos fin de máster**, Universidad de Murcia, Última

JIMÉNEZ ALEMÁN, A. A., **Competencias a validar a través del trabajo de fin de grado en derecho**, Última

MIRÓN CANELO, J.A., **Guía para la elaboración de trabajos científicos: grado, máster y postgrado**, Rego, Última

Otros comentarios

Por una parte conviene señalar que, para la presentación y defensa pública del Trabajo Fin de Grado, es requisito imprescindible haber superado todas las materias restantes del plan de estudios del Grado en Derecho.

En el caso del PCEO esta norma se aplica tanto a las materias de Derecho como de ADE, que son requisito para que el/la alumno/a pueda efectuar ambas defensas.

Por otro lado, se sintetiza a continuación el Anexo III de la Normativa interna del centro para la elaboración del trabajo de fin de Grado en Derecho y en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (en el que sigue: NITFG). La NITFG está disponible en:

https://fccxxt.webs.uvigo.es/images/docs/facultad/normativa/tfg/Normativa_TFG.pdf

Dicho anexo contiene a las normas de presentación de los Trabajos de Fin de Grado:

- Los Trabajos de Fin de Grado (TTFG) podrán presentarse y defenderse en gallego, castellano o cualquier otra lengua que contemple la memoria de las titulaciones.
 - Los TTFG que se presenten deberán contener necesariamente el planteamiento del tema, su desarrollo y las conclusiones obtenidas. Asimismo, los TTFG irán precedidos de tres apartados previos: un resumen (en castellano o gallego e inglés) seguido de un listado de palabras clave del estudio (en castellano o gallego e inglés), un listado de abreviaturas y un sumario global.
 - Los trabajos tendrán una extensión comprendida entre las 30 y las 50 páginas. Los anexos no se tendrán en cuenta en el cómputo total de páginas señalado anteriormente.
 - Los trabajos deberán remitirse en letra Times New Roman, tamaño 12, y tendrán un interlineado de 1,5. Las notas a pie de página estarán en tamaño 10 del mismo tipo de letra y tendrán un interlineado sencillo (1,0).
 - Los márgenes superior, inferior, izquierdo y derecho del documento serán de 2,5 cm.
 - La presentación deberá contener una portada en la que conste el título del trabajo, la autora o autor, la tutora o tutor, el curso académico, la convocatoria y la titulación.
 - Los epígrafes seguirán la enumeración árabe con el siguiente formato: 1. Mayúscula gruesa. 1.1 Minúscula gruesa. 1.1.1 Minúscula cursiva. 1.1.1.1 Minúscula.
 - Las citas y referencias bibliográficas deben seguir las pautas más comunes a las que se adaptan las investigaciones jurídicas. El alumnado interesado encontrará más detalles sobre esta cuestión en las páginas 21 y siguientes de la NITFG.
 - En los TTFG debe incluirse un epígrafe final en el que se recoja toda la bibliografía, ordenada alfabéticamente, que se consultó para su elaboración.
 - Las notas al pie aparecerán a lo largo del texto, según se vayan precisando, y no al final del trabajo.
-